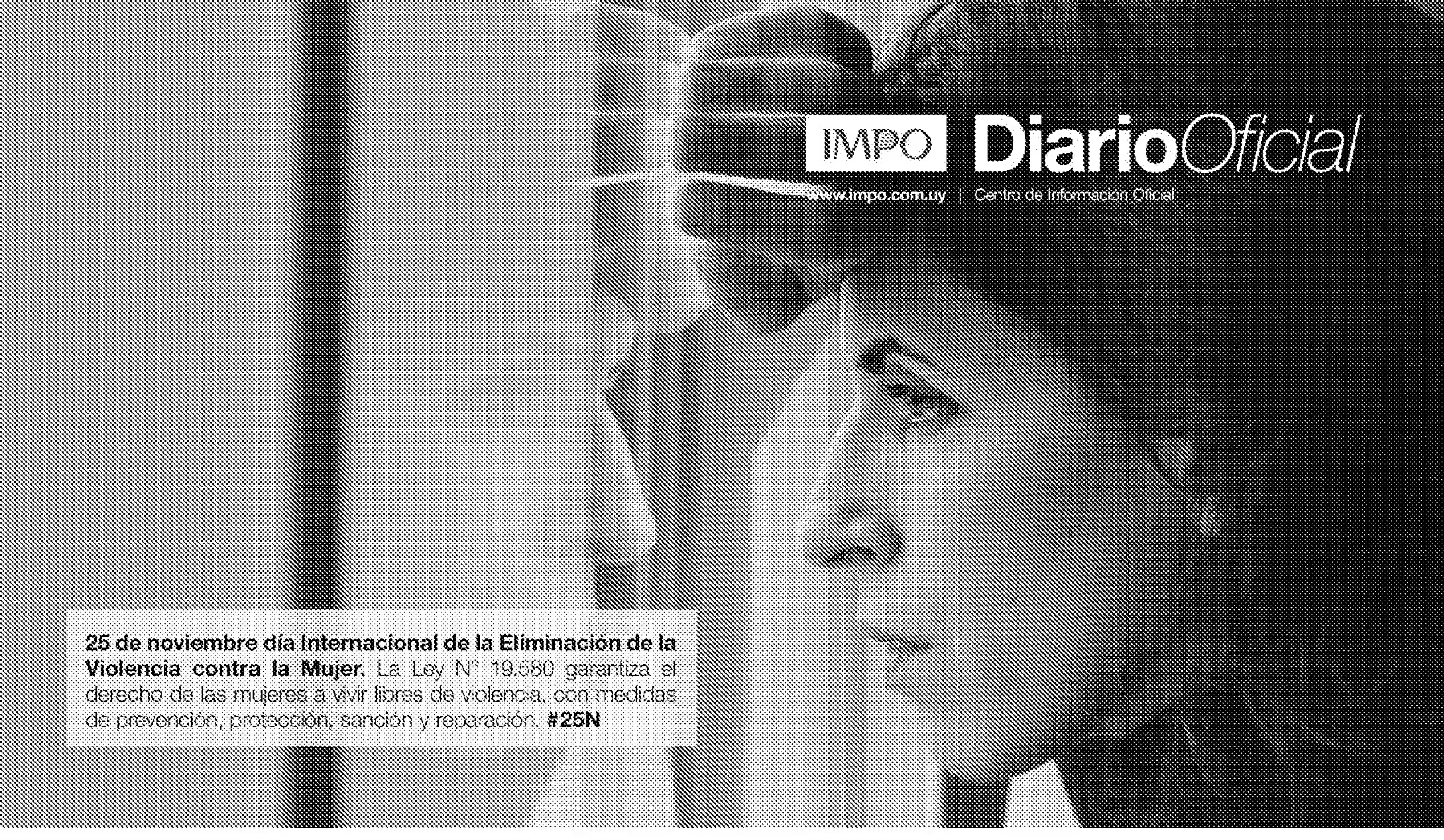


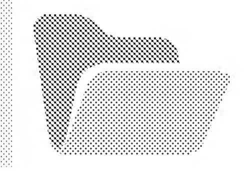
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXV - N° 30.322 - Montevideo, jueves 21 de noviembre de 2019

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 - 2908 5180 - 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) - **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) - **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) - **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 12 y 18 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
1
Decreto 335/019

Apruébase el Centésimo Octogésimo Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 18, suscrito entre los Estados Partes del Mercosur.

(4.460*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 11 de Noviembre de 2019

VISTO: el Centésimo Octogésimo Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, suscrito el 20 de agosto de 2019 entre los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo de 1980;

RESULTANDO: I) que en el mismo se incorpora al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, la Directiva Nº 37/19 relativa a la "Modificación de la Decisión CMC Nº 01/09 "Régimen de Origen MERCOSUR", Modificación de la Directiva CCM Nº 41/11 y Modificación de la Directiva CCM Nº 72/18"", aprobada por la Comisión de Comercio del MERCOSUR, el 14 de julio de 2019;

II) que la citada protocolización fue realizada conforme a lo previsto en el artículo 2 de la Directiva CCM Nº 37/19;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo previsto en el artículo 2 del mencionado Protocolo, éste entrará en vigor treinta (30) días después de la notificación de la Secretaría General de la ALADI a los países signatarios de que recibió la comunicación de la Secretaría del MERCOSUR, informando la incorporación de la norma MERCOSUR y de su correspondiente Protocolo Adicional al ordenamiento jurídico de los Estados Partes signatarios;

II) que a los efectos referidos precedentemente, corresponde incorporar al ordenamiento jurídico interno, el Centésimo Octogésimo Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18;

ATENTO: a lo informado por la Delegación Permanente de la República Oriental del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Centésimo Octogésimo Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, suscrito el 20 de agosto de 2019 entre los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, que consta como anexo y forma parte del presente Decreto, y por el cual se incorpora al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo de 1980, la Directiva Nº 37/19 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, relativa a la "Modificación de la Decisión CMC Nº 01/09 "Régimen de Origen MERCOSUR", Modificación de la Directiva CCM Nº 41/11 y Modificación de la Directiva CCM Nº 72/18"".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Asamblea General.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; GUILLERMO MONCECCHI; ALBERTO CASTELAR.

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA Nº 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY
(AAP. CE/ 18)

Centésimo Octogésimo Segundo Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, acreditados por sus respectivos Gobiernos, según poderes otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

TENIENDO EN CUENTA el Décimo Octavo Protocolo Adicional al ACE-18 y la Resolución GMC Nº 43/03.

CONVIENEN:

Artículo 1º - Incorporar al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18 la Directiva Nº 37/19 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR relativa a la "Modificación de la Decisión CMC Nº 01/09 "Régimen de Origen MERCOSUR", Modificación de la Directiva CCM Nº 41/11 y Modificación de la Directiva CCM Nº 72/18", que consta como anexo e integra el presente Protocolo.

Artículo 2º - El presente Protocolo entrará en vigor treinta (30) días después de la notificación de la Secretaría General de la ALADI a los países signatarios de que recibió la comunicación de la Secretaría del MERCOSUR informando la incorporación de la norma MERCOSUR y de su correspondiente Protocolo Adicional al ordenamiento jurídico de los Estados Partes.

La Secretaría General de la ALADI deberá efectuar dicha notificación, en lo posible, el mismo día de recibida la comunicación de la Secretaría del MERCOSUR.

Artículo 3º - Una vez en vigor, el presente Protocolo modificará el Apéndice I del Anexo del Septuagésimo Séptimo Protocolo Adicional al ACE-18 - Apéndice I del Anexo de la Decisión CMC Nº 01/09, el Anexo del Nonagésimo Séptimo Protocolo Adicional al ACE-18 - Anexo de la Directiva CCM Nº 41/11, y el Centésimo Octogésimo Protocolo Adicional al ACE-18 - Anexo de la Directiva CCM Nº 72/18.

La Secretaria General de la ALADI será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos de los países signatarios y a la Secretaría del MERCOSUR.

EN FE DE LO CUAL los respectivos Plenipotenciarios firman el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los veinte días del

mes de agosto de dos mil diecinueve, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina:	Mauricio Devoto
Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:	Bruno de Risios Bath
Por el Gobierno de la República del Paraguay:	María Graciela Caballero Báez
Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay:	Ana Inés Rocanova Rodríguez

ANEXO

MERCOSUR/CCM/DIR. Nº 37/19

MODIFICACIÓN DE LA DECISIÓN CMC Nº 01/09 "RÉGIMEN DE ORIGEN MERCOSUR" MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA CCM Nº 41/11 MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA CCM Nº 72/18

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Decisión Nº 01/09 del Consejo del Mercado Común y las Directivas Nº 05/04, 41/11 y 72/18 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR.

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Origen MERCOSUR faculta a la Comisión de Comercio del MERCOSUR a establecer requisitos específicos de origen, en forma excepcional y justificada, así como rever los requisitos ya establecidos; y

Que resulta necesario adecuar los requisitos de origen vigentes a los cambios registrados en las estructuras productivas de los Estados Partes del MERCOSUR.

LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR APRUEBA LA SIGUIENTE DIRECTIVA:

Art. 1 - Eliminar las posiciones arancelarias NCM 5603.92.10 y 5603.92.90 del listado de requisitos específicos de origen establecidos en el Apéndice I del Anexo de la Decisión CMC Nº 01/09 y los Anexos de la Directivas CCM Nº 41/11 y 72/18, en sus versiones en español y portugués, pasando a obedecer a la regla general de origen del Acuerdo.

Art. 2 - Solicitar a los Estados Partes signatarios del Acuerdo de Complementación Económica Nº 18 (ACE Nº 18) que instruyan a sus respectivas Representaciones ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), a protocolizar la presente Directiva en el marco del ACE Nº 18, en los términos establecidos en la Resolución GMC Nº 43/03.

Art. 3 - Esta Directiva deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 14/X/2019.

XXX CCM Ext. - Santa Fe, 14/VII/19.



2

Decreto 336/019

Apruébase el Reglamento para la provisión de vacantes generadas en el escalafón "M" Servicio Exterior en las categorías que se especifican.

(4.461*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de Noviembre de 2019

VISTO: lo dispuesto en los Decretos Nº 99/017 y Nº 371/017 de 17 de abril y 22 de diciembre de 2017 respectivamente, Nº 444/018 y Nº 445/018 de 31 de diciembre de 2018 y la Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 114/2018 de 15 de marzo de 2018, en materia de calificación y ascenso de los funcionarios del escalafón "M" Servicio Exterior;

CONSIDERANDO: que la práctica ha evidenciado la conveniencia de actualizar y reformular el régimen de calificaciones y ascenso vigente para los funcionarios del escalafón "M" Servicio Exterior, a cuyos efectos resulta necesario aprobar un nuevo reglamento para la provisión de vacantes generadas en el mencionado escalafón;

ATENTO: a lo antes expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1
Apruébase el presente Reglamento para la provisión de vacantes generadas en el escalafón "M" del Servicio Exterior en las categorías de Secretario de Segunda, Secretario de Primera, Consejero y Ministro Consejero.

**TITULO I
NORMAS GENERALES**

Artículo 2
Los ascensos a los cargos enunciados en el literal A del artículo 39 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 163 de la ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013, se efectuarán de acuerdo a la precedencia establecida en las listas de antigüedad calificada, resultantes de la suma de los puntajes obtenidos en la calificación, la antigüedad, los méritos y el concurso de oposición.

Artículo 3
A cada uno de los conceptos enunciados en el numeral precedente, se le asignarán los siguientes valores máximos:
- Calificación: 40 (cuarenta) puntos
- Antigüedad: 8 (ocho) puntos;
- Méritos: 15 (quince) puntos;
- Concurso de oposición: 37 (treinta y siete) puntos, respectivamente.

**TÍTULO II
DE LA CALIFICACIÓN**

**Capítulo I
Conceptos generales**

Artículo 4
La calificación será efectuada por la Junta de Calificaciones de acuerdo a lo dispuesto en los artículos siguientes.

Artículo 5
El puntaje máximo de 40 (cuarenta) puntos referido en el artículo 3º respecto del concepto "calificación", corresponde al mayor puntaje posible en el concepto, asignándose los puntajes de forma proporcional a partir de la mencionada cifra.

Capítulo II
Del objeto de la calificación

Artículo 6
Las calificaciones serán realizadas por la Junta de Calificaciones y tendrán por objeto evaluar la actuación funcional anual de los funcionarios del escalafón "M" del Servicio Exterior, a través de la valoración de Factores Conductuales según el nivel o grado de desarrollo del funcionario de acuerdo a la matriz adjunta.

Capítulo III
Del período a calificar

Artículo 7
La calificación de los funcionarios abarcará el período de trabajo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año y se referirá, exclusivamente, a la actuación funcional desarrollada en dicho lapso, con prescindencia de las calificaciones otorgadas en ejercicios anteriores.

Artículo 8
Las valoraciones del calificador primario sobre tareas individuales del evaluado en base a objetivos, metas y compromisos de gestión, podrán ser consideradas por la Junta de Calificaciones en la calificación de los Factores Conductuales que entienda pertinente.

Capítulo IV
De los calificados

Artículo 9
Todos los funcionarios del escalafón "M" del Servicio Exterior serán calificados.

Cuando en un período superior a 180 (ciento ochenta) días del ejercicio a calificar, el funcionario no haya desempeñado las funciones de su cargo presupuestal y por lo tanto no pueda ser calificado en dichas funciones por encontrarse comprendido en la situación legal de "reserva del cargo presupuestal" o con "pase en comisión", se le prorrogará la calificación correspondiente al último ejercicio en que fue calificado.

Artículo 10
La Junta de Calificaciones no evaluará la actuación de los funcionarios con cargo presupuestal de Embajador, Ministro y Ministro Consejero, la cual será analizada dentro de los dos primeros meses de cada año, en reunión del Ministro, el Subsecretario y el Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cuando alguno de estos funcionarios tuviera un superior jerárquico inmediato que no sea el Ministro, el Subsecretario o el Director General de Secretaría, se requerirá a aquél un informe por escrito sobre la actuación del funcionario.

Artículo 11
La evaluación de los funcionarios enumerados en el artículo 10 deberá contemplar, entre otros factores, el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en las áreas de su respectiva competencia y el grado de responsabilidad demostrado en el ejercicio de sus funciones. Dicha evaluación culminará mediante la redacción de un informe individual para cada uno de los funcionarios, el que será comunicado al interesado y archivado en su legajo personal.

Capítulo V
De los evaluadores primarios

Artículo 12
En el proceso de calificación intervendrán el evaluador primario y la Junta de Calificaciones.

Artículo 13
Actuarán como evaluadores primarios los jefes o supervisores directos respecto de los funcionarios subordinados a la jerarquía de sus funciones, tales como:
a) los Jefes de Misión, respecto de todos los funcionarios de su jurisdicción, excepto aquellos que sean calificados por otro supervisor directo;
b) los Cónsules Generales o Jefes de Sección Consular, respecto de los Cónsules de su dependencia;
c) el Director General de Secretaría, respecto de los Encargados de Negocios interinos con más de 60 días corridos de desempeño de tales funciones; y
d) los Directores Generales y Directores respecto de los funcionarios de su dependencia.

Ningún funcionario podrá ser evaluador primario de otro de superior o igual grado presupuestal. En tales casos, la evaluación primaria será realizada por el funcionario que, a su vez, ejerza la supervisión de aquél, si lo hubiere. En caso de imposibilidad de obtener por este medio la evaluación primaria, la Junta de Calificaciones procederá directamente a calificar al funcionario, atendiendo a los otros elementos de juicio establecidos en el artículo 21.

De igual forma se procederá en caso de fallecimiento, cese, separación temporaria o definitiva del calificador primario, así como en caso de recusación, excusación o cualquier otro impedimento para realizar la evaluación primaria.

Artículo 14
El incumplimiento por parte del evaluador primario de realizar y remitir en tiempo y forma las evaluaciones de sus funcionarios, podrá ser considerado como omisión grave a los deberes del cargo y dará lugar a la instrucción del procedimiento disciplinario correspondiente. En tales casos, la Junta de Calificaciones elevará al Ministro de Relaciones Exteriores los antecedentes a los efectos de adoptar las medidas necesarias.

Artículo 15
Cuando un funcionario hubiese tenido sucesivamente más de un supervisor en el periodo de evaluación, todos estos deberán producir la respectiva evaluación primaria por el período de tiempo que hayan ejercido la supervisión del funcionario siempre que éste no sea inferior a los dos meses.

Capítulo VI
De la Junta de Calificaciones

Artículo 16
La Junta de Calificaciones estará integrada por:
a) el Director General de Secretaría, quien la presidirá;
b) el Director General para Asuntos Técnico-Administrativos, quien ejercerá la Presidencia en ausencia del señor Director General de Secretaria;
c) el Director General para Asuntos Políticos;
d) el Director General para Asuntos Económicos Internacionales;
e) el Director General para Asuntos de Integración y MERCOSUR;
f) el Director General de Cooperación Internacional;
g) el Director General para Asuntos Culturales;
h) el Director General para Asuntos Consulares y Vinculación;
i) el Director General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos;
j) un delegado de los funcionarios del escalafón "M" del Servicio Exterior, quien tendrá derecho a voz y a voto, cuyo rango no deberá ser inferior a Ministro Consejero;
k) el Director de Gestión y Desarrollo Humano u otro funcionario de dicha Dirección que éste designe en caso de impedimento debidamente fundado, quien ejercerá la Secretaría de la Junta, sólo con derecho a voz.

Artículo 17
Son cometidos de la Junta de Calificaciones:
a) efectuar la calificación-anual de los funcionarios ponderando con objetividad y criterio igualitario los insumos o elementos informativos a que refiere el presente reglamento;
b) analizar y resolver los recursos de revocación que se interpongan contra sus decisiones; y
c) constituirse y sesionar de forma excepcional para el caso que corresponda, ante la necesidad de efectuar la calificación de algún o algunos funcionarios como consecuencia de la anulación

por parte del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de actos emanados del órgano calificador actuante en ejercicios anteriores.

Artículo 18
La Junta de Calificaciones podrá sesionar y tomar decisiones por mayoría absoluta del total de integrantes. En caso de empate, decidirá el voto del Presidente. Las deliberaciones de la Junta tendrán carácter reservado.

Artículo 19
El delegado de los funcionarios será elegido mediante votación directa por todos los funcionarios del Servicio Exterior sujetos a calificación, antes de la fecha de las sesiones ordinarias de la Junta, por voto secreto y por mayoría simple de votos.

Con cada delegado se elegirá, en el mismo acto, tres suplentes que actuarán en los casos de ausencia, excusación, recusación o impedimento del titular.

La elección del representante y de sus suplentes deberá ser organizada por la Dirección de Gestión y Desarrollo Humano.

La elección del delegado tendrá vigencia para cada periodo de calificación, pudiendo ser reelegido. Si al término de su mandato no se hubiese elegido sustituto, continuará en funciones transitorias hasta la elección del reemplazante.

Artículo 20
Ningún miembro de la Junta podrá intervenir en la calificación de los funcionarios de superior o igual grado presupuestal.

Capítulo VII
Del Procedimiento de Calificación

Artículo 21
En el proceso de calificación de los funcionarios del escalafón "M" del Servicio Exterior se considerarán los siguientes antecedentes:
a) la evaluación primaria en relación a los Factores Conductuales;
b) la autoevaluación del funcionario calificado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de este Reglamento;
e) el legajo personal del funcionario debidamente actualizado; y
d) los antecedentes funcionales del calificado, así como todos los demás elementos de juicio sobre el desempeño funcional de interés para la Junta a criterio de ésta.

Artículo 22
La Dirección de Gestión y Desarrollo Humano tendrá a su cargo la actualización de los legajos personales.

Todos los funcionarios podrán, cuando lo estimen necesario, solicitar el acceso a su legajo personal y a los documentos vinculados a éste.

Artículo 23
En el legajo personal se anotarán tanto las actuaciones destacadas como las observaciones o deméritos ocurridos durante el período a calificar. Se anotará, además, la información de tipo administrativo que no sea objeto de valorización, como por ejemplo, fecha de asunción de funciones, tareas asignadas, ascensos, fechas de partida al nuevo destino, cambio del evaluador primario u otros antecedentes de esta naturaleza.

Artículo 24
A los efectos de lo establecido en el artículo 23, se consideran actuaciones destacadas las acciones del funcionario en el ámbito de sus labores, fundadas en el modelo conductual del artículo 28 de este Reglamento, que demuestren gran capacidad y motivación en su desempeño, y que no sean aquellas que correspondan a funciones habituales u ordinarias de su trabajo.

Artículo 25
Una vez efectuada la valoración primaria y antes de remitirla a la Junta de Calificaciones de acuerdo a lo señalado en el artículo siguiente, el evaluador primario notificará la evaluación realizada dentro del tercer día hábil de concluida dicha gestión, a cada funcionario de su dependencia.

Artículo 26
La evaluación primaria, incluyendo la constancia de notificación del funcionario evaluado, deberá ser recibida por la Junta de Calificaciones antes del 31 de enero de cada año, en la forma que establecerá el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En caso de no recibirse el informe en tiempo, la Junta de Calificaciones procederá a la calificación del funcionario atendiendo a los otros elementos de juicio establecidos en el artículo 21 e informará al jerarca del Inciso de la eventual omisión del evaluador primario a los efectos disciplinarios que corresponda.

Capítulo VIII
De la Evaluación Primaria

Artículo 27
La evaluación primaria consiste en la evaluación del nivel de desempeño de los Factores Conductuales de los funcionarios del Servicio Exterior, referida a un período determinado y valorizada conceptualmente por el evaluador primario en un documento.

Capítulo IX
De los Factores Conductuales

Artículo 28
El evaluador primario evaluará los Factores Conductuales demostrados por el funcionario en las labores del cargo.

La apreciación personal del evaluador primario, será considerada entre otros elementos informativos para la valoración que efectuará la Junta de Calificaciones en relación con cada uno de los conceptos que se definen en los siguientes artículos.

Artículo 29
Los Factores Conductuales de los funcionarios del escalafón "M" del Servicio Exterior tendrán un mismo valor de importancia y se definen como a continuación se indica:

1. Adaptación a la función: Se considerará la capacidad de anticipar y enfrentar de manera oportuna, efectiva y eficiente, los cambios de funciones, nuevos ambientes y situaciones. Se evaluarán especialmente aspectos relativos a la capacidad de adaptación de manera eficiente a nuevas tareas y la integración al medio social en el cual se desempeña.

2. Conducta: Se evaluarán aspectos relativos a discreción y reserva, corrección en los proceders, cumplimiento de las instrucciones y normas vigentes, corrección en la apariencia personal, tacto y sociabilidad, relaciones con compañeros de trabajo y actitud para trabajar con nuevos funcionarios.

3. Responsabilidad: Se evaluará la dedicación del funcionario al cumplimiento de sus tareas sin necesidad de controles ni advertencias, la aptitud para asumir responsabilidades imprevistas y la orientación al perfeccionamiento continuo.

4. Rendimiento y eficiencia: Se evaluará la capacidad de trabajar de manera rigurosa, disciplinada y metódica, orientándose a la obtención de resultados exitosos, acordes con los objetivos establecidos aún en condiciones de altos niveles de exigencia.Asimismo, se evaluará el resultado y calidad de los trabajos del funcionario, la capacidad de trabajar de forma planificada, manejando y analizando múltiples variables, responsabilizándose por los procesos y sus resultados y orientándose al desarrollo y perfeccionamiento continuo.

5. Iniciativa y liderazgo: Se considerará la proposición de ideas útiles y oportunas que permitan soluciones adecuadas para resolver las situaciones planteadas, así como sugerencias de modificaciones o innovaciones que puedan mejorar los métodos

que utiliza el servicio o para la realización de algún trabajo en particular.
Se valorará la organización y conducción de equipos de trabajo con los que se relaciona promoviendo espacios de participación permanente entre sus integrantes, logrando apoyo y adhesión del equipo a los objetivos estratégicos de la institución.

6. Cooperación: Se evaluará la facultad de realizar tareas en cooperación con otras personas, en grupos de trabajo colaborando de manera adecuada para la consecución de los objetivos. Asimismo, se valorará la facultad de establecer redes de contacto basadas en la optimización y maximización de las habilidades y experiencias de los integrantes de los equipos, la disposición para transmitir conocimientos y experiencias y orientar y aconsejar a sus subalternos así como la generación de un clima de apoyo mutuo.

7. Comunicación y negociación: habilidad del funcionario para expresarse con precisión, de manera directa y efectiva, presentando con consistencia y coherencia sus argumentos y demostrando conocimiento de las normas legales y reglamentarias. Se evaluará la capacidad de comunicar asertivamente los objetivos institucionales y los lineamientos de la política exterior, demostrando en todo momento prudencia en la exposición de sus ideas.

   Se evaluará asimismo la habilidad del funcionario de negociar de manera efectiva, logrando establecer relaciones útiles a su función y al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos, que permitan acuerdos sostenibles en el tiempo. Se valorará la rigurosidad, preparación y experiencia en el manejo de materias y de contextos negociadores complejos.

Artículo 30
Cada uno de los Factores Conductuales contiene criterios que describen los comportamientos demostrados en ellas. Los criterios se dividen en seis niveles de desempeño (1, 2, 3, 4, 5, 6), los que se relacionan con el nivel o grado de desarrollo del funcionario respecto de cada uno de éstos, de acuerdo a la matriz que se anexa.

Artículo 31
El evaluador primario deberá asignarle a cada funcionario un solo nivel de desempeño (1, 2, 3, 4, 5, 6) en cada criterio, el cual se traducirá en un puntaje, de acuerdo al siguiente detalle:
a) Nivel 1: insuficiente, equivale a 0 puntos.
b) Nivel 2: apenas suficiente, equivale a 40 puntos.
c) Nivel 3: bueno, equivale a 60 puntos.
d) Nivel 4: muy bueno, equivale a 80 puntos.
e) Nivel 5: destacado, equivale a 100 puntos.
f) Nivel 6: excelente, equivale a 120 puntos.

Para obtener el resultado de un Factor Conductual, se deben sumar los puntajes obtenidos en sus correspondientes criterios y dividirlos por el número total de criterios del respectivo Factor Conductual.

El resultado de la evaluación de los Factores Conductuales corresponderá a la suma de los resultados obtenidos en los siete Factores, dividido por el número total de los Factores Conductuales.

Artículo 32
La nota final de la calificación surgirá de la evaluación que haga la Junta de Calificaciones de todos y cada uno de los Factores Conductuales.

Capítulo X
De la Autoevaluación

Artículo 33
El funcionario calificado podrá realizar sus propias apreciaciones personales sobre su desempeño conductual en el período de calificación, para lo que deberá completar un formulario de autoevaluación que será entregado por el evaluador primario.

El formulario de autoevaluación del funcionario deberá ser remitido directamente por éste a la Junta de Calificaciones dentro de los primeros quince días del mes de enero de cada año. No serán de recibo formularios de autoevaluación pasado dicho plazo.

Capítulo XI
De la Calificación Final

Artículo 34
Compete a la Junta de Calificaciones determinar la nota final en cada uno de los Factores Conductuales indicados en los artículos anteriores. Para estos efectos se deberán tomar en consideración los antecedentes señalados en el artículo 21.

Asimismo, le corresponde a la Junta resolver respecto de los recursos interpuestos en virtud del artículo 52 de este Reglamento.

Artículo 35
La Junta de Calificaciones se constituirá a partir de la primera quincena del mes de marzo de cada año.

Artículo 36
La Junta comenzará el proceso de calificación por el cargo presupuestal y en el orden que determine al constituirse. Al finalizar sus sesiones, levantará el Acta fundada correspondiente, la cual deberá ser debidamente firmada.

Artículo 37
La Junta no calificará a los funcionarios que en el período a considerar hubieran sido sometidos a sumario administrativo, encontrándose el mismo pendiente de resolución.

Finalizado el sumario, si no lo hubiera hecho oportunamente, el o los evaluadores primarios deberán evaluar, conforme lo dispuesto en este Reglamento, por los períodos en que efectivamente prestó servicio a sus órdenes.

Al considerar la calificación del funcionario, la Junta tendrá en cuenta todos los elementos mencionados en el artículo 21, así como el resultado del sumario.

Artículo 38
Los funcionarios que no hubieran prestado servicios por causas justificadas o no, serán calificados por los períodos en que hayan trabajado, a cuyos efectos, se abatirá porcentualmente el puntaje correspondiente.

No obstante, no se efectuará ese abatimiento porcentual en los siguientes casos:
a) licencias reglamentarias;
b) licencias por enfermedad, por un lapso que no supere los noventa días en el año;
c) licencias por maternidad o paternidad;
d) otras licencias extraordinarias, por un lapso que no supere los treinta días al año; y
e) inasistencias por suspensión preventiva, cuando la resolución del sumario no imponga sanción.

Artículo 39
A los efectos de la calificación, los funcionarios que no desempeñen funciones efectivas para el Ministerio de Relaciones Exteriores por motivo de goce de becas o situaciones de análoga naturaleza, dispuestas en interés del servicio, serán considerados como prestando efectivamente servicios en la oficina de origen.

En estos casos, cuando la ausencia no supere los 180 (ciento ochenta) días en el año, se les calificará como si hubiesen desempeñado funciones todo el año en el Ministerio. Cuando el lapso de la ausencia fuera superior, se prorrogará la calificación del año - anterior ajustada en función de los hechos destacables, positivos o negativos, del período trabajado efectivamente en el Ministerio de Relaciones Exteriores si lo hubiera.

En todo caso de licencia especial sin goce de sueldo o disponibilidad, corresponderá efectuar abatimiento porcentual previsto en el inciso primero del artículo anterior.

TÍTULO III
DE LA ANTIGÜEDAD

Artículo 40
La antigüedad indicada en el artículo 3º refiere únicamente a la antigüedad en el cargo actual, correspondiendo asignar un punto por cada ario o fracción mayor de seis meses de permanencia en el señalado cargo, hasta alcanzar un máximo de 8 (ocho) puntos.

TÍTULO IV
DE LOS MÉRITOS

Artículo 41
Los méritos de los funcionarios serán evaluados por la Junta de Calificaciones.

Artículo 42
Se considerarán méritos los títulos universitarios de grado y de postgrado, así como los cursos realizados en el marco del Plan de Capacitación del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o los declarados de interés ministerial y los idiomas.

Los méritos se valorarán de la siguiente manera:
A) Los títulos universitarios de grado:
1) correspondientes a carreras de hasta 3 años: 1,5 puntos; y
2) correspondientes a carreras de más de 3 arios: 3 puntos.

En caso de pluralidad de títulos, se procederá de la siguiente forma:
1) más de un título correspondiente a carrera de hasta 3 arios: 2,5 puntos como máximo;
2) más de un título correspondiente a carrera de más de 3 años: 5 puntos como máximo;
3) un título correspondiente a carrera de hasta 3 años y un título correspondiente a carrera de más de 3 años: 4 puntos como máximo.

En la consideración de méritos por títulos universitarios de grado afines a la función diplomática, en los casos en que el funcionario tenga títulos intermedios, se asignarán los puntajes correspondientes a los de títulos de grado definitivos, sujeto a la obtención de estos últimos.

No obstante, en caso de no haber obtenido el título final correspondiente a la carrera, se adjudicará a los títulos universitarios intermedios el 50% del puntaje que corresponda a la carrera de grado de acuerdo a la siguiente tabla:
- Carreras de hasta tres años: 0,75 puntos; y
- Carreras de más de tres años: 1,5 puntos.

B) Los títulos universitarios de postgrado agregarán al puntaje correspondiente al título universitario de grado:
1) Especialización (mínimo de 1 año ó 360 horas): 1 punto
2) Maestría (2 años): 2 puntos; y
3) Doctorado: 3 puntos.
En caso de pluralidad de Especializaciones, Maestrías y/o Doctorados, se otorgará el puntaje de mayor valor.

C) El puntaje asignado a los cursos realizados en el marco del Plan de Capacitación del Ministerio de Relaciones Exteriores y a aquellos declarados de interés ministerial se asignará el puntaje en forma proporcional al establecido para la Especialización, teniendo en cuenta su carga horaria. El puntaje total asignado por este concepto no podrá exceder a 1 punto.

En ningún caso, el puntaje máximo correspondiente a la aplicación de los literales A), B) y C) podrá exceder los 8 puntos

D) Los idiomas se valorarán de la siguiente forma:
1) Nivel B2 de inglés: 3 puntos;
2) Nivel C 1 o superior de inglés: 1 punto adicional;
3) Nivel B2 de un segundo idioma oficial de Naciones Unidas, alemán o portugués: 2 puntos;
4) Nivel C1 o superior de un segundo idioma oficial de Naciones Unidas, alemán o portugués: 1 punto adicional.

En ningún caso, el puntaje máximo a asignar al componente idiomas podrá exceder los 7 puntos.

Artículo 43
La acreditación del nivel de conocimiento de los idiomas se realizará por uno o ambos medios siguientes:
A) Certificados de carácter internacional emitidos por Universidades o Institutos y Entidades de enseñanza de idioma reconocidos;
B) Títulos universitarios de grado o de postgrado emitidos por Universidades reconocidas correspondientes a cursos y pruebas rendidos en el idioma de referencia.

Artículo 44
Sólo en caso de no poder aplicarse los literales del numeral anterior, se considerará acreditado el nivel B2 de conocimiento de un idioma, cuando en la prueba de conocimiento del mismo correspondiente al último concurso de ascenso al que se postuló el funcionario o al concurso de ingreso en el caso de Secretarios de Tercera, éste hubiera obtenido un puntaje mayor a 9.

A la nota 9 se le asignará 1 punto; a la nota 10 se le asignarán 1,5 puntos y a las notas 11 o 12 se le asignarán 2 puntos.

TÍTULO V
DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN

Artículo 45
El Tribunal encargado de evaluar el concurso deberá estar integrado por representantes del Instituto Artigas del Servicio Exterior, de la Universidad de la República y un jerarca designado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien lo presidirá. Asimismo, se podrá invitar a integrar el Tribunal a personas o entidades de reconocida idoneidad. En su actuación, el Tribunal deberá centrar la evaluación del funcionario en su experiencia, solvencia e idoneidad para la función.

Artículo 46
El puntaje máximo de la prueba de oposición es de 37 (treinta y siete) puntos.

Artículo 47
La prueba de oposición comprenderá las siguientes fases según la categoría de cargos objeto del llamado a concurso:
A) Para la provisión de cargos de Secretario de Segunda, se realizará una prueba escrita, que se llevará a cabo en el lugar de destino del concursante conforme a las condiciones y requisitos específicos que establezcan las bases particulares del concurso y el temario establecido en las mismas. Para aprobar esta prueba deberá obtenerse un puntaje mínimo de 60 sobre un total de 100.

B) Para la provisión de cargos de Secretario de Primera se realizará:
B.1. una prueba escrita, que se realizará en el lugar de destino del concursante conforme las condiciones y requisitos específicos que establecen las bases particulares y el temario establecido en las mismas. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio debiendo obtenerse un puntaje mínimo de 60 sobre un total de 100 para considerarla aprobada;
B.2. en caso de aprobarse la prueba escrita, un examen oral a realizarse en la ciudad de Montevideo, conforme las condiciones y requisitos específicos que establecen las bases particulares con preguntas sobre el temario incluido en esas bases. Concluida la prueba oral de cada concursante, el Tribunal le otorgará y comunicará al mismo el puntaje obtenido.

C) Para la provisión de cargos de Consejero se realizará:
C.1. una prueba escrita a realizarse en la ciudad de Montevideo conforme las condiciones y requisitos específicos que establezcan las bases particulares y el temario establecido en las mismas;
C.2. una presentación oral ante el Tribunal del concurso conforme las condiciones y requisitos específicos que establezcan las bases particulares, con preguntas sobre el temario incluido en esas bases. Se deberá prever la realización de esta prueba en fecha no

menor a los treinta días de concluidas las pruebas del concurso de la categoría de Secretario de Primera.

D) La provisión de cargos de Ministro Consejero se realizará bajo modalidad de tesis en las condiciones y especificaciones que establezcan las bases, las que deberán prever:
   a) la elección por el concursante del tema que será objeto de su trabajo;
   b) la asignación de un tutor por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores;
   c) el plazo para la presentación del trabajo escrito que no podrá ser inferior a 180 (ciento ochenta) días;
   d) aprobación de la tesis por el Tribunal, que se reunirá en Montevideo, y
   e) la defensa de la tesis ante el citado Tribunal, que deberá realizarse en fecha no menor a los 30 (treinta días) de concluidas las pruebas del concurso de la categoría de Consejero.

El Ministerio de Relaciones Exteriores reglamentará la posibilidad de que en caso de aprobarse la tesis y de no ser posible el ascenso por no existir vacantes suficientes, en el concurso inmediato siguiente que se convoque para proveer vacantes de Ministro Consejero, el concursante que haya obtenido una nota superior a 10,5 (diez con cinco) pueda optar por presentar la misma tesis.

<u>Artículo 48</u>
El puntaje final del concurso para cada concursante será la suma del resultado obtenido en las pruebas mencionadas, de acuerdo a la ponderación que para cada una de ellas hubiera fijado el Tribunal antes del concurso, habiéndose notificado a los concursantes.

<u>Artículo 49</u>
Los funcionarios diplomáticos que en forma escrita y con una anticipación de 60 (sesenta días) a la fecha del concurso manifiesten su voluntad de presentarse al mismo serán declarados en Misión de Servicio Activo. La duración de esta Misión de Servicio será fijada por el Instituto Artigas del Servicio Exterior, en atención a las fechas previstas para el concurso.

TITULO VI
DE LAS NOTIFICACIONES Y RECURSOS

<u>Artículo 50</u>
A través de la Dirección de Gestión y Desarrollo Humano, se notificará a los funcionarios de las calificaciones, la antigüedad y los méritos a los que se refieren los Títulos II, III y IV del presente Decreto, con anterioridad a la fecha establecida para el llamado a Concurso.

<u>Articulo 51</u>
Cada funcionario deberá ser notificado de las calificaciones que le fueron otorgadas por la Junta de Calificaciones.

Toda notificación que realice la Administración en el procedimiento de calificaciones, será personal y se realizará en el correo electrónico institucional personal de cada funcionario.

El domicilio electrónico institucional de cada funcionario será medio válido para efectuar las notificaciones a las que refiere el presente reglamento y, sólo en casos excepcionales y por motivos fundados podrá el funcionario constituir un domicilio electrónico distinto a aquél, para que se efectúen las notificaciones que correspondan.

<u>Artículo 52</u>
La calificación que la Junta de Calificaciones otorgue a los funcionarios, constituye un acto administrativo impugnable mediante los recursos correspondientes, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Una vez vencido el plazo para la interposición de los recursos, la Junta de Calificaciones se reunirá para considerar todos lo que se hayan interpuesto contra las calificaciones otorgadas.

En todos los casos, una vez resueltos todos los recursos se comunicarán a todos los funcionarios, las calificaciones definitivas de su correspondiente categoría presupuestal.

<u>Artículo 53</u>
El Tribunal, a través de la Dirección de Gestión y Desarrollo Humano, notificará el resultado del concurso de oposición a los funcionarios con vocación de ascenso en cada una de las categorías.

<u>Artículo 54</u>
Asimismo, una vez obtenidos los puntajes definitivos de antigüedad calificada de los méritos y del concurso de oposición, la Dirección de Gestión y Desarrollo Humano conformará la correspondiente lista de precedencia final, la que procederá a notificar a los funcionarios.

<u>Artículo 55</u>
Las disposiciones del presente Reglamento serán aplicables a partir de las calificaciones de la actuación correspondiente al ejercicio 2019 y a los concursos a realizarse en el año 2020 y sucesivamente.

<u>Artículo 56</u>
Deróganse los Decretos Nº 99/017 de 17 de abril de 2017, Nº 371/017 de 22 de diciembre de 2017, Nº 444/018 y Nº 445/018 de 31 de diciembre de 2018 y la Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 114/2018 de 15 de marzo de 2018.

<u>Artículo 57</u>
Comuníquese, publíquese, etc..
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.

FACTORES CONDUCTUALES

1.- Adaptación a la función: Se considerará la capacidad de anticipar y enfrentar de manera oportuna, efectiva y eficiente, los cambios de funciones, nuevos ambientes y situaciones. Se evaluarán especialmente aspectos relativos a la capacidad de adaptación de manera eficiente a nuevas tareas y la integración al medio social en el cual se desempeña.

Criterio conductual	Nivel Desempeño 1	Nivel Desempeño 2	Nivel Desempeño 3	Nivel Desempeño 4	Nivel Desempeño 5	Nivel Desempeño 6
Anticipa y enfrenta de manera oportuna, efectiva y eficiente los cambios de funciones, nuevos ambientes y situaciones	No ha desarrollado las conductas descriptivas en el criterio.	Presenta dificultades para enfrentar cambios de funciones y nuevos ambientes	Requiere orientación para visualizar cambios e incorporarlos a sus funciones. Necesita tiempo para adaptarse a nuevas funciones y situaciones.	Se anticipa y enfrenta desafíos de manera oportuna, adaptándose rápidamente a los cambios.	Genera estrategias para implementar cambios y desafíos identificando nuevas oportunidades para alcanzar los objetivos inherentes a su función.	Se reconoce su capacidad de para liderar procesos de cambio motivando y apoyando a otros miembros de la organización en la implementación del cambio.
Se adapta de manera eficiente a nuevas tareas.	No ha desarrollado la conducta descripta en el criterio.	Presenta dificultades para adaptarse a nuevas tareas lo que repercute en la eficiencia de su desempeño.	Se adapta de manera eficiente a nuevas tareas pero requiere tiempo, apoyo y orientación.	Se adapta de manera eficiente y oportuna a nuevas tareas.	Se ajusta a nuevas tareas de manera eficiente y eficaz, colaborando con el cumplimento de los objetivos de la unidad donde desempeña funciones.	Se adecúa fácilmente a las necesidades de la Institución y actúa como referente de sus compañeros de trabajo en la asunción de desafíos laborales, dada su destacada capacidad para asumir y cumplir funciones diversas.
Se integra al medio social en el cual se desempeña	No ha desarrollado la conducta descripta en el criterio.	Presenta dificultades para integrarse al medio social, lo que repercute en su desempeño funcional.	Conoce el medio social pero no siempre utiliza sus conocimientos para el desempeño de su función.	Se encuentra integrado al medio social y utiliza sus conocimientos y contactos para el útil desempeño de sus funciones.	Se encuentra plenamente integrado al medio social y a través de sus contactos potencia las relaciones de manera oportuna y efectiva.	Utiliza de manera estratégica los contactos en el medio social y apoya a los colegas y compañeros de trabajo en su integración al mismo.

FACTORES CONDUCTUALES

2.- Conducta: Se evaluarán aspectos relativos a discreción y reserva, corrección en los procederes, cumplimiento de las instrucciones y normas vigentes, corrección en la apariencia personal, tacto y sociabilidad, relaciones con compañeros de trabajo y actitud para trabajar con nuevos funcionarios.

Criterio conductual	Nivel Desempeño 1	Nivel Desempeño 2	Nivel Desempeño 3	Nivel Desempeño 4	Nivel Desempeño 5	Nivel Desempeño 6
Discreción y reserva	No ha desarrollado la conducta del criterio.	Presenta dificultades para mantener discreción y reserva en el cumplimiento de sus funciones.	Es discreto y mantiene reserva de la información.	Es discreto y mantiene total reserva de la información que le es confiada por sus superiores.	Es extremadamente confiable, manteniendo absoluta reserva en todas las situaciones.	Se destaca ampliamente por su discreción y reserva, no divulgando en caso alguna información reservada o secreta.
Corrección en los procederes	No ha desarrollado la conducta descripta en el criterio.	No siempre se comporta de manera respetuosa y correcta.	En general es respetuoso y correcto.	Es respetuoso y correcto en todas las circunstancias.	Despliega un comportamiento sumamente respetuoso y es muy cuidadoso en su proceder.	Es un referente en la unidad por su actitud sumamente respetuosa y muy cuidadosa en todas las situaciones funcionales.
Cumplimiento de las instrucciones y normas vigentes	No ha desarrollado la conducta descripta en el criterio.	Regularmente requiere apoyo para cumplir las Instrucciones que se le imparten y no demuestra un conocimiento cabal de las normas vigentes.	Cumple correctamente sus Instrucciones aunque algunas veces requiere orientación. Conoce la normativa vigente.	Cumple de manera oportuna y eficiente sus instrucciones y conoce a cabalidad la normativa vigente, aplicándola correctamente.	Cumple las instrucciones de manera eficiente y responsable preocupándose por prevenir errores. Es riguroso en la aplicación de normas.	Se destaca su capacidad de promover el cumplimiento de Instrucciones y la adhesión a las normas vigentes por parte de sus campaneros de trabajo, así como el control para prevenir errores y administrarlos.

Corrección en la apariencia personal	No ha desarrollado la conducta del criterio.	Apariencia personal apenas correcta.	Prolijo y correcto en su apariencia personal.	Muy prolijo y correcto en su apariencia personal.	Muy correcto y prolijo en su apariencia personal en todas las situaciones funcionales.	Se destaca por su prolijidad y corrección en su apariencia personal en todas las situaciones funcionales.
Tacto y sociabilidad	No ha desarrollado la conducta descripta en el criterio.	Se registran episodios que reflejan escaso tacto y poca sociabilidad en el desempeño de sus funciones.	En general se maneja con tacto y sociabilidad en el desempeño de sus funciones.	Se conduce con mucho tacto y es muy sociable, lo que facilita el cumplimiento de sus tareas.	En todas las situaciones se conduce con extramado tacto y es muy sociable, virtudes destacadas en el desarrollo de sus tareas.	Contribuye con su accionar a servir de referente en cuanto al tacto y sociabilidad con el que se maneja en todas las situaciones.
Relaciones con compañeros de trabajo y actitud para trabajar con nuevos funcionarios	No ha desarrollado la conducta descripta en el criterio.	Presenta dificultades para establecer relaciones dentro y fuera del equipo de trabajo, así como para asimilar a nuevos compañeros, lo que incide en el clima de trabajo.	Establece relaciones funcionales y útiles con los compañeros de trabajo y tiene una buena actitud hacia nuevos funcionarios.	Su buen relacionamiento con los compañeros de trabajo contribuye a la armonía del equipo de trabajo y repercute favorablemente en el desempeño de sus funciones.	Mantiene relaciones armoniosas con sus compañeros y colabora con ellos favoreciendo la obtención de los objetivos del equipo de trabajo. Apoya a nuevos funcionarios en su inserción en el grupo de trabajo.	Promueve relaciones de colaboración entre los compañeros de trabajo y la integración efectiva de los nuevos funcionarios al equipo de trabajo. Genera un clima de trabajo armonioso que posibilita el cumplimiento de los objetivos de trabajo.

FACTORES CONDUCTUALES

3.- Responsabilidad: Se evaluará la dedicación del funcionado al cumplimiento de sus tareas sin necesidad de controles ni advertencias, la aptitud para asumir responsabilidades imprevistas y la orientación al perfeccionamiento continuo.

Criterio conductual	Nivel Desempeño 1	Nivel Desempeño 2	Nivel Desempeño 3	Nivel Desempeño 4	Nivel Desempeño 5	Nivel Desempeño 6
Es dedicado en el cumplimiento de sus tareas y asume responsabilidades imprevistas.	No ha desarrollado la conducta descripta en el criterio.	Presenta dificultades para manejar situaciones imprevistas y requiere permanente supervisión para cumplir las tareas asignadas.	Es dedicado y responsable en el cumplimiento de sus tareas, sin necesidad de control. Busca soluciones adecuadas ante situaciones imprevistas.	Demuestra dedicación y responsabilidad en el cumplimiento de las tareas asignadas y maneja con habilidad situaciones imprevistas, aún en ausencia de sus superiores.	Sumamente responsable y comprometido con la culminación exitosa de las tareas bajo su responsabilidad. Ante situaciones imprevistas se maneja con gran habilidad, demostrando cabal conocimiento de su función.	Se destaca por su nivel de responsabilidad y su permanente disposición para transmitir a sus compañeros de trabajo sus conocimientos y experiencias. Constituye un referente ante situaciones imprevistas, adoptando siempre las decisiones adecuadas
Desarrollo y perfeccionamiento continuo	No ha desarrollado la conducta descripta en el criterio.	Solamente se capacita y adquiere nuevos conocimientos cuando le es exigido por sus Superiores.	Busca capacitarse y perfeccionar sus conocimientos.	Busca capacitarse para perfeccionar el desempeño de sus funciones, poniendo su especialización y habilidades al servicio de su cargo y la Institución	Busca constante y sistemáticamente nuevos conocimientos y herramientas para desarrollar sus funciones, identificando temas y oportunidades de especialización y desarrollo continuo, relevantes para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Institución.	Es reconocido dentro de la Institución por la preocupación permanente por potenciar y maximizar sus habilidades y las de sus compañeros de trabajo en función de las necesidades del servicio.

FACTORES CONDUCTUALES

4.- Rendimiento y Eficiencia: Se evaluará el resultado y calidad de los trabajos del funcionario, la capacidad de trabajar de forma planificada, manejando y analizando múltiples variables, responsabilizándose por los procesos y sus resultados.
Asimismo, se evaluará la capacidad de trabajar de manera rigurosa, disciplinada y metódica, orientándose a la obtención de resultados exitosos, acordes con los objetivos establecidos aún en condiciones de altos niveles de exigencia.

Criterio conductual	Nivel Desempeño 1	Nivel Desempeño 2	Nivel Desempeño 3	Nivel Desempeño 4	Nivel Desempeño 5	Nivel Desempeño 6
Proceso, resultado y calidad de los trabajos	No ha desarrollado la conducta del criterio.	Necesita apoyo para presentar sus trabajos de manera adecuada.	Requiere orientación para elaborar y presentar trabajos precisos y de calidad; pero asume responsabilidades sobre el proceso y resultados de su trabajo.	Presenta en forma oportuna trabajos precisos y de calidad, siendo cuidadoso en los detalles. Asume responsabilidad tanto en el proceso como por los resultados de sus trabajos, siendo capaz de adaptarlo para obtener resultados exitosos.	Asume la responsabilidad el proceso y resultados involucrados en su función de manera sistemática y rigurosa, prestando atención a los detalles, adecuando el trabajo de manera oportuna y asegurando la obtención de resultados exitosos.	Es reconocido por la precisión y rigurosidad de su trabajo y por sistematizar metodologías de trabajo que aseguren a sus compañeros de trabajo la obtención de resultados con altos estándares de eficiencia ajustados a los requerimientos institucionales.
Trabaja de forma planificada, responsabilizándose por los procesos y sus resultados	No ha desarrollado la conducta descripta en criterio.	Presenta dificultados para visualizar todas las variables que intervienen en una situación; Necesita orientación para planificar su trabajo.	Identifica correctamente la relación entre temas diversos y analiza múltiples variables, pero necesita apoyo para visualizar temas relevantes y vincularlos con su trabajo. Planifica su trabajo en función de plazos establecidos para el cumplimiento de los objetivos planteados.	Identifica oportunamente temas relevantes y analiza múltiples variables de manera autónoma y pertinente. Jerarquiza sus tareas realizando una planificación que considera plazos y otras variables relevantes.	Promueve temas relevantes para los objetivos estratégicos y los lineamientos de la política exterior, evaluando y analizando el contexto y las variables relevantes de modo de asegurar una planificación sistemática y eficiente.	Posee una gran capacidad para instalar temas relevantes y consistentes con los objetivos estratégicos y los lineamientos de política exterior. Estimula a sus compañeros a trabajar en forma planificada, responsabilizándose por los procesos y sus resultados.
Trabaja de manera rigurosa, disciplinada y metódica, aún en condiciones de altos niveles de exigencia.	No ha desarrollado las conductas descriptas en el criterio.	Organiza su trabajo de acuerdo con una planificación elemental sin considerar posibles imprevistos. Requiere supervisión para administrar eficientemente los recursos disponibles.	Planifica y prioriza las tareas en función de la importancia de objetivos, pero requiere apoyo para alcanzar resultados concretos en situaciones extraordinarias. En ocasiones necesita orientación para mantener los estándares requeridos.	Demuestra precisión, orden y rigurosidad en todas las funciones que se le encomiendan, orientándose a la obtención de resultados esperados, aún en situaciones de exigencia extraordinarios.	A través de la rigurosa planificación y el trabajo metódico, se anticipa a contextos de alta presión, reaccionando de manera efectiva y obteniendo los resultados esperados.	Es reconocido por su capacidad para organizar el trabajo individual y de equipo, en situaciones de alta presión. Logra establecer planes y metodologías de trabajo que aseguren la obtención de muy buenos resultados por parte de todos sus integrantes.

FACTORES CONDUCTUALES

5.- Iniciativa y Liderazgo: Se considerará la proposición de ideas útiles y oportunas que permitan soluciones adecuadas para resolver las situaciones planteadas, así como sugerencias de modificaciones o innovaciones que puedan mejorar los métodos que utiliza, el servicio o para la realización de algún trabajo en particular.
Se valorará la organización y conducción de equipos de trabajo con los que se relaciona promoviendo espacios de participación permanente entre sus integrantes, logrando apoyo y adhesión del equipo a los objetivos estratégicos de la Institución.

Criterio conductual	Nivel Desempeño 1	Nivel Desempeño 2	Nivel Desempeño 3	Nivel Desempeño 4	Nivel Desempeño 5	Nivel Desempeño 6
Proposición de ideas útiles y oportunas, así como sugerencias de modificaciones o innovaciones que puedan mejorar los métodos que utiliza el servicio o para la realización de algún trabajo en particular.	No ha desarrollado las conductas descriptivas en el criterio.	Requiere orientación para implementar soluciones a obstáculos que se presenten. Necesita apoyo para la obtención de los resultados esperados. Presenta dificultades para tomar decisiones de manera autónoma.	Identifica obstáculos proponiendo ideas para solucionarlos, pero no siempre logra ser exitoso en el cumplimiento de los objetivos planteados. Ocasionalmente toma decisiones de manera autónoma y asertiva.	Identifica los obstáculos de manera autónoma y oportuna, anticipándose a posibles requerimientos y a cambios de contexto. Ajusta su comportamiento y su trabajo cotidiano a las demandas cambiantes, perseverando en la obtención de resultados exitosos. Toma decisiones acertadas y oportunas frente a situaciones diversas.	Aborda en forma autónoma y oportuna posibles obstáculos al cumplimiento de los objetivos trazados, sistematizando acciones concretas para anticipar escenarios y priorizando las tareas bajo su responsabilidad, buscando los mejores resultados. Sistemáticamente toma decisiones oportunas, orientándose a la obtención de resultados adecuados	Es reconocido por su capacidad de anticipación ante distintas situaciones, contextos y requerimientos del entorno, resguardando siempre el cumplimiento de los objetivos trazados para el equipo de trabajo y transfiere estrategias que facilitan la obtención de resultados exitosos por parte de todos sus miembros. Demuestra capacidad para tomar decisiones acertadas y oportunas frente a diversas situaciones.
Organiza y conduce equipos de trabajo, motivando a los integrantes del grupo	No ha desarrollado las conductas descriptas en el criterio.	Necesita orientación para organizar equipos de trabajo con los que se relaciona y cumplir con los planes definidos para su área. No siempre ofrece un trato respetuoso y adecuado a los integrantes del equipo.	Organiza y conduce equipos de trabajo con los que se relaciona, pero no siempre logra la adhesión necesaria para el cumplimiento oportuno de planes de trabajo y metas definidas. Ofrece un trato respetuoso y adecuado a los integrantes del equipo.	Organiza y conduce eficazmente equipos de trabajo, logrando el apoyo de sus integrantes y generando un clima que favorece el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Institución.	Mantiene a los equipos con los que se relaciona alineados y comprometidos con los objetivos institucionales. Implementa estrategias de adhesión y promueve un clima de confianza en los procesos de tomas de decisiones dentro del equipo.	Muestra capacidad de liderazgo a nivel interno de la organización, manteniendo a los equipos que organiza y conduce alineados y comprometidos con los objetivos estratégicos de la institución. Sistematiza métodos de trabajo que facilitan la participación del equipo, potenciando la obtención de resultados destacados a través del apoyo mutuo.

FACTORES CONDUCTUALES

6. Cooperación: Se evaluará la facultad de realizar tareas en cooperación con otras personas, en grupos de trabajo colaborando de manera adecuada para la consecución de los objetivos. Asimismo, se valorará la facultad de establecer redes de contacto basadas en la optimización y maximización de las habilidades y experiencias de los integrantes de los equipos, la disposición para transmitir conocimientos y experiencias y orientar y aconsejar a sus subalternos así como la generación de un clima de apoyo mutuo.

Criterio conductual	Nivel Desempeño 1	Nivel Desempeño 2	Nivel Desempeño 3	Nivel Desempeño 4	Nivel Desempeño 5	Nivel Desempeño 6
Realiza tareas en cooperación con otras personas, en grupos de trabajo	No ha desarrollado las conductas descriptas en el criterio.	Presenta dificultades para establecer relaciones de colaboración con sus compañeros de trabajo, dado que rara vez acude a otros para solicitar otros puntos de vista, o aportar sugerencias a las tareas que realizan sus colegas.	Identifica las habilidades y experiencia de los integrantes de los equipos que conforma y construye redes de trabajo para el cumplimiento de los objetivos propuestos.	Comprende la necesidad de trabajar de manera integrada para mejorar los resultados del trabajo e incorpora dicha modalidad en sus quehaceres diarios. Logra identificar las habilidades y experiencias de los participantes de los equipos que organiza, intercambiando apreciaciones en temas específicos.	Demuestra una gran capacidad para generar espacios de intercambio y colaboración, facilitando las instancias de sinergia entre los participantes para asegurar la obtención de resultados destacados.	Es un referente por promover espacios de intercambio de apreciaciones que producen sinergia entre los integrantes de equipos diversos, maximizando la obtención de resultados destacados.
Establece redes de contacto, la disposición para transmitir conocimientos y experiencias y orientar y aconsejar a sus subalternos	No ha desarrollado las conductas descriptas en el criterio.	Necesita orientación para identificar la importancia de compartir información.	Solamente cuando le es solicitado comparte información con compañeros de trabajo.	Comparte información con actores internos y externos, generando instancias formales e informales para enriquecer experiencias propias y de otros.	Permanentemente sistematiza la información, facilitando la transmisión de contenidos relevantes para el quehacer del equipo de trabajo y el logro de objetivos que van más allá de su ámbito de responsabilidad.	Es reconocido por la relevancia que le da al intercambio de información, difusión de experiencias y buenas prácticas en beneficio de la institución y el logro de objetivos estratégicos, transfiriéndolos a todos sus compañeros de trabajo.

FACTORES CONDUCTUALES

7.- Comunicación y Negociación: habilidad del funcionario para expresarse con precisión, de manera directa y efectiva, presentando con consistencia y coherencia sus argumentos y demostrando conocimiento de las normas legales y reglamentarias. Se evaluará la capacidad de comunicar asertivamente los objetivos institucionales y los lineamientos de la política exterior, demostrando en todo momento prudencia en la exposición de sus ideas.
Se evaluará asimismo la habilidad del funcionario de negociar de manera efectiva, logrando establecer relaciones útiles a su función y al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos, que permitan acuerdos sostenibles en el tiempo. Se valorará la rigurosidad, preparación y experiencia en el manejo de materias y de contextos negociadores complejos.

Criterio conductual	Nivel Desempeño 1	Nivel Desempeño 2	Nivel Desempeño 3	Nivel Desempeño 4	Nivel Desempeño 5	Nivel Desempeño 6
Se expresa con precisión, de manera directa y efectiva, y demostrando conocimiento de las normas legales y reglamentarias	No ha desarrollado las conductas presentes en el criterio.	No siempre logra expresarse de manera directa y acertada, dificultando la transmisión de información. Necesita apoyo para identificar las particularidades de sus interlocutores y ajustar su lenguaje para distinguir los códigos formales e informales de interacción. Desconoce las normas legales y reglamentarlas así como los objetivos institucionales y los lineamientos de la politice exterior; es poco cuidadoso en la exposición de sus ideas.	Se comunica de manera asertiva, logrando transmitir información, aunque no siempre de manera oportuna. No siempre logra ajustar su lenguaje aun cuando es capaz de identificar las necesidades y particularidades de su interlocutor. Conoce las normas legales y reglamentarlas, así como los objetivos institucionales y los lineamientos de la política exterior, pero no siempre se conduce conforme a ellos; requiere supervisión para exponer sus ideas de manera prudente.	Se comunica de manera, considerada y acertada, transmitiendo información de manera oportuna. Ajusta su lenguaje a las necesidades y particularidades de sus interlocutores, siendo efectivo en sus comunicaciones. Trasmite información de manera oportuna, respetando los códigos formales e informales de interacción. Es consistente en su actuar, conduciéndose de manera coherente con las normas legales y reglamentarias.	Utiliza estrategias comunicacionales efectivas y eficientes que logran buenos resultados. Es empático con sus interlocutores en las conversaciones que sostiene, caracterizándose por ser creíble, consistente y coherente. Se conduce siempre conforme a las normas legales y reglamentarias, los objetivos institucionales y los lineamientos de la política exterior, tanto en el ámbito laboral como fuera de él.	Utiliza sistemáticamente estrategias comunicacionales que combinan aspectos formales e informales destacándose por los altos niveles de efectividad y de eficiencia comunicacional. Es empático con sus interlocutores en las conversaciones que sostiene. Facilita el proceso de adhesión a las normas legales y reglamentarias, así como los objetivos institucionales y los lineamientos de la política exterior, conduciéndose de manera consistente con ellos, tanto en el ámbito laboral como fuera de él.

Negocia de manera efectiva, logrando establecer relaciones útiles a su función, que permitan acuerdos sostenibles en el tiempo.	No ha desarrollado las conductas presentes en el criterio.	Demuestra poco conocimiento de las técnicas de negociación y tiene dificultades para establecer relaciones con interlocutores de su entorno profesional. Por no visualizar la importancia del establecimiento de relaciones funcionales, resulta poco efectivo en el logro de acuerdos.	Necesita apoyo para identificar a interlocutores significativos y validados por el contexto y construir redes de contactos. Ocasionalmente genera relaciones funcionales a los objetivos de las negociaciones en las que participa. Necesita apoyo para enfrentar negociaciones complejas. Logra acuerdos con la contraparte, los cuales en ocasiones no son sostenibles en el tiempo.	Establece relaciones efectivas y funcionales con sus interlocutores al identificar autónomamente interlocutores significativos y establecer redes de contacto. Enfrenta negociaciones complejas obteniendo resultados exitosos demostrando habilidades para exponer argumentos y mediar entre posiciones diversas. Logra acuerdos sostenibles en el tiempo con independencia del contexto de la negociación.	Siempre logra establecer relaciones efectivas con sus interlocutores y construir vínculos estratégicos con contrapartes que pueden influir en el resultado de las negociaciones, evaluando y contrastando constantemente los intereses institucionales y de la contraparte. Ha enfrentado negociaciones complejas con éxito, generando confianza y credibilidad. Logra acuerdos sostenibles en el tiempo, con el objetivo de establecer relaciones de largo plazo.	Destaca por su capacidad para establecer relaciones efectivas en las negociaciones en las que se involucra, siendo sistemático y riguroso y demostrando experiencia técnica en la preparación de las materias que negocia. Elabora estrategias efectivas de negociación. Sistematiza sus experiencias compartiendo y guiando a otros en negociaciones complejas. Orienta a otros en la obtención de acuerdos sostenibles en el tiempo, transfiriendo técnicas para exponer argumentos. mediar entre posiciones diversas, generar confianzas y credibilidad.

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU
3
Circular 2.328

Modifícase la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales, con el fin de adecuar la normativa en materia de categorías de calificación de riesgos y límites de inversión de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional.

(4.534*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 15 de Noviembre de 2019

Ref: **ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL** - Categorías de calificación de riesgos y límites de inversión - Modificación de la Recopilación de Nornas de Control de Fondos Previsionales.

Se pone en conocimiento del mercado que, con fecha 7 de noviembre de 2019, la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó la siguiente resolución:

1. **SUSTITUIR** en el Capítulo III - Condiciones para la inversión de los activos de los subfondos de ahorro previsional, del Título II - Fondos de ahorro previsional, del Libro II - Estabilidad y Solvencia, el artículo 54 por el siguiente:

ARTÍCULO 54 (CATEGORÍAS DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS).
A los efectos de la habilitación de inversiones por parte de los Fondos de Ahorro Previsional se definen las siguientes categorías de calificación de riesgos:

1) Categorías aplicables a valores de corto plazo:

CATEGORÍA 1: Incluye los valores de oferta pública de renta fija o de renta variable de muy bajo riesgo de inversión. Son aquellos valores calificados en categorías A-1+ y A-1 o equivalente.

CATEGORÍA 2: Incluye los valores de oferta pública de renta fija o de renta variable de bajo riesgo de inversión. Son aquellos valores calificados en categorías A-2 y A-3 o equivalente.

CATEGORÍA 3: Incluye los valores de oferta pública de renta fija o de renta variable de mediano a alto riesgo de inversión. Son aquellos valores calificados en una categoría igual o inferior a B o equivalente.

2) Categorías aplicables a valores de largo plazo y a emisores:

CATEGORÍA 1: Incluye los emisores o valores de oferta pública de renta fija o de renta variable de muy bajo riesgo de inversión. Son aquellos calificados en categorías comprendidas entre AAA y AA - o equivalente.

CATEGORÍA 2: Incluye los emisores o valores de oferta pública de renta fija o de renta variable de bajo riesgo de inversión. Son aquellos calificados en categorías comprendidas entre A + y BBB - o equivalente.

CATEGORÍA 3: Incluye los emisores o valores de oferta pública de renta fija o de renta variable de mediano riesgo de inversión. Son aquellos calificados en categorías BB +, BB y BB - o equivalente.

CATEGORÍA 4: Incluye los emisores o valores de oferta pública de renta fija o de renta variable de alto riesgo de inversión. Son aquellos calificados en una categoría igual o inferior a B + o equivalente.

Tratándose de calificaciones otorgadas en escala nacional, en la descripción de las categorías antes mencionadas deberá agregarse el sufijo ".uy".

Se consideran de corto plazo los valores con vencimiento contractual menor o igual a un año y de largo plazo los valores con vencimiento contractual mayor a un año

En caso de que exista más de una calificación, y de que se presenten discrepancias entre las mismas, se tomará la menor de ellas. En el caso de las instituciones de intermediación financiera se tomará la calificación local.

Vigencia: Las modificaciones dispuestas en el presente artículo entrarán en vigencia el 1 de junio de 2020.

2) **SUSTITUIR** en la Sección II - Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión uruguayos, del Capítulo IV - Inversiones permitidas, del Título II - Fondos de ahorro previsional, del Libro II - Estabilidad y Solvencia, el artículo 59 por el siguiente:

ARTÍCULO 59 (VALORES EMITIDOS POR EMPRESAS, FIDEICOMISOS FINANCIEROS O FONDOS DE INVERSIÓN).
Los valores a los cuales refiere el literal B) del artículo 123 de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995 (en la redacción dada por la Ley Nº 18.673 de 23 de julio de 2010), deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Estar inscriptos en el Registro de Mercado de Valores.

b. Cotizar en el mercado oficial **de las bolsas de valores inscriptas en el Registro de Mercado de Valores**.

c. Contar con calificación de riesgo expedida por instituciones calificadoras inscriptas en el Registro de Mercado de Valores. La calificación no podrá ser inferior a la correspondiente a la **Categoría 3 para los valores a largo plazo y Categoría 2 para los valores a corto plazo**, de acuerdo con las definiciones dadas por el artículo 54.

   La existencia de calificación mínima no exime a las Administradoras de sus responsabilidades y obligaciones en relación a la buena administración de los Fondos Previsionales

d. No ser representativo de inversiones no permitidas para el Fondo de Ahorro Previsional de acuerdo con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas.

Vigencia: Las modificaciones dispuestas en el literal c. del presente artículo entrarán en vigencia el 1 de junio de 2020.

3. **SUSTITUIR** en la Sección VI - Préstamos a afiliados y beneficiarios del sistema, del Capítulo IV - Inversiones permitidas, del Título II - Fondos de ahorro previsional, del Libro II - Estabilidad y Solvencia, el artículo 72 por el siguiente:

ARTÍCULO 72 (PRÉSTAMOS GARANTIZADOS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS).
A efectos de que las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional puedan invertir los activos del Fondo de Ahorro Previsional en las colocaciones previstas en los literales F) y K) del artículo 123 de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas, conforme a las limitaciones previstas en la mencionada norma, deberá cumplirse con las siguientes disposiciones:

a. (Documentación) Deberá suscribirse un convenio entre la Administradora y la entidad que garantiza la operación y, por cada grupo de préstamos personales derivados de idénticas condiciones, se suscribirá un vale que será el documento que respalda la inversión. En lo que respecta a las inversiones del literal K) la entidad que garantiza la operación deberá ser una institución pública.

   En ambos se establecerán claramente todas las condiciones pactadas, en especial una referencia a que la inversión se realiza en el marco de los literales F) y K) del artículo 123 de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas, y que la entidad garante se obliga al pago de la totalidad del préstamo, con independencia del cobro de los préstamos que conceda.

b. (Custodia de los títulos) Los vales que respaldan la inversión serán objeto de la custodia establecida en el artículo 126 de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

c. (Instrumentación de los pagos) Los pagos de las cuotas que se deriven de la inversión se instrumentarán bajo la modalidad de débitos a la cuenta (o las cuentas) que la entidad garante mantiene en este Banco Central, con crédito en las cuentas respectivas de la Administradora.

d. (Plazo y Tasa de interés) La inversión se ajustará a los límites de plazo máximo y tasa de interés mínima que establecen los referidos literales F) y K).

   Deberá mantenerse una correspondencia en cuanto a plazo y tasa de interés entre la colocación principal y los préstamos personales derivados, admitiéndose un diferencial en la tasa de los préstamos personales derivados debidamente justificado a efectos de cubrir los costos administrativos y el riesgo individual de incumplimiento.

e. (Límites de inversión) Podrá invertirse hasta un 3% (tres por ciento) del valor del activo de cada Subfondo de Ahorro Previsional en colocaciones garantizadas por una misma institución, **instituciones pertenecientes a un mismo conjunto económico (según la definición dada por el artículo 271 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero) o empresas vinculadas. En caso que las instituciones garantes se encuentren calificadas en la Categoría 1 del numeral 2) del artículo 54, dicho límite se ampliará hasta el 5% (cinco por ciento). Dicha ampliación también será de aplicación cuando las citadas inversiones sean garantizadas por el Banco de Previsión Social**.

f. (Administración de los préstamos personales) La institución garante administrará los préstamos personales derivados, debiendo acreditar ante la Administradora que se han realizado los mismos.

g. (Control de cumplimiento de las disposiciones legales) La Administradora deberá conservar toda la documentación que respalda la colocación conjuntamente con, al menos, copias de los vales firmados por los préstamos personales, verificando el cumplimiento de lo establecido en la ley y sus normas reglamentarias y que la suma de las cuotas a cobrar en cada amortización de los préstamos personales derivados coincida con la cuota respectiva de la colocación principal.

h. (Contabilización) Cada vale se contabilizará como una inversión realizada en el marco de los referidos literales F) y K).

i. (Valuación) La valuación se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 96 de esta Recopilación.

La operativa deberá ser autorizada en forma previa por la Superintendencia de Servicios Financieros, la que podrá exigir condiciones adicionales en casos particulares, a efectos de mitigar los riesgos asociados a cada operativa.

Vigencia: Las modificaciones dispuestas en el presente artículo entrarán en vigencia el 1 de junio de 2020.

4. **SUSTITUIR** en el Capítulo V - Límites de inversión, del Título II - Fondos de ahorro previsional, del Libro II - Estabilidad y Solvencia, el artículo 77 por el siguiente:

ARTÍCULO 77 (LÍMITES POR EMISOR).
Los límites por emisor son los siguientes:

1) La suma de las inversiones en los literales B) y F) del artículo 123 de la Ley N° 16.713 del 3 de setiembre de 1995 y modificativas, emitidas o garantizadas por una misma institución o **instituciones pertenecientes** a un mismo conjunto económico, según la definición dada por el artículo 271 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, no podrá exceder el 3 % (tres por ciento) del valor del activo del Subfondo de Acumulación, **dentro del cual las inversiones en instrumentos del literal B) calificados en la Categoría 3 del numeral 2) del artículo 54 no excederán el 1% (uno por ciento) del valor del activo del Subfondo de Acumulación**.

En el caso que la calificación de riesgo de **las instituciones emisoras o garantes** y de todos los instrumentos **del literal B) emitidos por las mismas** se encuentren en la Categoría 1, **de acuerdo con las definiciones dadas** por el artículo 54, dicho límite se ampliará hasta el 5% (cinco por ciento).

Quedan excluidas - para el cómputo de los referidos límites - las inversiones en cuotapartes de Fondos de Inversión y en instrumentos representativos de fideicomisos financieros.

2) La suma de las Disponibilidades Transitorias, las inversiones en los literales C) y E) del artículo 123 de la Ley N° 16.713 del 3 de setiembre de 1995 y modificativas, y las operaciones de "pase" o "report" no podrá exceder en una sola institución de intermediación financiera, el 10% (diez por ciento) del valor del activo del Subfondo de Acumulación.

La suma de las Disponibilidades Transitorias, las inversiones en el marco del literal H) y J) del artículo 123 de la Ley N° 16.713 del 3 de setiembre de 1995 modificativas, y las operaciones de "pase" o "report" no podrá exceder en una sola institución de intermediación financiera, el 10% (diez por ciento) del valor del activo del Subfondo de Retiro.

En las operaciones de "pase" o "report" la institución emisora del valor objeto de la misma, se computará dentro de los límites de la institución contraparte, cuyo valor se calculará en función de la valuación de la operación de "pase" o "report".

Las inversiones **en instrumentos** de los literales D) e I) del artículo 123 de la Ley N° 16.713 del 3 de setiembre de 1995 **y modificativas,** en valores emitidos por un mismo gobierno extranjero no podrá exceder el 5% (cinco por ciento) del valor del activo del Subfondo de Acumulación o del Subfondo de Retiro, según corresponda.

Las inversiones en instrumentos de los literales D) e I) del artículo 123 de la Ley N° 16.713 del 3 de setiembre de 1995 y modificativas, en valores emitidos por un mismo organismo internacional de crédito no podrá exceder el 5% (cinco por ciento) del valor del activo del Subfondo de Acumulación o del Subfondo de Retiro, según corresponda.

En el caso que la calificación de riesgo de todos los instrumentos del mismo organismo emisor se encuentre en la Categoría 1 **de acuerdo con las definiciones dadas** por el artículo 54, dichos límites se ampliarán hasta el 10% (diez por ciento) del valor del activo del respectivo Subfondo de Ahorro Previsional.

Vigencia: Las modificaciones dispuestas en el presente artículo entrarán en vigencia el 1 de junio de 2020.

5. **INCORPORAR** en el Capítulo V - Límites de inversión, del Título II - Fondos de ahorro previsional, del Libro II - Estabilidad y Solvencia, los siguientes artículos:

ARTÍCULO 79.1 (LÍMITE DE INVERSIÓN POR SERIE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES).
La inversión de los recursos del Subfondo de Acumulación en obligaciones negociables no podrá superar el 70% (setenta por ciento) del monto emitido y en circulación de cada serie. En la colocación primaria de estos instrumentos, se verificará este porcentaje sobre el monto efectivamente colocado. A los efectos del presente límite se computarán las operaciones de "pase" o "report" cuyo valor objeto sean obligaciones negociables.

No serán considerados excesos los derivados del ejercicio de opciones de rescates parciales.

La Superintendencia de Servicios Financieros informará el monto en circulación de cada serie a los efectos del cálculo del límite establecido en el primer inciso del presente artículo.

Vigencia: Lo dispuesto en el presente artículo entrará en vigencia el 1 de junio de 2020.

No se considerará exceso la tenencia de obligaciones negociables que supere dicho límite cuando hayan sido adquiridas con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Resolución o con posterioridad a la misma por compromisos asumidos anteriormente en el marco de lo dispuesto en el artículo 61.1.

ARTÍCULO 79.2 (LÍMITE DE INVERSIÓN EN CUOTAPARTES POR CADA FONDO DE INVERSIÓN CERRADO).
La inversión de los recursos del Subfondo de Acumulación en cuotapartes de fondos de inversión cerrados no podrá superar el 70% (setenta por ciento) del monto emitido y en circulación de cada fondo. En la colocación primaria de estos instrumentos, se verificará este porcentaje sobre el monto efectivamente colocado. A los efectos del presente límite se computarán las operaciones de "pase" o "report" cuyo valor objeto sean cuotapartes de fondos de inversión cerrados.

No serán considerados excesos los derivados del ejercicio de opciones de rescates parciales.

La Superintendencia de Servicios Financieros informará el monto en circulación de cada fondo a los efectos del cálculo del límite establecido en el primer inciso del presente artículo.

Vigencia: Lo dispuesto en el presente artículo entrará en vigencia el 1 de junio de 2020.

No se considerará exceso la tenencia de cuotapartes que supere dicho límite cuando hayan sido adquiridas con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Resolución o con posterioridad a la misma por compromisos asumidos anteriormente en el marco de lo dispuesto en el artículo 61.1.

ARTÍCULO 79.3 (LÍMITE DE INVERSIÓN POR CADA EMISIÓN REALIZADA POR FIDEICOMISOS FINANCIEROS).
La inversión de los recursos del Subfondo de Acumulación en valores de oferta pública emitidos por un mismo fideicomiso financiero, no podrá superar el 70% (setenta por ciento) de la emisión de valores en circulación.

La Superintendencia de Servicios Financieros informará el monto en circulación de cada fideicomiso a los efectos del cálculo del límite establecido en el primer inciso del presente artículo.

Vigencia: Lo dispuesto en el presente artículo entrará en vigencia el 1 de junio de 2020.

No se considerará exceso la tenencia de valores emitidos por fideicomisos financieros que supere dicho límite cuando hayan sido adquiridos con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Resolución o con posterioridad a la misma por compromisos asumidos anteriormente en el marco de lo dispuesto en el artículo 61.1.

ARTÍCULO 79.4 (LÍMITE DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DEL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY 16.713 POR SECTOR DE ACTIVIDAD).
Las inversiones en valores de oferta pública en instrumentos del literal B) del artículo 123 de la Ley Nº 16.713 del 3 de setiembre de 1995 y modificativas, correspondientes a un mismo sector de actividad - definidos de acuerdo con las instrucciones que se impartirán - no podrán superar el 15% (quince por ciento) del valor del activo del Subfondo de Acumulación, excepto aquellas cuyo objeto sea financiar la ejecución de obras en el marco de contratos de participación público privada a que refiere la Ley Nº 18.786 de 19 de julio de 2011.

A efectos de determinar en qué sector de actividad se incluye una inversión, deberá considerarse aquel del que proviene el riesgo de pago del instrumento.

Vigencia: Lo dispuesto en el presente artículo entrará en vigencia el 1 de junio de 2020.

No se considerará exceso la tenencia de instrumentos del literal B) del artículo 123 de la Ley 16.713 del 3 de setiembre de 1995 y modificativas que supere dicho límite cuando hayan sido adquiridos con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Resolución o con posterioridad a la misma por compromisos asumidos anteriormente en el marco de lo dispuesto en el artículo 61.1.

ARTÍCULO 79.5 (LÍMITE DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DEL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY 16.713 CUYO OBJETO SEA FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL MARCO DE CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO PRIVADA).
Las inversiones en valores de oferta pública en instrumentos del literal B) del artículo 123 de la Ley Nº 16.713 del 3 de setiembre de 1995 y modificativas, cuyo objeto sea financiar la ejecución de obras en el marco de contratos de participación público privada a que refiere la Ley Nº 18.786 de 19 de julio de 2011 en los cuales se generen flujos de fondos para la Administración Pública contratante derivados de la infraestructura del proyecto, no podrán superar el 20% (veinte por ciento) del valor del activo del Subfondo de Acumulación.

Por su parte, las inversiones en los instrumentos del literal B) cuyo objeto sea financiar la ejecución de obras en el marco de contratos de participación público privada a que refiere ley antes mencionada que no generen los referidos flujos de fondos deberán cumplir las siguientes condiciones:

- no podrán superar el 20% (veinte por ciento) del valor del activo del Subfondo de Acumulación, y

- la suma de las referidas inversiones y las inversiones en valores emitidos por el Estado uruguayo, no podrá superar el 75% (setenta y cinco por ciento) del valor del activo del mencionado Subfondo.

Vigencia: Lo dispuesto en el presente artículo entrará en vigencia el 1 de junio de 2020.

No se considerará exceso la tenencia de instrumentos del literal B) del artículo 123 de la Ley 16.713 del 3 de setiembre de 1995 y modificativas cuyo objeto sea financiar contratos de participación público privada que supere dicho límite, cuando hayan sido adquiridos con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Resolución o con posterioridad a la misma por compromisos asumidos anteriormente en el marco de lo dispuesto en el artículo 61.1.

6) **SUSTITUIR** en el Capítulo V - Límites de inversión, del Título II - Fondos de ahorro previsional, del Libro II - Estabilidad y Solvencia, el artículo 80 por el siguiente:

ARTÍCULO 80 (LÍMITE POR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN O FIDUCIARIO Y SU CONJUNTO ECONÓMICO).
La suma de las inversiones en instrumentos representativos de fondos de inversión cerrados y fideicomisos financieros administrados por una misma administradora de fondos de inversión o un mismo fiduciario, o administradoras y fiduciarios integrantes de un mismo conjunto económico, según la definición dada por el artículo 271 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, no podrá superar el **20 % (veinte por ciento)** del activo del Subfondo de Acumulación.

Vigencia: La modificación dispuesta en el presente artículo entrará en vigencia el 1 de junio de 2020.

7) **INCORPORAR** en el Capítulo V - Límites de inversión, del Título II - Fondos de ahorro previsional, del Libro II - Estabilidad y Solvencia, el siguiente artículo:

ARTÍCULO 80.2 (LÍMITE DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE LARGO PLAZO DEL LIT.B) DEL ART. 123 LEY 16.713 CALIFICADOS EN CATEGORÍA 3).
Las inversiones en instrumentos de largo plazo del literal B) del artículo 123 de la Ley Nº 16.713 del 3 de setiembre de 1995 y modificativas, calificados en la Categoría 3 del numeral 2) del artículo 54, no podrán superar el 5% (cinco por ciento) del valor del activo del Subfondo de Acumulación.

Vigencia: Lo dispuesto en el presente artículo entrará en vigencia el 1 de junio de 2020.

8. **SUSTITUIR** en la Sección V - Otras disposiciones, del Capítulo VII - Valuación, del Título II - Fondos de ahorro previsional, del Libro II - Estabilidad y Solvencia, el artículo 99 por el siguiente:

ARTÍCULO 99 (VALUACIÓN POR MODIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN).
Cuando una calificación de riesgo de cualquier instrumento de un emisor hubiera caído por debajo del mínimo requerido para formar parte de los activos de cada Subfondo, a partir de la fecha de difusión de la nueva calificación y mientras dure la situación y no exista precio de mercado **ni otra forma de valuación admitida por la Metodología para la Elaboración del Vector de Precios que considere la nueva calificación**, el valor de todas las inversiones existentes de ese emisor se reducirá en un 30% (treinta por ciento) aplicado sobre el último precio de mercado o, en su defecto, sobre el precio neto de adquisición. El nuevo valor se mantendrá fijo en 70% (setenta por ciento) del último precio de mercado o valor neto de adquisición, según corresponda, hasta tanto no se verifiquen cambios en las anotadas circunstancias. La Superintendencia de Servicios Financieros podrá aplicar otro porcentaje en atención a las características de la operativa bursátil de cada instrumento, teniendo especial consideración la existencia de precio de mercado reciente y su relevancia.

Asimismo, cuando el instrumento hubiera sido adquirido con anterioridad a la entrada en vigencia de las modificaciones dispuestas en el literal c. del artículo 59, también se aplicará la reducción en el valor a que refiere el inciso anterior aun cuando la caída en la calificación del instrumento determine su inclusión en Categoría 3.

Vigencia: Las modificaciones dispuestas en el presente artículo entrarán en vigencia el 1 de junio de 2020.

JUAN PEDRO CANTERA, Superintendente de Servicios Financieros.

Exp. 2019/02381

4

Circular 2.329

Modifícase la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, en lo relativo a la información del prospecto de emisión e información requerida a las entidades calificadoras de riesgos del Mercado de Valores.

(4.532*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 15 de noviembre de 2019

Ref: **MERCADO DE VALORES -** Información del prospecto de emisión e información requerida a las entidades calificadoras de riesgos - Modificación de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores

Se pone en conocimiento del mercado que, con fecha 7 de noviembre de 2019, la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó la siguiente resolución:

1. **SUSTITUIR** en la Sección I - Inscripción solicitada por el emisor, del Capítulo III - Inscripción de valores de oferta pública, del Título I - Emisores y Valores, del Libro I - Autorizaciones y Registros, el artículo 12 por el siguiente:

ARTÍCULO 12 (PROSPECTO).

El proyecto de prospecto deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

1) Carátula incluyendo:

a. identificación del emisor.

b. designación de la serie y programa.

c. valor nominal de la emisión.

d. identificación de otras entidades participantes en la emisión (entidad registrante, agente de pago, entidad representante, etc.).

2) "Aviso Importante" detallando claramente y en forma destacada -en los casos en que alguna institución financiera participara en la emisión- el alcance de esa participación, así como las obligaciones y responsabilidades asumidas por dicha institución.

3) Texto de inserción obligatoria, en los términos del artículo 13.

4) Sumario de los términos y condiciones:

a. características del programa y serie.

b. características de los valores.

c. descripción detallada de los procesos de suscripción, adjudicación, integración y emisión.

d. descripción de la forma de funcionamiento y potestades de las Asambleas detenedores de títulos de deuda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15.

e. si se admite la posibilidad de que personas vinculadas al emisor - en tanto tenedores de valores- participen en las Asambleas, se deberá dejar constancia de ello en forma destacada. A esos efectos deberá tenerse en cuenta la definición de personas vinculadas establecida en el artículo 16.

f. resumen de los contratos auxiliares de la emisión (contrato de entidad registrante, contrato de agente de pago, contrato de entidad representante, etc.).

g. garantías otorgadas, en caso de existir.

h. **Identificación del sector de actividad del que proviene el riesgo de pago del valor, definido de acuerdo con las instrucciones que se impartirán.**

5) Información del emisor:

a. descripción del proyecto de inversión u objeto de la emisión.

b. contingencias legales.

c. situación económico-financiera-legal.

d. la nómina de socios o accionistas que sean titulares de más del 10% (diez por ciento) del capital social de la entidad emisora, especificando el porcentaje de participación que corresponda a cada uno de ellos.

e. nómina del personal superior, de acuerdo con la definición dada en el artículo 143 y antecedentes curriculares de los mismos.

f. organigrama de la sociedad.

g. código de ética.

h. descripción de los riesgos más importantes asociados a la emisión.

i. descripción de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas por el emisor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 184.1 y siguientes.

j. nómina de los integrantes del conjunto económico al que pertenece el emisor, de acuerdo con la definición dada en el artículo 142.

6) Toda otra información relevante desde la perspectiva del inversor.

7) Anexos:

a. Testimonio notarial del acta de la reunión de los órganos competentes del emisor que dispusieron la emisión, sus términos y condiciones y la cotización de los valores.

b. Original debidamente firmado o testimonio notarial de los contratos auxiliares de la emisión (contrato de entidad registrante, contrato de agente de pago, contrato de entidad representante, etc.).

c. Testimonio notarial de las garantías otorgadas debidamente constituidas según su modalidad, de existir.

d. Modelo del documento de emisión. Estados contables auditados del emisor consolidados del grupo económico, correspondientes al último ejercicio económico.

e. Últimos estados contables del emisor, de acuerdo con el criterio de antigüedad máxima admitida.

f. Informe de calificación de riesgo.

2. **SUSTITUIR** en la Sección III - Oferta pública de fideicomisos

financieros, del Capítulo IV - Registro de fideicomisos financieros, del Título VI - Fiduciarios y fideicomisos, del Libro I - Autorizaciones y Registros, el artículo 115 por el siguiente:

ARTÍCULO 115 (PROSPECTO DE EMISIÓN).
El proyecto de prospecto de emisión deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

1) Carátula incluyendo:

a. Identificación del fideicomiso, fideicomitente, fiduciario y beneficiario.

b. Designación de la serie y programa.

c. Valor nominal de la emisión.

d. Identificación de las entidades participantes en la emisión (entidad registrante, agente de pago, entidad representante, etc.).

2) "Aviso Importante" detallando claramente y en forma destacada lo dispuesto en el artículo 121.

3) Las cláusulas establecidas en los artículos 116 y 120, en forma destacada.

4) Sumario de los términos y condiciones:

a. Características del programa y serie.

b. Características de los valores.

c. Identificación de todos los agentes participantes en el Fideicomiso y la emisión.

d. Descripción detallada de los procesos de suscripción, adjudicación, integración y emisión, incluyendo el régimen de comisiones previsto.

e. Descripción de la forma de funcionamiento y potestades de las Asambleas de tenedores de títulos de deuda y certificados de participación, según lo dispuesto por el artículo 15.

f. Si se admite la posibilidad de que personas vinculadas al fiduciario -en tanto tenedores de títulos- participen en las asambleas de tenedores de títulos, se deberá dejar constancia de ello en forma destacada. A estos efectos, se deberá tener en cuenta la definición de personas vinculadas establecida en el artículo 122.

g. Resumen del contrato de fideicomiso.

h. Resumen de los contratos auxiliares de la emisión (contrato de entidad registrante, contrato de agente de pago, contrato de entidad representante, etc.).

i. Garantías otorgadas, en caso de existir.

j. **Identificación del sector de actividad del que proviene el riesgo de pago del valor, definido de acuerdo con las instrucciones que se impartirán.**

5) Información general:

a. Identificación del fideicomiso por el cual los valores son emitidos.

b. Identificación del fiduciario indicando: denominación social, domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico.

c. Nómina de accionistas que sean titulares de más del 10% (diez por ciento) del capital social del fiduciario, especificando el porcentaje de participación que corresponda a cada uno de ellos.

d. Nómina del personal superior del fiduciario, de acuerdo con la definición establecida en el artículo143, y antecedentes curriculares de los mismos.

e. Organigrama del fiduciario.

f. Código de ética.

g. Detalle de los activos propiedad del fideicomiso y/o descripción del proyecto de inversión correspondiente.

h. Criterios de valuación de activos y pasivos del fideicomiso.

i. Régimen de comisiones y gastos imputables al fideicomiso.

j. Descripción adecuada y suficiente de los riesgos del negocio y de los factores que mitigan los mismos, si los hubiera.

k. Descripción de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas por el fiduciario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.1 en caso que el fiduciario sea una sociedad administradora de fondos de inversión o en las normas en esa materia contenidas en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, en caso que el fiduciario sea una institución de intermediación financiera.

6) Toda otra información relevante desde la perspectiva del inversor.

7) Anexos:

a. Testimonio notarial del contrato de fideicomiso financiero.

b. Testimonio notarial de las resoluciones del órgano competente del fideicomitente, por las cuales se autoriza la transferencia de los bienes y derechos fideicomitidos.

c. Testimonio notarial del acta de la reunión del órgano competente del fiduciario que dispuso la emisión, sus términos y condiciones y la cotización de los valores.

d. Original debidamente firmado o testimonio notarial de los contratos auxiliares de la emisión (contrato de entidad registrante, contrato de agente de pago, contrato de representante de los titulares de los valores, etc).

e. Testimonio notarial de las garantías otorgadas debidamente constituidas según su modalidad, de existir.

f. Modelos del documento de emisión de los títulos de deuda y del certificado de participación.

g. Estados contables del fiduciario: se deberá incluir la última información auditada, así como también la correspondiente al cierre del último trimestre disponible.

h. Informe de calificación de riesgo expedido.

3. **SUSTITUIR** en el Título IX - Entidades calificadoras de riesgo, del Libro I - Autorizaciones y Registros, el artículo 138 por el siguiente:

ARTÍCULO 138 (INFORMACION MINIMA REQUERIDA).
A efectos de la solicitud de inscripción, las calificadoras de riesgo deberán presentar la siguiente información y documentación:

a. Denominación de la empresa, indicando razón social, nombre de fantasía en caso que corresponda, domicilio

real y constituido, número de inscripción en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva y en el organismo de seguridad social correspondiente, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y sitio web.

b. Testimonio notarial del contrato social o del estatuto.

c. Testimonio notarial de los contratos de colaboración suscritos con otras sociedades del exterior, que tengan igual objeto social.

d. Datos identificatorios de los representantes legales de la sociedad (nombre completo, nacionalidad, documento de identidad y domicilio).

e. Nómina de socios o accionistas, indicando datos filiatorios completos, domicilio particular y documento de identificación.

f. Nómina del personal superior de acuerdo con la definición establecida en el artículo 143, indicando nombre, domicilio particular, teléfono, fax y documentación probatoria de la identidad.

g. Nómina de los integrantes del conjunto económico al que pertenece la sociedad, de acuerdo con la definición establecida en el artículo 142, incluyendo descripción de las actividades desarrolladas por los mismos, vinculaciones operativas y comerciales con la calificadora, así como detalle de los sitios web de los mismos, de existir.

h. Declaración jurada individual de las personas comprendidas en los literales e. y f. en la que conste que no se encuentran alcanzados por las incompatibilidades a que se hace referencia en la presente Recopilación.

i. Manuales de procedimientos y metodologías de calificación.

j. Rango de categorías de calificación a aplicar en el país, con indicación del alcance de su significado. Las categorías de calificación que las instituciones Calificadoras de Riesgo utilicen en nuestro país y que estén enfocadas al mercado financiero uruguayo, adicionarán el sufijo "uy". **Asimismo, deberán informar las equivalencias entre las categorías de calificación utilizadas por la entidad calificadora y las categorías definidas en los artículos 54 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales y 50 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros**.

k. Nómina de los técnicos responsables de la calificación o integrantes del órgano de calificación, indicando datos filiatorios completos, domicilio particular y documento de identificación, acompañada de currículum detallando antecedentes.

l. Código de Ética que será aplicado por la calificadora, el que deberá recoger los principios y fundamentos indicados en la presente Recopilación.

En caso de actuar en representación o bajo licencia de sociedades calificadoras del exterior, se deberá adjuntar además:

i. Certificado expedido por autoridad competente del país de radicación de la calificadora cuya representación o bajo cuya licencia actuarán, otorgado en los 30 (treinta) días anteriores a la presentación de la solicitud, que acredite que la institución se encuentra legalmente constituida, en vigencia y habilitada para actuar como calificadora de riesgos.

ii. Testimonio notarial de los respectivos acuerdos, indicando el alcance de los mismos.

iii. Testimonio notarial del contrato social de la calificadora que representen.

En caso de juzgarlo necesario, la Superintendencia de Servicios Financieros podrá requerir información adicional a la señalada precedentemente.

Disposición Transitoria: Las entidades calificadoras de riesgo inscriptas en el Registro de Mercado de Valores dispondrán de plazo hasta el 31 de marzo de 2020 para informar las equivalencias entre las categorías de calificación utilizadas por la entidad calificadora y las categorías definidas en los artículos 54 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales y 50 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros que serán vigentes a partir del 1 de junio 2020.

JUAN PEDRO CANTERA, Superintendente de Servicios Financieros.

Exp. 2019/02381

5

Circular 2.330

Modifícase la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros, en lo relativo a las categorías de calificación de riesgos de las empresas aseguradoras.

(4.533*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 15 de noviembre de 2019

Ref: EMPRESAS ASEGURADORAS - Categorías de calificación de riesgos - Modificación de la Recopilacion de Nornas de Seguros y Resaseguros.

Se pone en conocimiento del mercado que, con fecha 7 de noviembre de 2019, la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó la siguiente resolución:

1. **SUSTITUIR** en el Capítulo II - Seguros generales y de vida no previsionales, del Título III - Inversiones, del Libro II - Estabilidad y Solvencia, el artículo 50 por el siguiente:

ARTÍCULO 50 (CATEGORIAS DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS).
A los efectos de la habilitación de inversiones por parte de las empresas aseguradoras se definen las siguientes categorías de calificación de riesgos:

1) Categorías aplicables a valores de corto plazo:

CATEGORÍA 1: Incluye los valores de oferta pública de renta fija o de renta variable de muy bajo riesgo de inversión. Son aquellos valores calificados en categorías A-1+ y A-1 o equivalente.

CATEGORÍA 2: Incluye los valores de oferta pública de renta fija o de renta variable de bajo riesgo de inversión. Son aquellos valores calificados en categorías A-2 y A-3 o equivalente

CATEGORÍA 3: Incluye los valores de oferta pública de renta fija o de renta variable de mediano a alto riesgo de inversión. Son aquellos valores calificados en una categoría igual o inferior a B o equivalente.

2) Categorías aplicables a valores de largo plazo y a emisores:

CATEGORÍA 1: Incluye los emisores o valores de oferta pública de renta fija o de renta variable de muy bajo riesgo de inversión. Son aquellos calificados en categorías comprendidas entre AAA y AA - o equivalente.

CATEGORÍA 2: Incluye los emisores o valores de oferta

pública de renta fija o de renta variable de bajo riesgo de inversión. Son aquellos calificados en categorías comprendidas entre A + y BBB - o equivalente.

CATEGORÍA 3: Incluye los emisores o valores de oferta pública de renta fija o de renta variable de mediano riesgo de inversión. Son aquellos calificados en categorías BB +, BB y BB - o equivalente.

CATEGORÍA 4: Incluye los emisores o valores de oferta pública de renta fija o de renta variable de alto riesgo de inversión. Son aquellos calificados en una categoría igual o inferior a B + o equivalente.

Tratándose de calificaciones otorgadas en escala nacional, en la descripción de las categorías antes mencionadas deberá agregarse el sufijo ".uy".

Se consideran de corto plazo los valores con vencimiento contractual menor o igual a un año y de largo plazo los valores con vencimiento contractual mayor a un año.

En caso de que exista más de una calificación, y de que se presenten discrepancias entre las mismas, se tomará la menor de ellas. En el caso de las instituciones de intermediación financiera se tomará la calificación local.

Vigencia: Las modificaciones dispuestas en el presente artículo entrarán en vigencia el 1 de junio de 2020.
JUAN PEDRO CANTERA, Superintendente de Servicios Financieros.
Exp. 2019/02381

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

6

Resolución 2.860/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Laura Rodríguez Rodríguez como Interno Lic. en Enfermería, perteneciente a la U.E. 068 - ASSE,

(4.510)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Junio de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Ana Laura Rodríguez Rodríguez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ANA LAURA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ - C.I.: 4.269.878-2, como Interno Licenciada en Enfermería, Art.370 - Ley Nº 17.296, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - Administración de los Servicios de Salud del Estado, a partir del 1º de junio de 2019.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Personal UE 068, Historia Laboral, Habilitaciones y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. - Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2860/19
Ref.: 29/068/2/408/2019
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

7

Resolución 2.873/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mireille Lisette Segade Goni como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(4.511)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Junio de 2019

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Mireille Lisette Segade Goni, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MIREILLE LISETTE SEGADE GONI - C.I.: 1.984.036-2, como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (Unidad Ejecutora 103 - Escalafón "D" - Grado 05 - Correlativo 6690), a partir del 18 de julio de 2019.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 2873/19
Ref.: 29/103/2/46/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

8

Resolución 4.548/019

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Schubert Gilson Sánchez Pécora como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(4.512)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Setiembre de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. Schubert Gilson Sánchez Pecora;
Considerando: I) que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales,

Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 9194, de la Unidad Ejecutora 002 - R.A.P. - Área Metropolitana;
Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor SCHUBERT GILSON SÁNCHEZ PECORA, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D" - Grado 03- Correlativo 9194 - C.I.: 4.185.313-1 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - R.A.P. - Área Metropolitana) a partir del 12 de setiembre de 2019.
2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 4548/19
Ref.: 29/002/2/367/2019
/ ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

9
Resolución 4.549/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mariana Bonifacino Rodríguez como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur.

(4.513)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Setiembre de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Mariana Bonifacino Rodrigues;
Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 3017, de la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur;
Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora MARIANA BONIFACINO RODRIGUES, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico, (Escalafón "A"- Grado 08 - Correlativo 3017 - C.I.: 3.747.702-0 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur), a partir del 16 de octubre de 2019.
2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 4549/19
Ref.: 29/006/2/453/2019
/ ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

10
Resolución 4.550/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Luciana Nario Arrascaeta como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur.

(4.514)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Setiembre de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Luciana Nario Arrascaeta;
Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 3000, de la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur;
Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora LUCIANA NARIO ARRASCAETA, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico, (Escalafón "A"- Grado 08 - Correlativo 3000 - C.I.: 4.239.382-7 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur), a partir del 09 de noviembre de 2019.
2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 4550/19
Ref.: 29/006/2/454/2019
/ ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

11
Resolución 4.551/019

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Carlos Bernardo Scayola Benke como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur.

(4.515)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Setiembre de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. Carlos Bernardo Scayola Benke;
Considerando: I) que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 3021, de la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur;
Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor CARLOS BERNARDO SCAYOLA BENKE, al contrato suscrito al amparo del

artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico, (Escalafón "A" - Grado 08- Correlativo 9194 - C.I.: 4.075.514-2 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur) a partir del 22 de octubre de 2019.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 4551/19
Ref.: 29/006/2/455/2019
/ ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

12

Resolución 4.579/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Raquel Lilián Dominguez Troche como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Auxiliar Juan Lacaze.

(4.516)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Setiembre de 2019

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Raquel Lilián Dominguez Troche, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora RAQUEL LILIÁN DOMINGUEZ TROCHE, C.I.: 3.167.905-4, como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Auxiliar Juan Lacaze (Unidad Ejecutora 043 - Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 4993), a partir del 1º de octubre de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 4579/19
Ref.: 29/043/2/89/2019
/ ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

13

Resolución 4.580/019

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Manuelito Furtado Fontoura como Auxiliar III Servicio, perteneciente a la RAP de Rivera.

(4.517)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Setiembre de 2019

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Manuelito Furtado Fontoura, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor MANUELITO FURTADO FONTOURA - C.I.: 2.726.124-7, como Auxiliar III Servicio, perteneciente a la Red de Atención Primaria Rivera (Unidad Ejecutora 046- Escalafón "F" - Grado 03 - Correlativo 2022), a partir del 04 de setiembre de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 4580/19
Ref.: 29/046/3/88/2019
/ ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

14

Resolución 4.932/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mariana Fernández Xifre como Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(4.518)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Octubre de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Mariana Fernández Xifre, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14; y por Resolución Nº 3898/2019 de la Gerencia General con fecha 16/8/2019;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARIANA FERNÁNDEZ XIFRE - C.I.: 4.609.874-0, como Especialista VII Especialización, Presupuestado, (perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 18535), a partir del 16 de octubre de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 4932/19
Ref: 29/004/2/1052/2019
/ ms
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

15

Resolución 4.933/019

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Luis Alberto Álvarez Lema como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Hospital Vilardebó.

(4.519)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Octubre de 2019

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Luis Alberto Álvarez Lema, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución N° 3898/19 de fecha 16/08/19;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor LUIS ALBERTO ÁLVAREZ LEMA - C.I.: 1.398.623-9, como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Hospital Vilardebó (Unidad Ejecutora 007- Escalafón "C" - Grado 03 - Correlativo 3530), a partir del 1° de octubre de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 4933/19
Ref.: 29/007/3/257/2019
/ ms
Jorge Cuneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

16

Resolución 4.934/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ivonne Teresa Battro Silva como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois".

(4.520)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Octubre de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Ivonne Teresa Battro Silva, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14; y por Resolución N° 3898/2019 de la Gerencia General con fecha 16/8/2019;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria IVONNE TERESA BATTRO SILVA - C.I.: 1.425.086-3, como Técnico III Médico, Presupuestado, (perteneciente a la Unidad Ejecutora 012 - Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois" - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1338), a partir del 30 de octubre de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 4934/19
Ref: 29/012/2/136/2019
/ ms
Jorge Cúneo, Adjunto, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

17

Resolución 5.323/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Claudia Daniela Chineppe Suárez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Florida.

(4.521)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Octubre de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley N° 18.834, Sra. Claudia Daniela Chineppe Suárez;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 4740, de la Unidad Ejecutora 021 - Centro Departamental Florida;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Acéptase la renuncia presentada por la señora CLAUDIA DANIELA CHINEPPE SUÁREZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley N° 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 4740 - C.I.: 3.657.218-4 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 021 - Centro Departamental Florida), a partir del 29 de noviembre de 2019.

2°) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División

Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 5323/19
Ref.: 29/021/2/171/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

18

Resolución 5.330/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Rosina María Silva Morel como Técnico III Anátomo-Patólogo, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

(4.522)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Octubre de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Rosina María Silva Morel, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ROSINA MARÍA SILVA MOREL - C.I.: 4.557.759-5, como Técnico III Anátomo-Patólogo, Presupuestado, (perteneciente a la Unidad Ejecutora 017 - Centro Departamental Cerro Largo - Escalafón "B" - Grado 07 - Correlativo 2452), a partir del 13 de noviembre de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 5330/19
Ref: 29/017/2/116/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

19

Resolución 5.331/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Rita Marinee Gamarra Stefani como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones.

(4.523)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Octubre de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Rita Marinee Gamarra Stefani;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 473, de la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora RITA MARINEE GAMARRA STEFANI, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico, (Escalafón "A"- Grado 08 - Correlativo 473 - C.I.: 4.155.982-2 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones), a partir del 09 de noviembre de 2019.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 5331/19
Ref.: 29/057/2/163/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

20

Resolución 5.332/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Verónica Matilde Piñeiro Rodríguez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Canelones.

(4.524)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Octubre de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Verónica Matilde Piñeiro Rodríguez;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 1786, de la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora VERÓNICA MATILDE PIÑEIRO RODRÍGUEZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 1786 - C.I.: 1.871.684-7 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones), a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 5332/19
Ref.: 29/057/2/177/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



21

Resolución 5.477/019

Autorízase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Leonardo Ferreyra Pereira.

(4.526)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Octubre de 2019

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública al amparo de la Ley Nº 18.381 presentada por el Sr. Leonardo Ferreyra Pereira.

Resultando: I) que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nº 18.381 del 17/10/2008;

II) que la información solicitada no ingresa dentro de las excepciones definidas como información de carácter reservado o confidencial por los Artículos 9 y 10 de la citada Ley;

Considerando: que se estima pertinente autorizar el acceso a la información pública solicitada;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE Nº 1404/16 de fecha 16/03/16.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorizase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Leonardo Ferreyra Pereira

2º) Pase para notificación y demás efectos.

Res.: 5477/19
jb
Dr. Jorge Cerdeña, Dirección de Auditoría y Transparencia de A.S.S.E.

22

Resolución 5.499/019

Confírmase como Referente Técnico Profesional de la Dirección de Redes y Procesos Asistenciales, al técnico Dr. Alfredo Ignacio Ascione.

(4.527)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Octubre de 2019

Visto: que por Resolución Nº 1009/2019 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Gerencia General de A.S.S.E. con fecha 26/02/2019, se designa como Referente Técnico Profesional de la Dirección de Redes y Procesos Asistenciales, al Dr. Alfredo Ignacio Ascione (C.I. 1.540.786-1);

Resultando: que en el referido acto administrativo se establece, que la designación estará sujeta a un período de evaluación de 6 (seis) meses;

Considerando: que en virtud de las evaluaciones realizadas por las Direcciones de Redes y Procesos Asistenciales y el informe de la Gerencia Asistencial, corresponde confirmar a partir del 26/08/2019 al Dr. Ascione en la función que viene desempeñando;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 705/2019 de fecha 30/01/2019;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Confírmase como Referente Técnico Profesional de la Dirección de Redes y Procesos Asistenciales, al técnico que se menciona a continuación, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre		C.I.	Profesión	Carga Horaria Semanal
Redes y Procesos Asistenciales	Dr. Alfredo Ignacio Ascione	1.540.786-1	Pediatra	40

2º) Establécese que la presente resolución, tendrá vigencia a partir del 26/08/2019.

3º) Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado, a la División Remuneraciones y Presupuesto de Sueldos.

4º) Tomen nota las Gerencias Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, las Direcciones Regionales Este, Norte, Sur y Oeste y de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables.

Nota: 8990/2019
Res.: 5499/2019
/mcm
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, A.S.S.E.

23

Resolución 5.516/019

Prorrógase el plazo por veinte días para contestar la solicitud de información pública presentada por el Sr. Federico Baz, de acuerdo al art. 15, inc. 2º de la Ley 18.381.

(4.528)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Octubre de 2019

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública al amparo de la Ley Nº 18.381 presentada por el Sr. Federico Baz.

Resultando: que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nº 18.381 del 17/10/2008;

Considerando: que se requiere de prórroga del plazo de contestación conforme a lo establecido en el art. 15 de la Ley 18.381;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE Nº 1404/16 de fecha 16/03/16.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Prorrógase el plazo por 20 días para contestar la solicitud, de acuerdo al Artículo 15, Inciso 2º de la Ley No. 18.381.

2º) Pase para notificación y demás efectos.

Res.: 5516/19
jb
Dr. Jorge Cerdeña, Dirección de Auditoría y Transparencia de A.S.S.E.

24

Resolución 5.517/019

Extiéndese por el período que se determina como Referente Técnico Profesional de la Dirección de Gestión del Riesgo y Evaluación de la Calidad, a la técnica Br. María Célica Borca.

(4.529)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Octubre de 2019

Visto: que por resolución de la Gerencia General Nº 1021/19 en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 26/02/2019 se designa a la Br. María Celica Borca como Referente Técnico Profesional de la Dirección del Riesgo y Evaluación de Calidad;

Resultando: que es necesario extender el plazo previsto en la designación de la Br. Borca (C.I. 4.232.676-5) por el período desde el 26 de agosto de 2019 al 25 de febrero de 2020 con una carga horaria de 40 horas semanales;

Considerando: que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 705/2019 de fecha 30/01/2019;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Extiéndase por un período de 6 (seis) meses como Referente Técnico Profesional de la Dirección de Gestión del Riesgo y Evaluación de la Calidad, a la técnico que se menciona a continuación, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre		C.I.	Profesión	Carga Horaria Semanal
Gestión del Riesgo y Evaluación de la Calidad	Br. María Célica Borca	4.232.676-5	Especialista en Calidad	40

2º) Establécese que la presente designación estará sujeta a un período de evaluación desde el 26 de agosto de 2019 al 25 de febrero de 2020, dicho informe deberá ser elaborado por la correspondiente Dirección, dependiendo de su resultado para confirmar en la función a la técnico señalado en el numeral anterior.

3º) Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado, a la División Remuneraciones y Presupuesto de Sueldos.

4º) Dispónese que se deberá adecuar el salario que percibe la Br. Borca a las nuevas funciones que le son encomendadas.

5º) Tomen nota las Gerencias Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, las Direcciones Regionales Este, Norte, Sur y Oeste y las Direcciones de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables.

Nota: 8990/2019
Res.: 5517/2019
sr
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, A.S.S.E.

25

Resolución 5.518/019

Extiéndese por el período que se determina como Referente Técnico Profesional de la Dirección de Gestión del Riesgo y Evaluación de la Calidad, al técnico Dr. Pablo Ferra.

(4.530)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Octubre de 2019

Visto: que por resolución de la Gerencia General Nº 1023/19 en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 26/02/2019 se designa al Dr. Pablo Ferra como Referente Técnico Profesional de la Dirección Gestión del Riesgo y Evaluación de la Calidad;

Resultando: que es necesario extender el plazo previsto en la designación del Dr. Ferra (C.I. 1.770.961-3) por el período desde el 26 de agosto de 2019 al 25 de febrero de 2020 con una carga horaria de 40 horas semanales;

Considerando: que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 705/2019 de fecha 30/01/2019;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Extiéndase por un período de 6 (seis) meses como Referente Técnico Profesional de la Dirección Gestión del Riesgo y Evaluación de la Calidad, al técnico que se menciona a continuación, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre		C.I.	Profesión	Carga Horaria Semanal
Gestión del Riesgo y Evaluación de la Calidad	Dr. Pablo Ferra	1.770.961-3	Médico Especialista en Calidad	40

2º) Establécese que la presente designación estará sujeta a un período de evaluación desde el 26 de agosto de 2019 al 25 de febrero de 2020, dicho informe deberá ser elaborado por la correspondiente Dirección, dependiendo de su resultado para confirmar en la función al técnico señalado en el numeral anterior.

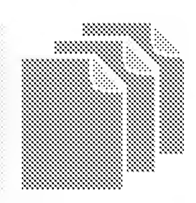
3º) Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado, a la División Remuneraciones y Presupuesto de Sueldos.

4º) Dispónese que se deberá adecuar el salario que percibe el Dr. Ferra a las nuevas funciones que le son encomendadas.

5º) Tomen nota las Gerencias Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, las Direcciones Regionales Este, Norte, Sur y Oeste y las Direcciones de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables.

Nota: 8990/2019
Res.: 5518/2019
sr
Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, A.S.S.E.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GLADYS RAQUEL GAMBARDELO ETCHEPARE O FACOSTA (IUE 2-29119/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34145 Nov 21- Dic 04

LUIS ALBERTO ROLANDO KOTSACHIS (IUE 2-52960/2019)
Montevideo, 08 de octubre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34135 Nov 21- Dic 04

CARMEN IRMA PEÑA GONZÁLEZ (IUE 2-35493/2018)
Montevideo, 28 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33912 Nov 19- Dic 02

HUMBERTO O UMBERTO DANIEL PEDREIRA RODRIGUEZ (IUE 2-48678/2018)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33900 Nov 19- Dic 02

JUAN RICARDO RAMOS FERRARI Y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ HERNANDEZ O RODRIGUES HERNANDES (IUE 2-53548/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33790 Nov 19- Dic 02

RICARDO ENRIQUE PELUFFO O RICARDO ENRIQUE PELUFFO GOÑIZ O GONIZ O GOÑEZ (IUE 2-50955/2019)
Montevideo, 08 de octubre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33736 Nov 18- Nov 29

ALBERTO FELIPE RODRIGUEZ RAMIREZ (IUE 2-57377/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33219 Nov 13- Nov 26

JOSE MARIA OTTATI SCARELLA (IUE 2-55407/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33097 Nov 13- Nov 26

MARÍA BERNARDA DE LEÓN GOMEZ (IUE 2-59279/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33062 Nov 13- Nov 26

ALBERTO FERNANDO BASSO CORCHS O CORCH Y BRUNA MARCELLI PUTAMORSI O PUTAMORSE (IUE 2-17327/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32909 Nov 12- Nov 25

MARÍA RAMONA CORBO BAZ (IUE 2-46339/2019)
Montevideo, 10 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32715 Nov 08- Nov 21

SEGUNDO TURNO

CARLOS VÁZQUEZ FACONTI o FACONDI (IUE 2-57859/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34208 Nov 21- Dic 04

NORMA HAYDÉE DEMARÍA VIÑOLY (IUE 2-60687/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34091 Nov 21- Dic 04

FERMINA MARIA o FERMINA MARIA ISABEL CORREA (IUE 2-57177/2018)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33907 Nov 19- Dic 02

CARLOS JULIO FERNANDEZ PLA y de AMELIA JOSEFA PEREYRA (IUE 2-55845/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33828 Nov 19- Dic 02

ALVARO MARIO MENDEZ ALMEIDA (IUE 2-61838/2019)
Montevideo, 12 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33762 Nov 19- Dic 02

TITO SILVANO GAMARRA (IUE 2-16999/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33752 Nov 19- Dic 02

JESÚS ABELARDO RIERA ÁLVAREZ (IUE 2-60979/2019)
Montevideo, 12 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33659 Nov 18- Nov 29

RICHARD BIRD GIRONA GOROZTIZAGA (IUE 2-51689/2019)
Montevideo, 01 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33617 Nov 18- Nov 29

ALFREDO FERNÁNDEZ ACOSTA (IUE 2-56761/2019)
Montevideo, 12 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33596 Nov 18- Nov 29

ALBERTO OSCAR RUIZ PÉREZ (IUE 2-62085/2019)
Montevideo, 12 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33587 Nov 18- Nov 29

ROBERTO ARTURO RISSOTTO MONTESINOS (IUE 2-21188/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33518 Nov 15- Nov 28

BRAULIO IRINEO ACOSTA ALMEIDA y de LAURENTINA NUNES ORTIZ (IUE 2-53638/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33490 Nov 15- Nov 28

FLORENCIA OLIVERA MARQUEZ (IUE 2-55148/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33485 Nov 15- Nov 28

RAÚL FERNÁNDEZ o FERNÁNDEZ GÓMEZ (IUE 2-57099/2019)

Montevideo, 07 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33154 Nov 13- Nov 26

ALBERTO YAUDEGIS MAZEIKAITE y NILDA MARTA MARTINEZ ROGEL (IUE 2-27758/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33145 Nov 13- Nov 26

MARÍA ANGÉLICA VERZI MAZZEI (IUE 2-46667/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33090 Nov 13- Nov 26

ESTHER DÍAZ ARBELO (IUE 2-60402/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33037 Nov 12- Nov 25

ANGELA RAMONA SEGOVIA TEJERA (IUE 2-52679/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32756 Nov 11- Nov 22

ARNOLDO JONNES ALONSO (IUE 2-53223/2019)
Montevideo, 11 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32714 Nov 08- Nov 21

GORGIAS ARIEL RODRIGUEZ D'ANGELO (IUE 2-55558/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32688 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

MONICA CECILIA ARACE MARINO (IUE 2-45596/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34227 Nov 21- Dic 04

NELIDA RAMONA ZIGNAIGO (IUE 2-44995/2019)
Montevideo, 17 de septiembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34094 Nov 21- Dic 04

RICARDO WASHINGTON BERRIEL CAMMARANO (IUE 2-45361/2019)
Montevideo, 17 de septiembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33935 Nov 20- Dic 03

ANA MARIA DI MATTEO DIAZ (IUE 2-58393/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33832 Nov 19- Dic 02

SILVYA LAURA AGUILAR BOTTARO (IUE 2-41205/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33791 Nov 19- Dic 02

ANA NORMAN RADISKOVICH (IUE 2-60316/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33751 Nov 19- Dic 02

ANTONIETTA DI LORENZO (IUE 2-36217/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33566 Nov 15- Nov 28

MARIA EROS PERES DA SILVA o MARIA EROS PEREZ DA SILVA o MARIA EROS DA SILVA PERES (IUE 2-27924/2019)
Montevideo, 11 de noviembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33440 Nov 15- Nov 28

RUBEN DARIO o RUBEN DARIO ROGELIO CASAL DONDERO (IUE 2-60320/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33403 Nov 15- Nov 28

RAMONA RAÑON GINZO (IUE 2-49615/2019)
Montevideo, 14 de octubre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33375 Nov 14- Nov 27

LUBA FALES ISRAELSKI (IUE 2-46662/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6631 10/p 33278 Nov 14- Nov 27

ERNESTO BOTTI SERRON (IUE 2-48608/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33240 Nov 14- Nov 27

ROSA MARGARITA DOMINGUEZ ALONSO (IUE 2-54962/2019)
Montevideo, 16 de octubre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33225 Nov 14- Nov 27

NORMA MUNIZ (IUE 2-15223/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33223 Nov 14- Nov 27

GLADYS RODRIGUEZ GIMENEZ (IUE 2-59294/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32890 Nov 11- Nov 22

MARTIN DA COSTA o DACOSTA RODRIGUEZ (IUE 2-52581/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32687 Nov 08- Nov 21

JAIME JOSE VILLANUEVA (IUE 2-57168/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32658 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

FELIPE LEONARDO BERGERO GAVACIUTO (IUE 2-45602/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34047 Nov 20- Dic 03

CARLOS ALBERTO BAFFA SAGARIA (IUE 2-48057/2019)
Montevideo, 14 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34030 Nov 20- Dic 03

JOSÉ ALBERTO LORES COSTA (IUE 2-11206/2014)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33914 Nov 19- Dic 02

Pablo de o De Campo Sanromán o Sanroman o San Roman (IUE 2-41358/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33913 Nov 19- Dic 02

MARIA JUSTINA MARTINEZ DE GOMEZ y CARLOS GABRIEL GOMEZ MARTINEZ (IUE 2-56245/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33758 Nov 19- Dic 02

NILDA PRIMAVERA CAPO CUCCURULLO (IUE 2-58080/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33425 Nov 15- Nov 28

ANTONIO GRELA VARELA (IUE 2-52056/2019)
Montevideo, 28 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33282 Nov 14- Nov 27

DELMA ORQUIDEA CHANS BANQUERO (IUE 2-47025/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33262 Nov 14- Nov 27

BALTAZAR VALDIVIESO ARCE (IUE 2-31843/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019

NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33221 Nov 13- Nov 26

SARA LICHTENSZTAJN JEDLINA (IUE 2-55436/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33109 Nov 13- Nov 26

MARIA, LOPEZ MARTINEZ (IUE 2-59066/2019)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33042 Nov 12- Nov 25

GUSTAVO RAUL DIAZ PEREZ (IUE 2-53938/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33016 Nov 12- Nov 25

MARIA DOLORES LOPEZ FERNANDEZ (IUE 2-54376/2019)
Montevideo, 28 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32884 Nov 11- Nov 22

JORGE MARIO ROSSO ECHEVERRIA (IUE 2-52361/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32879 Nov 11- Nov 22

MARIA TERESA CHAVES CASAS y ALFONSO MISA MISA (IUE 2-48850/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32826 Nov 11- Nov 22

ALBERTO RAMON PACHECO CARREÑO (IUE 2-56026/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32664 Nov 08- Nov 21

QUINTO TURNO

MARIA ESTER GARCIA o ROSA ESTHER GARCIA o ROSA GARCIA (IUE 2-57375/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33897 Nov 19- Dic 02

MARIO SCHAYEVITZ BLASS (IUE 2-57159/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33749 Nov 18- Nov 29

MARTHA NELLY CAMMAY FABRO (IUE 2-58726/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33743 Nov 18- Nov 29

HELENA MARIA SILVA SARDO (IUE 2-57947/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33644 Nov 18- Nov 29

SERGIO NICOLAS GOMEZ (IUE 2-30748/2016)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33401 Nov 15- Nov 28

CARLOS LORENZO ALVAREZ (IUE 2-31698/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 33395 Nov 14- Nov 27

MIGUEL ANGEL GRANJA CABALLERO (IUE 2-62340/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33308 Nov 14- Nov 27

JUAN ANTONIO OUTEDA GONZALEZ (IUE 2-61363/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33304 Nov 14- Nov 27

MODESTO BIANCHI (IUE 2-60521/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33299 Nov 14- Nov 27

ALBA GLORIA SALVATIERRA CASTILLO (IUE 2-54253/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33230 Nov 14- Nov 27

JOSE ANTONIO PERAZZO MARQUEZ;de NELLY BEATRIZ PERAZZO GIMENEZ y de ALDA NELLY GIMENEZ MARQUEZ (IUE 2-57582/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33061 Nov 13- Nov 26

LUIS ALBERTO ANTUÑA DUPONT (IUE 2-20375/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33053 Nov 12- Nov 25

ANTONIO LAMA LOPEZ (IUE 2-55370/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33051 Nov 12- Nov 25

JORGE EMILIO CARDOSO (IUE 2-57713/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33010 Nov 12- Nov 25

ORLANDO BERNABE BENTANCORT GARCIA (IUE 2-43639/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32957 Nov 12- Nov 25

ROSA NELIDA FAGUNDEZ ESPINDOLA (IUE 2-59038/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32572 Nov 08- Nov 21

JULIO LEANDRO AGUERO BOTHWELL (IUE 2-56220/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32543 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

Rosa Romero Etchevarría (IUE 2-61003/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34173 Nov 21- Dic 04

Norberto Rodríguez (IUE 2-58167/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34172 Nov 21- Dic 04

Maria Leonor Martinez Fernandez (IUE 2-39300/2019)
Montevideo, 03 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34125 Nov 21- Dic 04

Gustavo Ricardo RODRIGUEZ RAKOCEVICH (IUE 2-59227/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34105 Nov 21- Dic 04

Amanda Castagneto Rodríguez (IUE 2-41972/2019)
Montevideo, 05 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34066 Nov 20- Dic 03

Edison Jorge Rosas Bertón (IUE 2-54489/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33976 Nov 20- Dic 03

Nelva Judi Barreto Pintos (IUE 2-54081/2019)
Montevideo, 17 de octubre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33932 Nov 20- Dic 03

Lourdes Estrella Falagian Barrios (IUE 2-55157/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33847 Nov 19- Dic 02

Orosman Fernandez Tissoni y Edilberta Martinez (IUE 2-55328/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33839 Nov 19- Dic 02

Ana Chervin Mijalowsky (IUE 2-51999/2019)
Montevideo, 17 de octubre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33734 Nov 18- Nov 29

Brenda Denis Castillo y Washington Ruben Alen Preyones (IUE 2-60482/2019)
Montevideo, 14 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33606 Nov 18- Nov 29

Gloria Sarfson, Leonardo Sarfson y Raquel Gleizer (IUE 2-57128/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33567 Nov 15- Nov 28

Antonieta Wisniowski Strach (IUE 2-53656/2019)
Montevideo, 17 de octubre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33034 Nov 12- Nov 25

José Domingo Caltieri Ferreira (IUE 2-55862/2019)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33020 Nov 12- Nov 25

Nijole Stanevicius Snarskis (IUE 2-52273/2019)
Montevideo, 17 de octubre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32935 Nov 12- Nov 25

Walerico Alberto Menchaca Alejandria (IUE 2-46336/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32716 Nov 08- Nov 21

Haydee Blanco Borroni (IUE 2-53534/2019)
Montevideo, 17 de octubre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32691 Nov 08- Nov 21

OCTAVO TURNO

DINORAH ELSA BASSINI FIGOLI (IUE 2-40199/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33515 Nov 15- Nov 28

JORGE JOSÉ COITIÑO LIUCHI o LLUCHI o LINCHI (IUE 2-39112/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33391 Nov 14- Nov 27

JOSÉ LUIS CARNEVALE RIAL (IUE 2-55618/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33232 Nov 14- Nov 27

LEOCADIA ZULMA ALVAREZ UMPIERREZ (IUE 2-59284/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33063 Nov 13- Nov 26

ANTARAM AHARONIAN O ANTARAM AHARONIAN BARONIAN O BARANOIÁN (IUE 2-49309/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32627 Nov 08- Nov 21

SUSANA ALBERTI ILARIO o ILARIA (IUE 2-48332/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32581 Nov 08- Nov 21

NOVENO TURNO

ASIS GONZALEZ FONTANA (IUE 2-55457/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34092 Nov 21- Dic 04

ESTELA PÉREZ BORGES (IUE 2-61284/2019)
Montevideo, 12 de noviembre de 2019
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33987 Nov 20- Dic 03

MARTIN JESUS DAU RIVERO (IUE 2-57639/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33975 Nov 20- Dic 03

CARMINE DI SIERVI LAURITO y de MIRTA GLADYS VIASOL GONZALEZ (IUE 2-55759/2019)
Montevideo, 07 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33974 Nov 20- Dic 03

OSCAR MARCELO PLANZO PUYO (IUE 2-63749/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33965 Nov 20- Dic 03

JULIO CESAR LEVRATTO MARINI y LIDIA MABEL ARMADÁ SCAYOLA (IUE 2-58818/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33942 Nov 20- Dic 03

ARIEL ROBERT BOQUETE GARCIA (IUE 2-45922/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33936 Nov 20- Dic 03

ANDRÉS ALFONSO PIGATTO MOTZ (IUE 2-36056/2019)
Montevideo, 02 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33746 Nov 18- Nov 29

MIRTA BEATRIZ PINTOS TARCA y RITO MARÍA BADÍA CASTRO (IUE 2-56574/2019)
Montevideo, 07 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33646 Nov 18- Nov 29

MARIA ROSA DEL CARMEN PEÑA CERVIÑO (IUE 2-57047/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33588 Nov 18- Nov 29

JUANA TERESA BECA GRANATA (IUE 2-56063/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33581 Nov 18- Nov 29

SOLANGE AURELIA LARCEBÓ CRÓCAMO (IUE 2-60056/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 14 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33539 Nov 15- Nov 28

FÉLIX MARÍA o FÉLIX BARRAGÁN y de MARÍA ANGÉLICA BARBÉ RIVELLA (IUE 2-57448/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 14 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33529 Nov 15- Nov 28

ANA MARIA dos SANTOS SAAD (IUE 2-46426/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33464 Nov 15- Nov 28

CARMELO ANTONIO CAMEJO CAMEJO (IUE 2-57209/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33235 Nov 14- Nov 27

ANTONIO VAZQUEZ (IUE 2-56869/2019)
Montevideo, 07 de noviembre de 2019

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33170 Nov 13- Nov 26

OLGA ESTHER REBELLA CALZAVARA (IUE 2-57781/2019)
Montevideo, 07 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33099 Nov 13- Nov 26

MARIA GRACIELA STALKER PALACIOS (IUE 2-54789/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32887 Nov 11- Nov 22

ANGEL ISMAEL BONANSEA ROVETTA (IUE 2-46627/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32882 Nov 11- Nov 22

DÉCIMO TURNO

HERNANI JOSE FERNANDEZ TUNEU (IUE 2-59825/2019)
Montevideo, 11 de noviembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34107 Nov 21- Dic 04

ENRIQUE GERMAN CHIAPPARA BRUNO (IUE 2-60438/2019)
Montevideo, 11 de noviembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34069 Nov 20- Dic 03

PABLO ACOSTA y MARIA TERESA CARDOSO o CARDOZO PAREDES (IUE 2-32768/2019)
Montevideo, 11 de noviembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33579 Nov 15- Nov 28

BERNARDO HUGO GARAU (IUE 2-60754/2019)
Montevideo, 11 de noviembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33317 Nov 14- Nov 27

MABEL YANET FREIRE PAZOS (IUE 2-55563/2019)
Montevideo, 11 de noviembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33276 Nov 14- Nov 27

HEBER JULIO SALATI ACHAIRE (IUE 2-59229/2019)
Montevideo, 11 de noviembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33274 Nov 14- Nov 27

HUGO MARIO LIMA DOS SANTOS (IUE 2-60196/2019)
Montevideo, 11 de noviembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33239 Nov 14- Nov 27

DECIMOPRIMER TURNO

MARGARITA MARIA RICCIARDI CANTA (IUE 2-41762/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34075 Nov 20- Dic 03

NUÑEZ PEREIRA, PABLO IGNACIO (IUE 2-59596/2019)
Montevideo, 01 de noviembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33927 Nov 20- Dic 03

RICARDO DANIEL ARCA JAURENA (IUE 2-63296/2019)
Montevideo, 15 de noviembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33924 Nov 20- Dic 03

MANUEL CASAS CASTRO Y DE MARIA DE LA CONCEPCION ESMORIS URES (IUE 2-56827/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33917 Nov 19- Dic 02

CARMELO MELGAR MUNDO (IUE 2-36426/2019)
Montevideo, 16 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33901 Nov 19- Dic 02

CARLOS RECK VALIS y de CARLOS EDUARDO RECK PEREIRA (IUE 2-41403/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33898 Nov 19- Dic 02

MARTA SUSANA AFELTRA (IUE 2-61430/2019)
Montevideo, 15 de noviembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33896 Nov 19- Dic 02

FLORENCIO DANIEL VILLASANTE RODRÍGUEZ (IUE 2-61101/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 15 de noviembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33769 Nov 19- Dic 02

JUAN CARLOS GARAT ODDONE (IUE 2-54365/2019)
Montevideo, 14 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33744 Nov 18- Nov 29

FRANCISCO ERNESTO SCHORMAIR (IUE 2-38687/2019)
Montevideo, 16 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33595 Nov 18- Nov 29

PEREZ ROSALES, ATILIO LUIS (IUE 2-59369/2019)
Montevideo, 01 de noviembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33209 Nov 13- Nov 26

VALERIA VARELA DE REBOLLEDO (IUE 2-51392/2019)
Montevideo, 16 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33044 Nov 12- Nov 25

RUBEN WALTER CURUCHET BRANDA, VILDA OELIA GONZALEZ FERNANDEZ, MARFICIA ENILDA GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE RAMON FUNGI BERACOCHEA Y BLANCA NELLY GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-53363/2019)
Montevideo, 16 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32948 Nov 12- Nov 25

CARLOS RUDY HERNANDEZ VERA (IUE 2-57725/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32903 Nov 12- Nov 25

ALEJANDRO RIVERO BIASSO Y RUBEN RIVERO CEDRES (IUE 2-57010/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32743 Nov 11- Nov 22

FRANCISCA CHIFFONE, LIRIO ALBERTÓN CHIFFONE Y ALBA ALBERTÓN CHIFFONE (IUE 49-77/2002)
Montevideo, 26 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32741 Nov 11- Nov 22

SANDRA ROSA MORRA CERAMELLA (IUE 2-54963/2019)
Montevideo, 16 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32686 Nov 08- Nov 21

IVONNE CLEMENTINA CARBONARO TORTORA (IUE 2-45855/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32598 Nov 08- Nov 21

WASHINGTON RUBEN HERNÁNDEZ LEDESMA Y DE JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ SALSAMENDI (IUE 2-55990/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32577 Nov 08- Nov 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA VIGIL FUREST (IUE 2-62084/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34220 Nov 21- Dic 04

JUAN ANTONIO SANCHEZ BRITOS (IUE 2-55828/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34136 Nov 21- Dic 04

TRINIDAD PEÑA DIAZ (IUE 2-52205/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33733 Nov 18- Nov 29

DOELIA ODIS CITERA FAROPPA (IUE 2-57661/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33702 Nov 18- Nov 29

HECTOR OROSMAN LATORRE ZUBIETA (IUE 2-60973/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33611 Nov 18- Nov 29

JOSE ALBERTO CALERO REGGIARDO (IUE 2-54590/2019)
Montevideo, 15 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33252 Nov 14- Nov 27

MARIA SEVERINA BRUZZONE PIZZORNO (IUE 2-48153/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33098 Nov 13- Nov 26

CELICA OLINDA MENDEZ BARRIOS (IUE 2-59477/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32900 Nov 12- Nov 25

ANA MARIA CASTILLA SANCHIS (IUE 2-57492/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32889 Nov 11- Nov 22

DECIMOTERCER TURNO

Alejandro Gabriel Albornoz Paredes (IUE 2-47991/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33988 Nov 20- Dic 03

Ramón Perdomo y de Carmen Acuña Muniz (IUE 2-53983/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33952 Nov 20- Dic 03

Laura NERON SARMIENTO (IUE 2-58131/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33941 Nov 20- Dic 03

Mónica Mabel BRUN RODRÍGUEZ y Hugo María BRUN DURAN (IUE 2-50618/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33929 Nov 20- Dic 03

Alfredo De Rogatis Briozzo (IUE 2-57481/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33911 Nov 19- Dic 02

PABLO ESTANISLAO SCAYOLA KIERZNOWSKI (IUE 2-51717/2013)
Montevideo, 17 de octubre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33722 Nov 18- Nov 29

María Inés LOZA HERNANDEZ y Leoncio Justino CABALEIRO HERNANDEZ (IUE 2-57401/2018)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33645 Nov 18- Nov 29

William Nelson Barolli Penza o William Nelson Baroli Penza (IUE 2-51644/2019)
Montevideo, 11 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33594 Nov 18- Nov 29

Walter Adriano GONZALEZ ACEVEDO (IUE 2-54186/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33562 Nov 15- Nov 28

José MUIÑOS EQUIZ, María Marcelina MACHIOLE BENTANCUR ó María Marcelina MACHIOLI ó María Marcelina MAQUIOLES y de José MUIÑOS MAQUIOLES (IUE 2-47764/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33470 Nov 15- Nov 28

Dardo Bentos Pereira Artigas (IUE 2-49487/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33359 Nov 14- Nov 27

Niris GladysTejera Ledesma (IUE 2-54412/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33169 Nov 13- Nov 26

Agustín LOPEZ GONZALEZ y Consuelo de la TORRE FERNANDEZ (IUE 2-55766/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33168 Nov 13- Nov 26

Martha Clelia LOCKHART PESSINA (IUE 2-56277/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33131 Nov 13- Nov 26

María Magdalena MEYER DA COSTA (IUE 2-41455/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33054 Nov 12- Nov 25

Nilo Alberto Umpierrez Ferreyra (IUE 2-36381/2018)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32851 Nov 11- Nov 22

Ricardo MIRABALLES OLIVERA (IUE 2-55238/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32760 Nov 11- Nov 22

Oscar Rolando CARASSALE VERDE (IUE 2-43579/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32745 Nov 11- Nov 22

Micaela BARBERY FLEITAS (IUE 2-57061/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32712 Nov 08- Nov 21

María Dolores Comesaña Prego (IUE 2-54564/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32555 Nov 08- Nov 21

DECIMOQUINTO TURNO

NELLY YOLANDA IJES MEDINA (IUE 2-53057/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34072 Nov 20- Dic 03

MIRTHA CASTRO RAPPALINI (IUE 2-59733/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33945 Nov 20- Dic 03

MARÍA DEL CARMEN GUEVARA y MARÍA DEL CARMEN SOLIS GUEVARA (IUE 2-63130/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33940 Nov 20- Dic 03

JUAN TAUBER WERBAN (IUE 2-59079/2019)
Montevideo, 15 de noviembre de 2019

MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33892 Nov 19- Dic 02

DANICA MARTINCHICHo MARTINCIC HRASTOV o HRASTOV DE PAISAL y DOMINGO MARÍA PAISAL LACUESTA (IUE 2-38021/2019)
Montevideo, 09 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33750 Nov 19- Dic 02

MARIA EMA OLIVERA TELLECHEA (IUE 2-43593/2017)
Montevideo, 14 de octubre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33416 Nov 15- Nov 28

WASHINGTON AMESTOY MARTÍNEZ (IUE 2-56036/2019)
Montevideo, 18 de octubre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33361 Nov 14- Nov 27

EXELSO NIEVES ALEGRE (IUE 2-52362/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33224 Nov 14- Nov 27

ALBINA CELIA GOBBI PAULI (IUE 2-47090/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33055 Nov 12- Nov 25

JACINTO PILAR BASTIDA FRANCO (IUE 2-47725/2019)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33040 Nov 12- Nov 25

ANA MERCEDES BURGUEÑO GONZÁLEZ (IUE 2-58797/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32901 Nov 12- Nov 25

ALICIA ARRARTE CARRIQUIRY (IUE 2-60045/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32589 Nov 08- Nov 21

DECIMOSEXTO TURNO

NEUMEIER IRIGOYEN GERMAN (IUE 2-62164/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34126 Nov 21- Dic 04

Nelly ALMEIDA BARRIOS (IUE 2-13958/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33585 Nov 18- Nov 29

María Graciela ERGUIZ DELBONO o DEL BONO o DE DELLA VALLE (IUE 2-57145/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33459 Nov 15- Nov 28

Nelida CÁNEPA (IUE 2-49737/2019)
Montevideo, 18 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33046 Nov 12- Nov 25

Mary NUDELMAN LIPZYC o LIPZYE o LIPZYA (IUE 2-48470/2019)
Montevideo, 01 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33007 Nov 12- Nov 25

Martha Betiz DE ARMAS CASTALDI (IUE 2-36813/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32660 Nov 08- Nov 21

Mario SARAVIA CIANELLI (IUE 2-28704/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32613 Nov 08- Nov 21

Mirta Juana MORALES NAYA (IUE 2-58723/2019)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32569 Nov 08- Nov 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

PEDRO ALFREDO PRAIZ GADDI (IUE 2-30807/2019)
Montevideo, 27 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 33970 Nov 20- Dic 03

GERARDO DANIEL IRALDE BELTRAME (IUE 2-56334/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 33919 Nov 19- Dic 02

LUIS ALBERTO o LUIS ALFREDO FULLE SIERRA (IUE 2-19049/2018)
Montevideo, 06 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 33748 Nov 18- Nov 29

JUAN CARLOS TAGLIABUE ROCCHETTI (IUE 2-61849/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 33629 Nov 18- Nov 29

LUIS ALBERTO CAMACHO DE MARCO (IUE 2-57331/2019)
Montevideo, 29 de octubre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 33600 Nov 18- Nov 29

LILIAN GRACIELA AREVALO GUERRERO (IUE 2-60518/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 33590 Nov 18- Nov 29

ANA MARIA VERDUN IZQUIERDO (IUE 2-34976/2013)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 33584 Nov 18- Nov 29

EDUARDO CRISTOBAL ALVAREZ MARRONE (IUE 2-61352/2019)
Montevideo, 12 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 33563 Nov 15- Nov 28

RODOLFO OLIVET VIDAL (IUE 2-48017/2019)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 33483 Nov 15- Nov 28

MARIA DEL CARMEN MORENO MALLADA (IUE 2-45529/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 33370 Nov 14- Nov 27

IGNACIO DANIEL CES AQUINO (IUE 2-44484/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 33257 Nov 14- Nov 27

MARTA QUINTANA FONSECA (IUE 2-57092/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 33166 Nov 13- Nov 26

AIDA ANTONIA SIVERIO ALVAREZ (IUE 2-60230/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 33104 Nov 13- Nov 26

OLGA LIDIA SORIANO VILLAR (IUE 2-15282/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 32905 Nov 12- Nov 25

ANICETA MIRABALLES GALIPOLO (IUE 2-45218/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32692 Nov 08- Nov 21

MARTIN VICTOR SOSA (IUE 2-58165/2019)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32656 Nov 08- Nov 21

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE CARLOS AQUISTAPACE BARCELO (IUE 2-58924/2019)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34103 Nov 21- Dic 04

GRACIELA ANA CASTIGLIONI TULA (IUE 2-54858/2019)

Montevideo, 21 de octubre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 34012 Nov 20- Dic 03

TERESA MARIA BOFILL CANABEZ (IUE 2-58724/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 33798 Nov 19- Dic 02

MARÍA MARY DÍAZ REVETRIA (IUE 2-61309/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 33662 Nov 18- Nov 29

GUSTAVO DANIEL GALARZA RODRIGUEZ (IUE 2-54040/2019)
Montevideo, 15 de octubre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 33358 Nov 14- Nov 27

MARIA CRISTINA GODOY MOREIRA (IUE 2-23323/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) (Sin Costo) 10/p 33296 Nov 14- Nov 27

MARIO ANDRES DELL' ACQUA MUELA (IUE 2-57878/2019)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 33205 Nov 13- Nov 26

DANIEL ANGEL LUCOTTI BARBOSA (IUE 2-4757/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 33052 Nov 12- Nov 25

TERESA RAMONA MACHADO COSTA (IUE 2-11654/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32659 Nov 08- Nov 21

RODOLFO MARIA FAVARO BARBE (IUE 2-56943/2019)
Montevideo, 21 de octubre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32657 Nov 08- Nov 21

PABLO EDUARDO GIORDANO ARIAS (IUE 2-60750/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32575 Nov 08- Nov 21

DECIMONOVENO TURNO

BETIS SILVA LEAL (IUE 2-44283/2019)
Montevideo, 18 de octubre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34137 Nov 21- Dic 04

MYRNA LEA PUGLIESE (FICHA 2-49454/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 6631 10/p 33735 Nov 18- Nov 29

LUIS RODRIGUEZ ESTEVEZ (IUE 2-56833/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33574 Nov 15- Nov 28

NILDA IBON o IBONE o IVON RIVERA ROSSI Y HECTOR LUCIO DE GREGORIO SERNA (IUE 2-16493/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6631 10/p 33513 Nov 15- Nov 28

MARTA DELIA BASTRERI TRIVELLONI (IUE 2-59390/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33449 Nov 15- Nov 28

MARIA CRISTINA DIAZ MAGOLE (IUE 2-42303/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33411 Nov 15- Nov 28

FRANCISCO JULIO BASSANO ALONZO , ANA RENEE REY CURBELO Y CARLOS DANIEL BASSANO REY (IUE 2-47375/2019)
Montevideo, 13 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33393 Nov 14- Nov 27

ADOLFO ALDO CASABALLE CASTAGNOLI (IUE 2-50538/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33392 Nov 14- Nov 27

RUBEN DARIO CASTIÑEIRAS (IUE 2-57729/2019)
Montevideo, 30 de octubre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33368 Nov 14- Nov 27

MARTA AMANDA PEREZ MOLINARI (IUE 2-27390/2019)
Montevideo, 29 de julio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
01) $ 6631 10/p 33250 Nov 14- Nov 27

ANA MARIA MANCINI FERNANDEZ (IUE 2-57176/2019)
Montevideo, 30 de octubre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33146 Nov 13- Nov 26

NORMA MARIA CHAPPUIS ERRAMUSPE (IUE 2-48454/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33011 Nov 12- Nov 25

VIGÉSIMO TURNO

MABELA BENITEZ o BENITEZ OLIVERA , JULIO JUZTINO ACUÑA LOPEZ Y MARIA DEL CARMEN ACUÑA BENITEZ (IUE 2-41608/2019)
Montevideo, 15 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33726 Nov 18- Nov 29

LUZDIVINA LAMA FUENTEFRIA (IUE 2-58087/2019)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33634 Nov 18- Nov 29

BLANCA IRMA ALONZO FAJARDO (IUE 2-53725/2019)
Montevideo, 08 de octubre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33409 Nov 15- Nov 28

MARTIN FRANCISCO CASILLAS TRULLEN (IUE 2-57780/2019)
Montevideo, 30 de octubre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33399 Nov 15- Nov 28

FILOMENA VIOLETA SOSA BAS (IUE 2-35093/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33371 Nov 14- Nov 27

MARIA ISABEL HENESTROSA GOMEZ (IUE 2-56043/2019)
Montevideo, 23 de octubre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33362 Nov 14- Nov 27

NICOLAS OTONIEL ALVAREZ ALTEZ (IUE 2-57205/2019)
Montevideo, 23 de octubre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33360 Nov 14- Nov 27

AMABELIA MIRTHA RODRIGUEZ PARODI (IUE 2-56249/2019)
Montevideo, 23 de octubre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33171 Nov 13- Nov 26

ALBERTO WILMAN GONZALEZ PERCOVICH (IUE 2-42333/2019)
Montevideo, 16 de octubre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32761 Nov 11- Nov 22

MARIA DEL CARMEN RECALDE RODRIGUEZ (IUE 2-55453/2019)
Montevideo, 16 de octubre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32685 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

IRINEO MONUA MARTINEZ (IUE 2-53841/2019)
Montevideo, 10 de octubre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34222 Nov 21- Dic 04

LUCY CRISTINA SILVERA RIJO (IUE 2-59820/2019)
Montevideo, 07 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34087 Nov 20- Dic 03

UGO o HUGO TOMASETTI CAMEROTTO (IUE 2-57362/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34073 Nov 20- Dic 03

FELICIANO RODRIGUEZ GARCIA (IUE 2-59503/2019)
Montevideo, 07 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33707 Nov 18- Nov 29

ESTELA ELCIA o ELSA BRITOS (IUE 2-57510/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33439 Nov 15- Nov 28

MARIA CANDIDA CAPON MOURE (IUE 2-58873/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33315 Nov 14- Nov 27

MARIA MARGARITA CASSOU JAUREGUI (IUE 2-54222/2019)
Montevideo, 10 de octubre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33255 Nov 14- Nov 27

LIDIA GARCIA ALONSO y CARLOS MARIA GALLO GARCIA o CARLOS MARIA ALFREDO GALLO GARCIA (IUE 2-50829/2019)
Montevideo, 10 de octubre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33048 Nov 12- Nov 25

LILIAN BEATRIZ CHRISTENSEN PEREZ (IUE 2-37301/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33035 Nov 12- Nov 25

DELCIO SENDOYA BARRETO (IUE 2-48047/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33015 Nov 12- Nov 25

MARIA DEL ROSARIO SILVA MENDOZA (IUE 2-56929/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33012 Nov 12- Nov 25

MARIA DEL CARMEN CASTELLO GRUCCIO (IUE 2-57675/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32752 Nov 11- Nov 22

DAGOBERTO DAVID KACZKA SAREZANSKY (IUE 2-53099/2019)
Montevideo, 10 de octubre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32721 Nov 08- Nov 21

AMERICO MANUEL FORJAN BRENLLA (IUE 2-4262/2016)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32634 Nov 08- Nov 21

ALVARO JORGE FORJAN (IUE 2-4262/2016)
Montevideo, 14 de octubre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32630 Nov 08- Nov 21

ELIAS CLAVIJO SEHARA (IUE 2-44824/2019)
Montevideo, 16 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32587 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CECILIA DIANA ALBERT TONDINI (IUE 2-55449/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 19 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34011 Nov 20- Dic 03

LUIS EDUARDO AGUETE DUTRUEL (IUE 2-58138/2019)
Montevideo, 07 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33767 Nov 19- Dic 02

LUIS RUDELI LARROSA (IUE 2-59497/2019)
Montevideo, 07 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33598 Nov 18- Nov 29

MYRIAM ERASMA BRONCHI BUDELLI (IUE 2-58676/2019)
Montevideo, 07 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33554 Nov 15- Nov 28

EDINSON WALDEMAR SAUCEDO VIÑA (IUE 63-737/1997)
Montevideo, 07 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33486 Nov 15- Nov 28

FANNY DODEL LANDA (IUE 2-56906/2019)
Montevideo, 07 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33476 Nov 15- Nov 28

JOSE EDUARDO DELAFUENTE IBARRONDO (IUE 2-16441/2015)
Montevideo, 07 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33378 Nov 14- Nov 27

MARTINA ABREU MIGUES (IUE 2-17908/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6631 10/p 33254 Nov 14- Nov 27

YOLANDA GLADYS MACKEVICIUS RODRIGUEZ (IUE 2-50093/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33234 Nov 14- Nov 27

ANA MARIA CORBO ELENA (IUE 2-55829/2019)
Montevideo, 28 de octubre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32590 Nov 08- Nov 21

AURELIA o MARIA AURELIA PARADA RUIBAL (IUE 2-51243/2019)
Montevideo, 11 de octubre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32544 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOTERCER TURNO

TORIBIO ABELARDO SILVA PEREYRA Y ARAXI KALOUSDIAN TCHOLAKIAN (IUE 2-59474/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34188 Nov 21- Dic 04

HUGO CAMILO RAPPA MARABOTTO Y VIOLETA ELIA FORMENTO CEROLINI (IUE 2-61815/2019)
Montevideo, 11 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34044 Nov 20- Dic 03

TERESA AZUCENA DIAZ MENENDEZ (IUE 2-62900/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33968 Nov 20- Dic 03

MARIA MERCEDES DE LOS SANTOS MARQUEZ (IUE 2-59781/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33561 Nov 15- Nov 28

JORGE FRANCISCO ROVIRA RODRIGUEZ (IUE 2-60974/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33461 Nov 15- Nov 28

HUGO ESTEBAN ARROYO KINGSBURY (IUE 2-61293/2019)
Montevideo, 11 de noviembre de 2019

ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33407 Nov 15- Nov 28

LADY LYNE CANTO SILVERA (IUE 2-48178/2014)
Montevideo, 11 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33258 Nov 14- Nov 27

LUIS ALBERTO MARIÑO UBILLA Y LUCIA BLANCA LAIN MOSERA (IUE 2-58132/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33220 Nov 13- Nov 26

AVELINA LUJAN JEREZ SOUZA (IUE 2-15047/2019)
Montevideo, 09 de abril de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6631 10/p 33218 Nov 13- Nov 26

WILIBALD HRDLICKA OSLEJSEK (IUE 2-58607/2019)
Montevideo, 28 de octubre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33206 Nov 13- Nov 26

MARIA MERCEDES JUAN TIO (IUE 2-54574/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32898 Nov 12- Nov 25

NELLY GRAZIELLA VERGEZ RODRIGUEZ (IUE 2-50823/2019)
Montevideo, 22 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32881 Nov 11- Nov 22

SALOMON GERSTENFELD GRAF (IUE 2-60396/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32829 Nov 11- Nov 22

ZULMA MORENO PEREYRA (IUE 2-47341/2019)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32684 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

SILVIA IBARRA HERNANDEZ (IUE 2-62019/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34223 Nov 21- Dic 04

BLANCA AZUCENA PEREZ MATOS Y GERARDO ASUNCION FERNANDEZ (IUE 2-56244/2019)
Montevideo, 16 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34218 Nov 21- Dic 04

DOLORES DI CATERINA DI CATERINA O ADDOLORATA O ADOLORATA O ADOLORADA O ADOLORATTA DI CATERINA DI CATERINA (IUE 2-62834/2019)
Montevideo, 15 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34120 Nov 21- Dic 04

SUSANA ELISA ESTEYRO PLATAS (IUE 2-60346/2019)
Montevideo, 11 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34077 Nov 20- Dic 03

SARA FORNOS HONDERA O FORNO HONDERA Y CLEVER RUBEN LARAN AZCONA (IUE 2-55652/2019)
Montevideo, 16 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33922 Nov 19- Dic 02

JUAN ALBERTO FIGUEREDO CHILINDRON Y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MAZULLO (IUE 2-50040/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33861 Nov 19- Dic 02

RAFAEL JOSE BELAUSTEGUI (IUE 2-61764/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33841 Nov 19- Dic 02

JUSTA ELENA LOGALDO SALLE (IUE 2-54374/2019)
Montevideo, 14 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33742 Nov 18- Nov 29

DIEGO FERNANDO GONZALEZ FRAUSIN (FICHA 2-32533/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33385 Nov 14- Nov 27

WALTER OMAR CALCATERRA CORTELA (IUE 2-58076/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32928 Nov 12- Nov 25

BRILDA CECILIA MELO DIAS Y HUGO WALTER BALLETTO BIOR (IUE 2-56482/2019)
Montevideo, 22 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32833 Nov 11- Nov 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO RUBEN QUIROZ GULARTE (IUE 2-59974/2019)
Auxiliado de pobreza
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34203 Nov 21- Dic 04

TERESA PORCIÚNCULA Y BALTURO ARAZATI CARDOZO ZULUAGA (IUE 2-30423/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 33564 Nov 15- Nov 28

WASHINGTON HEBERT PAZ CATALANO (IUE 2-29649/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33406 Nov 15- Nov 28

JORGE NELSON TRIMANI SANCHEZ (IUE 2-56625/2019)
Montevideo, 21 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33316 Nov 14- Nov 27

PETRONA GONZALEZ CANO y GERMINAL ANTONIO CRIADO COBUCCI (IUE 2-59096/2019)
Montevideo, 01 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33311 Nov 14- Nov 27

SOSA ARBIZA, ABEL (IUE 2-53584/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32778 Nov 11- Nov 22

JUAN FRANCISCO FERREYRA URMANDO (IUE 2-56900/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32537 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

BENITA MARÍA MEDERO MARIOTTI (IUE 2-62325/2019)
Montevideo, 15 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34163 Nov 21- Dic 04

ANA MARIA RODRIGUEZ CAÑEDO (IUE 2-51651/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34035 Nov 20- Dic 03

GABRIELA MARIA MUTARELLI LAMAISON (IUE 2-57504/2019)
Montevideo, 29 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 34026 Nov 20- Dic 03

JUAN FRANCISCO FERRIO BARBERO (IUE 2-59226/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019

MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33980 Nov 20- Dic 03

TERESA ILDA FOLLE PASTORINO (IUE 2-57351/2019)
Montevideo, 29 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33840 Nov 19- Dic 02

STELA MARIS PERES TOROLLO y WASHINGTON BELTRÁN HORNOS ROJAS (IUE 2-56307/2019)
Montevideo, 01 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33759 Nov 19- Dic 02

HAYDEE CORREA (IUE 2-60725/2019)
Montevideo, 14 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33639 Nov 18- Nov 29

LUIS FERNANDO COIRA VIERA (IUE 2-54037/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33608 Nov 18- Nov 29

YOLANDA GLADYS PRANDO FUMERO (IUE 2-59495/2019)
Montevideo, 07 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33599 Nov 18- Nov 29

MYRIAM TERESA SILVA SATURNE (IUE 2-56380/2018)
Montevideo, 18 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33593 Nov 18- Nov 29

ATILIO PEDRO DAMIANO CROVETTO (IUE 2-42592/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33489 Nov 15- Nov 28

LELIS ESTHER CAMI CABRERA (IUE 2-61888/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33442 Nov 15- Nov 28

MARIA MARGOT FERNANDEZ REYES (IUE 2-43919/2019)
Montevideo, 07 de noviembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33402 Nov 15- Nov 28

Rosa Valentina AÑON GARCIA (IUE 2-44564/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33379 Nov 14- Nov 27

SOFIA ANTONIA AGRESTA DI ROSARIO (IUE 2-59803/2019)
Montevideo, 07 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33164 Nov 13- Nov 26

IRIS ESTHER ANDRES RABELLINO Y HECTOR MORAGUES ARRONGA (IUE 2-54199/2019)
Montevideo, 17 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33073 Nov 13- Nov 26

MARÍA de BARROS MACIEL y LUIS MARIO RODRIGUEZ PEDRIEL (IUE 2-60426/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33039 Nov 12- Nov 25

EDGAR o EDGARD DE LIMA SIMOES DOS SANTOS (IUE 2-59594/2018)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32958 Nov 12- Nov 25

SERGIO RAÚL PEÓN GENINAZZA (IUE 2-50647/2019)
Montevideo, 17 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32611 Nov 08- Nov 21

MARIA INÉS ACOSTA CORDERO (IUE 2-54420/2019)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32580 Nov 08- Nov 21

BLANCA NELIS LOPEZ ZUBIZARRETA (IUE 2-23796/2019)
Montevideo, 18 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32545 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LILINA JOSEFINA MACHADO SILVERA (IUE 2-60336/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34231 Nov 21- Dic 04

ELSO JUSTO PERDOMO DE LEON (IUE 2-57640/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34097 Nov 21- Dic 04

CEFERINO CIRILO VIGNOLI GUTIERREZ (IUE 2-61746/2019)
Montevideo, 14 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33763 Nov 19- Dic 02

GREGORIO ROMERO FERNANDEZ (IUE 2-50603/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33603 Nov 18- Nov 29

JUAN CARLOS IRIBARNE CABRERA (IUE 2-57782/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33565 Nov 15- Nov 28

JOSE BOTANA PEREZ (IUE 2-50311/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 33520 Nov 15- Nov 28

JOSE GERVASIO CAPO TELLO (IUE 2-57056/2019)
Montevideo, 28 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33284 Nov 14- Nov 27

CELESTINO AMERICO NEGREIRA VARELA (IUE 2-56870/2019)
Montevideo, 28 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33167 Nov 13- Nov 26

JUAN ELEODORO ALVAREZ MESA (IUE 2-17355/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33165 Nov 13- Nov 26

NELSON ARIEL LIMA MOREIRA (IUE 2-55790/2019)
Montevideo, 17 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32883 Nov 11- Nov 22

SUSANA BAVA GRIMALDI (IUE 2-59599/2019)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32665 Nov 08- Nov 21

NAPOLEON TURNEZ NUÑEZ (IUE 2-58778/2019)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32663 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE FERNANDO SANDER OLIVERA (IUE 2-59041/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34221 Nov 21- Dic 04

FRANCISCA SABINA BARCA REYES, VILMA SABINA ZUCOTTI BARCA Y LUIS ORASMO GULPIO FERNANDEZ (IUE 2-53545/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33774 Nov 19- Dic 02

LAURA LETICIA BERARDI CETRULO (IUE 2-56966/2019)
Montevideo, 28 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33700 Nov 18- Nov 29

HAYDEE GENOVEVA ALMADA LESA Y FRANCISCO GUERRERO MARTINEZ (IUE 2-44499/2019)
Montevideo, 09 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33503 Nov 15- Nov 28

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE BETATO, DANIEL BETATO GONZALEZ Y WALTER FRANCISCO BETATO VICTORICA (IUE 2-58237/2019)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33474 Nov 15- Nov 28

JOSE MANUEL FEIRA POSE (IUE 2-59271/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33471 Nov 15- Nov 28

AMALIA RODRIGUEZ PONCE (IUE 2-62002/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33434 Nov 15- Nov 28

MARIA ERNESTINA LUCIA PAULETTI MEDINA (IUE 2-60969/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 33389 Nov 14- Nov 27

ILDA O HILDA FLORENCIA BRACCO FALLA (IUE 2-61052/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33324 Nov 14- Nov 27

GLADYS HAYDEE ACOSTA PERALTA Y JORGE OSVALDO FERNANDEZ ACOSTA (IUE 2-62375/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33289 Nov 14- Nov 27

ADA BIDART GARCIA (IUE 2-57716/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33266 Nov 14- Nov 27

NULBIA TERESA ALVAREZ CABALLERO (IUE 2-58736/2019)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32690 Nov 08- Nov 21

ADOLFO STARON SOBKON (IUE 2-57586/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32601 Nov 08- Nov 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE GOMEZ CONTI (IUE 156-771/2019).
Artigas, 29 de octubre de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34117 Nov 21- Dic 04

WILMA ESTELA TONNA (IUE 156-751/2019).
Artigas, 30 de octubre de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 32943 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

TEREZINHA o THEREZINHA da CONCEIÇAO o TERESITA CONCEPCION o TERESA VASCONCELLOS DA ROCHA (IUE 461-715/2019).
Artigas, 30 de octubre de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 33172 Nov 13- Nov 26

JOSÉ MARÍA MARTINEZ RECHAC (IUE 461-714/2019).
Artigas, 5 de noviembre de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 33071 Nov 13- Nov 26

CONSORCIO GALVAN y DIOSINA o DIOCINA FLORES RIBEIRO (IUE 461-683/2019).
Artigas, 19 de setiembre de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 32878 Nov 11- Nov 22

WASHINGTON LOPEZ PERUCHENA (IUE 156-715/2019).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 23 de octubre de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32825 Nov 11- Nov 22

MARIA ISABEL RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE 156-534/2019).
Artigas, 10 de octubre de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 32773 Nov 11- Nov 22

FERNANDO TEXEIRA PIREZ (IUE 461-187/2019).
Artigas, 6 de junio de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 32772 Nov 11- Nov 22

ENIO PORTO SILVA (IUE 461-661/2019).
Artigas, 10 de octubre de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 32759 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

FABIO MIGUEL LOMBARDI CAYETANO (IUE 157-306/2019).
Bella Unión, 3 de setiembre de 2019.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32876 Nov 11- Nov 22

SEGUNDO TURNO

HECTOR FABIAN VILLEGAS DIAZ (IUE 444-406/2019).
Bella Unión, 11 de noviembre de 2019.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33710 Nov 18- Nov 29

JUAN ACOSTA y RAMONA GERTRUDIS CABRERA (IUE 444-389/2019).
Bella Unión, 25 de octubre de 2019.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33413 Nov 15- Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL LORENZO LOMBARDI (IUE 168-461/2019).
Canelones, 9 de octubre de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 33004 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

RENEE JUANA BRUZZO FERRER (IUE 526-713/2019).
Atlántida, 30 de octubre de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33729 Nov 18- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PABLO ÁNGEL VIDAL MANCINI (IUE 179-539/2019).
Ciudad de la Costa, 16 de setiembre de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 33519 Nov 15- Nov 28

AGUSTÍN CLAUDINO MELO (IUE 179-626/2019).
Ciudad de la Costa, 30 de octubre de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 33337 Nov 14- Nov 27

CUARTO TURNO

RUBEN JUAN GADEA (IUE 180-671/2019)
Ciudad de la Costa, 13 de noviembre de 2019
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34108 Nov 21- Dic 04

ALBA DEL CARMEN GONZÁLEZ APELA (IUE 180-583/2019).
Ciudad de la costa, 23 de setiembre de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33556 Nov 15- Nov 28

JULIO ROBERTO CESARO D' ANGELO (IUE 180-548/2019).
Ciudad de la Costa, 13 de setiembre de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32670 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

MARÍA DEL CARMEN CARRIL PALUMBO (IUE 493-547/2019).
Ciudad de la Costa, 14 de octubre de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33142 Nov 13- Nov 26

JORGE WALTER CURBELO CUSTIEL (IUE 493-537/2019).
Ciudad de la Costa, 24 de octubre de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32652 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

OLGA MARTINEZ DE CASSAN u OLGA MARTINEZ RODRIGUEZ u OLGA MARTINEZ DE CASSAU y VALENTIN LEON CASSOU SOSA (IUE 440-728/2019).
Las Piedras, 7 de noviembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 33689 Nov 18- Nov 29

ROCIO DEL ALBA APOLINARIO MOREIRA (IUE 440-556/2019).
Las Piedras, 8 de agosto de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33199 Nov 13- Nov 26

SEXTO TURNO

GLADYS RENE PERNISOLA MOREIRA (FICHA IUE 172-971/2003).
Las Piedras, 15 de octubre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 34037 Nov 20- Dic 03

IRMA SARA BARQUET SALOMON (FICHA IUE 458-542/2019).
Las Piedras, 15 de octubre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 33688 Nov 18- Nov 29

LUIS ANTONIO FETTER PEREIRA (FICHA IUE 458-656/2019).
Las Piedras, 24 de octubre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 33339 Nov 14- Nov 27

SÉPTIMO TURNO

AVELINA VICTORIA PEREZ VELAZCO (IUE 533-785/2019).
Las Piedras, 5 de noviembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 33690 Nov 18- Nov 29

ANA ISABEL AMANDOLA FIGUERON (IUE 533-774/2019).
Las Piedras, 5 de noviembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 33200 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA LUISA VALIENTE SUAREZ (FICHA 175-552/2019).
Pando, 24 de octubre de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34131 Nov 21- Dic 04

LUIS MARÍA DELLA VALLE DORAY (FICHA 175-1469/1992).
Pando, 30 de setiembre de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33883 Nov 19- Dic 02

JUAN PILAR RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 175-513/2019).
Pando, 30 de setiembre de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33717 Nov 18- Nov 29

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS GANDINI (FICHA 176-555/2019).
Pando, 9 de octubre de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33484 Nov 15- Nov 28

NELLIS ó NELLY CABRERA FERNÁNDEZ (FICHA 176-253/2019).
Pando, 2 de octubre de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 33435 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MARIA ETELVINA ALVAREZ RAYMONDI (IUE 574-511/2019)
Toledo, 19 de noviembre de 2019
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34207 Nov 21- Dic 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DULCIA MARIA TREMESANO CONTRERAS (o DULCIA MARÍA TREMESANO CONTRERA o DULCIA MARÍA TREMEZANO CONTRERAS o DULCIA MARÍA TREMEZANO CONTRERA o DULCIA MARÍA TREMEZANO) (IUE 207-596/2019).
Melo, 27 de setiembre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33876 Nov 19- Dic 02

MARÍA JULIA SANTANA (IUE 207-700/2019).
Melo, 7 de noviembre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33533 Nov 15- Nov 28

NEY (o NERY) OLIVERA ANTUNEZ y RAMONA GODOY MUNIZ (IUE 207-674/2019).
Melo, 24 de octubre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33532 Nov 15- Nov 28

IRMA MONTIEL MACHADO (IUE 207-689/2019).
Melo, 31 de octubre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32616 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

CÉSAR DIEGO CARBÓN GUZMAN (IUE 208-688/2019).
Melo, 24 de octubre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33877 Nov 19- Dic 02

DELIA MARGARITA GARCIA MONTIEL (IUE 208-763/2019).
Melo, 7 de noviembre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33531 Nov 15- Nov 28

ELSA BENTANCUR RIVERO (IUE 208-672/2019).
Melo, 14 de octubre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33325 Nov 14- Nov 27

JUAN ANTONIO UBILLA ORTIZ (IUE 208-671/2019).
Melo, 14 de octubre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 32866 Nov 11- Nov 22

MARÍA SOCORRO DELGADO LARZÁBAL (IUE 208-592/2019).
Melo, 11 de setiembre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32617 Nov 08- Nov 21

QUINTO TURNO

ALCIDES EULALIO SILVA SOUZA (IUE 468-696/2019).
Melo, 7 de noviembre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33326 Nov 14- Nov 27

EDUARDO SEVERO RODRÍGUEZ (IUE 468-708/2019).
Melo, 7 de noviembre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33197 Nov 13- Nov 26

FRANCISCO ATENAS MACHADO MALLAR y MARÍA ONDINA BORGES LÓPEZ (IUE 468-632/2019).
Melo, 24 de octubre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 32868 Nov 11- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

IARA MARIA ROSALES GONCALVES (IUE 615-204/2019).
Río Branco, 28 de octubre de 2019.
Esc. Emely Mesquita, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 33534 Nov 15- Nov 28

MODESTO AQUINO BATALLA (IUE 615-200/2019).
Río Branco, 17 de octubre de 2019.
Esc. Emely Mesquita, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 32873 Nov 11- Nov 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELNA ESTHER FRIPP FIGUEROA y LUIS ALBERTO FRIPP FIGUEROA (IUE 223-290/2019.
Colonia, 27 de agosto de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 33346 Nov 14- Nov 27

MIRIAM MABEL CABALLERO DIAZ y RUBEN NICOLAS BADIN VIDAL (IUE 223-208/2019).
Colonia, 31 de octubre de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33025 Nov 12- Nov 25

HILDEMARO RAFAEL GONZALEZ OESCHGER (IUE 223-615/2019).
Colonia, 7 de noviembre de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33023 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

NELSON CARLOS COSTABEL CIOLI (IUE 508-518/2019).
Colonia, 7 de noviembre de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33888 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PEDRO NABOR BERÓN DE SAUTU y VICTORIA VALENTINA SOSA (IUE 227-552/2019).
Carmelo, 23 de octubre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33890 Nov 19- Dic 02

HAYDEE ISABEL CUEVAS (IUE 227-672/2019).
Carmelo, 18 de octubre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33720 Nov 18- Nov 29

ATILIO MARIO VIVANCO y MILA CAROLINA BOSARICH ARBELECHE (IUE 227-753/2017).
Carmelo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33546 Nov 15- Nov 28

RAMÓN RIVERO (IUE 227-633/2019).
Carmelo, 23 de octubre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33341 Nov 14- Nov 27

LUIS ALBERTO GASAGOITE DOMÍNGUEZ (IUE 227-628/2019).
Carmelo, 6 de noviembre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33188 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

LORENA ARISMENDI BORDAGORRY (IUE 615-106/2019).
Río Branco, 13 de junio de 2019.
Esc. María A. Romero Cuadrado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 32867 Nov 11- Nov 22

SEGUNDO TURNO

RAÚL FERNÁNDEZ GRECO y MARÍA del HUERTO SUÁREZ BETANCOUR o BENTANCOUR (IUE 225-1167/2018).
Rosario, 1 de febrero de 2019.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33889 Nov 19- Dic 02

OLGA JUANA ILLAS o YLLAS BOUVIER (IUE 225-878/2019).
Rosario, 6 de noviembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33538 Nov 15- Nov 28

NÉLIDA ENCARNACIÓN COLLAZO RODAS (IUE 225-822/2019).
Rosario, 6 de noviembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33537 Nov 15- Nov 28

ELIDA MARÍA MARTINA CALIGARI (IUE 225-656/2019).
Rosario, 4 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33536 Nov 15- Nov 28

SANTIAGO RAMÓN CALISTRO SANCHEZ (IUE 225-717/2019).
Rosario, 12 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33535 Nov 15- Nov 28

ELBA DELIA CHAVEZ DE LA CRUZ (IUE 225-924/2019).
Rosario, 6 de noviembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33344 Nov 14- Nov 27

ALDO MARTINEZ SCHOEPF o MARTINEZ SCHOPF o MARTINEZ SCHÖPF (IUE 225-873/2019).
Rosario, 6 de noviembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33343 Nov 14- Nov 27

DORALIZA o DORALISA VELAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 225-888/2019).
Rosario, 21 de octubre de 2019.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33342 Nov 14- Nov 27

MARIO CIRO CHAVEZ DE LA CRUZ (IUE 225-842/2019).
Rosario, 6 de noviembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33340 Nov 14- Nov 27

JUANA ESTHER VALLE ALLES (IUE 225-937/2019).
Rosario, 6 de noviembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33187 Nov 13- Nov 26

MARIA MAGDALENA CARBAJAL (IUE 225-861/2019).
Rosario, 6 de noviembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33026 Nov 12- Nov 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON MATONTE GALLO (IUE 241-666/2019).
Durazno, 23 de setiembre de 2019.
RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34140 Nov 21- Dic 04

PABLO NESTOR BACCI SOCA (IUE 241-762/2019).
Durazno, 1 de noviembre de 2019.
Esc. RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34139 Nov 21- Dic 04

MARÍA ANGÉLICA SCHOL OTERO (IUE 241-598/2019).
Durazno, 5 de setiembre de 2019.
RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33872 Nov 19- Dic 02

JUANA ANTONINA RODRIGUEZ AGÜERO (IUE 241-386/2019).
Durazno, 14 de junio de 2019.
RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33871 Nov 19- Dic 02

ROSA LIMA NOCHERA BENTANCOR (IUE 241-737/2019).
Durazno, 24 de octubre de 2019.
RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33870 Nov 19- Dic 02

ITALIA BERTALMIO MOROSOLE (IUE 241-166/2019).
Durazno, 21 de marzo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33792 Nov 19- Dic 02

MARÍA ANGÉLICA ROSANO VALIENTE y MANUEL LUIS FERNANDEZ CASTRO (IUE 242-668/2019).
Durazno, 5 de noviembre de 2019.
Esc. RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33683 Nov 18- Nov 29

DIONISIO ó DIONICIO ISMAEL TORENA NICHE (IUE 242-516/2018).
Durazno, 6 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33177 Nov 13- Nov 26

ALCIDES ENRIQUE BANEGA PERAZA (IUE 241-508/2018).
Durazno, 11 de octubre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 32570 Nov 11- Nov 22

GALO DE CAMPO RINALDI (IUE 241-723/2019).
Durazno, 17 de octubre de 2019.
RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32559 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

INÉS RIQUE HERNANDEZ (IUE 242-707/2019).
Durazno, 29 de octubre de 2019.
Esc. DANIELA HUELMO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34138 Nov 21- Dic 04

OSVALDO RAFAEL CORBO PORLEY (IUE 242-693/2019).
Durazno, 25 de octubre de 2019.
Esc. DANIELA HUELMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33685 Nov 18- Nov 29

BLANCA AIDA GEREZ BASTERECH (IUE 242-328/2019).
Durazno, 6 de junio de 2019.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 6631 10/p 33176 Nov 13- Nov 26

RAÚL APOLINARIO FERNANDEZ AZCUE (IUE 241-502/2019).
Durazno, 25 de octubre de 2019.
Esc. DANIELA HUELMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33175 Nov 13- Nov 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORACIO NAZARIO IRAZABAL LEGARRA (IUE 254-611/2019).
Trinidad, 13 de noviembre de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33981 Nov 20- Dic 03

MARIA ZUNILDA ALONZO REYES (IUE 254-468/2019).
Trinidad, 10 de octubre de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33297 Nov 14- Nov 27

HERMAN GREGORIO ETCHECHURY DELGADO (IUE 254-536/2019).
Trinidad, 31 de octubre de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33084 Nov 13- Nov 26

LUIS ALBERTO VERDIER DE LEON (IUE 254-423/2019).
Trinidad, 9 de octubre de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 32812 Nov 12- Nov 25



FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARMELO PEREYRA FERNANDEZ, TERESA IDORALINA PEREYRA FERNANDEZ y HECTOR PEREYRA FERNANDEZ (FICHA IUE 260-325/2019).
Florida, 4 de noviembre de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 33979 Nov 21- Dic 04

PURA LASALVIA CASELLA (FICHA IUE 260-1113/2019).
Florida, 6 de noviembre de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33825 Nov 20- Dic 03

MARNE TOMAS PENNI o PENI LUZARDO (FICHA IUE 260-1141/2019).
Florida, 13 de noviembre de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33824 Nov 20- Dic 03

RUBEN EBELIO DE LEON BRITO o BRITOS (FICHA IUE 260-1122/2019).
Florida, 7 de noviembre de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33822 Nov 20- Dic 03

ISABEL GONZALEZ GONZALEZ (FICHA IUE 260-303/2019).
Florida, 8 de abril de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33821 Nov 20- Dic 03

VIVIANA GISEL o YISEL RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA IUE 260-987/2019).
Florida, 11 de octubre de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33614 Nov 18- Nov 29

JOSE RISSIERI o RICCIERI RIVIEZZI ALOY (FICHA IUE 260-866/2018).
Florida, 25 de setiembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 32987 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

MIRNA BEATRIZ PEREZ HENON (IUE 261-820/2019).
Florida, 12 de noviembre de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34204 Nov 21- Dic 04

JUAN AQUILINO FERNANDEZ DE LEON (IUE 261-768/2019).
Florida, 25 de octubre de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33823 Nov 20- Dic 03

ANGLE TURNES NIEVES (IUE 261-948/2019).
Florida, 25 de octubre de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33612 Nov 18- Nov 29

GAUDENCIO GERVACIO SASTRE BERNARDELLI (IUE 261-756/2018).
Florida, 25 de octubre de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33438 Nov 18- Nov 29

BLANCA ELEANA PRUENCE PIÑEYRO (IUE 261-898/2019).
Florida, 4 de noviembre de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33085 Nov 14- Nov 27

NILDA MARIA MARTINEZ NORIA (IUE 261-713/2019).
Florida, 4 de noviembre de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 32791 Nov 12- Nov 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTA ELSA PATRONI GIL (IUE 274-442/2019).
Minas, 30 de agosto de 2019.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33781 Nov 19- Dic 02

JUAN FRANCISCO BERRUTI HERNANDEZ (274-619/2019).
Minas, 6 de noviembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33718 Nov 18- Nov 29

JORGE DANIEL VAZQUEZ CHIRIBAO (IUE 432-406/2019).
Minas, 7 de noviembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33180 Nov 13- Nov 26

RIVERON BELTRAME, JUAN VALERIO (274-510/2019).
Minas, 20 de setiembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33120 Nov 13- Nov 26

LIDA LEDA MARTINEZ JULIAN (274-613/2019).
Minas, 6 de noviembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA
01) $ 6631 10/p 33013 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

MARÍA ELENA PERERA PESCA (IUE 432-634/2019).
Minas, 11 de noviembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33894 Nov 19- Dic 02

HUGO FERNANDO MORALES DUARTE (IUE 432-569/2019).
Minas, 11 de noviembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33544 Nov 15- Nov 28

MABEL PATRON WOHLER (IUE 432-512/2019).
Minas, 24 de setiembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33305 Nov 14- Nov 27

VALENTINA ADELAIDA GARCIA (IUE 432-507/2019).
Minas, 26 de setiembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 32864 Nov 11- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIO ALBERTO DEL RIO HOBINCHET y EDDA AMELIA GALLO GALLO (FICHA 284-1022/2018).
Maldonado, 20 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 34050 Nov 20- Dic 03

LEONARDO SOSA DUARTE (FICHA 284-1003/2019).
Maldonado, 11 de noviembre de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 33868 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

MIRTALIA, SILVA PARIS y DIOMAR, ACOSTA FERNANDEZ (IUE 285-718/2019).
Maldonado, 11 de octubre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33549 Nov 15- Nov 28

MARÍA JUSTA, GÜENAGA PIZZANI (IUE 285-783/2019).
Maldonado, 29 de octubre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33300 Nov 14- Nov 27

NILBA, PELUFFO BEJEREZ ó NILBA, PELUFFO BEGGERES (IUE 285-641/2019).
Maldonado, 9 de setiembre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33159 Nov 13- Nov 26

ADRIANA SONIA, CORTES GIANELLI (IUE 285-719/2019).
Maldonado, 11 de octubre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32612 Nov 08- Nov 21

OCTAVO TURNO

MARIA INES BORRALLO (IUE 286-471/2019).
Maldonado, 19 de agosto de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 33136 Nov 13- Nov 26

GUILLERMO WALTER GIANOCCA (IUE 286-470/2019).
Maldonado, 6 de setiembre de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 33134 Nov 13- Nov 26

MÁXIMO LUIS GONZALEZ NUÑEZ (IUE 286-924/2019).
Maldonado, 29 de octubre de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 33033 Nov 12- Nov 25

AILEEN VIOLETA EDYE PAZ y NILDA RENEE EDYE PAZ (IUE 286-788/2019).
Maldonado, 14 de octubre de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 32983 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

SANTIN ROBERTO PEREIRA MUSSIO (FICHA 503-553/2019).
San Carlos, 30 de octubre de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 34053 Nov 20- Dic 03

BEATRIZ DE SOUZA ILARIA y REINALDO PEDRO PERDOMO SUAREZ (FICHA 503-518/2019).
San Carlos, 14 de octubre de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33904 Nov 19- Dic 02

DANUBIO ALBERTO ADRIAN BONILLA FRADE (FICHA 503-459/2019).
San Carlos, 7 de octubre de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 32854 Nov 11- Nov 22

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR PIRIZ FERRO (FICHA 505-424/2019).
San Carlos, 4 de noviembre de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 34049 Nov 20- Dic 03

JULIO WALTER MIRANDA PELAEZ (FICHA 505-370/2019).
San Carlos, 30 de setiembre de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33301 Nov 14- Nov 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ TORRES (IUE 300-195/2019).

Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de noviembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34013 Nov 20- Dic 03

CRISTINA HORNOS FRENAIS (IUE 300/526/2019).
Paysandú, 23 de octubre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33651 Nov 18- Nov 29

LUIS RUFINO PEIRÉN AGUDO (IUE 301-395/2019).
Paysandú, 24 de setiembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33423 Nov 15- Nov 28

LUIS MARIA MACHADO GARCIA (IUE 300-601/2019).
Paysandú, 1 de noviembre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33418 Nov 15- Nov 28

MARIA ELENA BETTI PITTIER (IUE 300/781/2009).
Paysandú, 31 de octubre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 32955 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

MARY LILI COLLAZO, MARÍA SUSANA WAGNER COLLAZO y LIDIA GRISELDA WAGNER COLLAZO (IUE 301-83/2006).
Paysandú, 22 de octubre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33422 Nov 15- Nov 28

VLADIMIR SKRIPNIK SKRIPNIK (IUE 301-298/2018).
Paysandú, 22 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 6631 10/p 33419 Nov 15- Nov 28

JUAN NATALIO MILANO SALVATIERRA (IUE 301-530/2019).
Paysandú, 28 de octubre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33118 Nov 13- Nov 26

EMA ESTHER MIGNONE SOFFIA (IUE 301-605/2019).
Paysandú, 7 de noviembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 32989 Nov 12- Nov 25

NICOLÁS ZUASTI (IUE 301-498/2019).
Paysandú, 11 de octubre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 32954 Nov 12- Nov 25

JUAN ROBERTO PUCHKARIOV (IUE 301-529/2019).
Paysandú, 11 de octubre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 32771 Nov 11- Nov 22

MARÍA ESTHER FIGUEROA PERALTA (IUE 301-534/2019).
Paysandú, 23 de octubre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 32770 Nov 11- Nov 22

SÉPTIMO TURNO

ALMA DALCY GONZALEZ ARANGUREN (IUE 501-206/2019).
Paysandú, 12 de abril de 2019.
DRA. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33421 Nov 15- Nov 28

ANTONIO RAMÓN NÚÑEZ FLORES (IUE 501-661/2019).
Paysandú, 29 de octubre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33420 Nov 15- Nov 28

ENRIQUE ESTEBAN DE LOS REYES RODRIGUEZ (IUE 501-590/2019).
Paysandú, 2 de octubre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33417 Nov 15- Nov 28

ANNA MAGDALENA MOURGLIA o MOUGLIA ZECCHINI (IUE 501-611/2019).
Paysandú, 30 de octubre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 32988 Nov 12- Nov 25

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

STEINHARDT DEGOLA, EDUEN ZITTO (IUE 317.945/2019).
Fray Bentos, 11 de noviembre de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6631 10/p 33298 Nov 14- Nov 27

ELVA DIGNA ROSSI CARICOT (IUE 317.926/2019).
Fray Bentos, 4 de noviembre de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6631 10/p 33022 Nov 12- Nov 25

LORENZO ANTONIO LUDUEÑA LUDUEÑA (IUE 317.925/2019).
Fray Bentos, 4 de noviembre de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6631 10/p 33021 Nov 12- Nov 25

BERGARA DI SANTI, MARIA GLADYS (IUE 317.910/2019).
Fray Bentos, 29 de octubre de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32579 Nov 08- Nov 21



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

DALMIRO TRUJILLO CARDOZO (IUE 318-344/2019).
Young, 30 de octubre de 2019.
Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 33545 Nov 15- Nov 28

JULIA PESCE y ENRIQUE MAURO SABORNÍN CAMEJO (IUE 317-727/2019).
Young, 24 de octubre de 2019.
Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 33126 Nov 13- Nov 26

JUAN LUIS DELEÓN o DE LEÓN SOSA (IUE 318-331/2019).
Young, 25 de octubre de 2019.
Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 33119 Nov 13- Nov 26

SEGUNDO TURNO

JOSE DAVID SILVEIRA ARIAS (IUE 445-58/2010).
Young, 17 de setiembre de 2019.
Dra. Mary Gil Paveleski, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 33530 Nov 15- Nov 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDY NELLY HOMRICH ZIM o ZINN (IUE 329-520/2019).
Rivera, 23 de octubre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 32997 Nov 12- Nov 25

CRISTINO GONZALEZ MENDEZ (IUE 329-556/2019).
Rivera, 28 de octubre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 32993 Nov 12- Nov 25

CUARTO TURNO

VENANCIO NIEVES LEAL (FICHA IUE 330-614/2019).
Rivera, 5 de noviembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 33946 Nov 20- Dic 03

QUINTO TURNO

GLADYS NELLY MUSSARO ELENA (FICHA IUE 462-492/2019).
Rivera, 31 de octubre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 33948 Nov 20- Dic 03

PEÑAFLOR PACHON BORBA (IUE 462-710/2019).
Rivera, 28 de octubre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 33947 Nov 20- Dic 03

DERLY FRANKELIN TEJERA CHAGAS y VICTORIA TRINIDAD ATAIDE (IUE 462-697/2019).

Rivera, 23 de octubre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 32995 Nov 12- Nov 25

ANA CARMEN ROSAS (FICHA IUE 462-584/2019).
Rivera, 23 de octubre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32699 Nov 08- Nov 21

MANUEL TECHEIRA ALBERRO (FICHA IUE 462-712/2019).
Rivera, 30 de octubre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32697 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

ARLEY o ARLEI RODRÍGUEZ MACHADO (FICHA IUE 477-588/2019).
Rivera, 6 de noviembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 33949 Nov 20- Dic 03

VICTOR SILVEIRA ALVEZ (FICHA IUE 477-577/2019).
Rivera, 30 de octubre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 32994 Nov 12- Nov 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDARIA SARA MOMBRU NIEVES (IUE 341-540/2019).
Rocha, 11 de noviembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 34038 Nov 20- Dic 03

RAQUEL SALLES DE LA FUENTE (IUE 341-334/2019).
Rocha, 3 de setiembre de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 33323 Nov 14- Nov 27

JESUS PEDRO PEREYRA MARTINEZ (IUE 341-485/2019).
Rocha, 28 de octubre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 32961 Nov 13- Nov 26

ALEJO RECUERO MARTINEZ y MARIS MIREYA SABATINO MAZULLO ó MARY MIREYA SABATTINO MAZZULO (IUE 341-245/2019).
Rocha, 28 de octubre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 32820 Nov 12- Nov 25

VICTOR MANUEL PEREYRA FERNANDEZ y MARIA VELIA FERNANDEZ TISSONI ó MARIA BELIA FERNANDEZ TISSONI (IUE 341-197/2019).
Rocha, 9 de octubre de 2019.
Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 32811 Nov 11- Nov 22

CECILIO HECTOR CORREA CORREA (IUE 341-522/2018).
Rocha, 8 de mayo de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 32809 Nov 11- Nov 22

JUANA SABINA DE LEON VEIGA (IUE 341-484/2019).
Rocha, 28 de octubre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 32603 Nov 11- Nov 22

CUARTO TURNO

JULIETA GONZALEZ OLIVERA (IUE 342-504/2019).
Rocha, 17 de octubre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 33969 Nov 21- Dic 04

ANALIO TORT RIVERO y TEODORA RITA RIVERO ROMERO (IUE 342-340/2019).
Rocha, 31 de julio de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33268 Nov 15- Nov 28

CARLOS ALFREDO CACERES NIÑO (IUE 342-507/2019).
Rocha, 17 de octubre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33189 Nov 13- Nov 26

LILIANA BEATRIZ HERRERA GONZALEZ (IUE 342-525/2019).
Rocha, 17 de octubre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32704 Nov 08- Nov 21

JULIO MARIA SOSA ATENSSIA y MARIA LEDA NOGUEIRA (IUE 342-526/2019).
Rocha, 17 de octubre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32703 Nov 08- Nov 21

QUINTO TURNO

MARIO DANIEL MUÑOZ BARBOZA (IUE 525-652/2018).
Rocha, 5 de febrero de 2019.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34217 Nov 21- Dic 04

HUGO ROBERTO ROBAINA CASTILLA y MARIA JOAQUINA RODRIGUEZ VERGARA (IUE 525-369/2019).
Rocha, 22 de agosto de 2019.
Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 33271 Nov 15- Nov 28

MARIA ESTHER GONZALEZ HERRERA (IUE 525-544/2019).
Rocha, 21 de octubre de 2019.
Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 33194 Nov 13- Nov 26

HILDA MARTA SILVERA (IUE 525-378/2019).
Rocha, 13 de agosto de 2019.
Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 33190 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EVERTON DARWIN RODRIGUEZ SENCION (IUE 448-366/2019).
Chuy, 22 de octubre de 2019.
Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 33191 Nov 13- Nov 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FLOR DE MAR SAUCEDO o SAUCEDO DE RIGO (IUE 509-781/2016).
Salto, 1 de noviembre de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33709 Nov 18- Nov 29

MARÍA ESTHER MOLINA BENTANCOR (IUE 353-730/2019).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 4 de noviembre de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32940 Nov 12- Nov 25

JOLOCHIN PUSCARIOV NICOLAS MARCOS (B/101/2003).
Salto, 25 de abril de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 32776 Nov 11- Nov 22

TERCER TURNO

NELLY TERESA VENEGONI y HOLMES WILDER BELTRAMELLI PISACCO (IUE 353-941/2019).
Salto, 5 de noviembre de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34115 Nov 21- Dic 04

MARÍA TERESA CORTES MOLTENI (IUE 353-876/2019).
Salto, 15 de octubre de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33415 Nov 15- Nov 28

NÉLIDO ANGEL MAINARDI BARONI (IUE 353-910/2019).
Salto, 25 de octubre de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32766 Nov 11- Nov 22

SÉPTIMO TURNO

RICARDO CORBELLA OXANDABARAT (IUE 509-915/2019).
Salto, 31 de octubre de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34114 Nov 21- Dic 04

JESÚS HUMBERTO EGUILUZ MACHADO (IUE 509-745/2019).
Salto, 23 de setiembre de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33014 Nov 12- Nov 25

TEIXEIRA TEIXEIRA, ELSA LIL (FICHA IUE 509-888/2018).
Salto, 17 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32869 Nov 11- Nov 22

JOSÉ NELSON BERRETTA ORIHUELA (IUE 509-852/2019).
Salto, 11 de octubre de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32775 Nov 11- Nov 22

MIRTA NERI o MIRTHA NERYS PESCE VILLAVICENCIO (IUE 509-518/2019).
Salto, 22 de octubre de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32774 Nov 11- Nov 22

ANTONIO JULIÁN DE SOUSA VICA (IUE 509-688/2019).
Salto, 11 de setiembre de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32765 Nov 11- Nov 22

NORMA IRIS IBERO (IUE 509-618/2013).
Salto, 29 de agosto de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 32764 Nov 11- Nov 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR LAZARO BASSETTI BARCELÓ (IUE 370-517/2019).
San José, 8 de noviembre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34168 Nov 21- Dic 04

JUAN CARLOS PUIG BRIN (IUE 370-459/2019).
San José, 10 de octubre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34161 Nov 21- Dic 04

ENRIQUE BARTOLOMÉ GOLDONI SILVA y MARIA ANGELICA SACCO CASELLA (IUE 370-485/2019).
San José, 7 de noviembre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33675 Nov 18- Nov 29

RAMONA AURORA ILLADA ALFONSO (IUE 370-492/2019).
San José, 30 de octubre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33349 Nov 14- Nov 27

ONÉSIMO o ONÉSIMO MARÍA SELLANES CLARA (IUE 370-424/2019).
San José, 20 de setiembre de 2019.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica.
01) $ 6631 10/p 33182 Nov 13- Nov 26

IRMA AMABEL AGUIAR PAIS (IUE 370-478/2019).
San José, 18 de octubre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33181 Nov 13- Nov 26

LUIS HUMBERTO FAJARDO RODRIGUEZ (IUE 370-268/2019).
San José, 24 de julio de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 32880 Nov 11- Nov 22

OSVALDO GULARTE BARCELLOS (IUE 370-435/2019).
San José, 8 de octubre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32669 Nov 08- Nov 21

ILIA MARY RAMOS BOLAZZI (IUE 370-270/2019).
San José, 23 de julio de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32637 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

MARIA CELIA MENDIETA MORALES (IUE 371-543/2019).
San José, 18 de Octubre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33674 Nov 18- Nov 29

JACINTO JOAQUIN BENTANCOR CARRION (IUE 371-537/2019).
San José, 23 de octubre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32635 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

ISMAEL RAMON PERDOMO ACOSTA (IUE 510-353/2019).
San José, 16 de setiembre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33669 Nov 18- Nov 29

LIBIA NERY FONTES CASTILLO (IUE 510-404/2019).
San José, 15 de octubre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33320 Nov 14- Nov 27

ADRIÁN DARÍO REYES ROLANDO (IUE 510-430/2019).
San José, 30 de octubre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33184 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

VALENTÍN VIERA FAJARDO e HILDA REGE REYMUNDO (EXPEDIENTE 530-162/2019).
Libertad, 30 de octubre de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34162 Nov 21- Dic 04

ESTER SUAREZ SUAREZ y MARIO PROSPERO LUZARDO PEREZ (IUE 530-652/2019).
Libertad, 4 de octubre de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33668 Nov 18- Nov 29

RAÚL ALFREDO VAL BRAVO (IUE 530-752/2019).
Libertad, 1 de noviembre de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32639 Nov 08- Nov 21

CHRISTIAN IGNACIO GUTIERREZ (IUE 530-740/2019).
Libertad, 10 de octubre de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32638 Nov 08- Nov 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JOSE RAMON FOLGUERA (IUE 382-35/2019).
Dolores, 7 de marzo de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 33525 Nov 15- Nov 28

SEGUNDO TURNO

ATILIO CORALINO AYALA ANDINO (IUE 443-264/2018).
Dolores, 28 de setiembre de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 33962 Nov 21- Dic 04

ROQUE OROSMAN GOMEZ (IUE 443-271/2019).
Dolores, 9 de octubre de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 33027 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE ACOSTA (IUE 381-780/2019)
Mercedes, 12 de noviembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33607 Nov 18- Nov 29

JOSE LORENZO DROVANDI FIERRO (IUE 381-705/2019)
Mercedes, 13 de noviembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33408 Nov 15- Nov 28

RAMONA CLAUDINA DUHALDE (IUE 381-361/2019).

Mercedes, 31 de julio de 2019.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33345 Nov 14- Nov 27

JORGE HUMBERTO MENDEZ DURAN o DURANT y MARIA JULIA DURANT o DURAN (IUE 381-626/2019).
Mercedes, 12 de setiembre de 2019.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 33201 Nov 13- Nov 26

EDUARDO JOSÉ LEMAIRE BILAT e IRMA ALCIRA NELIDA HODEL SCHAFFNER (IUE 381-140/2019).
Mercedes, 17 de mayo de 2019.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33132 Nov 13- Nov 26

SERBANDO ROSALES y DOMINGO EDUARDO ROSALES RAFFO (IUE 381-511/2019).
Mercedes, 1 de agosto de 2019.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33031 Nov 12- Nov 25

RUIZ, TOMASA FLORENTINA (IUE 381-497/2019).
Mercedes, 1 de agosto de 2019.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33030 Nov 12- Nov 25

MIRTHA DEL CARMEN SUAREZ CLAVIJO (IUE 381-632/2019).
Mercedes, 21 de octubre de 2019.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 33029 Nov 12- Nov 25

NELSON RICARDO BIRRER (IUE 381-742/2019).
Mercedes, 24 de octubre de 2019.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 32863 Nov 11- Nov 22

JULIO ALBERTO VESPA GONZALEZ (IUE 381-741/2019).
Mercedes, 24 de octubre de 2019.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 32861 Nov 11- Nov 22

AMALIA BEATRIZ DELGADO CORREA (IUE 381-644/2019).
Mercedes, 24 de octubre de 2019.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 32859 Nov 11- Nov 22

TERCER TURNO

Gualberto Navia Juanes (IUE 431-886/2019)
Mercedes, 13 de noviembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34098 Nov 21- Dic 04

Myrna Anabel Bonjour Perez y Mirtha Angélica Pérez Ayzaguer (IUE 431-853/2019)
Mercedes, 13 de noviembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33829 Nov 19- Dic 02

Ramona Celestina Lapaz o La Paz Lares (IUE 431-813/2019)
Mercedes, 13 de noviembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 33757 Nov 19- Dic 02

JOSÉ ULISES ALVAREZ CARABALLO (IUE 431-790/2019).
Mercedes, 6 de noviembre de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 33526 Nov 15- Nov 28

SERGIO HUGO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ (IUE 431-730/2019).
Mercedes, 24 de setiembre de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 33524 Nov 15- Nov 28

Santos Daniel Lopez (IUE 431-846/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Mercedes, 13 de noviembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33319 Nov 14- Nov 27

MANUEL COITINHO MONZÓN (IUE 431-509/2019).
Mercedes, 1 de noviembre de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 33293 Nov 14- Nov 27

MARTA LILIAM RAMOS (FICHA 431-587/2019).
Mercedes, 2 de agosto de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 33202 Nov 13- Nov 26

CARUSO MARCOS DE VECCHIO COLLE (IUE 431-872/2019).
Mercedes, 1 de noviembre de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 32860 Nov 11- Nov 22

SUSANA FORTES GOMEZ (IUE 431-662/2019).
Mercedes, 19 de setiembre de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 32857 Nov 11- Nov 22

PEDRO ELEODORO BENTANCOR MUGUIRO (FICHA 431-805/2019).
Mercedes, 18 de octubre de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32610 Nov 08- Nov 21

ALICIA ANGELA PEREZ SALVO (IUE 431-850/2019).
Mercedes, 30 de octubre de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32609 Nov 08- Nov 21

ZULMA JUDID o JUDITH TROGLIO PEREIRA o PEREYRA (IUE 431-814/2019).
Mercedes, 24 de octubre de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32608 Nov 08- Nov 21

ELBIO TOMÁS FAJARDO OTHEGUI (FICHA 431-847/2019).
Mercedes, 22 de octubre de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32607 Nov 08- Nov 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ONELLY SILVEIRA VIANA (IUE 396-687/2018).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34209 Nov 21- Dic 04

GLADYS TERESA GALLI RAINERI (IUE 396-618/2019).
Tacuarembó, 17 de octubre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 33630 Nov 18- Nov 29

EDUARDO GONZALEZ OLIVERA (IUE 396-642/2019).
Tacuarembó, 24 de octubre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 32823 Nov 11- Nov 22

TERCER TURNO

MARIA ALEJANDRA FEDORCZUK SELINEC (IUE 397-757/2019).
Tacuarembó, 7 de noviembre de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33879 Nov 19- Dic 02

ALFREDO ZOA GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 397-562/2019.
Tacuarembó, 7 de noviembre de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33115 Nov 13- Nov 26

CUARTO TURNO

LINO RIVERA FERNANDEZ (IUE 469-457/2019).
Tacuarembó, 2 de setiembre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 34009 Nov 20- Dic 03

SANTO o SANTOS ARISTES SOSA (IUE 469-161/2018).
Tacuarembó, 28 de setiembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 32822 Nov 11- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

JULIO do CANTO (IUE 617-239/2019).
Paso de los Toros, 25 de setiembre de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32615 Nov 08- Nov 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IDAMIRA FERREIRA (FICHA 412-614/2019).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 32810 Nov 11- Nov 22

TERCER TURNO

BERTA CASTRO MARTINEZ (FICHA 449-486/2019).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 34039 Nov 20- Dic 03

GERMAN GARRIDO MORENO (FICHA 449-547/2019).
Treinta y Tres, 1 de octubre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 33192 Nov 13- Nov 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARMEN MASIS SIMONIAN (FICHA 284-730/2019).
Maldonado, 30 de setiembre de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32614 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

GUILLERMO HELMUTH, HOMEYER (IUE 285-461/2019).
Maldonado, 1 de agosto de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 33547 Nov 15- Nov 28

JEAN CLAUDE, CIANCIMINO (IUE 285-773/2019).
Maldonado, 22 de octubre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32668 Nov 08- Nov 21

OCTAVO TURNO

NÉSTOR RAMÓN MALDONADO y RINA ELENA SANCHEZ (IUE 286-764/2019).
Maldonado, 17 de octubre de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 33036 Nov 12- Nov 25

RAÚL ADLER KAVLIN (IUE 286-897/2019).
Maldonado, 29 de octubre de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32679 Nov 08- Nov 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

ESTHER LEAL RODRÍGUEZ (IUE 617-311/2019).
Paso de los Toros, 15 de octubre de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33663 Nov 18- Nov 29

ORY EDUARDO MUIÑOS PEREIRA (IUE 617-305/2019).
Paso de los Toros, 2 de octubre de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32400 Nov 08- Nov 21

SEGUNDO TURNO

RUBEN DANIEL SPINETTI LLANES (IUE 618-321/2019).
Paso de los Toros, 31 de octubre de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33664 Nov 18- Nov 29

WASHINGTON SANTELLÁN ROJAS (IUE 618-271/2019).
Paso de los Toros, 25 de octubre de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33114 Nov 13- Nov 26

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "CABRERA MEDINA, IRMA SUCESION" IUE 2-41353/2019, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 16/08/2019, ejemplares Nº 30274 y Nº 30283 del DIARIO OFICIAL de fechas 16/09/2019 y 27/09/2019 respectivamente y las publicaciones Nº 8671 y Nº 8680 del Diario EL EDICTO de fechas 16/09/2019 y 27/09/2019 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto realícese FE DE ERRATAS, en virtud de estar mal el nombre del causante, corresponde rectificar donde dice: "IRMA AUTORA CABERA MEDINA" debe decir "IRMA AURORA CABRERA MEDINA".

Montevideo, 20 de noviembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 34157 Nov 21- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "BUTTENBENDER POLIDA, CONRADO HERENCIA YACENTE" IUE 2-37254/2017, se hace saber que por auto 4831/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CONRADO ERICH BUTTENBENDER POLIDA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 09 de octubre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30623 Oct 23- Dic 03

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "ALTEZ OVIEDO, WALTER. SUCESIÓN" IUE 2-48967/2017, por Providencia Nº 5257/2019 de fecha 27/09/2019, se libra a Ud. el presente a fin de INSTAR al Sr. LUIS ALBERTO ALTEZ PEÑALVA y a sus eventuales herederos, para que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia del causante WALTER ALTEZ OVIEDO, por el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante.-
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR.-
Montevideo, 16 de octubre de 2019 Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33835 Nov 20- Dic 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "HERWIG REIHSMER RUTH Y OTROS - SUCESION" IUE 2-46910/2018, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 07/03/2019, ejemplares Nº 30152 y Nº 30161 del DIARIO OFICIAL de fechas 15/03/2019 y 28/03/2019 respectivamente y las publicaciones Nº 10250 y Nº 10259 del Diario LA HOJA JUDICIAL Y COMERCIAL de fechas 15/03/2019 y 28/03/2019 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto NOMBRE Y APELLIDO, corresponde rectificar donde dice: "WOLFGANG CARLOS o KARL HERWIG REISSNER" debe decir "WOLFGANG o WOLFGANG CARLOS o WOLFGANG KARL AUGUST HERWIG REISSNER".

Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

01) (Sin Costo) 1/p 34148 Nov 21- Nov 21

DÉCIMO TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "TARELA SANCHEZ, LEONARDO SUCESION" IUE 2-50073/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. RAUL TARELA GARCIA a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2019. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 10/p 32941 Nov 13- Nov 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MOCHELI CARABALLO, HUGO HERENCIA YACENTE" IUE 2-8880/2019, se hace saber que por auto 1298/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de HUGO MOCHELI CARABALLO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 04 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 33088 Nov 13- Dic 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CASSOU ROSAS, NELLY ROSA HERENCIA YACENTE" IUE 2-12162/2019, se hace saber que por auto 1068/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de NELLY ROSA CASSOU ROSAS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 28 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 32047 Nov 05- Dic 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "ROCHA, PROSCOPIO; BRÍGIDO; AMELIA Y LUCIANO, SENA, PALERMA Y OLIVERA, CLAUDIO. SUCESIONES." IUE 2-61655/2016, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s BRIGIDO MARIA ROCHA O BRIGIDO ROCHA,AMELIA DEOLINDA ROCHA O DIOLINDA ROCHA O DIOLINDA AMELIA ROCHA de ROCHA,LUCIANO JACINTO ROCHA O LUCIANO ROCHA, CLAUDIA OLIVERA de ROCHA O CLAUDIA ROCHA, PALERMA SENA DE ROCHA O PALERMA ROCHA y PROSCOPIO ROCHA O PROSCOPIO ROCHA MARTINEZ, se cita, llama y emplaza al Sr/a a los presuntos herederos, Sr/a LUIS ROCHA, MARTA ROCHA, PAULA ARTASAMANOA, DIOSMA ROCHA, ROBERTO Y JOSE CANESSA O CANESA, SELINA REGINA ROCHA MENDES BLANCO, JOAQUIN QUINTIN ROCHA MENDES BLANCO, OLGA, JULIO, ROCA STELLA, LEDA SARAFINA, LUIS EDUARDO, VILMA BERNARDINA Y JORGE RUPERTO DECUADRO ROCHA, ARTIGAS FRANCIA ROCHA ROCHA, ELBIA OCTAVA, MAGDALENA GUILLERMA, VINDA SECUNDINA, WILTA Y NELSO ISIDORO ROCHA ROCHA, GERARDO ALONSO ROCHA, SILVANA ELEONORA ALONSO ROCHA, LUIS ERNESTO MEDINA ROCHA, WILLIAM RODRIGUEZ ROCHA, ANIBAL AECIO ROCHA, DIOSMA ROCHA, ITALIA ROCHA, CAROLINA ROCHA MARCHETTI Y NESTOR LUCIO ROCHA ROCHA, Y TODOS LOS QUE TENGAN DERECHOS SUCESORIOS Y QUE LES PUDIERA CORRESPONDER a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 08 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.

01) $ 6631 10/p 33367 Nov 14- Nov 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "BIGGIO ILLA, HORACIO- HERENCIA YACENTE" IUE 2-40334/2019, se hace saber que por auto 4290/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de HORACIO RICARDO BIGGIO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 09 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.

01) (Cta. Cte.) 30/p 32046 Nov 05- Dic 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "CHASSALE SCAFFO, LYDIA SUCESION" IUE 2-33494/2018, se hace saber que por auto 4256/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LYDIA ROMA CHASSALE SCAFFO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 03 de octubre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 29643 Oct 16- Nov 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "FORMIGA SARALEGUI, ELVIRA HERENCIA YACENTE" IUE 2-49970/2018, se hace saber que por auto 5404/2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ELVIRA BERNARDINA FORMIGA SARALEGUI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 23 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 32553 Nov 08- Dic 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PATIñO, EVA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-7971/2018, se hace saber que por auto 4790/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de EVA LETICIA FERNANDEZ PATIÑO , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 01 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 32917 Nov 12- Dic 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "VILLARINO VIAZZO OMAR SUCESION" IUE 574-510/2019, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s OMAR VILLARINO VIAZZO, se cita, llama y emplaza al Sr/a A

LOS INTERESADOS a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Toledo, 13 de noviembre de 2019
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 34206 Nov 21- Dic 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de: ANASTACIA GARCIA PEREZ -IUE -274-608/2019, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 08 de noviembre de 2019 Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 33780 Nov 19- Dic 02

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de: RICARDO RAMON PINTOS - HERENCIA YACENTE - IUE 274-111/2019, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 24 de octubre de 2019. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 32682 Nov 08- Nov 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

Edicto

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, en los autos caratulados: "AGUIAR, PAULA MARIA, GARCÍA AGUIAR, MANUEL RICARDO Y GARCÍA AGUIAR, PEDRO AUDOMAR O AUDEMAR - SUCESIONES - I.U.E.: 431-884/2018", por auto Nº 5935/2019 de fecha 09/09/2019, se dispuso el EMPLAZAMIENTO del Sr. WASHINGTON NELSON GARCIA AGUIAR, en los términos de los artículos 1070 y 1071 del Código Civil, para que acepte o repudie la herencia de PAULA MARIA AGUIAR, MANUEL RICARDO GARCIA AGUIAR y PEDRO AUDOMAR o AUDEMAR AGUIAR, dentro del plazo de 40 días, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiado.
Mercedes, 9 de Octubre de 2019. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 33295 Nov 14- Nov 27

Convocatorias



RISELCO S.A.
(Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2019, a la hora 14 en primera convocatoria y a la hora 15 en segunda convocatoria, en el local social sito en la calle Pedro Bustamante Nº 1425, en Montevideo, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Estados Financieros Generales (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado y Estado de Resultado Integral) y Proyecto de Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2019.-
2º) Consideración de la actuación del Directorio.-
3º) Designación de Directores.-
4º) Designación de un accionista para firmar el acta.
Según el Artículo 14º de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones o certificados en el Registro de Accionistas que se abrirá diez días hábiles previos a la misma y se cerrará al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 4482 3/p 34230 Nov 21- Nov 25

SANATORIO AMERICANO SOCIEDAD ANÓNIMA

El Directorio de Sanatorio Americano convoca a sus accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12 de diciembre de 2019 a la hora 8:00 en primera convocatoria y a la hora 9:00 en segunda convocatoria, a realizarse en el local de la calle Isabelino Bosch 2460 de la ciudad de Montevideo - Sanatorio Americano - a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 7 de noviembre de 2019.
3. Designación de accionista para la firma del acta de Asamblea.
Los accionistas podrán hacerse representar por un apoderado; en este caso deberá tenerse presente lo establecido en el artículo 351 de la Ley 16.060.
Primera Publicación
03) $ 3486 3/p 34219 Nov 21- Nov 25

GREMIAL UNICA DEL TAXI
C.P.A.T.U.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
MARTES 10 DE DICIEMBRE/2019
Centro Protección de Choferes
Cnel. Raíz 1002

Primer llamado: 19.00 horas
Segundo llamado: 19.30 horas
ORDEN DEL DIA:
1) Ajuste por IPC - Cuota social, defensa gremial y Radio
2) Propuesta Taxi Club
3) Cuota Taxi Club, $ 50 por socio.
Única Publicación
03) $ 498 1/p 34199 Nov 21- Nov 21

COMINUX S.A
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de diciembre de 2019 a las 13:30 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria en la Sede de la sociedad, 21 de setiembre 2474, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente
orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de los estados contables, de la memoria y proyecto de distribución de utilidades para el ejercicio cerrado el 30/06/2019.
3. Designación de Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 3486 3/p 34198 Nov 21- Nov 25

VINDESUR S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de diciembre de 2019 a las 13:30 horas en la Sede de la sociedad, 21 de setiembre 2474, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente
orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de los estados contables, de la memoria y proyecto de distribución de utilidades para el ejercicio cerrado el 30/06/2019.
3. Designación de Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 3486 3/p 34197 Nov 21- Nov 25

JESSEL S.A
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 11 de diciembre de 2019 a las 14:30 horas en la Sede de la sociedad, 21 de setiembre 2474, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente
orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de los estados contables,

de la memoria y proyecto de distribución de utilidades para el ejercicio cerrado el 30/06/2019.
3. Designación de Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá diez días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación
03) $ 3486 3/p 34195 Nov 21- Nov 25

**IBINOR S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de diciembre de 2019 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en la Sede de la sociedad, 21 de setiembre 2474, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente
orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de los estados contables, de la memoria y proyecto de distribución de utilidades para el ejercicio cerrado el 30/09/2019.
3. Designación de Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá diez días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación
03) $ 3486 3/p 34193 Nov 21- Nov 25

**ROSENELL S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con el Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de diciembre a las 14:00 horas en la Sede de la sociedad, 21 de setiembre 2474, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de los estados contables, de la memoria y proyecto de distribución de utilidades para el ejercicio cerrado el 30/06/2019.
3. Designación de Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación
03) $ 3486 3/p 34192 Nov 21- Nov 25

Medano Tennis Club S.A. Obligación de comunicación ley N 19.484 decreto N 166/017 y modificativos.

De acuerdo a lo establecido en el Literal C del artículo 8 del Decreto 256/019 de fecha 2 de setiembre de 2019, modificativo del Decreto 166/017 del 26 de junio de 2017 reglamentario de la ley N 19.484 del 5 de enero de 2017, Médano Tennis Club S.A. convoca a sus señores Accionistas a efectos de que aporten la información requerida para dar cumplimiento a las obligaciones previstas por la citada Ley y sus decretos reglamentarios, en un plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del siguiente a la última publicación.

Primera Publicación
03) $ 2988 3/p 34164 Nov 21- Nov 25

**COMEFLO IAMPP
Asamblea General Ordinaria**

Se cita a los Sres. Socios Médicos para la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 11 de diciembre del año 2019 a la hora 20:00 en el local de Sala de Conferencias de COMEFLO IAMPP sito en calle Rivera 622 entre las calles Fray Úbeda y Stma. Trinidad, Trinidad- Flores.
Orden del día
* Consideración de la Memoria Anual
* Balance Anual de Situación y Resultados
* Informe de la Auditoria
* Informe de la Comisión Fiscal
* Distribución de Excedentes
* Informe de Dirección Técnica
El Consejo Directivo.

Primera Publicación
03) $ 2490 3/p 34154 Nov 21- Nov 25

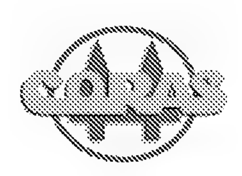
**COMEFLO IAMPP
Asamblea Extraordinaria**

Se cita a los Sres. Socios para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 11 de diciembre de 2019 a la hora 19:00 en Sala de Conferencias de COMEFLO IAMPP sito en calle Rivera 622 entre las calles Fray Úbeda y Stma. Trinidad.- Trinidad- Flores
Orden del día
* Reforma de Reglamento de Ingreso de Nuevos socios médicos
* Ingreso de Nuevos Socios
El Consejo Directivo.

Primera Publicación
03) $ 1992 3/p 34153 Nov 21- Nov 25

CALUPROCERD convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el dia viernes 30 de noviembre de 2019 a las 19.30 hs en su sede social, rutas 7 y 11 de la ciudad de San Jacinto.
Orden del dia: INFORME DE COMISION FISCAL; MEMORIA DEL PERIODO 2018-2019; BALANCE DEL PERIODO 2018-2019 PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXEDENTES; ELECCION DE AUTORIDADES.
CALUPROCERD convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el dia viernes 30 de noviembre de 2019 a las 21.00 hs en su sede social, rutas 7 y 11 de la ciudad de San Jacinto.
Orden del dia: Modificacion del los articulos 54 y 63 del estatuto.

Única Publicación
03) $ 996 1/p 34132 Nov 21- Nov 21



**ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de la Cooperativa Rincón de Asistencia Social - CORAS, en uso de sus potestades inscriptas en el Estatuto Social, Artículos 30, 31, 32 y 40, convoca a la Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el viernes 29 de noviembre de 2019 a la hora 19 en primera y única convocatoria, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/2018-
2.- Lectura y consideración de la Memoria Anual del Consejo Directivo correspondiente al período 1º-/8/2018 - 31/7/2019.
3.- Informe de Tesorería
4.- Informe de la Comisión Fiscal
5.- Propuestas del Consejo Directivo
6.- Asuntos varios
FRAY BENTOS, noviembre 12 de 2019.-
Del Estatuto Social
Art. 29.- La Asamblea General de Delegados Ordinaria, es la autoridad máxima de la Cooperativa y está integrada por los socios delegados habilitados y elegidos de acuerdo a las normas de este estatuto y por los miembros titulares del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal, siendo los miembros de estos órganos, poseedores de voz pero no voto en la Asamblea de Delegados.
Art. 34.- El quórum para sesionar la Asamblea General de Delegados en primera convocatoria, es el 50% de los delegados habilitados y las decisiones serán tomadas por mayoría absoluta de votos.

Única Publicación
03) $ 2324 1/p 34116 Nov 21- Nov 21

CORPORACIÓN MÉDICA DE CANELONES I.A.M.P.P. (CO.ME.CA. I.A.M.P.P.)

El Consejo Directivo de la Corporación Médica de Canelones I.A.M.P.P. (CO. ME.CA. I.A.M.P.P.), convoca a sus Médicos Corporativistas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (Art. 20 del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 10 de diciembre de 2019, a la hora 19.00 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora el 26 de diciembre de 2019, en segunda convocatoria; y en tercera convocatoria el 3 de enero de 2020 en el mismo lugar y a la misma hora. En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 31 médicos corporativistas, en segunda convocatoria será necesaria la presencia de 12 médicos corporativistas y en tercera convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de médicos corporativistas que concurra.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración del Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/11/2019.
3º) Proclamación de Autoridades (miembros titulares y suplentes para el Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral) para el período 2020 - 2023.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Consejo Directivo.

Primera Publicación

03) $ 5478 3/p 34112 Nov 21- Nov 25

COMPAÑÍA DAFIWAY S.A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Diciembre de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, Gral. Oscar Gestido 2527, para tratar el siguiente Orden del Día: -Designación del Presidente y secretario de la Asamblea. -Designación de nuevo directorio -Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. La asamblea extraordinaria sesionará en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60% de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se requerirá la presencia de accionistas que representen más del 50% de las acciones con derecho a voto. (art 18 estatuto)
EL DIRECTORIO.

03) $ 3486 3/p 34070 Nov 20- Nov 22

S.A.S.F.
Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y Ex. Funcionarios de UTE.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Se cita a los Sres. Delegados Titulares y Suplentes; y miembros de las comisiones a participar en la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 2019, a la hora 13:00 (primer llamado), hora 13:15 (segundo llamado) en Avda. Agraciada 2766 entre San Fructuoso y García Morales (Sede social de S.A.S.F)
ORDEN DEL DIA
1. Modificación de los artículos 25, 52, y 53 del Estatuto y artículo 3 del Reglamento de Elecciones, con el fin de que las elecciones sean cada 4 años con renovación total, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea del 20/10/2017
Se ruega a los Sres. Delegados Titulares y Suplentes; y miembros de las comisiones puntual asistencia. Las propuestas no relacionadas con el Orden del Día deberán hacerse llegar por escrito a la Mesa, la cual lo pondrá a consideración del Consejo Directivo para luego ser tratados en una próxima Asamblea.
Sra. Pamela Veiga (Presidente)
Sr. Jorge Charquero (Secretario).

03) $ 4482 3/p 34052 Nov 20- Nov 22

S.A.S.F.
Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y Ex. Funcionarios de UTE.

ASAMBLEA ORDINARIA
Se cita a los Sres. Delegados Titulares y Suplentes; y miembros de las comisiones a participar en la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 2019, a la hora 12:00 (primer llamado), hora 12:15 (segundo llamado) en Avda. Agraciada 2766 entre San Fructuoso y García Morales (Sede social de S.A.S.F)
ORDEN DEL DIA
1. Informe y puesta a consideración de los Sres. Asambleístas el balance 2018-19
2. Memoria anual
3. Designación de tres Asambleístas para la integración de la Comisión representativa para el periodo 2019-20 y firma del acta correspondiente.
Se ruega a los Sres. Delegados Titulares y Suplentes; y miembros de las comisiones puntual asistencia. Las propuestas no relacionadas con el Orden del Día deberán hacerse llegar por escrito a la Mesa, la cual lo pondrá a consideración del Consejo Directivo para luego ser tratados en una próxima Asamblea.
Sra. Pamela Veiga (Presidente)
Sr. Jorge Charquero (Secretario).

03) $ 4482 3/p 34051 Nov 20- Nov 22

Convocatoria

La Union Nacional de Afiliados al BPS (UNA) llama a Asamblea General para el día miércoles 04 de diciembre de 2019 para dar lectura a la Memoria y Balance del período 2018 2019 y elección de autoridades para el período 2019 a 2022 en la calle Mario Cassinoni 1573
1er llamado: 14 hs.
2º llamado: 15 hs

ORDEN DEL DIA

1 Designación de asambleístas para firmar las actas.
2 Lectura de Memoria y Balance de julio 2018 a junio de2019.
3 Acto eleccionario para el período 2019 a 2022.
Ricardo MUÑOZ, presidente; Angela DELGADO, secretaria.

Única Publicación

03) $ 830 1/p 34028 Nov 21- Nov 21



1921 - 2021
100 años
La mujer tiene una misión en la vida y la Asociación Cristiana Femenina tiene una misión en la vida de la mujer

Montevideo, 19 de noviembre de 2019
En nombre de la Asociación Cristiana Femenina de Montevideo, nos es grato convocar a Ud. a las Elecciones que se realizarán el 27 de noviembre de 2019 (recepción de votos de 11:00 h a 17:00 h), y a la Asamblea Ordinaria de Socias Activas que se realizará el miércoles 27 de noviembre de 2019 a las 16:30 h en primera convocatoria y a las 17:30 h en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura por la Presidenta de la ACF de Montevideo, Sra. Sarah Milans.
2. Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria de 2018.
3. Nombrar dos Socias Activas presentes para fiscalizar el escrutinio y dos Socias Activas presentes para firmar el Acta de esta Asamblea.
4. Consideración de la memoria anual.
5. Consideración del balance.
6. Categoría Socias Centenario 1921 - 2021.
7. Informe del acto electoral
Sarah Milans, Presidenta de la ACF; Araceli Ezzatti, Presidenta Comisión Electoral.
Sede Central - Paraguay 1438 C.P. 11100 Montevideo, Uruguay Tel.: 2901 0434 Fax: 2900 8196.

Única Publicación

03) $ 2158 1/p 34019 Nov 21- Nov 21

LAGOMARSINO S.A
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el art. 344 de la ley 16.060, el Directorio de LAGOMARSINO S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 2019 a las 14 horas en primera convocatoria y 15 horas en segunda convocatoria, en Esteban Elena 6405, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de Presidente y Secretario de la asamblea
2. Trámites ante la Auditoria Interna de la Nación
3. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Nota:
1 Para tener derecho a asistir a la Asamblea los Sres Accionistas deberán registrar sus acciones o certificados provisorios según lo dispuesto por el estatuto social y la ley 16.060 hasta la hora de la Asamblea, en Esteban Elena 6405.
2 La información relativa a la Asamblea estará a disposición de los Sres. Accionistas 10 días antes de la fecha de la Asamblea en Alejandro Gallinal 2026 de 12 a 17 hs.
EL DIRECTORIO.

03) $ 4482 3/p 34018 Nov 20- Nov 22

LAGOMARSINO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el art. 344 de la ley 16.060, el Directorio de LAGOMARSINO S.A convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 2019 a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en Esteban Elena 6405, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás Estados Contables, Memoria Anual correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de junio de 2017 y el 30 de junio 2018.
3. Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás Estados Contables, Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2019.
4. Consideración de la gestión de los Directores en los ejercicios cerrados en el 2017, 2018 y 2019.

5. Designación de autoridades para el Ejercicio 2019 - 2020 y fijación de su retribución.
6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota:
1 Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar sus acciones o certificados provisorios según lo dispuesto por el estatuto social y la ley 16.060 hasta la hora de la asamblea en Esteban Elena 6405.
2 La información relativa a la Asamblea estará a disposición de los Sres. Accionistas 10 días antes de la fecha de la Asamblea en Alejandro Gallinal 2026 de 12 a 17 hs.
EL DIRECTORIO.
03) $ 6474 3/p 34017 Nov 20- Nov 22

**SINDICATO DE ACCIONES DE MIBLUN S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL**

Se convoca a Asamblea General de Sindicatarios del Sindicato de Acciones de Miblun S.A. para el día 3 de diciembre de 2019, que se celebrará en el local de la calle Luis Alberto de Herrera 1042, Local 8, Edificio Panamericano, Montevideo, a las 19.30 horas primera convocatoria y 20.00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
I) Adoptar decisión sobre los asuntos que serán considerados en la Asamblea General Ordinaria de MIBLUN S.A. que se celebrará el día 4 de diciembre de 2019, de acuerdo al siguiente Orden del Día:
i. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
ii. Consideración de los Estados Contables y Memoria del ejercicio económico de Miblun S.A. finalizado el 31 de octubre de 2019.
iii. Consideración del Proyecto de Distribución de Resultados
iv. Consideración de la gestión el Directorio
v. Varios.
vi. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
II) Designación de dos sindicatarios para firmar el acta
La Comisión Directiva.
Última Publicación
03) $ 4482 3/p 33902 Nov 19- Nov 21

**SINDICATO DE ACCIONES DE ALBINCO S.A. y SIAM S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL**

Se convoca a Asamblea General de Sindicatarios del Sindicato de Acciones de Albinco S.A. y Siam S.A. para el día 3 de diciembre de 2019, que se celebrará en el local de la calle Luis Alberto de Herrera 1042, Local 8, Edificio Panamericano, Montevideo, a las 18.30 horas primera convocatoria y 19.00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
I) Adoptar decisión sobre los asuntos que serán considerados en las Asambleas Generales Ordinarias de SIAM S.A. y ALBINCO S.A. que se celebrarán el día 4 de diciembre de 2019, de acuerdo al siguiente Orden del Día:
i. Designación del Presidente y Secretario de las respectivas Asambleas.
ii. Consideración de los Estados Contables y Memoria del ejercicio económico de Albinco S.A. finalizado el 31 de agosto de 2019 y del de Siam S.A. finalizado el 30 de setiembre de 2019
iii. Consideración de los respectivos Proyectos de Distribución de Resultados
iv. Consideración de la gestión de los respectivos Directorios.
v. Varios.
vi. Designación de dos accionistas para firmar las respectivas Actas de Asamblea.
II) Designación de dos sindicatarios para firmar el acta
La Comisión Directiva.
Última Publicación
03) $ 5478 3/p 33899 Nov 19- Nov 21

**Asociación de Funcionarios Portuarios Desde 1939 a su Servicio
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS**

La Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios Portuarios, convoca a los socios, para la Asamblea General Ordinaria de Socios de acuerdo con lo preceptuado en el Estatuto Social en el Art. 13, para el día 27 de Noviembre de 2019, a la hora 16.00 en su Sede Social de la calle Piedras Nº 419, a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) - Lectura del Acta de la Asamblea anterior Nº 159.-
2) - Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Octubre 2018 a Setiembre/ 2019.-
3) - Designación de Socios Vitalicios, según Art. 6 inc. B.-
4) - Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.-
En caso de no formarse el quórum reglamentario de acuerdo con lo estipulado en el Art. 16 del Estatuto Social (treinta por ciento de Socios hábiles), se fija un segundo y ultimo llamado para una hora después (17.00 horas), la que sesionara con el numero de socios Honorarios, Vitalicios y Activos que concurran.- ROBERTO AGUILERA - Presidente; DANIEL LENCINA - Secretario.
Última Publicación
03) $ 4980 3/p 33867 Nov 19- Nov 21

BERITOL S.A.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria: 06/12/2019
Lugar: Local 322, Ed. 300, Ruta 8 Km 17.500, Zonamerica
Hora: 11:00 horas en primera convocatoria y 11:30 Hs. en segunda convocatoria
Orden del día:
1. Considerar gestión del Directorio y designar nuevo Directorio.
2. Aumento de capital integrado por capitalización de pasivo.
3. Designación de un accionista para firmar el acta.
Los accionistas deberán cursar comunicación en la Sede de la sociedad para inscribir sus acciones en el libro de Registro de Accionistas, el cual se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 2490 3/p 33855 Nov 19- Nov 21

RX LOGÍSTICA S.A.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria: 06/12/2019
Lugar: Local 322, Ed. 300, Ruta 8 Km 17.500, Zonamerica
Hora: 09:00 hs- primera convocatoria y 10:00 Hs. segunda convocatoria
Orden del día:
1. Considerar gestión del Directorio y designar nuevo Directorio.
2. Designación de un accionista para firmar el acta.
Los accionistas deberán cursar comunicación en la Sede de la sociedad para inscribir sus acciones en el libro de Registro de Accionistas, el cual se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 2490 3/p 33853 Nov 19- Nov 21

**SERVICIO MUTUO DE BIENESTAR SOCIAL DE FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS BANCARIOS
CONVOCATORIA A ELECCIONES**

Se comunica a los afiliados que de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo VI del Estatuto, el día 3 de diciembre de 2019 se celebrarán elecciones para la renovación de dos integrantes del Consejo Directivo.
Las mesas habilitadas para la recepción de votos, estarán ubicadas en Casa Central y en el Edificio 19 de Junio del BROU.-
En ambas mesas pueden votar todos los afiliados habilitados para ejercer el voto, con la salvedad que en Casa Central se votará OBSERVADO.
El horario de votación será de 13 a 18 horas.
Por consultas, dirigirse a SEMU BANCARIO.
Comisión Electoral — Cerrito 532 — Of. 304 — Montevideo - C.P. 11000 - Tel. 2915 8470 — Telefax 2916 1484.
Montevideo, Noviembre 18 de 2019.
03) $ 5810 5/p 33826 Nov 20- Nov 26

CONVOCATORIA

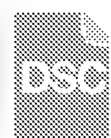
El Consejo Directivo de COOPERATIVA CLUB ANCAP DE CONSUMO convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de noviembre de 2019, en Avda. Gral. Rondeau 1440. Sesionará en primera convocatoria a las 14 hs con la mitad más uno de los socios habilitados, de no lograrse ese quórum sesionará a las 15 hs en segunda convocatoria con la cantidad de socios presentes, con el siguiente Orden de día:
I. Reglamento de Elecciones
II. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Última Publicación
03) $ 2490 3/p 33701 Nov 19- Nov 21

**Cooperativa de Ahorro y Crédito Piedra Alta
Convocatoria a Elecciones**

Se convoca a los socios de CAYCPA para el acto eleccionario a realizarse el día viernes 29 de noviembre de 2019 en el horario de 10:00 a 18:00 horas, en su sede de Luis A. de Herrera 3425, Florida.
Mónica Bía Abdo, Presidente de Consejo

Directivo; Laura Peluso Nicoloff, Secretaria de Consejo Directivo; Haydee Bidegain Musso, Presidente de Comisión Electoral; Beatriz Dolci Bello, Secretario de Comisión Electoral.
03) $ 3320 5/p 33697 Nov 18- Nov 22

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

LUIS FERNANDO GARAY VÁZQUEZ y RENÉE GARCÍA PADÍN (IUE 2-52906/2019)
Montevideo, 07 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 33568 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

PABLO MICHAEL CORDERO GOMEZ y ELIZABETH MARY SHAW IBAÑEZ (IUE 2-44681/2019)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 34074 Nov 20- Dic 03

ANDREA ANTELO PEREIRO y GASTÓN GONZÁLEZ ESTEFAN (IUE 2-34750/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 32731 Nov 11- Nov 22

OCTAVO TURNO

PABLO DANIEL CARDOZO FERNÁNDEZ y MARÍA ANGELINA RODRÍGUEZ ALMEIDA (IUE 2-45901/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 33381 Nov 14- Nov 27

NOVENO TURNO

RAÚL VÍCTOR MARTÍN BABUGLIA y MATILDE PAOLA PEÑA PIAZZA (IUE 2-49633/2019)
Montevideo, 08 de octubre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 32662 Nov 08- Nov 21

DÉCIMO TURNO

ANTONIO CRESPO GONZÁLEZ y MARIA SARA IGLESIAS LÓPEZ (IUE 2-33763/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 33376 Nov 14- Nov 27

MARIA DEL ROSARIO PRIETO GUTIERREZ y HUGO CÉSAR LÓPEZ (IUE 2-48823/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 32749 Nov 11- Nov 22

DECIMOPRIMER TURNO

AGUSTIN, LISORIO ZUGARRAMURDI y SANDRA VERONICA, CORREA OLIVERA (IUE 2-27708/2019)
Montevideo, 01 de noviembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 34101 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

SERGIO GUSTAVO ROSANO PEREZ y MARYSOL LOURDES PEREYRA GARIGLIO (IUE 2-49724/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 34029 Nov 20- Dic 03

ROBERTO HUGO PALUMMO BRUM y CAROL NOEL GIANNINI RIVERO (IUE 2-46419/2019)
Montevideo, 09 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 32875 Nov 11- Nov 22

DECIMOQUINTO TURNO

GABRIELA POLLAK SCHWARTZ y EDUARDO GOLDSTEIN LAMSCHTEIN (IUE 2-53626/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 33041 Nov 12- Nov 25

DECIMOSEXTO TURNO

SARITA VIRGINIA ROMANO ALARCON y JULIO OROSMAN ALONSO PEREZ (IUE 2-61547/2019)
Montevideo, 12 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 34100 Nov 21- Dic 04

JUAN CARLOS BOULLOSA DEAMBROSIO y DIANA ELVA IRISARRI TOLEDO (IUE 2-38662/2019)
Montevideo, 05 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 34076 Nov 20- Dic 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CARLOS GERARDO BENEDETTI AYANIAN y PATRICIA SIMONE LONGO (IUE 2-56327/2019)
Montevideo, 31 de octubre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
05) $ 11288 10/p 33635 Nov 18- Nov 29

GUSTAVO ENRIQUE TORT GOMEZ y LUISA FERNANDA DE ESTEBAN DA ROSA (IUE 2-57573/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
05) $ 11288 10/p 33363 Nov 14- Nov 27

VIGÉSIMO TURNO

MARIO ENRIQUE ERBA TORRES y LOURDES ELIZABETH NUÑEZ PEREZ (IUE 2-5882/2019)
Montevideo, 19 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 32647 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN ROSENDO MAZZUQUI PEREIRA y LIRIA ELIZABETH BLANCO CARREÑO (IUE 2-54765/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 33357 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOTERCER TURNO

YABURU FAUSTINO BORGES MOREIRA y MARIA SILVIA CORREA APECETCHE O APESETCHE (IUE 2-53623/2019)
Montevideo, 09 de octubre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 33818 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO MARIO PEDEMONTE GIACCOBBE y MARCIA MARGOT CASTELLANOS KELLY (IUE 2-57821/2019)
Montevideo, 11 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 33228 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

MANUELA ELIZABETH TECHERA CUELLO y JORGE MARCELO ROBLEDO GOMEZ (IUE 2-60351/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 33238 Nov 14- Nov 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERRARI CLAUDIA y GAMBA DARDO (IUE 459-399/2019).
Canelones, 10 de octubre de 2019.
DRA. MA. VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 32558 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DIEGO MARCELO CONZE FERREIRA y SOFÍA NICOLE LACOSTE ALDUNATE (IUE 179-546/2019).
Ciudad de la Costa, 23 de setiembre de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 34045 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

ESTHELLA MARY HERNANDEZ GONZALEZ y MIGUEL ALEJANDRO CALVETE PEREIRAS (FICHA IUE 458-647/2019).
Las Piedras, 30 de octubre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
05) $ 11288 10/p 34036 Nov 20- Dic 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE BARBOZA PEREIRA y ALICIA SOSA PIEDRA CUEVA (IUE 207-587/2019).
Melo, 23 de setiembre de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 11288 10/p 33196 Nov 13- Nov 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTA ELISA CORTABARRIA PERDOMO y WILSON MAURICIO ROVIRA DENES (IUE 254-414/2019).
Trinidad, 22 de julio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 32795 Nov 11- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARIA DE LOS ANGELES SILVA SANCHEZ y HORACIO BERNABE RUIZ DIAZ MACHADO (FICHA 503-448/2019).
San Carlos, 17 de setiembre de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 32838 Nov 12- Nov 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FELIX PLINIO MARCENARO VEROCAI y MARIA DEL ROSARIO COSTA FRANCO (IUE 300-538/2019).
Paysandú, 3 de octubre de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 32769 Nov 11- Nov 22

TERCER TURNO

OSCAR DANIEL VIDAL y DEYANIRA AREVALO (IUE 301-481/2019).
Paysandú, 18 de octubre de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 32952 Nov 12- Nov 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JOSE HEBER OLIVERA CORDERO y ANDREA YANIR VARGAS MENDEZ (IUE 330-118/2015).
Rivera, 11 de junio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 32996 Nov 12- Nov 25

SEXTO TURNO

PAULA RIVERO LEÓN y FREDDY ESTEBAN CASTELNOBLE PEREZ (FICHA IUE 477-415/2019).
Rivera, 3 de setiembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 33351 Nov 14- Nov 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

MARIO MARCELO LUCAS BISIO y ANA CAROLINA BLANCO SCHROEDER (IUE 509-916/2019).
Salto, 29 de octubre de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 34113 Nov 21- Dic 04

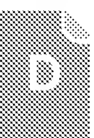
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

RICARDO ISMAEL AMUZ MERNIES y JESSICA NOVO AMACORIA (IUE 443-303/2019).
Dolores, 5 de noviembre de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 11288 10/p 33985 Nov 20- Dic 03

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CANIELLOS ACEVEDO, WILLIAR C/ VALDES MASIERZYAISKI, MARTHA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-53359/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARTHA ANATOLIA VALDES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 20 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 34147 Nov 21- Dic 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SERRANO CACERES, MARIA C/ GONZALEZ RIVERO, RUBEN DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-61390/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Rúben Mauro González Rivero bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 34159 Nov 21- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ DA SILVA, SANDRA C/ CAPLINSKAS, GABRIEL DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-58788/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Gabriel Caplinskas bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 11 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 32942 Nov 12- Nov 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BELÓN ALMANDÓS, CARMEN C/ MORENO BONANNI, CHRISTIAN DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-55428/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CHRISTIAN MORENO BONANI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 08 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 32828 Nov 11- Nov 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BIANCHINI LIGUORI, FERNANDO C/ JIMENEZ MONZON, MARIA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-42899/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA NOEL JIMENEZ MONZON bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 34151 Nov 21- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MORENO SILVERA, ROBERTO C/ ARABI, VERONICA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-60860/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. VERONICA SILVANA ARABI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 33878 Nov 19- Dic 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ MEDERO, ELIOT C/ TEXEIRA AZURICA, ALEXANDRA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-35579/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ALEXANDRA SOLEDAD TEXEIRA AZURICA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 15 de noviembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 33772 Nov 19- Dic 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ARENA CANO, ANA C/ STELMARK CORBO, JOSER DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-60642/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOSE LUCIO STELMARK CORBO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 18 de noviembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 33862 Nov 19- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "SÁNCHEZ, M. DEL CARMEN C/ MORINIGO, SIMEÓN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" I.U.E. 168-380/2019 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SIMEÓN MORINIGO a efectos de su conocimiento de la fecha de audiencia de divorcio por sola voluntad, la cual se realizará es esta Sede el día 19 de mayo de 2020 a la hora 13:30, citándoselo a su comparecencia por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, 05 de noviembre de 2019. DRA. MA. VALERIA MARTINEZ ZUNINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Juicio Patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.
07) (Sin Costo) 10/p 33956 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "AYALA, EDUARDO DANIEL C/ ROMERO, DIODILES - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 533-653/2019; se cita, llama y emplaza a la Sra. DIODILES ROMERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 05 de noviembre de 2019.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 33642 Nov 18- Nov 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VERA VIERA CINTHYA C/ ALI PEÑALOSA YAIR -

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-633/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. Yair David Ali Peñalosa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 21 de octubre de 2019.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha indicados ut-supra. DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 33465 Nov 15- Nov 28

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES

Por la presente se cita y se emplaza a Wilson Adrian PEREIRA CAMACHO, cédula de identidad 1.930.275-0, a comparecer dentro de los tres días hábiles siguientes a la presente publicación, en la SDNASSP Departamento de Secretaria General, de Lunes a Viernes de 10 a 14 hs., sita en Julio Herrera y Obes 1466, a los efectos de otorgarle vista de las actuaciones sustanciadas en el expediente 2016-4-4-0007299, Departamento Jurídico.

Última Publicación

08) $ 2160 3/p 33615 Nov 19- Nov 21



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



"Se EMPLAZA e INTIMA por este medio a la Sra. Cecilia Comesaña (C.I: 3.803.074-4) a que comparezca ante el Ministerio de Educación y Cultura - Reconquista Nº 535 -, en el plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la presente publicación, a fin de tomar conocimiento de la vista que se le confiriera en el expediente 2018-11-0001-2873, en virtud de su incomparecencia ante las citaciones ya efectivadas, se cumple la presente publicación,-.

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 34042 Nov 21- Nov 21

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza a la Funcionaria Marie Anne Ferreira Araujo C.I.: 3.912.636-2 de acuerdo a lo establecido en el Art. 7 del Reglamento de Responsabilidad Administrativa, a presentarse en BPS UDAI Rivera, calle Uruguay 783 oficina de Recaudación, dentro del primer día hábil a partir de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de configurarse su renuncia tácita al cargo.
Unidad Descentralizada de Atención Integral Rivera
Dpto. Rivera.

08) (Cta. Cte.) 3/p 33805 Nov 20- Nov 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 2º Turno, dictada en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO C/ REY, CLAUDIO GABRIEL - Juicio Ejecutivo PROCESO EJECUTIVO" IUE 2-12096/2009, por decreto 2529/2014 de fecha 14/10/2014, se ordenó emplazar por edictos a estar a derecho en estos autos , al Sr. Claudio Gabriel Rey, C.I. 1.867.031-6, según lo dispuesto por auto 927/2009, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, por el término de 90 días.

Montevideo, 05 de noviembre de 2019
VICTORIA ELIZABETH PRIETO OLIVERA, Actuario Adjunto.

08) $ 9000 10/p 33149 Nov 13- Nov 26

SÉPTIMO TURNO

Montevideo, 23 de Abril de 2019.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º turno, en autos caratulados: "DEBIA BAEZ, IGNACIO C/ SUCESORES DE NUÑEZ DE LOS SANTOS, MARIA JOSÉ Y LIMLEI GERMÁN. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE 2-52325/2018, se hace saber que por decreto número 494/2019 de fecha 27 de Febrero de 2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a los sucesores a cualquier titulo de los Sres. MARÍA JOSÉ NUÑEZ DE LOS SANTOS Y/O GERMÁN LIMLEI, y deducir en forma sus derechos ante esta Sede en el termino legal de 90 días para ello, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuaran estas actuaciones. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

08) $ 12600 10/p 33905 Nov 19- Dic 02

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "LIZARRALDE PITTAMIGLIO, RUBEN c/ SANGUINETTI GARCIA LAGOS, HORACIO y otros - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-34181/2018, EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en autos caratulados "LIZARRALDE PITTAMIGLIO, RUBEN c/ SANGUINETTI GARCIA LAGOS, HORACIO y otros - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-34181/2018 y según providencia número 3250/2019 de fecha 1 de octubre de 2019 se cita, llama y emplaza a los demandados María Elena, Raquel, y María Teresa Sanguinetti García Lagos y/o sus sucesores, así como los sucesores de Manuela o Manuelita García Lagos a saber: María Teresa, María Elena, Horacio Emilio y Raquel María Estanislada Sanguinetti García Lagos, y a los de Horacio García Lagos a saber: Horacio Felipe Sanguinetti Montero, Juan Miguel, Alberto Francisco María, y Rosina María del Socorro Sanguinetti Montero y cónyuge supérstite: María Rosa Montero Uriarte y/o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de autos, solar de terreno ubicado en la séptima sección judicial del departamento de Canelones , padrón número 9920 parte,

señalado con el número 5, manzana 5 , en el plano del Agrimensor D. F. Lafranconi y C. Hughes, levantado en octubre de 1950, aprobado por la Junta Local A. de Pando con fecha 18 de enero de 1951 e inscrito en la Dirección General de Catastro el 2 de febrero de 1951,con el número 6196, hoy padrón 1643, hoy Localidad Catastral Ciudad de la Costa, a que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quién se continuarán las actuaciones.

Montevideo, 28 de octubre de 2019
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario Adjunto.
08) $ 27000 10/p 33089 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ BELQUIS FREITAS, TERESITA y SUCESORES DE VENTURA SILVA BUELMO - RESCISION DE ADJUDICACION" IUE 2-40500/2019, según decreto 3182/2019 de fecha 2 de octubre de 2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los SUCESORES a cualquier título de VENTURA SILVA, Buelmo, C.I 9584974, con plazo de 90 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 01 de noviembre de 2019
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 90/p 34055 Nov 20- Mar 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS c/ PEREIRA MEDINA, JOANA - JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-60404/2013, Por auto 937 del 5/5/2015 se cita de excepciones a JOANA PAOLA PEREIRA MEDINA y llama a estar a derecho en autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, 24 de octubre de 2019
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 33327 Nov 14- Nov 27

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 31º Turno, dictada en autos: "UHART GONZÁLEZ, FERNANDO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-58370/2015, se hace saber que se presentó en esta Sede FERNANDO UHART GONZALEZ y ALICIA RITA RIOPEDRE TRIAS promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, padrón Nº38658, el que según plano de mensura (Prescripción) del Agrimensor Pablo José GOMEZ LOPEZ, levantado en Marzo de 2015, inscripto en la Dirección de Catastro, Registro Provisorio con el número 1746, el 16 de abril de 2015, tiene una superficie de tres hectáreas mil ochocientos treinta y siete metros cuadrados y se deslinda así: 187,50 metros al Sureste, lindando con el padrón 148.468 y parte de los padrones 148.467 y 148.469; 173,80 metros al suroeste lindando con el padrón Nº 92262; 187,75 metros al noroeste en línea quebrada de dos tramos de 67,05 metros y de 120,70 metros, lindando con parte del padrón 96.443; y 169,50 al Noreste lindando con el padrón Nº 38657. La fracción de referencia soporta una servidumbre de paso de 10 metros de ancho ubicada sobre el lado Sureste, que da salida a la fracción 3 al Camino Vecinal Mendoza. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y en especial al último titular de dicho inmueble.

Montevideo, 15 de noviembre de 2019
JOSÉ MARÍA MOLLER FIGUEROA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 23400 10/p 34186 Nov 21- Dic 04

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ SUCESORES DE LA SRA. MARIA DORA BARQUIN LAMAS DE VIERA. JUICIO DE RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE VIERA INTIMACION" IUE 2-49618/2017, Por decreto 1217/2019 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de María Dora Barquin Lamas de Viera, a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en relación a la finca empadronada con el nº 410.472 de Montevideo, sita en Tarariras 3370.

Montevideo, 21 de octubre de 2019
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 34063 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "ANTELO, ALVARO C/ ANTELO MORALES, VALERIA Y OTROS CESE Y REDUCCIÓN DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-33236/2018, se cita, llama y emplaza a VALERIA MICAELA ANTELO MORALES Y MARIA FLORENCIA ANTELO MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 13 de noviembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33404 Nov 15- Nov 28

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "BERSANINO DELLA NAVE, JUAN C/ BERSANINO DELLA NAVE, MIGUEL Y OTROS PARTICION" IUE 2-51648/2019, se cita, llama y emplaza a BLANCA ISABEL, BERSANINO DELLA NAVE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 31 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 9000 10/p 32655 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "CASTRO RODRIGUEZ, ELBIO C/CASTRO PEREZ, ROBERT Y OTROS. CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART, 56 INC, 2 CNA)" IUE 2-20731/2019, por Providencia Nº 4962/2019 de fecha 17/09/2019, se libra a Ud. el presente a fin de emplazar por edictos (ar. 127,3 del C.G.P.) por el término de 90 días a MARIA CASTRO PEREZ, LUIS CASTRO PEREZ, ROBERT CASTRO PEREZ y ELBIO CASTRO PEREZ, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Jurídico del Servicio de Tutela Social de las FF.AA.-
Montevideo, 25 de setiembre de 2019 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 33971 Nov 21- Dic 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "NIEVES CIMA WASHINGTON C/ NIEVES LAVEGA NOELIA Y OTRO CESE DE PENSION 21 AñOS (ART.56 INC 2 CNA)" IUE 2-43737/2019, se cita, llama y emplaza a VALENTIN NIEVES LAVEGA y NOELIA NIEVES LAVEGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 11 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32974 Nov 12- Nov 25

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "GOMEZ PEREIRA, MICAELA C/ GAMARRA, BRIAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-41466/2019, se cita, llama y emplaza a estar a derecho con plazo de 60 días al Sr. BRIAN STEVE GAMARRA bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se continuarán los presentes.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 11 de septiembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 60/p 25628 Set 12- Dic 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BEDOLLA SANTOS, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-63058/2019, se cita, llama y emplaza a VICTOR ESTEBAN CAMACHO RODRÍGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 15 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33755 Nov 19- Dic 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ACOSTA ALCORTA. NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-62276/2019, se cita, llama y emplaza a Sergio Placeres por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 15 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33754 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "SORIA BILLAR EDUARDO Y OTRO. SUCESION" IUE 2-37704/2018, Intímese a YAMANDU SORIA SOLARI que manifieste si acepta o repudia las herencias de Elias Eduardo Soria Billar y Maria Rosa Solari Acuña en el plazo de cuarenta días, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante,expidiéndose edictos.

Montevideo, 07 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 34034 Nov 20- Dic 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ RIVERO, CLAUDIA C/ MARTINEZ TELLEZ, MIGUEL. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-59868/2019, se cita, llama y emplaza a MIGUEL SILVIO MARTINEZ TELLEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 07 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 32563 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, KARINA C/ AGUIRRE, JOSE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.-" IUE 2-38356/2019, Por presentado, por constituido el domicilio y denunciado el real. De la demanda traslado, emplazándose al Sr. JOSE IGNACIO AGUIRRE por edictos por el término de 90 días.Expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, vencidas, certifíquese por laActuaría y vuelvan para proveer. A los otrosíes, tiénese presente.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 25 de octubre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 31097 Oct 28- Mar 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "PAIS, ALEJANDRA C/ DIAZ ESTRADA, CLAUDIO DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-58130/2019, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA DIAZ ESTRADA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 08 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32844 Nov 11- Nov 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "UMPIERREZ, PATRICIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-57671/2019, se cita, llama y emplaza a SERGIO GUSTAVO BRONDO OLIVIERI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 08 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32835 Nov 11- Nov 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "BENITEZ, VIVIANA C/ ALMADA BENITEZ, ANGEL PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-58644/2019, se cita, llama y emplaza a ANGEL LUCIANO ALMADA BENITEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 07 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 32646 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, ENELIA -RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" IUE 2-49780/2018, se cita, llama y emplaza a SANTA DOS SANTOS SALMENTÓN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 14 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33586 Nov 18- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "QUINTELA, ADRIANA y otro c/ STILLITANI, FORTUNATO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-38390/2017, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 1995/2018 del 17 de octubre de 2018 ,a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título de Fortunato Stillitani, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos: sobre el inmueble que

de acuerdo al plano de mensura levantado a los efectos de la prescripción por el ingeniero agrimensor Adrian Bellomo, inscripto con el No. 2036 el 21 de julio de 2017, se trata de una unidad de propiedad horizontal identificada con el No. 105, padrón individual No. 5181/105 y consta de una superficie de 67 metros 65 decímetros, lindando con los padrones Nos. 5207 y 5182. La unidad objeto de la prescripción forma parte del edificio ubicado con frente a Avda. Uruguay Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo, el 31 de octubre de dos mil diecinueve.

Montevideo, 31 de octubre de 2019
SUSANA GRACIELA KORDOS GOMEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 19800 10/p 33280 Nov 14- Nov 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MERY c/ GALEANO, WALTER y otro - ACCIÓN PAULIANA, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-39080/2018, por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, Auto Nº 1012/2019 de fecha 22/05/2019, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier titulo y a todos quienes puedan alegar derecho sobre la sucesión de Gumersindo Cabrera Duarte para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 12 de noviembre de 2019
NATALIA SHEILA SILVERA MACHADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33106 Nov 13- Nov 26

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos: "MERELES BERTRAND, ANA c/ TUNECI SOCIEDAD ANONIMA - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-8038/2019, por resolución Nº 2859/2019 de fecha 11/10/2019, se cita, llama y emplaza a TUNECI SOCIEDAD ANONIMA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de octubre de 2019
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 33737 Nov 18- Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "RABIT SA c/RADIMON SA - COBRO DE PESOS" IUE 2-27970/2019, por resolución Nº 2566/2019 de fecha 23/09/2019, se cita, llama y emplaza a RADIMON SA/NAVIPORT por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de octubre de 2019
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 33739 Nov 18- Nov 29

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 16º Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ FONSECA, Eduardo y otros c/ SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES y otro PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)", IUE 2-23209/2019, según decreto número 873/2019 de fecha 31 de Mayo de 2019, se cita, llama y emplaza a JHON MAICOL CENTURION, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA (90) días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio (arts. 89 y 127 del C.G.P.). Se encuentra amparado en el art. 8 de la Ley 18,847.- ESC. LAURA PÉREZ MÉNDEZ, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 32564 Nov 11- Nov 22

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Bella Unión, en autos caratulados: "BARBOZA CUELLO, ALESANDER NATANAEL Y BRACCINI MORAES NATALIA C/ FONTICIELLA FERNÁNDEZ HÉCTOR VALENTÍN Y OTROS. ESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESA DE COMPRAVENTA", FICHA IUE: 159-204/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a sucesores de HÉCTOR VALENTÍN FONTICIELLA Y VIRGINIA FERREIRA ROCHA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Bella Unión, 30 de setiembre del 2019. MARIANELA ALVAREZ MACÍAS. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN.
08) $ 10800 10/p 32877 Nov 11- Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental subrogante de Cerro Largo de Segundo Turno Dra. Yamel Tabárez; dictada en autos "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO C/ MARINS COUSILLAS, ADAHIR. JUICIO EJECUTIVO" IUE: 211-388/2013. Se hace saber que en este Juzgado se inició PROCESO POR DEMANDA EJECUTIVA por deuda de contribución inmobiliaria sobre el siguiente bien inmueble en zona rural, padrón No. 12.240 de la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo, Paraje "Cañada de la Isla de la Palma", Sierra de Aceguá
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ADAHIR MARINS COUSILLAS para que comparezca a estar a derecho en estos autos y se lo CITA DE EXCEPCIONES por el término legal.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los veintiseis días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve. Dra. Yamel Tabárez Juez de Paz Departamental Subrogante.
08) (Cta. Cte.) 10/p 33270 Nov 14- Nov 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CABRERA SANCHEZ, Marianela contra YOLBY SA- MEDIDA CAUTELAR Y DEMANDA LABORAL MENOR CUANTIA.- Ficha 241-564/2018 según providencia Nº 6486/2019 de fecha 05/09/2019, SE CITA y EMPLAZA a YOLBY S.A, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 25/09/2019.- SE DEJA CONSTANCIA DE LA GRATUIDAD DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE POR SER MATERIAL LABORAL, segun lo establecido por el art. 28 de la Ley 18572.- Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 33706 Nov 18- Nov 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO VANGUARDIA C/ CASALE, OLGA ENRIQUETA Y/O SUS SUCESORES - EJECUCIÓN DE HIPOTECA RECÍPROCA" IUE. 294-1334/2018; se Cita, Llama y Emplaza a los sucesores de Olga Enriqueta Casale, propietaria del inmueble unidad 1101 del Edificio Vanguardia por el término de 90 días a efectos de oponer defensas en el juicio de ejecución hipotecaria por gastos comunes que se promueve ante esta Sede, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Maldonado, 16 de Octubre de 2019. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9000 10/p 33161 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno de Maldonado, Dra Claudia Valetti Rodriguez, en los autos caratulados: "CORTESOL S.A. Y OTRA c/ LANIX S.A. Y OTROS. DEMANDA DE NULIDAD ABSOLUTA" IUE 289-287/2017, dando cumplimiento a lo dispuesto Por auto Nº 2994/2019 de fecha 21/08/2019, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los representantes de Lanix S.A. o sus eventales sucesores a cualquier título, y a los sucesores a cualquier título de María Elena Gonzalez Mazziotti, a que comparezcan a deducir sus derechos en los presentes, por el plazo de 30 días, bajo apercibimiento, de nombrársele Defensor de Oficio.-
Maldonado, 19 de setiembre de 2019.- Dra. Violeta Carrersse, Actuaria Adjunta.
08) $ 10800 10/p 33692 Nov 18- Nov 29

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6to. Turno de Maldonado, Dra. Alejandra Sánchez Altieri, dictada en autos: "VARELA GONZÁLEZ, GERARDO C/ MARTÍNEZ CORDOVA (O CORDOBA) ROJO, DIEGO Y OTRA - COBRO DE PESOS" IUE: 290-97/2018 y según Providencia Nº 2805/2019 de fecha 02/08/2019 y Nº 3640/2019 de fecha 25/09/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a DIEGO MARTINEZ CORDOVA O CORDOBA ROJO y a CIELO MARTINEZ CORDOVA O CORDOBA GANDOLFO así como a sus sucesores a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia al proceso.
Maldonado, 07 de Octubre de 2019. Esc. Ma. CECILIA SOLANA, ACTUARIA PASANTE.
08) $ 12600 10/p 32985 Nov 12- Nov 25

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Mariela Tejera en autos caratulados: "PORLEY PEREIRA, GILBERTO E. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL.-", Ficha 286-784/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los EVENTUALES INTERESADOS a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días.-
Maldonado, 02 de Octubre de 2019.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
08) $ 7200 10/p 33158 Nov 13- Nov 26

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "Edificio Soriano c/ Sucesores de Blanc Milano, María Susana. Hoy: Juicio ejecutivo", IUE 307-136/2019, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno, en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nro. 1279/2019 de fecha 30/08/2019, SE EMPLAZA a los sucesores de María Susana Blanc Milano o a cualquier interesado que se considere habilitado a deducir oposición, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Dr. MARTIN NOBLE CALVETTI, Juez de Paz Departamental.
08) $ 9000 10/p 32990 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "D'ANGELO ORTEGA GIMMENA C/ D'ANGELO CESAR NESTOR - IMPUGNACION DE LEGITIMIDAD" IUE 300-827/2015, se hace saber que en autos se ha presentado la Sra. GIMMENA D'ANGELO ORTEGA a promover impugnación de legitimidad contra el Sr. CESAR NESTOR D'ANGELO, en mérito a lo cual se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés en la presente, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- Paysandú, 23 de noviembre de 2016.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut- supra.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
08) $ 12600 10/p 33704 Nov 18- Nov 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Tercer Turno, dictada en autos "COGORNO ALVAREZ, FELIPE - INSPECCION OCULAR IUE: 579-588/2019; y según el decreto Nº 601/2019 de fecha 10/09/2019; a efectos de emplazar a cualquier interesado del camino vecinal ubicado en la Novena Sección Catastral de Rivera, zona rural; entre Avenida Dr. Altivo Esteves y calle Bernardino Freitas. Rivera, catorce de octubre de dos mil diecinueve. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Dra. ANABEL SARAVIA FRAUD, Juez de Paz Departamental.
08) $ 9000 10/p 32998 Nov 12- Nov 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 5198/2019 de fecha 26/9/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "DELGADO OYARVIDE HECTOR RAUL Y VIDAL SALDAÑA SYLVIA C/ MOLINA JORGE LAUDEMIR, PEREYRA MOLINA JULIO EDUARDO Y PEREYRA MOLINA JULIA MARINA - ESCRITURACIÓN FORZADA DE INMUEBLE", IUE: 342-464/2017, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho, CITANDOSE DE EXCEPCIONES por el término de diez días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, a los sucesores de JULIO EDUARDO PEREYRA MOLINA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los un días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
08) $ 12600 10/p 33550 Nov 15- Nov 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CABRERA, HEBER DARIO; MARTINS DANIEL NICOLAS; MARTINS WILLIAM DANIEL C/ ESCO ASFALTO SRL E INTENDENCIA DE SORIANO - DEMANDA LABORAL - IUE: 381-736/2019", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 6958/2019 de fecha 11/10/2019, se hace saber que ante esta Sede se han presentado HEBER DARIO CABRERA, DANIEL NICOLAS MARTINS y WILLIAM DANIEL MARTINS promoviendo trámite de DEMANDA LABORAL contra ESCO ASFALTO S.R.L. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia que la parte actora está exonerada de tributación por tratarse de una demanda laboral (Artículos 1 y 28 de la Ley 18.572).-
Mercedes, 24 de Octubre de 2019.- Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 33108 Nov 13- Nov 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ ROTTAS NEVES, MIJAIL CONSTANTINO. MEDIDAS PREPARATORIAS" - IUE Nº 381-932/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, promoviendo el trámite de Medidas Preparatorias de intimación de pago y reconocimiento de firma. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a MIJAIL CONSTANTINO ROTTAS NEVES a pagar la suma de $ 1.883.473, más acrecidas al día de pago; citándole por igual plazo a reconocer la firma de los documentos agregados en autos, bajo apercibimiento de

tenerlos por reconocidos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 26 de abril de 2019. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 12600 10/p 32858 Nov 11- Nov 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros 2º Turno, en los autos caratulados: "PEDREIRA DIAZ, FABIO ANDRES C/ RODRIGUEZ FREIRE, PABLO SEBASTIAN; CURBELO, ROSINA Y GARDIEN S.A.- DEMANDA LABORAL." IUE 618-475/2018, dispuso emplazar al señor Pablo Sebastián Rodríguez Freire, a que comparezca por el término de 90 días corridos ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. El presente trámite se gestiona en base al principio de gratuidad consagrado por el art. 28 de la Ley 18.572. Paso de los Toros, veintiocho de agosto de dos mil diecinueve. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 32606 Nov 08- Nov 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SAULLE SANTANA, MARCELA - AUXILIATORIA DE POBREZA y RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD" IUE. 412-130/2019, por Auto Nº 8080/2019 de 15/10/2019, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a los sucesores de JOSE MARIA SAULLE, así como a todo otro posible interesado a fin de que comparezca a estar a Derecho, por el término legal (art. 89 CGP). Se deja constancia que las presentes actuaciones cuentan con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 30 de Octubre de 2019. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 34057 Nov 20- Dic 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

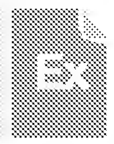
Dirección General de Tránsito. INTENDENCIA DE SAN JOSE.

San José 18 de NOVIEMBRE de 2019
Dirección General de Tránsito de la Intendencia de San José, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehiculo, a presentarse ante esta Dirección, dentro del plazo de treinta (30) días.-
El vehículo de referencia es:
Marca: FORD Modelo: ESCORT LX
Año: 1998 Padrón Nº: 122465 Matrícula: MAA 7482
Registrado en esta Intendencia a nombre de: RODRIGO MARIÑO LOPEZ, C.I.: 2625445-5
Dado que se transferirá a nombre de JOSE GERVASIO LENZUE ALONZO, C.I.: 1911461-6
Según Resolución Nº. 01838, del 07 de agosto del año 1987.
Por Dirección General de Transito.
NELLY DIAZ
ENC. DE ING. VEHICULAR

Única Publicación

08) $ 1080 1/p 34167 Nov 21- Nov 21

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 25º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PARDO, MERCEDES y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-51895/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 90 días a: María Prego, y/o sus herederos o sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derechos sobre las 2/6 avas partes indivisas de los inmuebles : I) padrón 82875 sito en la localidad catastral Montevideo, el cual según Plano de Mensura para prescripción del Agrimensor Carlos A.Curbelo del 9/12/2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Provisorio el 12/1/2017 con el Nº 1984 consta de un área de 537m, 17dm y se deslinda así: de frente al NE 13m 77 cm a la Avenida Burgues, al SE cuatro tramos rectos el primero de 3m 96 cm que corre de Noreste a Suroesete, el segundo de 19m 0,2 cm que corre de Noreste a Suroeste, el tercero de 0 m 19 cm de Norte a Sur y el cuarto de 19m 75 cm que corre de Noreste a Suroeste lindando todos con el padrón 82868, al SO 8m 84 cm lindando con padrón 82868, al NO tres tramos rectos el primero 26m 41 cm que corre de Suroeste a Noreste, el segundo de 4 m que corre de Noroeste a Sureste el tercero de 22 m 0,8 cm que corre de Suroeste a Noreste lindando el primero con parte de los padrones 106.083 y 82873, y el segundo y el tercero con padrón 82874 y II) padrón 104375 sito en la localidad catastral Montevideo, el cual según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Carlos A. Curbelo, de fecha 9/12/2016 inscripto en Registro Nacional de Catastro Provisorio el 12/1/2017 Nº 1983, posee un área de 116 m 2 dc, y se deslinda así: 15m 35 cm de frente al SO a la calle Hervidero, 6m 98 cm al NO también de frente a la calle Rio Grande por ser esquina, 14m 16 cm al NE lindando con el padrón 104.376 y 8 m 91 cm al SE lindando con el solar 54.304; así como a los propietarios de los predios linderos para que comparezcan a deducirlos en esos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 18 de noviembre de 2019
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

09) $ 33201 10/p 34216 Nov 21- Dic 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

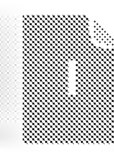
SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE SALTO DE SEXTO TURNO, en los autos caratulados: "INTENDENCIA DE SALTO. EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN. IUE: 357-150/2014, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los SUCESORES A TÍTULO UNIVERSAL Y/O PARTICULAR de PEDRO CELESTINO GARCÍA QUINTANA, MARIA IGARI o HILARIA OLIVERA GARCÍA, y especialmente a PEDRO RAMÓN, BACILIO CLARINDO, ZULLI GARCÍA, SUCESORES A TÍTULO UNIVERSAL O PARTICULAR DE MARÍA INÉS y NILDA BEATRIZ GARCÍA, A MARÍA VICTORIA, JUAN PABLO, MARÍA GABRIELA GARCÍA, SOFÍA GODIN Y ANTONELLA GODÍN GARCÍA, y demás titulares con derechos sobre el Padrón Nº 9847, zona suburbana, manzana 942, Localidad Catastral Salto, Departamento de Salto, el que según plano levantado a estos efectos por el Ing. Agr. ROBERTO H. PEJO, el 17/07/2013, registrado en la Intendencia de Salto con nº 1017 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 12.053 el 23 de julio de 2013, se deslinda de la siguiente manera: AL NORTE: 21 metros con 71 frente a Avda. Instrucciones del Año XIII; AL ESTE: 49 metros con 93 lindando con padrón Nº 18.981; AL SUR: 21 metros con 51 lindando con los Padrones Nº 10.329 y 12.872; y AL OESTE: 49 metros con 98 lindando con Padrón Nº 17.854, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, Arts. 123 y 127.1 del C.G.P.. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, 05 de noviembre de dos mil diecinueve. DRA. MARÍA IRENE DERRÉGIBUS, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 32792 Nov 11- Nov 22

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "PEñA GONZALEZ, WASHINGTON INCAPACIDAD", IUE 2-30622/2016, se hace saber que por Resolución Nº 6178/2017 de fecha 25/10/2017, se declaró en estado de incapacidad a Washington Carlos Peña González, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Néstor Javier Peña Turchich, quien aceptó el cargo el 25/10/2017.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 34156 Nov 21- Dic 04

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "GRIEGO CASTRO, MARIA DE FATIMA INCAPACIDAD", IUE 2-48097/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4147/2019 de fecha 26/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA DE FÁTIMA GRIEGO CASTRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LUCIA CASTRO FABRE, quien aceptó el cargo el 26/08/2019.

Montevideo, 14 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 34096 Nov 21- Dic 04

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "BORGES , GRACIELA ISABEL CURATELA, AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 2-27284/2006, se hace saber que por Resolución Nº 170/2015 de fecha 06/02/2015, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ANA MARIA MAGALLAN del denunciado GRACIELA ISABEL BORGES MAGALLAN, quien aceptó el cargo con fecha 13/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 19 de noviembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33990 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno en autos caratulados: "ROYON SILVERA, GUILLERMO - Incapacidad", Expediente Nº 2-16907/1207, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO GASTON ROYON SILVERA y se declaró curadora a ALICIA BEATRIZ SILVERA PUCHERELLI, quedando autorizado a todos los efectos legales.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, quince de febrero de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 32781 Nov 12- Nov 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "REYNA, JUAN. INCAPACIDAD.", IUE 2-56092/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2896/2019 de fecha 23/07/2019, se declaró en estado de incapacidad a Juan Antonio Reyna Martínez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Ramona Beatriz Martínez Pereira, quien aceptó el cargo el 27/09/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 34171 Nov 21- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "LOPEZ,LUIS. INCAPACIDAD", IUE 2-39613/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2288/2019 de fecha 04/06/2019, se declaró en estado de incapacidad a Luis Emanuel Lopez Martinez , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Mari Sol Martinez Roveres, quien aceptó el cargo el 04/06/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33836 Nov 19- Dic 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "MARTINEZ SILVA SANTIAGO MAXIMILIANO INCAPACIDAD", IUE 2-25269/2010, se hace saber que por Resolución Nº 3599/2019 de fecha 22/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a Santiago Maximiliano Martinez Silva, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Elizabeth Silva Sequeira, quien aceptó el cargo el 22/08/2019.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 13 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33309 Nov 14- Nov 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "GONZALEZ SIECOLA, FEDERICO INCAPACIDAD", IUE 2-51451/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5244/2019 de fecha 22/10/2019, se declaró en estado de incapacidad a Federico Maximiliano GONZÁLEZ SIÉCOLA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Alicia Mónica SIÉCOLA GONZÁLEZ, quien aceptó el cargo el 07/11/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 12 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33227 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "FERNANDEZ PEREZ, ELENA. INCAPACIDAD.", IUE 2-41730/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4546/2019 de fecha 07/10/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. CLAUDIA ANDREA HERNANDEZ CARBAJAL del denunciado ELENA EMILIA CLOTILDE FERNANDEZ PEREZ, quien aceptó el cargo con fecha 14/10/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 25 de octubre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 33481 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "CARBIAS PINTOS, DANIEL INCAPACIDAD", IUE 2-18837/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4626/2019 de fecha 10/10/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARÍA ARACÍ PINTOS TECHERA del denunciado DANIEL GUSTAVO CARBIAS PINTOS, quien aceptó el cargo con fecha 10/10/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 12 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33147 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "ESTEVES FROS,SABRINA -INCAPACIDAD-", IUE 2-38551/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1968/2019 de fecha 17/05/2019, se declaró en estado de incapacidad a SABRINA ESTEVES FROS , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NERY FROS WUNSCH, quien aceptó el cargo el 31/07/2019.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 3619 10/p 34110 Nov 21- Dic 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado : "BUENO BUENO MAURICIO RODRIGO s/ INCAPACIDAD" (I.U.E 156-652/2017), y por Resolución Judicial Nº 4941/2019 de fecha 27/8/2019, se ha declarado el estado de incapacidad a Marcio Rodrigo BUENO BUENO , designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. Mírtha GONZALEZ DE LOS SANTOS.
Artigas, 20 de setiembre de 2019.
Esc. Gabriel Arbiza Rocha - Actuario Adjunto

10) (Cta. Cte.) 10/p 33457 Nov 15- Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "RODRIGUEZ SANDRO, SILVIA BEATRIZ-INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-230202/1995 se hace saber que por Resolución 1773/97 de fecha 25 de abril de 1997, se declaro en estado de incapacidad a SILVIA BEATRIZ RODRIGUEZ SANDRO, C.I. 2.762.301-9 y por resolucion 4922/2019 de fecha 05 de setiembre de 2019 se designó CURADORA definitiva de la misma a la Sra. NELIS BEATRIZ SANDRO GARCIA, C.I. 2.544.477-8 quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 04 de octubre de 2019.
Canelones el once de octubre de dos mil diecinueve. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 3619 10/p 32785 Nov 11- Nov 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "ROLDAN OLVEIRAS U OLIVEIRA, MARIA LAURA -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-230172/1997 se hace saber que por Resolución 6845/99 de fecha 29 de Octubre de 1999, se declaro en estado de incapacidad a MARIA LAURA ROLDAN OLVEIRAS U OLIVEIRA, C.I. 4.387.547-2 y por Resolución Nº 3951/2019 de fecha 26 de julio de 2019 se designó CURADOR INTERINO de la misma al Sr. JORGE OSVALDO ROLDAN OLVEYRA, C.I. 2.601.018-0 quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 30 de julio de 2019.
Canelones, el dieciocho de octubre de dos mil diecinueve. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) $ 3619 10/p 32705 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "GARCIA SANTOS, CARLOS NERY INCAPACIDAD", IUE 493-477/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3714/2019 de fecha 14/08/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SANDRA MARIELA SANTOS CORREA del denunciado CARLOS NERY GARCIA SANTOS, quien aceptó el cargo con fecha 25/10/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Ciudad de la Costa, 18 de noviembre de 2019
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 33925 Nov 20- Dic 03

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "SOSA MUÑIZ, JOSÉ EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE: 493-126/2018", se hace saber que por Decreto Nº 4582/2019 de fecha 25/09/2019, se declaró en estado de DISCAPACIDAD en todo lo que refiere a la realización de actos de enajenación, otorgamientos de Poder, actividad comercial y en general de administración respecto de sus bienes así como desempeñar actividad, con excepción al voto, al Sr. JOSÉ EDUARDO SOSA MUÑIZ O MUNIZ, designándose curador definitivo a su hermano el Sr. RICHARD JAVIER SOSA MUNIZ O MUÑIZ, quien aceptó el cargo el día 25/09/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa a los dieciseis días del mes de octubre de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 32407 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "CASURIAGA BAS, AGUSTIN EMILIANO - INCAPACIDAD" FICHA 440-127/2019, se hace saber que: por auto Nº 6622/2019 de fecha 22 de Octubre de 2019 se declaró la incapacidad de AGUSTIN EMILIANO CASURIAGA BAS, designándose por el mismo auto curadora definitiva del incapaz a la Sra. CLAUDIA GISELA BAS ACUÑA, quien aceptó el cargo con fecha 22 de Octubre de 2019.
Las Piedras, 28 de Octubre de 2019.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.

10) $ 3619 10/p 33714 Nov 18- Nov 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "ROSA RUBEN DANIEL. INCAPACIDAD. IUE 207-230069/1997", surge que por RESOLUCIÓN Nro. 2893/2019 del 18 de Junio de 2019, la que quedó ejecutoriada, se designó nuevo curador del interdicto RUBEN DANIEL ROSA, C.I 4.346.509-5, al Sr. WASHINGTON RUDY ROSAS. C.I 4.244.908-8, domiciliado en Blas Coronel 1571, barrio Dárcena, quien aceptó el cargo el 5/8/2019, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado RUBEN DANIEL ROSA, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 3862 del 17/10/1997 y designada curadora la Sra. ANA IDALINA ROSA RODRIGUEZ, la cual queda relevada del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. EN FE DE ELLO de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en la ciudad de Melo, el 6 de agosto de 2019.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 34215 Nov 21- Dic 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "PEREZ LOPEZ MARIA GRICELDA. INCAPACIDAD. IUE. 208-230070/1998", surge que por Auto Nº 5819/2018 del 8/11/2019, se designó Nueva Curadora de la incapaz MARIA GRICELDA PEREZ LOPEZ, C.I 4.120.795-8, a la Sra. MARTA MABEL PEREZ LOPEZ, C.I 3.068.844-4, quien ACEPTO EL CARGO el 8/11/2018 y fijo domicilio en Los Jazmines nº 703, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada MARIA GRICELDA PEREZ LOPEZ fue declarada ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 1523/1999 y designada curadora MARIA AMADA LOPEZ VEIGA (de estado actualmente

fallecida). AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de junio de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 33991 Nov 20- Dic 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Flores de Segundo Turno, en autos caratulados: ACOSTA, FRANCO. Presunto Incapaz- IUE 254-457/2017 se hace saber que por Resolución del Tribunal de Apelaciones de Familia de Primer Turno, DFA-0010-001391/2018 de fecha 19 de diciembre de de 2018 se declaró en estado de incapacidad a FRANCO DANIEL ACOSTA SUSAYA y se designó curadora a su madre legítima SILVANA SELENE SUSAYA BARBOZA. Trinidad, 30 de octubre de 2019. Se deja constancia que se tramita por Defensoria de Oficio. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 32754 Nov 11- Nov 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: VIERA RIVERO, JONHATAN JAVIER.- INCAPACIDAD --I.U.E. 261-408/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2965 de fecha 20 DE MAYO DE 2019, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a JONHATAN JAVIER VIERA RIVERO y se designó curador/a, a SILVIA YANET RIVERO, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. Art. 1 DE LA LEY 18078.- Florida, NOVIEMBRE 11 DE 2019.- ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY.- ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 33261 Nov 15- Nov 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos" Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos FERNANDEZ BARRERO, Caren- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 176-644/2010, se hace saber que por decretoo nro. 4843 de fecha 6 de noviembre de 2015 se declaró en estado de incapacidad a CAREN FERNANDEZ BARRERO y se designó curador a DARIO FERNANDEZ RODRIGUEZ.
Minas, 15 de octubre de 2019.
SE HACE SABER QUE LAS PRESENTES SON TRAMITADAS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 33057 Nov 13- Nov 26

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "BARBOZA SILVEIRA MARIA HILDA - Incapacidad. IUE 274-722/2018", se hace saber que por decreto nro. 6134 de fecha 20/9/2019 e declaró en estado de incapacidad a MARIA HILDA BARBOZA SILVEIRA y se designó curadora a MARIA CRISTINA CHAPE TORTEROLO.
Minas, 23 de octubre de 2019. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 3619 10/p 32683 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, en autos BARRERA PEREIRA, NELLY MARISA- IUE 432-462/2018, se hace saber que por decreto nro. 4575 de fecha 03/09/2019 se declaró en estado de incapacidad a NELLY MARISA BARRERA PEREIRA, habiéndose designado curadora a la Sra. MIRIAM MABEL MESA BARRERA.
Minas, 26 de setiembre de 2019 Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 3619 10/p 34205 Nov 21- Dic 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRANDA PEREIRA, MARIA DEL CARMEN. INCAPACIDAD. DESIGNACION DE CURADOR" IUE 300-134/2019, se hace saber que por auto Nº 4961/2019 de fecha 23 de setiembre de 2019, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN MIRANDA PEREIRA, C.I: 5.134.368-1, habiéndose nombrado curadora a la SRA. JULIA MARISEL MENDEZ DE LOS SANTOS, C.I: 3.992.236-2, quien aceptó el cargo conferido el día 23/09/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 04 de octubre de 2019.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3619 10/p 33653 Nov 18- Nov 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2042/2019 de fecha 14/05/2019, se ha iniciado proceso de incapacidad respecto del presunto incapaz Julio Cesar Diaz Silveira, (Ficha IUE 462-296/2019), habiéndose designado curador interino del mismo a Sandro Miguel Dias. Rivera, 23 de Agosto de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) $ 3619 10/p 32698 Nov 08- Nov 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MARTINEZ MARTINEZ, BRUNO DANIEL. INCAPACIDAD" I.U.E: 353-356/2019, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a Bruno Daniel MARTINEZ MARTINEZ, designándose curadora a su madre legítima Lourdes Janet MARTINEZ DA ROSA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 de octubre del año 2019, a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes, y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento quedando investida de las facultades y sujeta a las responsabilidades que le impone la ley, así como rendir cuentas cada tres años como manda la ley.- Dicho trámite se realiza al amparo de la ley 18.078, por ser patrocinado por Defensoría de Oficio.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cincode noviembre de dos mil diecinueve.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 33448 Nov 15- Nov 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno en autos: "CASTRO ROMERO,BRIAN ARON INCAPACIDAD", IUE 382-327/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2546/2019 de fecha 07/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a Brian Aron CASTRO ROMERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Blanca Azucena ROMERO, quien aceptó el cargo el 07/11/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Dolores, 18 de noviembre de 2019
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33939 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ GIRALDEZ, BRIAN FACUNDO - INCAPACIDAD - IUE: 381-81/2019", por Decreto Nº 6533/2019 de fecha 27/09/2019, se declaró en estado de Incapacidad a BRIAN FACUNDO RODRIGUEZ GIRALDEZ, C.I. Nº 5.059.715-2, designándose curadores a sus progenitores indistintamente SUSANA MERCEDES GIRALDEZ BONE, C.I. Nº 4.033.173-8 y ENRIQUE RODOLFO RODRIGUEZ ROBAINA, C.I. Nº 3.543.283-8, quienes aceptaron el cargo el día 27/09/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. En fe de ello y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Mercedes, el día 9 de Octubre de 2019.- Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3619 10/p 33984 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno, dictada en autos "MARTINEZ ESTEVEZ JOSE HUMBERTO - INCAPACIDAD - I.U.E.: 431-336/2019", por Decreto Nº 6734/2019 de fecha 8/10/2019, se declaró en estado de Incapacidad a JOSE HUMBERTO MARTINEZ ESTEVEZ C.I. Nº 5.217.123-1, designándose como curador a JOSE WILLIAMS MARTINEZ PEÑA C.I.: 3.113.173-7, quien aceptó el cargo el día 24/10/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. En fe de ello y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Mercedes, el día 29 de Octubre de 2019.-
Se deja constancia que el gestionante goza de Auxiliatoria de Pobreza.-
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 33283 Nov 14- Nov 27

Licitaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY DIVISION ADQUISICIONES DEPARTAMENTO DE COMPRAS LICITACIÓN PÚBLICA Nº 21/2019

EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY LLAMA A INTERESADOS PARA REALIZAR EL ARRENDAMIENTO DE DOS (2)EQUIPOS DE IMPRESIÓN DIGITAL DE PRODUCCIÓN GRÁFICA COLOR CON SUMINISTRO DE TONER. POR UN PERIODO DE TRES AÑOS.
APERTURA 09/12/2019
HORA 12:00
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES: www.comprasestatales.gub.uy
y en la página web de INAU: www.inau.gub.uy
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 34146 Nov 21- Nov 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/2019

La Intendencia Departamental de Tacuarembó llama a Licitación Pública Nº 08/2019, para la "Construcción de Plaza en Barrio San Gabriel - Tacuarembó", de acuerdo a lo que se detalla en el Pliego de Condiciones.
APERTURA: 10 diciembre de 2019 - Hora: 10:0
LUGAR: Sala de Sesiones de I.D.T.
PLIEGO DE CONDICIONES:
El Pliego deberá retirarse en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Tacuarembó 18 de julio 164, Teléfono 4632 2687 y en la Oficina de Compras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó en Montevideo (Madonado 1959 - Teléfono 2410 6368) en días y horarios hábiles al valor de $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil).
Los mismos podrán ser consultados a través de la Página WEB de la I.D.T. (www.tacuarembó.gub.uy/stg).
CONSULTAS: Por información adicional se podrá consultar en la IDT, Dirección General de Obras, atención de la Arquitecta Ana Laura Fonseca, a través de los teléfono 4632 4671/76 internos 240 y 268, en días y horarios hábiles o por el mail licitaciones@idt.gub.uy
RECEPCION DE PROPUESTAS: Hasta el día y hora de la apertura.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 34141 Nov 21- Nov 21

VARIOS



Solicitud de Ofertas Nº 24/2019: Suministro de Insumos Agrícola Especiales

Alcoholes del Uruguay S.A. (ALUR) llama a la presentación de ofertas por el suministro de insumos agrícola (Ametrina y Terbacil).
El pliego del llamado puede ser descargado en la página WEB de ALUR en el sector "Proveedores"
La recepción de ofertas será el día viernes 29 de noviembre de 2019 en el horario de 10 a 16 hs, en las oficinas de ALUR localizadas en Doroteo Enciso 585 Capurro - Montevideo.
Única Publicación
12) $ 1471 1/p 33953 Nov 21- Nov 21

Edictos Matrimoniales



Montevideo, noviembre 21 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ADRIANA LORELEY DA COSTA GOMEZ, 51 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CERRITO 517/601 y DANIEL LUIS ECHINOPE CAMBRA, 72 años, divorciado, DESPACHANTE DE ADUANA , OREINTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 34121 Nov 21- Nov 25

OFICINA No. 2

MÓNICA ALICIA FERREIRA CORDERO, 47 años, soltera, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 2464 y ANA CLAUDIA SUÁREZ PERALTA, 42 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 2464.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 34232 Nov 21- Nov 25

OFICINA No. 3

MEDDEHSU COSTA ANTUNES, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNEL. BRANDEZN 2009/1002 y GABRIEL CASCARDO TEIXEIRA, 30 años, soltero, PROGRAMADOR INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNEL. BRANDEZN 2009/1002.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 34155 Nov 21- Nov 25

OFICINA No. 4

JUAN ALBERTO GENTILINI CLAVIJO, 38 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYA, lugar de domicilio Reconquista 280/405 y CAROLINA RIZZO SOSA, 31 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Reconquista 280/405.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 34118 Nov 21- Nov 25

HEBER SANTIAGO LEAL OLIVERA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CIBILS 5770 y CYNTHIA ELIZABETH MÉNDEZ ZANONI, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CIBILS 5770.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 34111 Nov 21- Nov 25

ADRIÁN EDUARDO GIORELLO ZORRILLA, 32 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio AMBROSIO VELAZCO 1441 y FLORENCIA ARES DEVINCENZI, 33 años, soltera, INGENIERA EN ALIMENTOS, URUGUAYA, lugar de domicilio AMBROSIO VELAZCO 1441.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 34109 Nov 21- Nov 25

RAFAEL LAVIN PETRONI, 38 años, soltero, ACTOR Y ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAVIER de VIANA 911 y CECILIA IRENE JORGE, 43 años, soltera, LICENCIADA EN MUSEOLOGÍA, ARGENTINA, lugar de domicilio JAVIER de VIANA 911.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 34099 Nov 21- Nov 25

OFICINA No. 5

ROMINA ISABEL MACCHI ABOAL, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 1822 APARTAMENTO 7 y NADIA VARONA BENÍTEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 1822 APARTAMENTO 7.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 34210 Nov 21- Nov 25

JHON NICOLÁS MADRUGA MARTÍNEZ , 33 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO , lugar de domicilio CALLE 17 3797 (CASABO) y MARÍA CAROLINA LIBONATTI MACIEL , 26 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 17 3797 (CASABO).

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 34158 Nov 21- Nov 25

OFICINA No. 6

RAÚL LUIS REAL PÍRIZ, 42 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN Mª PÉREZ 2962/501 y ANIELA PAOLA BARTOLOZZI NUÑEZ, 34 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN Mª PÉREZ 2962/501.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 34130 Nov 21- Nov 25

ALEXÁNDER SEBASTIÁN STABLE DE MELLO, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio J. BENITO BLANCO 1162/105 y NANCY BETTINA PÉREZ GARCÍA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio J. BENITO BLANCO 1162/105.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 34095 Nov 21- Nov 25

OFICINA No. 7

DANIEL MAURICIO PRATES ROBAY, 77 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VÍCTOR CONSTANT 2366 y ADELA CARBALLO CARDOZO, 90 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VÍCTOR CONSTANT 2366.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 34169 Nov 21- Nov 25

RAÚL EDUARDO PISABARRO GARCÍA, 63 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUNCAL 1327 AP. 1704 y CAROLINA MARÍA PIES RIET, 55 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. TOMÁS BERRETA 6783 AP. 1.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 34104 Nov 21- Nov 25

Montevideo, noviembre 20 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

STEFANO DELMONTE INVERSO, 30 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2974/703 y ANTONELLA FREDA D´ANDREA, 27 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2974/703.

14) $ 560 3/p 34010 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 2

GUILLERMO FAXAS PACHECO, 30 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio PAYSANDÚ 886 y YOHANA DÍAZ PÉREZ, 29 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio PAYSANDÚ 886.

14) $ 560 3/p 33958 Nov 20- Nov 22

RAFAEL FREMD KANOVICH, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 3035/901 y VANESSA KRONFELD CATAN, 31 años, soltera, LIC. EN PSICOLOGIA, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 3035/901.

14) $ 560 3/p 33943 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 3

GIANFRANCO JOSE CUCINA NAVARRO, 26 años, soltero, CONTADOR, VENEZOLANO, lugar de domicilio MARISCALA 2029 y MARIANGEL MILAGROS MAGALLANES RUIZ, 26 años, soltera, ABOGADO, VENEZOLANA, lugar de domicilio MARISCALA 2029.

14) $ 560 3/p 34032 Nov 20- Nov 22

ALEJANDRO GABRIEL ECHEVESTE PENA, 48 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DEMOCRACIA 2369 y JOVITA ROSARIO AMARO de LEÓN, 54 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DEMOCRACIA 2369.

14) $ 560 3/p 33964 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 4

JUAN ALVARO GIL NÚÑEZ, 60 años, divorciado, MAQUINISTA NAVAL, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 de Julio 1233/602 y JUDITH ANDREA TRAVERSO TELLECHEA, 55 años, divorciada, NUTRICIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 de Julio 1233/602.

14) $ 560 3/p 33959 Nov 20- Nov 22

CRISTOPHER MICHAEL LAPREBENDERE MAIDANA, 25 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO SANTA CATALINA 2524 BIS y VICTORIA ALEJANDRA DURÁN MÉNDEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO SANTA CATALINA 2524 BIS.

14) $ 560 3/p 33930 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 5

AILEN ORTEGA AGüERO, 26 años, soltera, DESOCUPADA, CUBANA, lugar de domicilio Vicente Basagoiti 4375 y YANSY LABAUT OCHOA, 32 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio Vicente Basagoiti 4375.

14) $ 560 3/p 33928 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 6

HEBERT ADRIÁN SILVEIRA PLACHOT, 45 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio LIBRA 3376 y ALEJANDRA VIERA SÁNCHEZ, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LIBRA 3376.

14) $ 560 3/p 34058 Nov 20- Nov 22

CRISTHIAN LEONARDO SIGNORINO MOREIRA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio YUGOESLAVIA 279 BIS y YESICA MARLENE DIAZ, 28 años, soltera, LABORES, PARAGUAYA, lugar de domicilio YUGOESLAVIA 279 BIS.

14) $ 560 3/p 34056 Nov 20- Nov 22

EMILIO SUNHARY RODRÍGUEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROLETTI 3235 y ELOISA VICTORIA MÁRQUEZ LARROSA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROLETTI 3235.
14) $ 560 3/p 33933 Nov 20- Nov 22

OFICINA No. 7

STEPHANIE CAROLINA VALDOR SEIJAS, 29 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio CASTILLOS 2555 BIS y DIEGO ANDRÉS GARDIOL MARTÍNEZ, 30 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CASTILLOS 2555 BIS.
14) $ 560 3/p 34043 Nov 20- Nov 22

Montevideo, noviembre 19 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

IAEL ACHER GARCÍA, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIA PARDO BAZÁN 2330 y LUCÍA BEATRIZ JESÚS BUSTAMANTE, 35 años, soltera, LIC EN PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIA PARDO BAZÁN 2330 .
Última Publicación
14) $ 560 3/p 33812 Nov 19- Nov 21

CHRISTIAN MARCEL ALBORNOZ DINI, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. FRUCTUOSO RIVERA 5829 y FLORENCIA LOURDES CHAINE CALABRIA, 30 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 3125 CASA 27.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 33787 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 2

RUBEN ADRIÁN BARROS ZATZA, 41 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ CAPARRÓZ 4814 y MATILDE DOMINGA FLEITAS DIAZ, 36 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ CAPARRÓZ 4814.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 33784 Nov 19- Nov 21

JAVIER LUIS FRAGA MANUKIAN, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MOLINOS DE RAFFO 513 y KARINA BERMÚDEZ OLIVERA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MOLINOS DE RAFFO 513.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 33783 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 3

ADRIANA COROMOTO CAMARGO RONDÓN, 29 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1442 y SUSAN CAROLINA ALVAREZ JASPE, 24 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1442.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 33846 Nov 19- Nov 21

CRISTIAN ALEJANDRO CARDOZO MOZZO, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. IDEARIO ARTIGUISTA 1759 y YESSICA DAHIANA BARBÉ GONZALEZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. IDEARIO ARTIGUISTA 1759.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 33815 Nov 19- Nov 21

WILDER CÉSAR CASTILLO CADENILLAS, 50 años, divorciado, EMPLEADO, PERUANO, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1071/002 y CLAUDIA LEONOR LARROSA VARELA, 43 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1071/002.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 33813 Nov 19- Nov 21

ORGELINA CABALLERO ARIAS, 48 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio DR. PABLO J. TILLAUX 1328 y DESTER OSCAR RODRIGUEZ PEREZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio DR. PABLO J. TILLAUX 1328.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 33799 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 4

GABRIELA ALEJANDRA GADEA OBALDIA, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 1229 y SEBASTIÁN ANDRÉS PORFIRIO DÍAZ, 36 años, soltera, EMPLEADO, URUGAYO, lugar de domicilio SANTA ANA 4415.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 33880 Nov 19- Nov 21

GUSTAVO GERMÁN LEMOS SARRASQUETA, 29 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BATOVI 2147 y MARÍA LUISA RODRÍGUEZ POZZI , 67 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BATOVI 2147.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 33833 Nov 19- Nov 21

RUBISELDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, 23 años, soltero, ESTUDIANTE, CUBANO, lugar de domicilio Yaguaron 1795 y MICHAEL SCOTT JIMENEZ, 53 años, soltero, MAESTRO DE OBRA, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio Yaguaron 1795.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 33830 Nov 19- Nov 21

JESÚS MARÍA GRAÑA RÉBORI, 41 años, soltero, CHEF, URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2997 y FLORENCIA LUCÍA PIZZANI HERNÁNDEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2997.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 33786 Nov 19- Nov 21

MARCELO GONZÁLEZ LARRAZÁBAL, 42 años, soltero, entrenador, URUGUAYA, lugar de domicilio Juan Maria Perez 2741 bis y ANDREA FABIANA BARCELONA FLORES, 50 años, divorciada, empresaria, URUGUAYA, lugar de domicilio Juan Maria Perez 2741 bis.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 33785 Nov 19- Nov 21

ANTONY ESTEBAN LEIVA MORALES, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA CORONA 1002 y YAZMIN ELIZET ACEVEDO LÓPEZ, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MENDOZA Y MATILDE PACHECO PASAJE B SOLAR 4.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 33775 Nov 19- Nov 21

GIUSEPPE GABRIEL LABUS VALENZUELA, 45 años, soltero, ODONTÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS QUIJANO 1339/703 y MOISES GALINDO MELCÓN, 48 años, soltero, LICENCIADO EN ESTUDIOS SOCIO CULTURALES, CUBANO, lugar de domicilio CARLOS QUIJANO 1339/703.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 33773 Nov 19- Nov 21

NICOLAS GONZALEZ BLUMBERG, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUALBERTO MÉNDEZ 1924 y MANUELA SEGURA BERNARD, 29 años, soltera, DOCTOR EN MEDICINA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUALBERTO MÉNDEZ 1924.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 33756 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 5

GABRIEL MARCEL MAINERO HERRERA, 33 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ABIPONES 3430 APARTAMENTO 2 y MELINA SARA BECHLER ALFISI, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUEL BARREIRO 3175 APARTAMENTO 101.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 33882 Nov 19- Nov 21

ENRIQUE RAÚL MIRANDA SANCHEZ , 62 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO , lugar de domicilio JUAN PEDRO BERANGER 7105 y ALEJANDRA ZERPA SACALIDIS , 56 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio JUAN PEDRO BERANGER 7105.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 33794 Nov 19- Nov 21

RICARDO PEDRO MUÑOZ PEREIRA, 57 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PLUTARCO 4040/402 y MARÍA CECILIA SEVERO SUAREZ, 42 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS PERALES 35.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 33778 Nov 19- Nov 21

DANIEL ARTURO MARIN TIRADO, 26 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio BONAPARTE 3065 APARTAMENTO 2 y CINDY ANDREA GUERRA MÉNDEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio BONAPARTE 3065 APARTAMENTO 2.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 33764 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 6

PABLO DANIEL SOCA SILVA, 29 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BR. APARICIO SARAVIA 4927 BIS y KARINA ABIGAIL SOTO RODRÍGUEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. APARICIO SARAVIA 4927 BIS.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 33920 Nov 19- Nov 21

ALBARO MATÍAS SILVA SANT'ANA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 2016 BIS/2 y RUTH LUCIANA MELLO MANZOR, 27 años, soltera, EMPLEADA Y ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. URUGUAY 1393/2.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 33915 Nov 19- Nov 21

DANIEL DENIS SANTOS FACCIO, 32 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3415 y LILIANA ALVAREZ ALDAVE, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3415.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 33885 Nov 19- Nov 21

DIEGO MATÍAS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PALMAR 2362/604 y MARÍA CECILIA SACHETTI LAURENZO, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PALMAR 2362/604.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 33782 Nov 19- Nov 21

MATÍAS RODRÍGUEZ UBILLA, 31 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1459/301 y LUCÍA PÍRIZ TRINDADE, 32 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1459/301.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 33779 Nov 19- Nov 21

JOSÉ VICENTE RUIZ ARAUJO, 30 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio GUAVIYU 3296 B AP 1 y MARIA GRACIELA ROJAS PEREZ, 26 años, soltera, LABORES, VENEZOLANA, lugar de domicilio GUAVIYU 3296 B AP 1.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 33777 Nov 19- Nov 21

OFICINA No. 7

RICHARD GABRIEL VALLEJO DUARTE, 37 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA VÍA 3768 C y LETICIA ADRIANA CORREA FLEITAS, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA VÍA 3768 C.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 33921 Nov 19- Nov 21

VICTORIA EUGENIA NANNARIELLO FELISATTI, 30 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio INGAVI 2642 y ANIBAL OMAR ALVAREZ CELAYA, 30 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio INGAVI 2642.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 33887 Nov 19- Nov 21

YOANKY PARRADO GUERRA, 37 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 2016 y YAIMI PONCE de LEÓN RODRÍGUEZ, 36 años, divorciada, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 2016.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 33849 Nov 19- Nov 21

RAÚL ANGEL PALAIAN LAPACHIAN, 56 años, divorciado, COMERCUANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CUBA 4273 y ANA CLUADIA ESPINOSA VALEIRÓN, 42 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CUBA 4273.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 33776 Nov 19- Nov 21

GABRIEL VALLI MAURA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. AGRACIADA 2881 APTO. 301 y ANANDA MILLER CARDOZO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. AGRACIADA 2881 APTO. 301.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 33765 Nov 19- Nov 21

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "PIERROTTI FALERO, JOSE y otro c/ IBARBORDE LEMAS, AMANDA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-31671/2015, EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictado en autos" PIERROTTI FALERO, JOSE y otro c/IBARBORDE LEMAS, AMANDA y otro. – PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE. IUE 2-31671/2015 se hace saber que ante esta Sede se presentaron JOSE MARIA PIERROTTI FALERO y ANNA IMBRIACO STANZIOLA, promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: padrón número ciento cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y uno (155581), ubicado en el departamento de Montevideo, sección catastral Montevideo, solar 23 manzana C en el plano del Agrimensor Ángel Filippini de diciembre de 1935, inscripto en la Dirección general de Avalúos el 20 de marzo de 1936 con el Nº 269, consta de una superficie de 876 metros y se deslinda así: 12 metros de frente al Sur a la calle Teniente Rinaldi, al Oeste 73 metros lindando con solar 24, padrón Nº 155582 (cesionario Bentancur Miguel Ángel casado con Nelly Nahir Torres), al Norte 12 metros lindando con los solares 17, padrón Nº 155575(propiedad de María Cristina, Miguel Ángel y Marta Graciela, Puig Sequeira) y solar 18, padrón Nº 155576 (propiedad de Laurenza Restaino, Rosa o Laurenza Restaino, Rosina casada con Antonio Asquino) y al Este 73 metros lindando con solar 22, padrón Nº 155580 (promitente adquirente de Prado Martínez, Carlos Gustavo casado con Dolores Bravo). En consecuencia, según providencia número 2120/2019 de fecha 28 de junio de 2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de los causantes Batlle Pacheco Rafael o Batlle Pacheco Antonio Rafael herederos Jose Lorenzo; Maria Antonia; Matilde Amalia ; Ana Ernestina y Sofia Clementina Batlle Cherviere y Ana Amalia Cherviere Michaelsson y sucesores y herederos Batlle Pacheco Manuel César, heredera Ana Amalia Cherviere Michaelsson; a los propietarios de los predios linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 27 de septiembre de 2019
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario Adjunto.

16) $ 39401 10/p 33226 Nov 14- Nov 27

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "GEOVAMNINNI RODRIGUEZ, HUBERLAND c/ RODRIGUEZ BLANCO, JUANA PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-48492/2016, ,se hace saber que ante esta sede el Sr.Huberland Geovamninni Rodriguez se encuentra tramitando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno, ,con construcciones empadronado con el número 36.158,del Departamento de Montevideo ,localidad Catastral Montevideo ,el que según plano de Mensura de Prescripcion,del Ing. Agrim. Valeria Dominguez,inscripto en la Dirección General de Catastro ,Registro Provisorio ,el día 31 de agosto de 2016,con el número 1936,tiene una superficie de 128 metros 67 dm y se deslinda asi: al Noroeste 7 metros ,15 dm. de frente a la calle Inclusa ,número de puerta 989,entre las calles Humbodlt y Heredia ,al Noreste 18 metros lindando con el padron 36.159,al Sureste

7 metros 15 dm lindando con el padron 36,171,al ,al Suroeste 18 metros lindando con el padron 36.157.En consecuencia,se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y a sus últimos titulares y en especial a JUANA RODRIGUEZ BLANCO o a sus herederos y/o sucesores a cualquier titulo ,y a los últimos titulares o herederos y/o sucesores a cualquier titulo de los siguientes padrones linderos a saber: del Padrón Nº 36.159 en especial a Elida Diaz Villanueva ,del Padrón Nº 36.157 en especial a Elisa Barca Reino ,Agustin Barca Reino y Josefa Barca Reino y del Padrón Nº 36.171 en especial a Silvestre German Rosano Quintana y Herminda Etchegaray,a estar a derecho en estos autos ,bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio ,con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Montevideo, 21 de octubre de 2019
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

16) $ 29551 10/p 32539 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos: "CORE ACOSTA, IRIS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-13226/2015, y según providencia Nº 1223/2018 fecha 10 de mayo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho en el mismo y especialmente al último titular SELVA ODILA LUC, y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 91759, de la Localidad Catastral de Montevideo y Departamento de Montevideo, que según plano de mensura y prescripción Agrimensor Federico Severi Castrillon, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 1708 de fecha 9.10.2014, tiene una superficie de 527 metros cuadrados, se deslinda así: 10 metros de frente a la calle Camino Carlos A. López al Noreste, 52 metros 70 centímetros al Sureste lindando con el padrón Nº 91758, 10 metros al Suroeste lindando con el padrón Nº 91734, 52 metros 70 centímetros al Suroeste lindando con el padrón Nº 91760, todos del mismo plano, a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 21 de octubre de 2019
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

16) $ 21671 10/p 34224 Nov 21- Dic 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "TAY MAZZINI, MIRIAM - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISTIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-52255/2012, por auto Nº664/2019 de 19 de marzo de 2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho y al último titular registral y/o sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº182.116, sito en el Departamento de Montevideo, y según plano del Agrimensor Humberto Di Domenico de diciembre de 2017, inscripto provisoriamente en la D.N.C. con el Nº2114 el 15/1/18, consta de una superficie de 164 m2, con 35 dm2 y se deslinda así: 11,26 m de frente al S a la calle Tomás Claramunt entre las calles Francisco Vázquez Cores y Cno. Corrales, distando su punto extremo 31,45 m de la esquina que forma con la última de las nombradas, 13,59m al SW lindando con el padrón 182.115, 11,38m al NE lindando con el padrón 98.505 y 15,69 al SE lindando con el padrón 185.207, bajo apercibimiento de designarle de Defensor de Oficio

Montevideo, 04 de junio de 2019
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.

16) $ 19701 10/p 33068 Nov 13- Nov 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "OLMEDO DENIS, Doris Lour. Presripción Treintenaria" IUE 526-492/2019, se hace saber que: con fecha 12 de agosto de 2019 se presentó ante esta Sede Doris Lour Olmedo Denis solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente inmueble: PADRON Nº 1211, solar 14, manzana 53 del plano de mensura y fraccionamiento de la ampliación del Balneario Costa Azul, ubicado en la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones de propiedad de la Sra. María Sourbies de Buranelli, levantado por el Agrimensor Héctor Carlomagno el 23/5/1950 e inscrito en DGC con el Nº 5741 el 14/6/1950: superficie 564 mc 75 dm. Por auto Nº 5909/2019 se dispuso, se CITE, LLAME y EMPLACE a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al último titular registral del mismo Parque del Plata S.A., o sus sucesores, y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº 1210 (Juan Pablo POLLERO LACUAGUE y Teresita CLAVIJO RAMAGLI); Padrón Nº 1212 (Segundo BILBAO PEREIRA, Nancy Alicia BILBAO VIGLIANTI y Eduardo Silvio BILBAO VIGLIANTI); para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Atlántida, 13 de noviembre de 2019.- Esc. Alicia Aparain, Actuaria Adjunta.

16) $ 23641 10/p 34008 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "OSTRONAY Ó OSTROGNAY CATALINA Y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 467-31/2017" según providencia Nº 2563/2018 del 13 de setiembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos: a ADEVE S.A y JOSE CERNICCHIARO, en especial a los últimos titulares y sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, sobre: PADRON Nº 16737, solar de terreno y construcciones que le acceden, sito en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Plano de Mensura- Prescripción, del Ing. Ag. Edinson J. Rosas, de junio de 2016, inscripto en la DNC, Of. Delegada Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 30/06/2016 con el Nº 536, superficie 978 mt, con 19 mt. 10 ctms de frente al Sureste a Av. Wilson F. Aldunate, 21 mts. 64 cmts también de frente al Suroeste por ser esquina a Av. Ed. Acevedo, unido por ochava curva de 13 mts. 81 cmts; 33 mts 62 cmts al Noroeste lindando con padrón 16738 y 35 mts 71 cmts al Noreste lindando con padrón 16736 y PADRON Nº 16.889 de un solar de terreno y construcción que le acceden, sito en el Departamento de Canelones Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Plano de Mensura- Prescripción, del Ing. Ag. Edinson J. Rosas, de junio de 2016, inscripto en la DNC, Of. Delegada Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 30/06/2016 con el Nº 537, superficie 639 mts, con 16 mt de frente al Noreste a Av. Ed. Acevedo, 41 mts. 48 cmts al Sureste lindando con los padrones 16864 y 16865. 16 mts. 29 Cmts. al Suroeste lindando con padrón 16866 y 38 mts 41 cmts al Noroeste lindando con padrón 16888.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 35461 10/p 33555 Nov 15- Nov 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "FERREIRA NODA WALNER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 207-342/2019", se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble urbano, ubicado en la primera sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, parte del padrón Nº 2900, cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárse defensor de oficio. Melo, 17 de

julio de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
16) $ 11820 10/p 33875 Nov 19- Dic 02

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Flores, Dr. José Germán Olivera Rangel dictada en los autos caratulados: "MOJOLI ROLON, NICOLAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 257-17/2017, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 52 de fecha 5 DE NOVIEMBRE de 2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: el último titular registral, a sus sucesores a cualquier título, especialmente a los titulares de los predios linderos y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: padrón 2102 de la sección catastral 3a., paraje "Paso El Mortero, 3a. sección judicial de Flores, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP)
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- Dra. Ma Fabiana Conde Amondarain, Juez de Paz.
16) $ 15760 10/p 33285 Nov 15- Nov 28

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7ma Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - IUE 281-67/2019" decreto Nº 127 del 10/10/2019, se hace saber que en esta Sede se inició Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles:
Padrón Nº 12582 ubicado en la localidad catastral 10ª de Lavalleja, plano de mensura del Agr. Raul Castro matricula 971, inscripto provisoriamente el 16-2-2018 con el Nº 450, y que tiene una superficie de 5168 m2 40 dm2 y se deslinda así: al SW con el padrón Nº 1736 parte, al NW con padron 1.736 parte y Ruta 14; SE con padrón 1736 parte y Ruta 14, NE con ruta 14.
Padrón Nº 1736 PARTE, ubicado en la localidad. catastral. 10ª de Lavalleja, piano de mensura del Agr. Raul Castro matricula 971, inscripto provisoriamente el 16-2-2018 con el Nº 450 y que tiene una superficie de 4089 m2 41 dm2 y se deslinda así: SW con camino vecinal a Ruta 14, NW linda con padrón 12582, SE con padrón 1736 parte, NE con padrón 12582 y padrón 1736 parte.
Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes, especialmente a los ultimos titulares o sucesores a cualquier titulo y a su linderos y conyuges, especialmente al lindero padrón Nº 18.556; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárselos Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Jose Pedro Varela, el 23 de octubre de 2019.- Dr. NELSON ROSA RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 33860 Nov 20- Dic 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "FORNIER DE SERRES ITURRIA, ALICIA MARIA Y OTRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E. 296-285/2018, según Providencia Nº 411/2019 de fecha 15/05/2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº 30529, en especial a su último titular, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº7992, Nº1122 y Nº1113; ubicado en Localidad Catastral Pan de Azcúcar, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Claudio R. França, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº917 el 15 de Enero de 2016 (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Carlos Furtado Carafi, inscripto en Dirección General de Catastro Nº3761 de fecha 25/03/1965); el que se deslinda de la siguiente manera: al Sur 293.44 metros de frente a Camino Vecinal; al Norte 304,75 mts. lindando con Padron Nº 7992, al Oeste 364,51 mts. linda con el Padron Nº 1122 y al Este 472,69 mts. linda con Padron Nº 1113, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, 21 de Octubre de 2019. Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.
Primera Publicación
16) $ 23641 10/p 33986 Nov 21- Dic 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CABRERA GRAÑA, CELIA ANALIA Y OTROS - Prescripción Adquisitiva" IUE. 292-303/2019; se Cita, Llama y Emplaza a los últimos titulares registrales Sres. José Alberto Serra Miguez, María Juana Serra Miguez y Gonzalo Serra Miguez, y/o herederos a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita en autos: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, Padrón 8034 (antes padrón suburbano 2601 y 2599 ambos en mayor área), localidad catastral Maldonado, zona urbana, manzana Catastral 1574, según plano de mensura de los Agrimensores Antonio Azuaga y Benjamín Castelli de octubre 1951, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Of. Deptal. de Maldonado el 4/02/1954, con el Nº 437; se señala como solar 34 consta de una superficie de 1 hás 92 mts2, y se deslinda así: 102,60 metros al Noreste de frente a Av. Luis A. de Herrera; 97,38 metros al Sureste lindando con el solar 33 (actualmente padrón 12.972) y parte del solar 32 (actualmente padrón 12.973); 102,53 metros al Suroeste lindando con el solar 39 (actualmente padrones 21141, 21142 y 21143; y 99,55 metros al Noroeste lindando con el solar 35 (actualmente padrones 27391 y 27390; a fin de que comparezcan a deducir los derechos en estos autos por el término de Noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 17 de Octubre de 2019. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 25611 10/p 33160 Nov 13- Nov 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. De Rocha, Dra. Berenis Peinado, en autos: "de los Santos Gustavo y otra - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-". Ficha 344-766/2016, y según providencia Nº 2336 de fecha 3 de Agosto de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Enrique GÓMEZ VEIGA, Luis Omar GÓMEZ VEIGA, Silvia Noelia GÓMEZ VEIGA, Ema Llorseley GÓMEZ MOLINA, Oscar Omar GÓMEZ MOLINA y Juan Genaro GÓMEZ BURGEÑO y/o sus sucesores a cualquier título; así como también a los titulares y/o tenedores del padrón 4694 de Rocha, todos los anteriores propietarios y sus sucesores a título universal o singular; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; en virtud de la demanda de prescripción adquisitiva cuyo objeto es el inmueble empadronado con el nº 59.647, ubicado en el paraje "Rincón de los Barrios", primera sección catastral del Departamento de Rocha, el que según plano del Agrimensor Pedro Luna, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Rocha, registro provisorio el día 11 de marzo de 2016, con el Nº 1087, consta de una superficie de 8.896 metros y se deslinda así: al Noroeste 96 metros frente a Ruta Nacional nº 9; al Noreste 134 metros 30 centímetros lindando con padrón nº 59.641; al Sureste 81 metros 20 centímetros lindando con padrón nº 59.648; y al Suroeste 83 metros 50 centímetros lindando con padrón nº 4.694.-
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha a los 27 días del mes de Noviembre de 2017. Dra. Berenis Peinado Escobal, Juez de Paz Departamental.
16) $ 27581 10/p 33541 Nov 15- Nov 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE SALTO DE QUINTO TURNO, en los autos: "HOY: JUÁREZ ISNARDI, ALICIA ANDREA Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 356-135/2003, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: inmueble rural antes padrón nº 1291 en mayor área, empadronado con el nº 12825, ubicado en la 11º sección Catastral del Departamento de Salto, Paraje "ZANJA HONDA", el que según el plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza en abril de 2015, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto, con el Nº 725 el 21 de Mayo de 2015, consta de una superficie de 17 hás 7877 m2 y se deslinda de la siguiente manera: AL NORTE: 987 m 60 lindando con parte del padrón nº 7040; AL ESTE: 179 m 30 lindando con parte del Padrón nº 12727, AL SUR: 987 m 50 lindando con Padrón Nº 12824, AL OESTE: 183 m 80 lindando con parte del Padrón Nº 3291, con servidumbre de paso de 10 metros de ancho, y especialmente a: los últimos titulares registrales del bien inmueble y/o sus sucesores a título universal o particular, al lindero Padrón nº 12727 BLANCA LUNA S.A. así como a sus sucesores a título universal o particular, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve. Esc. María Alexandra Moneta, Actuaria Adjunta.
16) $ 29551 10/p 33711 Nov 18- Nov 29

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "MILA, SELVA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 473-110/2018", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº 398 de fecha 13/08/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular del cual no surge información registral y/o sus sucesores a cualquier título. Asimismo se emplaza a los linderos denunciados, especialmente a la Sra. Lilián Fernández Hernández; sobre el padrón nº 493, sito en la localidad catastral de Kiyú del departamento de San José y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Calvo, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 823 el día 26/04/2017. El mismo consta de una superficie de cuatrocientos cincuenta y un metros treinta decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al sur 15 metros de frente a la Avenida Uruguay, al oeste 30.25 metros con padrón 494, al norte 15 metros con padrón 486 y al este 30.02 metros con padrón 492.
Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, septiembre 9 de 2019.- Dra. Macarena Santoro, Jueza De Paz Dptal.
16) $ 23641 10/p 33468 Nov 15- Nov 28

SORIANO

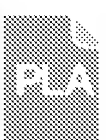
JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección de Soriano, José Enrique Rodó dictada en autos: "BENIA ARMAND PILON, EDGAR NANDO y LABORDA GREZZI, VIOLETA TERESITA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 389-26/2019 y según providencia Nº 73/2019 de fecha 03/10/2019, se hace saber que en esta Sede se han presentado el Señor EDGAR NANDO BENIA ARMAND PILÓN y la Señora VIOLETA TERESITA LABORDA GREZZI promoviendo proceso de Prescripción Adquisitiva por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, al último titular o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de autos; inmueble padrón Nº 211, ubicado en la Manzana Nº 69 Carpeta Catastral Nº 25 de la Localidad Catastral José Enrique Rodó, Departamento de Soriano, delineado en el Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Luis E Pose, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Soriano el 9 de abrill de 2019 con el número 333, con una superficie afectada de 1282,80, m² (mil doscientos ochenta y dos con 80/100 metros cuadrados); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
José Enrique Rodó, 23 de octubre de 2019 Dra. María Amalia Aguerre, Juez de Paz.
16) $ 21671 10/p 32758 Nov 12- Nov 25

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Fernando de León, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"MÉTODO DE APRENDIZAJE GROOVE MODERNO PARA INSTRUMENTOS", (Método de enseñanza musical), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 20 de noviembre de 2019.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 34185 Nov 21- Nov 21

Marcelo Gustavo Fabani Gimenez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"RETURN", (Cortometraje de ficción), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 20 de noviembre de 2019.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 34134 Nov 21- Nov 21

TS GROUP S.R.L, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"TS- IDENTIX", (SOFTWARE), de la/s cual/es se declara/n TITULAR DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES.
Montevideo, 20 de noviembre de 2019.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 34127 Nov 21- Nov 21

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "MOMBRU, PAMELA ECOBRISA S.A. Y OTRO CONCURSO LEY 18.387" IUE 2-38991/2019, por resolución Nº 3397/2019 de fecha 07/11/2019, se cita, llama y emplaza a LUIS NAJMAN CI 2.903.469-6 Y ECOBRISA S.A. RUT 21 678660 0011 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para

cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387)

Montevideo, 12 de noviembre de 2019
LYDIA ANA RUSCONI ZABALA, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 10/p 33155 Nov 13- Nov 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por resolución Nº 6003 de fecha 30 de setiembre de 2019, dictada por la Señora Jueza Letrada de 1ª. Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en autos caratulados: "BASELTO S.A. - CONCURSO VOLUNTARIO", IUE 227-669/2018, se dispuso que habiendo vencido el plazo de la publicación del extracto de convenio sin haberse formulado oposición por parte de los acreedores, se procederá a homologar el convenio presentado en autos. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones sin costo por no existir recursos disponibles para su realización (art. 21 Ley 18.387). En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente edicto que sello, signo y firmo en Carmelo, el catorce de noviembre de dos mil diecinueve.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 33893 Nov 19- Nov 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ARKINIA S.A. CONCURSO CIVIL NECESARIO.-", IUE 356-384/2018, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 3676/2019 de fecha 25/10/2019, se declaró el CONCURSO NECESARIO de ARKINIA S.A, Nº de RUT 216642320011, con domicilio en TREINTA Y TRES ORIENTALES Nº 79. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a DR. RODRIGO GAITÁN, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 6 de Abril de 2020 a las 14:00 horas., en esta Sede ubicada en la calle , debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Salto, dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 33934 Nov 20- Nov 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

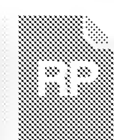
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, por auto Nº 6156/2019 de fecha 19/11/2019 dictado en autos caratulados: "RECTIFICADORA SAN JOSÉ LIMITADA CONCURSO VOLUNTARIO", IUE 371-375/2019, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO A) Importe a pagar: RECTIFICADORA SAN JOSÉ SRL pagará a sus acreedores concurrentes el 25% de los créditos quirografarios verificados en el expediente, quedando firmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose la quita y remisión de todo reajuste, interés e ilíquido y/o eventuales saldos no cubiertos por el importe a pagar. Se hará una quita del 100% de los pasivos subordinados. B) Forma de pago: El importe a pagar se abonará en la moneda nacional conforme la verificación, en una sola cuota, dentro del mes siguiente de la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe y homologue la presente propuesta de convenio concursal, respetando la igualdad de los acreedores y la prorrata de sus créditos. SEGUNDO.- Los pagos tendientes a la satisfacción de los créditos quirografarios, se realizarán por la modalidad de transferencia y/o depósito en cuenta bancaria de los acreedores. La constancia de la transferencia o depósito servirá como prueba suficiente del mismo. También se puede pagar en efectivo, contra recibo firmado y otorgamiento de carta de pago. TERCERO.- Los acreedores hacen formal remisión del 75% del capital quirografario y del 100% subordinado adeudado, intereses, reajustes, sanciones pecuniarias, multas, costas y costos y demás ilíquidos devengados sobre sus créditos. Los acreedores que tienen en trámite acciones judiciales, de cualquier clase, deberán desistir de las mismas, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieran ejercido. Respecto de lo anteriormente estipulado, se hace expresa salvedad de los accionamientos que hubieren sido iniciados o tuvieren como causa la ejecución por acreedores de créditos privilegiados especiales (prendarios o hipotecarios); los que no resultan alcanzados por el presente convenio concursal y, por tanto, no deberán ser objeto de desistimiento alguno, manteniendo su total integridad y vigencia. De haberse dispuesto contra la concursada medidas de embargo, intervención u otra medida similar de carácter cautelar o ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán de obtener de inmediato el cese, siendo los gastos y honorarios devengados de cuenta y cargo de los respetivos actores. En estricta coherencia con la salvedad efectuada anteriormente en relación a los acreedores con crédito privilegiado, la estipulación que inmediatamente precede sobre levantamiento de embargo, intervención u otra medida similar de carácter cautelar o ejecutivo o de cualquier otra índole con costas y costos de cargo del ejecutante; tampoco es de aplicación para tales acreedores en relación a todo lo atinente a la ejecución de sus créditos privilegiados. En caso omiso, será facultad de la concursada solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de la homologación de este concurso y, en tal caso, las costas y costos de esta gestión serán de cargo del acreedor omiso. No pueden iniciarse acciones judiciales por créditos concursales de especie alguna; salvo previa denuncia de incumplimiento del presente convenio concursal por RECTIFICADORA SAN JOSÉ SRL. Los acreedores no verificados no tienen ni tendrán derecho alguno, ni acción alguna contra la concursada. CUARTO La concursada no quedará sometida a intervención de clase alguna, sin perjuicio de lo que surja de la eventual actuación de una Comisión de Acreedores. QUINTO.- El acreedor adherente acepta en este acto las condiciones de pago ofrecidas por la deudora haciendo remisión expresa de las quitas efectuadas, los ilíquidos y otros conceptos relacionados (intereses, multas, recargos) sobre los créditos quirografarios y subordinados de que trata el presente convenio, siendo ello obligatorio para todos los acreedores. SEXTO.- Para el eventual caso de que el concurso se declare culpable, se renuncia anticipadamente a la percepción de cualquier contraprestación adicional a la pactada en el presente, renunciando anticipadamente a percibir la parte de su crédito ya condonada como consecuencia de la quita aquí establecida. SÉPTIMO.- La mora se producirá a requerimiento del acreedor omitido, por el atraso en dos cuotas consecutivas y su falta de pago hará exigible el saldo total del importe a pagar al requirente de acuerdo y con el alcance de lo establecido en la ley 18.387. OCTAVO.- La concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc a fin de obtener ingresos para cancelar el pasivo optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión. NOVENO.- Las partes aceptan como medio de notificación válido entre ellas, el telegrama colacionado con acuse de recibo, o cualquier otro modo fehaciente. .
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en San José, veinte de noviembre de dos mil diecinueve.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 34150 Nov 21- Nov 25

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DI LORENZO GARCIA DA ROSA, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-56918/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PEDRO MARIA DI LORENZO CHALAR, inscripta el día 18/06/1908, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. NOVENA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 70, en el sentido que: DONDE DICE QUE PEDRO DI LORENZO TIPOLDI ERA CIUDADANO LEGAL DEBE DECIR CIUDADANO ITALIANO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 19 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 34090 Nov 21- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DI LORENZO GARCIA DA ROSA, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-56918/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: PEDRO DI LORENZO TIPOLDI , inscripta el día 09/10/1895, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 29, en el sentido que: DONDE DICE QUE PEDRO DI LORENZO TIPOLDI ERA CIUDADANO LEGAL DEBE DECIR CIUDADANO ITALIANO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 19 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 34089 Nov 21- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALBARRACIN SANTURIO, RODRIGO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-50620/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PRISCILLA JULIETA ALBARRACIN BERGER, inscripta el día 19/11/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2348, en el sentido que: en donde dice AZUCENA JOSELYN BERGER MELENDEZ debe decir AZUCENA JOSELYN CABRAL BERGER por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 14 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 33523 Nov 15- Dic 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ESEISA, LUCIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-55968/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ROSARIA ESEISA SÁNCHEZ, inscripta el día 16/10/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1687, en el sentido que: DONDE DICE "VIUDA" DEBE DECIR "SOLTERA" por así corresponder.

Montevideo, 15 de noviembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33770 Nov 19- Dic 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "CELINTANO ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA -", IUE 2-61168/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANA LUISA CELINTANO MORALES, inscripta el día 08/01/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 16, en el sentido que: en donde dice "CELENTANO" debe decir "CELINTANO" por así corresponder.

Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33834 Nov 19- Dic 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "CALOSSO, MARINA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.", IUE 2-57721/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA ELENA SILVEIRA CALOSSO, inscripta el día 28/11/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1959, en el sentido que: se padeció error en cuanto al estado civil de su madre Marina Luisa Calosso López, donde dice "soltera" debió decir "divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 14 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33488 Nov 15- Nov 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ BELBUZZI, ALEJANDRA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-61365/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Luz Ronald de Carvalho Diaz, inscripta el día 06/09/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1637, en el sentido que: donde dice abuelo Isabel Allen nacionalidad "brasileña" debe decir "portuguesa" y donde dice Pais Nacimiento "Brasil" debe decir "Portugal" por así corresponder.

Montevideo, 15 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33753 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SANGUINETTI MARTINEZ, ROBERTO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-52852/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BAUTISTA SANGUINETTI PARRA, inscripta el día 30/04/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-868, en el sentido que: ...donde dice: ABUELO: ANTONIO RICARDO SANGUINETTI..., debe decir: ... RICARDO ANTONIO SANGUINETTI... por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 07 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 32747 Nov 11- Nov 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MACCHITELLI CUELHO, SYLVIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56415/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SYLVIA ROSSINA MARÍA MACCHITELLI CUELHO, inscripta el día 17/11/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 990, en el sentido que: donde dice "SYLVIA ROSSINA MACHITELLI" debe decir "SYLVIA ROSSINA MACCHITELLI", donde dice "CARLOS MACHITELLI" debe decir "CARLOS MACCHITELLI", y en la inscripción marginal, donde dice "SYLVIA ROSSINA MARIA MACHITE" debe decir "SYLVIA ROSSINA MARÍA MACCHITELLI". por así corresponder.

Montevideo, 14 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33583 Nov 18- Nov 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos "BENTIEZ EGUILLOR Raul Osvaldo S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 461-736/2019), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Raul Osvaldo BENITEZ EGUILLOR, promoviendo la Rectificación de su Partida de Nacimiento, en el cuerpo donde consta mes de nacimiento donde dice: "del corriente" debe decir: "Mayo" por así corresponder.
Artigas 5 de noviembre de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 33267 Nov 14- Nov 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GARCIA GARCIA, WILMA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-778/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentó los Sres WILMA, MARY LUCIA, VILSON Y MILTON JESÚS GARCIA GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de la Sra. ADAIL GARCIA FIGUEREDO, cuyo deceso tuvo lugar el día 27 de Setiembre de 2018 en la Ciudad de Canelones el cual fue inscripto el día 2 de Octubre de 2018, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina número 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 596, en el sentido que: donde dice que la misma era de estado civil "casada" debe decir "viuda", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 21 de Octubre de 2019.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 15/p 32459 Nov 07- Nov 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "REGGIO, JULIO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-343/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. JULIO REGGIO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de la Sra. MARIA GRACIELA REGGIO, cuyo deceso tuvo lugar el día 4 de Octubre de 1998 en la Ciudad de Las Piedras el cual fue inscripto el día 5 de Octubre de 1998, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la 4ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 405 en el sentido que: donde dice que la misma era de estado civil "casada" debe decir "divorciada", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 29 de Octubre de 2019.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 15/p 32448 Nov 07- Nov 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "GUILLERMO ESTEVEZ, DIAMELA DOLORES C/ ROCHA, OSCAR IDALINO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-1015/2017, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. Diamela Dolores GUILLERMO ESTEVEZ y Oscar Idalino ROCHA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de los menores: Jean Valentín ROCHA GUILLERMO, acaecido el dia 14 de febrero de 2007 en Montevideo, e inscripto el día 20 de febrero de 2009, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina número 12 del departamento de Montevideo. Acta Nº 136, y de Angel Nicolás ROCHA GUILLERMO, acaecido el dia 30 de enero de 2005 en Montevideo, e inscripto el día 20 de febrero de 2009, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina número 12 del departamento de Montevideo. Acta Nº 135, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde comparece como su padre "Oscar Idalino Rocha", debe decir "Miguel Angel MONJI FERREIRA", y donde dice que son hijos "legítimos", debe decir "naturales", por así corresponder. Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 26 de Julio de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 34149 Nov 21- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3to. Turno de Pando, en autos "DEL PRETTI SELVA o SILVA FLORENCIA; DEL PRETTI SELVA ANGELINA MORENA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-592/2019, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: FLORENCIA TATIANA DEL PRETTI SILVA, en el sentido de que en todo los lugares donde dice "SILVA" deberá decir "DIAZ" y rectificación de la partida de nacimiento de: ANGELINA MORENA DEL PRETTI SELVA, en el sentido de que en todos los lugares que dice "SELVA", deberá decir: "DIAZ".
Pando, 30 de octubre de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 34124 Nov 21- Dic 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "TORRES FEIJO MARIA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 207-640/2019, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA BEATRIZ TORRES FEIJO, nacida el 9 de setiembre de 1970 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 3 de setiembre de 2014, ACTA Nº 958, pues en la misma donde dice: "9 de setiembre de 2014" debe decir "9 de setiembre de 1970", por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. Melo, 24 de octubre de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 31960 Nov 04- Nov 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Primer Turno de Rio Branco, dictada en autos: "DA SILVA ARCE, FABRICIO/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 615-151/2019, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIZA nacida el día 31 de Mayo de 2019 en la 1ra. sección de Lavalleja, acta Nº 207, en el sentido que donde surge en el ACTA que es nieta de Derci Arce, Yusalda da Silva DEBE DECIR: "Derci Couto Arce, Jusalda da Silva Arce" - y donde dice y de Rudiney Nacente, María do Carmo Machado DEBE DECIR: "Rudiney de Freitas Nacente, María do Carmo Fagundes Machado Nacente", por asi corresponder.-
Trámite por Defensoría de Oficio.-
Rio Branco, 09 de Octubre de 2019.- Esc. Emely Mesquita, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 32643 Nov 08- Nov 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "AGUIAR RUIZ DIAZ, Sofía.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- Ficha 241-633/2019 por decreto Nº 6761/2019 de fecha 10/09/2019 se ordenó expedir Edictos durante 15 días, haciendo saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Sofia AGUIAR RUIZ DIAZ, Acta Nº 23 de fecha 11/01/1989 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, emplazándose a cualquier persona a oponerse en el término de 45 días conforme lo dispone el art. 72 de la Ley 1.430 en su redacción dada por

el art. 1º de la Ley 4.050, en el sentido que: DONDE: "el primer apellido DICE "AGÜIAR", DEBE DECIR: "AGUIAR o sea la letra "U" sin diéresis", por así corresponder.- Durazno, 12/09/2019 RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 33703 Nov 18- Nov 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado Suplente de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en autos caratulados: UMPIERREZ FRAIGOLA, MARIA ALEJANDRA. Rectificación de partida-IUE 254-600/2019 se hace saber que por Resolución Nro. 6878/19 de fecha 29/10/2019 se dispuso la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO Nro 342 del veintinueve de agosto de 1969 de la Oficina Primera Sección de Flores modificándose donde dice "UMPIRREZ" debe decir "UMPIERREZ" Trinidad, el día siete de noviembre de dos mil diecinueve.

Se deja constancia de que el presente juicio es tramitado por defensoría. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 33796 Nov 19- Dic 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: HERNANDEZ BIASCO, BRUNO ENZO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA I.U.E. 260945/2019, se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE BRUNO ENZO HERNANDEZ BIASCO en el sentido QUE DEBE DECIR "HERNÁNDEZ Y NO "HERNANDEZ". Esta publicación es sin costo en virtud del art. 340 de la Ley 16.170- FLorida, 18 de Octubre de 2019.Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 32790 Nov 12- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. MARIA ALEJANDRA ALVEZ, en autos caratulados: "BATISTA NUÑEZ, MARIA PIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-1037/2019 se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Juan Sebastián Bonilla Donofrio y María Pía Batista Nuñéz, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Acta Nº 30 de fecha 04/03/2004 en el sentido que donde dice: "...y de Ana Bonofrio..", debe decir "...y de Ana Donofrio", por así corresponder.

Maldonado, 08 de Noviembre de 2019.

Trámite gestionado por Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad de la República.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 33151 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PEREZ CORBO, MARIA ESTHER RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-826/2019" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO INSCRIPTA EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO EL DIA 11 DE MAYO DE 1995, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 112 EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "EN LA FECHA DE NACIMIENTO JULIO" "DEBE DECIR: EN LA FECHA DE NACIMIENTO JUNIO" POR ASI CORRESPONDER.- MALDONADO, 29 DE OCTUBRE DE 2019. ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 33864 Nov 19- Dic 02

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SOSA OJEDA, MATIAS ALEXANDER RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-653/2019" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE MATIAS ALEXANDER SOSA OJEDA INSCRIPTA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, EL DIA 21 DE ABRIL DE 2008 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA OFICINA Nº 13, ACTA Nº 394, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "EN EL CUERPO DE LA MISMA MATIA ALEXANDER" DEBE DECIR: "EN EL CUERPO DE LA MISMA MATIAS ALEXANDER POR ASI CORRESPONDER.- ESTANDO AL AMPARO DE LO PREVISTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078

MALDONADO, 10 DE SETIEMBRE DE 2019. ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 33467 Nov 15- Nov 28

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PEDRAJA PEREIRA, MERCEDES SERAFINA RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-834/2019" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION MERCEDES SERAFINA PEDRAJA PEREIRA INSCRIPTA EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO EL DIA 17 DE MARZO DE 2016, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 217 EN EL SENTIDO QUEDONDE DICE: "ESTADO VIUDA" "DEBE DECIR: "DE ESTADO SOLTERA" POR ASI CORRESPONDER.-

MALDONADO, 29 DE OCTUBRE DE 2019 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 32832 Nov 11- Nov 22

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Mariela Tejera, en autos caratulados: "ARIAS MACIEL, ROSSANA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 286-855/2019, se hace saber que se presentó ante esta sede Rossana Beatriz ARIAS MACIEL solicitando la RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS:

A) DE NACIMIENTO de su menor hijo Kevin Johan Maciel Rodríguez, de fecha 12/09/2008 de la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 1360, en el sentido que donde dice: "hijo natural... de Rossana Beatriz Maciel", debe decir: "hijo natural de Rossana Beatriz ARIAS MACIEL, tanto en el cuerpo de la partida como en la anotación marginal, por así corresponder.

B) DE NACIMIENTO de su menor hijo Yoel Sebastián Maciel Rodríguez, de fecha 15/06/2010 de la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 876, en el sentido que donde dice: "hijo natural... de Rossana Beatriz Maciel", debe decir: "hijo natural de Rossana Beatriz ARIAS MACIEL, tanto en el cuerpo de la partida como en la anotación marginal por así corresponder.

PUBLICACION AMPARADA POR LEY 18.078..-

Maldonado, 17 de octubre de 2019.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 33111 Nov 13- Nov 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. MARIA ALEJANDRA ALVEZ, en autos caratulados: "TEXEIRA ROIBALES, TATIANA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-767/2019 se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas de NACIMIENTO de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, de fecha 17/09/2012; Acta Nº 1586 de Jazmin PEDROZO TEXEIRA, y Acta Nº 1587 de Agustina PEDROZO TEXEIRA, en el sentido que en ambas actas, donde dice "... la también compareciente Teresita TEXEIRA ROIBALES..", debe decir "...la también compareciente Tatiana Vanesa TEXEIRA ROIBALES..", por así corresponder.

Maldonado, 25 de Octubre de 2019.

El presente se libra al amparo de la Ley 18.078 art. 1.- Nelson Richart, ACTUARIO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 32701 Nov 08- Nov 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "DUARTE SASIAS CARLA FABIANA". "RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", FICHA IUE. 462-466/2019, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la partida de NACIMIENTO de: Carla Fabiana Duarte Sasias, Acta Nº 64 de fecha 20/01/1970, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice "Carla Fabiana Duarte" debe decir: "Carla Fabiana Duarte Sasias", por asi corresponder, donde dice nombre del padre "Mamis Duarte" debe decir "Aramis Duarte", por asi corresponder, y donde figura el nombre de la abuela paterna dice "Bicantina Duarte" debe decir "Briantina", por ser lo correcto. Rivera, 29 de Octubre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 32895 Nov 11- Nov 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MARTINEZ CABALLERO ROSIRENE. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE Nº 448-212/2019, se hace saber que por decreto Nº 2613/2019, de fecha 3 de Setiembre de 2019 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción correspondiente a FRANCISCO RODRIGUES GODOY C.I BRASILEÑA Nº 1030021115, ocurrida el día dieciocho de Noviembre de dos mil dieciocho, e inscripta el día veintiuno de Noviembre de dos mil dieciocho, ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 167, debiendo hacer constar en ella en el cuerpo de la misma que donde dice: "...de estado civil casado", debe decir "...soltero", por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PUBLICACIONES DEBERÁN EFECTUARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS Y LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN AUXILIADOS DE POBREZA, ATENTO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 2398/2019 DE FECHA 16/8/2019.-

Chuy, 10 de Setiembre de 2019.-

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 33152 Nov 13- Dic 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "TERECHENCO GULARTE, SAN JORGE Y SALAS, CECILIA ESTHER EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO: ESTEVEZ SALAS, DAVID- RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA I.U.E. número 509-196/2018, hace saber que San Jorge Terechenco Gularte, C.I. 2.748.895-0 y Cecilia Esther Salas, C.I. 4.179.890-9, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de: David Estevez Salas, registrada por el Acta Nº 137, de fecha 23 de enero de 2012, por la Oficina de Estado Civil de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del departamento de SALTO.

En el sentido de que en el cuerpo de la partida, donde dice: "hijo de Cecilia Esther Salas", debe decir: "hijo legítimo de Cecilia Esther Salas y de San Jorge Terechenco Gularte, por así corresponder. Asimismo, en el margen de la partida, donde dice: "David Estevez Salas", debe decir: "David Terechenco Salas". A los efectos legales y al amparo de la Ley 18078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día primero de octubre de dos mil dieciocho. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 32972 Nov 12- Nov 25

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er.. Turno en autos caratulados: "MARTINEZ REVIGLIO, JUAN- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 371-527/2019 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE DEFUNCIÓN de JUAN REVIGLIO MARTINEZ, en el sentido que dónde dice "ESTADO SE DESCONOCE" debe decir "ESTADO DIVORCIADO", por así corresponder.

SAN JOSÉ, 9 DE OCTUBRE DE 2019 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 33793 Nov 19- Dic 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "CAUNA RUIZ, RUBEN OSCAR Y HERNÁNDEZ MORETA, JACQUELINE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - IUE: 431-672/2019", se hace saber que ante esta Sede se han presentado RUBEN OSCAR CAUNA RUIZ y JACQUELINE HERNANDEZ MORETA promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO. En partida de matrimonio de RUBEN OSCAR CAUNA RUIZ con JACQUELINE HERNANDEZ MORETA realizado el día 11 de Julio de 2002 ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Sec. de Soriano, Acta Nº 6, deberá rectificarse en el texto y al margen de dicha partida, respecto al compareciente CAUNA, donde dice año de nacimiento "1969" deberá decir "1970", con respecto a la compareciente HERNANDEZ donde dice año de nacimiento "1975" deberá decir "1976" y donde dice "JACKELINE" deberá decir "JACQUELINE", donde dice "CRISTIANA" deberá decir "MARIA CRISTINA" y donde dice "ANGEL MARIA HERNANDEZ" deberá decir "ANGEL MARIA HERNANDEZ RUIZ" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 05 de Setiembre de 2019. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 32767 Nov 11- Nov 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "ALONSO GUERRA, JULIAN IGNACIO RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 396-640/2019" se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de PARTIDA DE NACIMIENTO DE:

JULIAN IGNACIO ALONSO GUERRA nacido el 30-8-1987 inscripto el 8-9-1987 en la 1º sección de Tacuarembó, Acta Nº 954, pues donde dice: "ALONSO" debe decir: "ALONZO" por ser lo correcto.

PARTIDA DE MATRIMONIO DE:

JULIAN IGNACIO ALONSO GUERRA Y LIDIA ELIZABETH FIGAROLA DAVILA inscripta el 24-2-2017 en la 1º sección de Tacuarembó, pues donde dice: "ALONSO" debe decir: "ALONZO" por ser lo correcto.

.-EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el 24 de octubre de dos mil diecinueve- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 32813 Nov 11- Nov 22

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "CARTAGENA CARLOS GUSTAVO RECTIFICACION DE PARTIDA "IUE 469-631/2019 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de PARTIDA DE NACIMIENTO DE:

CARLOS GUSTAVO CARTAGENA nacido el 27-9-1967 en la 11º sección de Tacuarembó (Curtina) inscripto el 4-10-1967 Acta nº 55

expedida por la IDT, pues donde debió decir el nombre en el acta "CARLOS GUSTAVO" se omitió el mismo, por lo que debe agregarse por ser lo correcto
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el 30 de octubre de dos mil diecinueve- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 33961 Nov 20- Dic 03

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "VIDAL ESTEBAN C/ JUAN ANGEL GONZALEZ EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 40-30/2019, se hace saber que el 12 de diciembre de 2019 a partir de las 11:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón urbano Nº 5.893, sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo antes segunda sección judicial, el que según plano del agrimensor Osvaldo Cock de junio de 1961 inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de junio del mismo año con el número 41268, según el cual posee una superficie de 116 metros 75 decímetros que se deslinda así: 10,75 metros al Sur de frente a la calle Canelones, señalando su número de puerta con los números 807, 809 y 811, entre las calles Andes y Florida, distando su punto medio 16,07 metros de la esquina formada con la calle Florida; al Oeste 10,95 metros linda con padrón 5894; al Norte 10,69 metros linda con parte del padrón 5895 y al Este 10,85 metros linda con parte del padrón 5892. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña y con letra de cambio o transferencia electrónica, medios de pago establecidos en la Ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios. 2º) Será de cargo del comprador: a) La comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; b) Los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo . 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) El bien tiene deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, únicos rubros a descontar por el mejor postor del saldo de precio del remate y hasta la fecha del mismo. 5º) Existen deudas de tributos municipales, que serán de cargo del mejor postor. 6º) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la posible existencia de deudas ante el B.P.S. por construcciones. 7º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. Dicho saldo deberá integrarse mediante los medios de pago electrónicos previstos por la Ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios. 8º) Se remata en la condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada, de los certificados registrales ampliados al 19/11/2019, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, San José 1132 3er. piso. Y a los efectos legales se hace ésta publicación.

Montevideo, 19 de noviembre de 2019
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5712 1/p 34106 Nov 21- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "SCOTIABANK URUGUAY S.A. C/ CASTELVIA S.A. Y FITUREL S.A. EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 40-78/2018, se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 12:30 horas, en el local sito en Av. Uruguay 826 (sede de ANTCRI), se procederá por intermedio del martillero Juan Pablo Carrau, matricula 6688, RUT 216206960017, en diligencia presidida por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Balneario El Faro del departamento de Colonia, empadronado con número ciento veintiocho (128), antes 19304 y previamente 6188, señalado con número 149 en plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Daniel MERIF BOZZINO, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Departamental de Colonia con número 8109 el 15/9/1994, con aprobación municipal de fecha 22/8/1994. Según el plano señalado tiene una superficie de cuatro mil cuatrocientos veinticinco metros sesenta y cinco decímetros (4425,65 m.), y se deslinda de la siguiente manera: 84,15 metros al suroeste, lindando con parte del padrón 8450; 101,47 metros al norte, lindando con solares 119 y 120 del plano de relación; 59,80 metros al este, lindando con solar 150; y 44,80 metros al sur lindando con parte del solar 178. Dicho bien soporta dos servidumbres de paso, una en su lado sur y la otra de 17 metros de ancho en su lado suroeste. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de remate así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y con los medios de pago previstos en la ley 19.210 modificativas y concordantes y el saldo de precio en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto que lo aprueba, plazo que no se interrumpe por las ferias judiciales ni semana de turismo. 2) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del mejor postor. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA o sea el 1,22% del precio de remate y el Impuesto Municipal de Ley 12.700 (1%). 4) El inmueble forma parte del denominado Club de Campo El Faro, el que se rige por un Reglamento Interno, que conforme al título de propiedad forma parte integrante e indivisible del mismo, siendo de cargo del mejor postor el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el mismo. 5) Existen deudas por expensas comunes que serán de cargo del mejor postor. 6) El inmueble tiene deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, únicos rubros que el mejor postor podrá descontar del saldo de precio del remate y hasta la fecha del mismo. 7) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la posible existencia de deudas ante el B.P.S. por construcciones. 8) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada al mismo y certificados registales ampliados al 18/11/2019, lo que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 19 de noviembre de 2019
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6120 1/p 34102 Nov 21- Nov 21

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 9º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ DA COSTA, JUAN C/ MEDITOR S.A PROCESO LABORAL ORNDINARIOOO LEY 18.572" IUE 2-40557/2012, EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª instancia del Trabajo de 9º turno de la Capital, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ DA COSTA, JUAN C/ MEDITOR S.A. PLO L. 18572" IUE 2-40557/2012 Se hace saber que el próximo Miércoles 4 de diciembre de 2019 a partir de las 15 horas en el local de Lima 1370, el señor Rematador Pablo Barrientos R.U.T. 110206470014, mat. 5445, sacará a la venta en pública subasta sin base y en pesos uruguayos, el siguiente bien mueble automotor: Vehículo automor Marca CHEVROLET, Modelo: VECTRA ELITE AUTOMATICO, Tipo: SEDAN 4 PUERTAS, Padrón de Montevideo Nº 1.126.796, Año: 2009, Matrícula: SBH 5362, Combustible: Nafta, Motor nº F 50000934, Chasis nº: 9BGL69LO9B185643. SE PREVIENE: 1) Se acredita que existen deudas por concepto de patente de rodados y multas de la Intendencia de Montevideo. 2) Se desconocen si existen adeudos por multas de la Dirección Nacional de Policía Caminera. 3) El mejor

postor deberá consignar el 100 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 4) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea, el 12,20 % sobre el precio rematado. 5) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea, 2.44% de la venta. 6) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el art 44 del decreto 48/2007, o sea, 2,4% del precio obtenido en el remate. 7) Que el mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el rematador (ley 18.494 y decreto reglamentario 355/2010), pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración. 8) Que el mejor postor deberá tener presente al momento de ofertar que si el precio total del remate supera las UI 40.000, únicamente podrá abonarlo con letra bancaria de plaza, cheque certificado o transferencia bancaria (art 41 ley 19.210, modificativas, decretos reglamentarios y circular 187/2018). 9) El bien mueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada, los que se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, sita en la calle 25 de mayo 523 piso 9. A los efectos legales se hace esta publicación.-
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.

Montevideo, 11 de noviembre de 2019
MIRTA YERUTÍ BENTANCUR MARTINEZ, Actuario Adjunto.
20) (Sin Costo) 10/p 33058 Nov 13- Nov 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er TURNO DE MALDONADO, dictada en autos caratulados: "MARYSTAY s.a c/ PUNTARENA s.r.l- Cobro Ejecución de arrendamiento" (IUE 294-646/2018), se hace saber que el próximo 13 de Diciembre de 2019, desde las 11:00 hs en el local de remates sito en Avda. Lussich entre Firenze y Bologna (Maldonado), por intermedio del Rematador César Demartino, matrícula 6677, Rut 217543850010, asistido por la Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en moneda nacional y al mejor postor, de los bienes muebles embargados en autos: 1) Estantería en MDF con cuatro ruedas 2) Estantería en MDF con cuatro ruedas y 6 estantes 3) Estantería MDF con cuatro ruedas, con perchero fijo en el centro 4) Mesa exhibidora blanca cuadrangular 5) Mesa exhibidora de madera blanca 0,60 x 0,60 6) Monitor AOC 12", teclado, mouse, PC, impresora Samsung, router, impresora Epson, teléfono PUNKTAL, un Post "Ingenico" 7) Equipo audio Samsung c/ control 8) 2 percheros de hierro. 9) Mostrador en MDF y vidrio 10) Útiles de oficina 11) Celular Nokia 12) Mueble exhibidor tipo mesa con dos puff 13) Mesa de arrime con dos bancos de metal 14) 10 cuadros de 50 x 60 y 2 de 30 x 30, 3 portarretratos 15) 2 adornos de árboles 16) 7 maniquíes de niño 17) 14 libros 18) 2 mesitas con cajones de mimbre 19) bolso de viaje 20) 3 cajones de madera 21) tablas blancas de 0,75 x 0,75 22) Tarima de madera de 1,60 x 0,75 23) Perchero de metal molinete con 5 vinchas, 7 pares de broches, billetera infantil 24) Aspiradora WNP 25) Mesa PVC infantil 29) 3 Perchero metal gris 30) Mesa y 2 sillas infantil 31) 2 cortinas probadores 32) 3 aromatizadores automáticos 33) Perchero metal molinete 30 cm 33) Estantería metal 5 estantes 34) Escalera madera 5 escalones 35) 150 perchas niños 36) 15 estantes vidrio 1 x 0,25 37) Perchero Acero inoxidable 38) Impresora Samsung gris 39) 7 lámparas riel blanco 40) PC HP negra 41) 100 pantalones de niño 42) 80 remeras varias 43) 50 remeras niños 44) 73 camisas varias 45) 29 camperas niño 46) 19 buzos varios 47) 71 enteritos niños 48) 11 short y 3 polleras 49) 5 toallas 50) 5 baberos 51) 3 mantas 52) 90 bodiys 53) 490 prendas varias de bebé 54) 802 prendas varias de niños 55) 50 prendas varias de niña 56) 34 camperas de niño 57) 2 regaderas de metal 58) Impresora Samsung ML 2010 59) 3 luminarias de emergencia 60) 4 cajas decoración de cartón. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 12,20% del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente, los gastos del remate, la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea, el 2,44% del precio de remate, así como, el impuesto Ley 12.700 (1%) y podrá practicarse la retención del 2,4% conforme al Decreto 148/2007 si correspondiere. 4) Que el plazo de retiro de los bienes rematados, es de 24 horas, desde la diligencia de remate. 5) MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: compras hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos. 6) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle 25 de Mayo Nº 727 (Maldonado). Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Maldonado, 05 de Noviembre de 2019. Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 6732 1/p 34165 Nov 21- Nov 21

SEGUNDO TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO HELIOS C/ CLAIMAN, OSCAR Y OTRO EJECUCIÓN HIPOTECARIA." (IUE 293-615/2017) se hace saber que el próximo VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2019 a las 14:30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado, 18 de Julio 708 esquina Arturo Santana, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, en diligencia presidida por la Señora Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número TRESCIENTOS CATORCE que forma parte del edificio denominado "HELIOS" regido por la ley 10.751 construido en el terreno sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, manzana catastral número 665, localidad catastral Punta del Este, Padrón Matríz número OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (8959) el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Jorge Rodríguez Mata de Marzo de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 12 de Abril de 1984 con el número 920, consta de una superficie de dos mil seiscientos ochenta y cuatro metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, y se deslinda: 30 metros 56 centímetros al Sur Sureste de frente a la calle Biarritz; al Este una línea curva de 42 metros 53 centímetros de desarrollo a calle Pública, uniendo ambas alineaciones una ochava curva de 9 metros 39 centímetros al Este Sureste, 54 metros 51 centímetros al Noroeste sobre calle de 17 metros de ancho, uniendo este frente con el anterior ochava curva de 14 metros 03 centímetros al Noreste. La unidad mencionada está empadronada individualmente con el número ocho mil novecientos cincuenta y nueve barra trescientos catorce (8959/314) y según el plano relacionado se ubica en tercer piso a cota vertical +8 metros 88 centímetros y consta de una superficie de sesenta metros cuadrados, cuarenta y siete decímetros cuadrados (60,47 metros cuadrados). Le corresponde el uso exclusivo de terraza "O3" de 12,50 metros cuadrados, bien común, así como de la baulera ubicada en planta subsuelo BFS Uno (bien común). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma. 2) El precio y la seña (esta última en el acto) deberán abonarse con letra de cambio, cheque certificado no a la orden, o transferencia electrónica desde banco de plaza cumpliéndose con lo dispuesto por la Ley 19.210 y decreto reglamentario, en caso de que el precio supere el equivalente a 40.000 U.I. 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio del remate en el acto y de cargo del expediente (ejecutado) el 2,22% de dicho precio. 4) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo 5) La documentación disponible relativa al bien a rematarse se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados. El estudio de títulos se realizó con testimonios notariales del último título y sus antecedentes, por no haberse agregado los originales. 6) Se agregó información de Situación Contributiva del bien de autos, expedida por la Intendencia Municipal de Maldonado (fs. 125), de la cual surge que el bien registra adeudos al 05/08/2019 por la suma de $ 225.165. Se agregó constancia de Impuesto de Primaria (fs. 124), del cual surge adeudos al 07/08/2019 por $ 13.553. 7) Se aplicará el artículo 387.2 literal h "in fine" del C.G.P. a efectos de la imputación de los rubros como parte del precio del remate. 8) Se desconoce la situación ocupacional del bien. Y a los efectos legales se hace una publicación diario oficial y diario local. Maldonado, 13 de Noviembre de 2019. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 6936 1/p 34166 Nov 21- Nov 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

4° REMATE 2019
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

EXHIBICION 27, 28 y 29 de NOVIEMBRE de 9 a 15 hs
REMATE 30 de NOVIEMBRE 10 hs

GRAL FLORES 3828bis **TELEFONO: 1950 8114/8139 - 2 2152110**

VEHICULOS SITUACIÓN APTA PARA CIRCULAR:

Cant.	Lote	Marca	Modelo	Tipo	Matrícula	Padrón	C.V.	Chasis	Motor	Año	Estado
1	3956	PEUGEOT	306	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	902373156	902373156	VF37BK2D230681956	10FS5W1666792		APTO
2	3963	SUBARU	LEGACY	RURAL 5 PUERTAS	S/Matriculas	399723	900590217	JF1BJ2CLOCB017115	610689		APTO
3	3965	CHEVROLET	ONIX	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	903001342	903001342	9BGKR48G0GG179189	HCGSB7767		APTO
4	3977	JMC	JX1043	CAMION FURGÓN TERMICO	S/Matriculas	1110289	901989121	LETAECG288HN05505	81005137		APTO
5	4004	DAIHATSU	CHARADE	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	383061	900574210	JDAG102S000636320	191254		APTO
6	4031	VOLKSWAGEN	GOL	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	999940	900463489	9BWAB05U3DT087929	CFZ135486		APTO

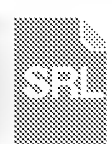
RESTOS DE VEHICULOS A REMATAR COMO CHATARRA:

Cant.	Lote	Marca	Modelo	Tipo	Matrícula	Padrón	C.V.	Chasis	Motor	Año	Estado
1	3886	PEUGEOT	309	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	381324	900572546	432	ADULTERADO		CHATARRA
2	3892	NISSAN	SENTRA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	1119225	901997176	3N1EB31S8ZK740499	GA16838002W		CHATARRA
3	3893	CITROEN	VISA	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	555	S/NUMERO		CHATARRA
4	3894	ACURA	INTEGRA	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	1158641	902033169	JH4DA3458KS003711	D16A1334117		CHATARRA
5	3902	VOLKSWAGEN	AMAZON	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	UD331208		CHATARRA
6	3906	VOLKSWAGEN	SANTANA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	377815	900569147	ADULTERADO	UNC012348		CHATARRA
7	3918	TOYOTA	HILUX	CTA. D. CABINA	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	2L3429886		CHATARRA
8	3920	HONDA	CIVIC	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	301983	900497564	JHMASS3520S106764	ADULTERADO		CHATARRA
9	3921	LADA	21051	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	422188	900612043	XTA210510P1393872	2874750		CHATARRA
10	3923	VOLKSWAGEN	1600	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	351511	900544727	US627900	BD049499		CHATARRA
11	3924	PEUGEOT	206	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	995459	901844979	VF324K6C240895775	10FS8T3113920		CHATARRA
12	3925	FORD	EXPLORER	RURAL 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO		CHATARRA
13	3926	VOLKSWAGEN	KOMBI	CTA. FURGÓN	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	0786297		CHATARRA
14	3927	FORD	ESCORT	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	010712		CHATARRA
15	3928	HYUNDAI	ACCENT	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	G4EK308377		CHATARRA
16	3929	CHEVROLET	CHEVETTE	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO		CHATARRA
17	3930	FIAT	UNO	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	2861780		CHATARRA
18	3931	SUZUKI	ALTO	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
19	3932	FIAT	FIORINO	CTA. FURGÓN	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO		CHATARRA
20	3933	CHEVROLET	CORSA COMBO	CTA. FURGÓN	S/Matriculas	956299	901798000	WOLOSBF2513030245	973749		CHATARRA
21	3942	CHEVROLET	CORSA	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
22	3944	FOTON	S/MODELO	CTA. FURGÓN	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	LVAV2JVB5EE460109	S/MOTOR		CHATARRA
23	3945	FIAT	UNO	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	3217617		CHATARRA
24	3947	CHEVROLET	VECTRA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	439649	900629055	S/NUMERO	ADULTERADO		CHATARRA
25	3948	VOLKSWAGEN	PARATI	RURAL 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
26	3949	CHEVROLET	MONZA	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
27	3950	VOLKSWAGEN	GOL	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
28	3951	MERCEDES BENZ	300 D	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	1,2313E+13	ADULTERADO		CHATARRA
29	3952	DAEWOO	S/MODELO	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	°o482296		CHATARRA
30	3953	VOLKSWAGEN	AMAZON	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
31	3954	FIAT	UNO	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	2747566		CHATARRA
32	3957	VOLKSWAGEN	1600	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	US000536	BH818768		CHATARRA
33	3958	DATSUN	S/MODELO	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	BN10063191	ADULTERADO		CHATARRA
34	3959	FIAT	600	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	332321	900430395	2646304	0072959		CHATARRA
35	3960	RENAULT	18	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
36	3961	NISSAN	MARCH	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	K10856542	MA103436668		CHATARRA
37	3962	RENAULT	MEGANE	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	AB34092		CHATARRA
38	3964	CITROEN	AX	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO		CHATARRA
39	3966	FORD	CORCEL LDO	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
40	3967	VOLKSWAGEN	PARATI	RURAL 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	UN054839		CHATARRA
41	3968	FIAT	DUNA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	8AP155000X8442389	441021		CHATARRA
42	3969	DONG FENG	HFJ6376E	CTA. FURGÓN	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	1300066		CHATARRA
43	3970	FORD	RANGER	CTA. D. CABINA	S/Matriculas	S/DATOS	901810717	8AFER12D11J231527	B32581242		CHATARRA
44	3972	CHEVROLET	CHEVETTE	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	360879	900552864	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
45	3973	FIAT	UNO	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	5250711		CHATARRA

46	3974	VOLKSWAGEN	GOL	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	1016427	900983603	9BWA37718XT000593	ADULTERADO		CHATARRA
47	3975	FIAT	PANORAMA	RURAL 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	9BD146000N3856635	ADULTERADO		CHATARRA
48	3976	CHEVROLET	CHEVETTE	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO		CHATARRA
49	3978	FIAT	UNO	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	5150550		CHATARRA
50	3979	FIAT	147 PANORAMA	RURAL 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	3601078		CHATARRA
51	3980	FIAT	STRADA	CTA. CABINA EXT.	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
52	3981	NISSAN	SENTRA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	900630742	3N1BJAB13S004941	E16763216M		CHATARRA
53	3982	CITROEN	ZB	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
54	3983	PEUGEOT	305	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	958010	901799272	VF3581M48G956859	S/NUMERO		CHATARRA
55	3984	FIAT	SIENA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	902710703	902710703	8AP17216NE2277059	S/MOTOR		CHATARRA
56	3985	CHERY	QQ	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	LVVDB12A6BD144211	ECBC00065		
57	3986	CHEVROLET	CHEVETTE	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO		CHATARRA
58	3987	VOLKSWAGEN	GOL	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
59	3988	RENAULT	18	RURAL 5 PUERTAS	S/Matriculas	381198	900572424	15171	S/NUMERO		CHATARRA
60	3989	FIAT	UNO	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
61	3990	GEELY	CK 2 1,6	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	901178162	L6T7524S2AN025592	AO2222862		CHATARRA
62	3991	PEUGEOT	205	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	995160	901844640	VF320AK2224940282	ADULTERADO		CHATARRA
63	3992	ZAP	S/MODELO	TRICICLO	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	LAEVBZ24648D00052	S/NUMERO		CHATARRA
64	3993	RENAULT	18	RURAL 5 PUERTAS	S/Matriculas	369353	900561479	13400	NS2250		CHATARRA
65	3995	PEUGEOT	106	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	900270138	VF31CH1A250851610	ADULTERADO		CHATARRA
66	3996	MORRIS	S/MODELO	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	FAD31479229	256847		CHATARRA
67	3997	FORD	F100	CTA. PICK UP	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	S/NUMERO		CHATARRA
68	3999	DATSUN	S/MODELO	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	799373		CHATARRA
69	4000	CHEVETTE	CHEVETTE	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	274980	900451958	5D11EIU195541	J14H004523		CHATARRA
70	4001	FORD	ESCORD	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	USC 026383		CHATARRA
71	4002	CITROEN	XSARA	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	900684139	VF7N1DHYF36052820	10CUBB4022997		CHATARRA
72	4003	VOLKSWAGEN	AMAZON	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	BE863920		CHATARRA
73	4007	CITROEN	ZB	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	VF7N2D20001D6013	S/NUMERO		CHATARRA
74	4008	VOLKSWAGEN	1500	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
75	4009	LADA	AFALINA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	900699745	XTA211000X0071580	1171287		CHATARRA
76	4010	PEUGEOT	206	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	10FSBT3131310		CHATARRA
77	4011	FORD	RANGER	CTA. D. CABINA	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	8AFER12D0YJ153512	°o7731		CHATARRA
78	4012	FIAT	UNO	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
79	4013	ZAUTO	S/MODELO	CTA. D. CABINA	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	LJNTFU2K6CN059372	S/NUMERO		CHATARRA
80	4014	CHEVROLET	MONZA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO		CHATARRA
81	4029	DFM	EQ 1020	CTA. PICK UP	S/Matriculas	1117603	901995705	LGHT1217899922072	8064958		
82	4030	PEUGEOT	107	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	902625287	902625287	VF3PNCFB488667987	7204565		CHATARRA
83	4032	EFFA	DC 2,2	CTA. D. CABINA	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	LDD5207B780030017	E07443		CHATARRA
84	4033	VOLKSWAGEN	GOL	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO		CHATARRA
85	4035	CHEVETTE	HATCH	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO		CHATARRA

20) (Cta. Cte.) 10/p 33528 Nov 18- Nov 29

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



"RIVERA MAX S.R.L."
Cesión Cuotas

Contrato: 13/08/2019.
Inscripción: 13381 (11/09/2019).
Cedente: Juan José BETANCOR BURWOOD.
Cesionaria: Adriana TOMAS MONTOLI (50).

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 34226 Nov 21- Nov 21

NOMBRE: CONSORCIO LA CAPUERA

FECHA: 3/10/2019
INSCRIPCION. No 14393, 7/10/2019
INTEGRANTES: ISTEC S.R.L (73%) y PLAN PROYECTO CONSULTORES S.R.L. (27%)
Objeto: proveer los servicios para la CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN Y PROYECTO EJECUTIVO DE ACONDICIONAMIENTO EN INFRAESTRUCTURA URBANA EN LA CAPUERA, DEPARTAMENTO DE MALDONADO
Plazo: lo que demande la realización del objeto
Administración Juan Sanguinetti
Domicilio: en la calle 25 de mayo 555 oficina 110 de la ciudad de Montevideo.

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 34191 Nov 21- Nov 21

CENTRO CLINICO VISUAL S.R.L.

CONTRATO: 10-09-2019
INSCRIPCION: 14092, 30-09-2019
SOCIOS: RICARDO MESTER NUDELMAN; JACOBO BERNARDO CHMIEL MOSCOVICZ (25 cuotas c/u)
CAPITAL: $ 50.000.-
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: INDISTINTA
OBJETO: Prestación de servicios médicos-oftalmológicos; Actividades clínicas y paraclínicas relacionadas con los servicios médicos-oftalmológicos; Prestación de servicios médicos-oftalmológicos a través de convenios con empresas, sociedades y/o establecimientos similares.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 34190 Nov 21- Nov 21

PAIVA VIERA LIMITADA

CESION y MODIFICACION: 11/09/2019
Inscripción: 13805/2019
ADMINISTRADOR: Lucas VIERA BRUZZONE.

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 34189 Nov 21- Nov 21

EVOLUCION DIGITAL S.R.L.

CONTRATO: 04.09.2019
INSCRIPCION: 14014/2019
CESION: María Cristina GARCIA VADONE cedió a Gonzalo SAPRIZA FRAGA 16,7 cuotas y a Juan Carlos SAPRIZA FRAGA 33,3 cuotas. Nicolás Omar SÁNCHEZ GARCÍA cedió a Gonzalo SAPRIZA FRAGA 16,7 cuotas.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 34187 Nov 21- Nov 21

BioGroup S.R.L.

Contrato: 26/08/2019
Inscripción: 11/09/2019, 13405
Socios y cuotas: Martín ALVAREZ 240; Diego WAJNER 120; Sebastián ELSO 120 y Santiago ALDABALDE 120.

Objeto: propietaria, arrendadora y arrendataria de inmuebles; Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles Servicios profesionales, técnicos y administrativos, comisiones, mandatos y consignaciones; Importación, comercialización, representación y distribución en los ramos y anexos de alimentación, bazar, cosméticos, electrónica, medicamentos, productos farmacéuticos, tecnología, textil y accesorios de uso personal y del hogar". Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados..
Administración: Sebastián ELSO
Capital: $ 600.000- (600 cuotas, $ 1.000 c/u)
plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 8673 1/p 34152 Nov 21- Nov 21

LARSA LIMITADA
Cesión de Cuotas

Contrato: 15/02/2019
Inscripción: Nº 8760 el 24/06/2019
Cedente: Beatriz Carmen MARTÍNEZ CORONEL (1 cuota)
Cesionario: ONILUX S.A. (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 34144 Nov 21- Nov 21

"NIAS S.R.L."

Modificación de contrato el 24/04/2019
RPJ. No. 6951 el 23/05/2019
Administración y representación: María Cristina Lamadrid.

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 33978 Nov 21- Nov 21

"Planeta Verde S.R.L"

Cesion de Cuota y Modificación de Contrato el 13/08/2019
RPJ No. 12592 el 22/08/2019
Jorge Walter Naya 49 cuotas
Adelina Susena 1 cuota sin actividad
Administracion y representación: Jorge Naya.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 33977 Nov 21- Nov 21

FRV Services Uruguay S.R.L
Reducción de Capital

Por Asamblea Extraordinaria de Socios celebrada en Montevideo el 30 de Setiembre de 2019, se resolvió reducir el capital.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Gregorio Suárez 2727, of 902, Montevideo, Uruguay de 10:00 a 18:00.

22) $ 49560 10/p 33863 Nov 19- Dic 02

Venta de Comercios



Ley 2904

Promesa de Compraventa de Establecimiento Comercial.
Promitente Vendedor: Sandra Lourdes Rivas Zaglio y Carlos Enrique Carabajal Romero. (Soc. de Hecho RUT: 218462740019).
Promitente comprador: Camilo Diaz Mahervaks (RUT: 218556430013.
Establecimiento Comercial. Salón "Good Life Expres" ubicado en la calle Maldonado 2045. Montevideo.
Acreedores presentarse en Maldonado 2045 Montevideo.

25) $ 3619 20/p 31823 Nov 01- Nov 28

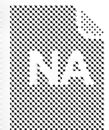
Ley 2904
Promesa de Compraventa de Establecimiento Comercial.
Promitente Vendedor: Alba Fuentes (RUT: 210979250013).
Promitente comprador: Supermercado Fuentes S.R.L. (RUT: 218554850015).
Establecimiento Comercial. "Supermercado Fuentes" ubicado en la calle Juan Caruso de San Luis.
Acreedores presentarse en la Avda. 18 de Julio 1480 apto 1301 de Montevideo.

25) $ 3619 20/p 31332 Oct 29- Nov 25

Ley 2904. "FARMACIA DEL PUEBLO LTDA.," prometió vender "FARMACIA DEL PUEBLO", sita en esquina de Dr. Luis A. de Herrera y Justino Muniz, de la ciudad de Melo, a "ZEBALLOS SOC. COL." Acreedores presentarse en la misma.

25) $ 3619 20/p 31096 Oct 28- Nov 22

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PORCAL GARCIA, LUIS RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-56468/2019, se cita, llama y emplaza a GERMAN CANTERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 19 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 33992 Nov 20- Dic 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALEMAN, WILLY RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-58722/2019, se cita, llama y emplaza a ANABEL GONZÁLEZ PEDROZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 08 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 32839 Nov 11- Nov 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ RAMOS, MARIA C/ HERNANDEZ, SERGIO Y OTRO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-49745/2017, se cita, llama y emplaza a SHIRLEY BETINA MENDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 08 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 32837 Nov 11- Nov 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ QUINTEROS, YOANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-64029/2019, se cita, llama y emplaza a Ángel Fabián Gutiérrez Beltrán, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 19 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 34016 Nov 20- Dic 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DENIS, SILVIA DESIGNACION DE TUTOR/CURADOR", IUE 2-55677/2019, se cita, llama y emplaza a los interesados: Sres. Lucio Javier Batas y Catherine Soledad Acosta Denis , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de

designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 07 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32641 Nov 08- Nov 21

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CARBALLO MESA, DIANE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-48388/2019, se cita, llama y emplaza a HORACIO GERMAN ALMADA CARBALLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 19 de noviembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33989 Nov 20- Dic 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "DA COSTA, JOHANNA C/NUñEZ, JONATHAN. INVESTIGACIóN DE PATERNIDAD", IUE 2-43738/2019, se cita, llama y emplaza a eventuales interesados respecto del caso de autos, conforme art. 89 y 127.3 CGP, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33837 Nov 19- Dic 02

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FAIG UGARTE, JUAN C/ FAIG GARICOITS, CARMEN Y OTROS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-60130/2019, se cita, llama y emplaza a JUAN FRANCISCO FAIG, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 14 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33575 Nov 15- Nov 28

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINIDAD RAMIREZ, MIRTHA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-57610/2019, se cita, llama y emplaza a RICHARD MARCELO OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 18 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33886 Nov 19- Dic 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLO MACHIN, CARINA Y OTRO C/ IBAÑEZ MENDEZ, MARIA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-31116/2019, se cita, llama y emplaza a MARÍA FERNANDA IBÁÑEZ MÉNDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Montevideo, 15 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33719 Nov 18- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ PEREYRA, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-57609/2019, se cita, llama y emplaza a DIEGO SEBASTIAN ECHEVARRIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 08 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32804 Nov 11- Nov 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MARTINEZ, ALICIA C/ RISSETO, JOSE Y OTRO DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-52882/2019, se dispuso notificar al Sr/a. MARTIN FABRICIO BUENO, del decreto Nº 6342/2019 de fecha 07/11/2019 que se transcribe: "Montevideo, 7 de Noviembre de 2019.Por presentado y por constituído el domicilio, anotándose en la forma de estilo. De la demanda traslado,debiendo constituir domicilio en legal forma, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados (art 71 CGP),emplazándose mediante edictos al Sr. Bueno.Al otrosí: téngase presente. Dra Brenda Burgos Oyarzum - Juez Letrado".

Montevideo, 15 de noviembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
26) $ 6631 10/p 33944 Nov 20- Dic 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ALEGRE FERNANDEZ, MONICA Y OTRO C/ BAUTE FERNANDEZ, CAMILA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-36091/2019, se dispuso notificar al Sr/a. CAMILA LISSET BAUTE FERNANDEZ, del decreto Nº 6345/2019 de fecha 07/11/2019 que se transcribe: "Montevideo, 7 de Noviembre de 2019.Por presentados y por constituído el domicilio el que se anotará en la forma de estilo. De la demanda traslado, emplazándose a la demandada a estar a Derecho dentro del término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.Expídanse edictos para las publicaciones.Notíciese al INAU de los presentes autos.A los otrosíes: ténganse presentes.Dra Brenda Burgos Oyarzum - Juez Letrado".

Montevideo, 15 de noviembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33771 Nov 19- Dic 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ALURRALDE DE LEON, XIMENA Y OTRO C/ GONZALEZ VIERA, PAOLA. ADOPCION PLENA.", IUE 2-58907/2019, se cita, llama y emplaza a PAOLA AYDEE GONZALEZ VIERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Montevideo, 13 de noviembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33292 Nov 14- Nov 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "VANACORE FERNANDEZ, CECILIA C/ UMPIERREZ, MAURICIO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-36160/2019, se cita, llama y emplaza a MAURICIO UMPIERREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 06 de noviembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32534 Nov 08- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SARAVIA RODRIGUEZ, YENY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-59193/2019, se cita, llama y emplaza a GERMAN VELLOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 06 de noviembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32533 Nov 08- Nov 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRON, LEONELA C/ MAGARIñOS, EDUARDO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-60948/2019, se cita, llama y emplaza a Eduardo MAGARIÑOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 12 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33229 Nov 14- Nov 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MOZO DELLAPIAZZA, NADIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-22045/2019, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO AZAMBUYA AREOSO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 12 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33222 Nov 13- Nov 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDIELLA ALPUIN MIRTHA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-60002/2019, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 13 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 33306 Nov 14- Nov 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CHONATE IDROGO, MIRIAM RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-62033/2019, se cita, llama y emplaza a GILMAR OLIVEROS BENITES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 13 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 33290 Nov 14- Nov 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ SOSA, SILVANA C/ GUZMAN PEREIRA, GERARDO IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL", IUE 2-59723/2019, se cita, llama y emplaza a GERARDO MIGUEL GUZMAN PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 12 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 33080 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA ACOSTA, ELIDA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-35337/2019, se dispuso notificar al Sr/a. GERMAN ELIAS MORENO GIMENEZ, del decreto Nº 2959/2019 y 5115/2019 de fecha 23/07/2019 que se transcribe: "Decreto: 2959/2019:Por presentado, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose.Notifíquese al otro progenitor (Art. 404.2 CGP). Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de la niña de autos.Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente. Decreto: 5115/2019: Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078)- (Art.404.2 CGP). Fecho, estése a lo dispuesto por auto 2959/2019.- ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 07 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32582 Nov 08- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTELLO SOSA, ANA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-58128/2019, se dispuso notificar al Sr/a. WALTER HUGO, del decreto Nº 4834/2019 de fecha 21/10/2019 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio legal y electrónico, anotándose.Notifíquese al otro progenitor-(por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078)-//////////(Art. 404.2 CGP). Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de los niños de autos. Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 07 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32565 Nov 08- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "QUEVEDO, VIVIANA. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 2-60545/2019, se dispuso notificar al Sr/a. BRIAN MATIAS GUEVARA, del decreto Nº 5117/2019 de fecha 01/11/2019 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose. Notifíquese al otro progenitor -(por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078)- (Art.404.2 CGP). Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño de autos.Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.-".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 07 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32562 Nov 08- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "PIOLI SANTA CRUZ, ANGIE. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-60957/2019, se dispuso notificar al Sr/a. MARTIN SEBASTIAN GONZALEZ TOLEDO, del decreto Nº 5113/2019 de fecha 01/11/2019 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose. Notifíquese al otro progenitor -(por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078) (Art. 404.2CGP). Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño de autos.Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 07 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32560 Nov 08- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRAGAN LEIRA, FATIMA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-60311/2019, se dispuso notificar al Sr/a. NELSON DANIEL BARRETO BALCON, del decreto Nº 5118/2019 de fecha 01/11/2019 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose. Notifíquese al progenitor -(por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078)- (Art. 404.2 CGP). Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del adolescente de autos. Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 07 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32557 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ RODRIGUEZ, ELIANA C/ SILVA RODRIGUEZ, MARCOS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-63926/2019, se cita, llama y emplaza a MARCOS JAVIER SILVA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 18 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 33926 Nov 20- Dic 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ SIERRA, FELICIA C/ MISA SARAVIA, DIEGO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-61546/2019, se cita, llama y emplaza a DIEGO JAVIER MISA SARAVIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 11 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 33064 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "DOMINGUEZ SENA, MARIA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 2-26518/2019, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3830/2019 de fecha 30 de Agosto de 2019, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JIMMY ROY VIERA MONJO, emplazándose por el plazo de 90 días.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por la COMUNA DE LA MUJER -MUNICIPIO F. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 5 de Setiembre de 2019.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 33100 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ MOLINA, PATRICIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-64416/2019, se cita, llama y emplaza a MAIKOL EMILIANO ENRIQUE GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 34229 Nov 21- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ, SANTIAGO Y OTRO C/ PUYOL, MARIA Y OTROS -SEPARACION DEFINITIVADEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-", IUE 2-44309/2019, se cita, llama y emplaza a ALISON JOSELYN BARRETO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 34214 Nov 21- Dic 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "DIAZ, SARA MARCELINA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 444-201/2019, se cita, llama y emplaza a la Sra. NOELIA DEL VALLE PERALTA, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 10/10/2019. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 33095 Nov 13- Nov 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO en autos: PEREIRA, Ivan Andres.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA - I.U.E. 168-540/2019 CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Nancy Montiel para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Canelones a los veintiún días del mes de octubre de dos mil diecinueve. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

26) $ 6631 10/p 33005 Nov 12- Nov 25

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO en autos: "CASELLA TAPIA EVELYN FLORENCIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - I.U.E. 168-385/2019, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA ROSA TAPIA RAMIREZ Y A ERVINS FREDDY GOYECHE para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.

Canelones a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil diecinueve. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Juicio patrocinado por DEFENSORÍA DE OFICIO.

26) (Sin Costo) 10/p 33002 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO en autos: "DIANA VANESSA, LOPEZ DAVILA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - I.U.E. 459-317/2019, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS JESUS RIOS para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar: que por Resolución Nº 3203/2019 de fecha 24 de julio de 2019 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la.

Canelones a los veintiseis días del mes de julio de dos mil diecinueve. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 33050 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ BONILLA, CARMEN ALEJANDRA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 179-577/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. MATÍAS ALEJANDRO MARTÍN PALACIOS, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Ciudad de la Costa a los veintiseis días del mes de abril de dos mil diecinueve.-

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 32965 Nov 13- Nov 26

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "BLEDA PIÑERO, MARÍA VICTORIA C/ MELLO SILVA, ESTEBAN DAMIÁN. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE: 179- 232/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ESTEBAN DAMIÁN MELLO SILVA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Ciudad de la Costa a los trece días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.-

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 32843 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREZ, LOURDES NAHIR C/ DE LOS SANTOS, ANGELICA - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD", ficha IUE: 458-505/2019; se cita, llama y emplaza a la Sr. AXEL SEBASTIAN DE LOS SANTOS ACOSTA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Tramitado por Defensoria de Oficio.

Las Piedras, 04 de Noviembre de 2019.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 33643 Nov 18- Nov 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "KAUSCH, PATRICIA C/ PEREZ, DANIEL - PENSION ALIMENTICIA", IUE 533-298/2017; se INTIMA al Sr. Daniel Ari PEREZ, al pago de pensiones alimenticias atrasadas, cuya suma asciende a $ 22.847 (veintidós mil ochocientos cuarenta y siete pesos uruguayos) del mes de abril a agosto de 2019, por el término de 90 días (Decreto Nº 5050/2019 de fecha 23 de setiembre de 2019). Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.- Las Piedras, 08 de noviembre de 2019.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 33527 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZÁLEZ, NELLY ESMERALDA C/ QUINTEROS, PAUL RICHARD Y GOMEZ, MÓNICA PATRICIA -PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 176-505/2019, por auto Nº 5515/2019 de fecha 10/10/2019 se CITA, Y EMPLAZA a PAUL RICHARD QUINTEROS padre del menor ANDRES QUINTEROS GOMEZ por el término legal de 90 días, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento, de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.

A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PÚBLICA.-

Pando, 25 de Octubre de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 34142 Nov 21- Dic 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: MORALES, VERONICA DAIANA RATIFICACION DE TENENCIA- I.U.E. 260-767/2019- Se cita llama y emplaza al Sr JOSE FERNANDO GARCIA, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, 15 DE AGOSTO DE 2019. Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 33957 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos autos.- MORALES, VERONICA DAIANA Ratificación de tenencia -I.U.E. 260-770/2019.- Se cita llama y emplaza a RICHARD JAVIER VIDELA CASTRO para que comparezca en autos a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparada en el art 1 de la Ley 18078, patrocinado por Defensoria Publica de Florida - Florida, AGOSTO 19 DE 2019.- Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 33691 Nov 18- Nov 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "CABRERA NUÑEZ, IRIS ELIZABETH.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 284-885/2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RUBEN NICOLAS SIERRA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días. El presente es librado al amparo de lo establecido en el art. 1 de la Ley 18.078.
Maldonado, 04 de Octubre de 2019 Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 34065 Nov 20- Dic 03

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "MALAGAMBA, MARIANELA.- RATIFICACION DE TENENCIA Fa. 284-775/2019 SE DA NOTICIA de las presentes actuaciones a ELBIO GARGIULO.
El presente es librado al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078 art. 1
Maldonado, 11 de Noviembre de 2019 Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 34062 Nov 20- Dic 03

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "GONZÁLEZ, ANA MARÍA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA Fa. 284-782/2019 se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a RUBEN RENATO BARBOZA RIVERA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
El presente es librado al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078 art. 1
Maldonado, 03 de Octubre de 2019 ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 33150 Nov 13- Nov 26

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Mariela Tejera en autos caratulados: "PEREIRA, MIRTHA LILIANA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-868/2019 y por Auto Nº 8088/2019 de fecha 15/10/2019, se hacer saber al Sr. FRANCO NICOLAS NERON FAVILLA el inicio de estos procedimientos conforme al art. 404.2 del CGP. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 29 de Octubre de 2019.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 34064 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Mariela Tejera en autos caratulados: "PEREIRA, MIRTHA LILIANA C/ NERON FAVILLA, FRANCO NICOLAS. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 286-867/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Franco Nicolás NERON FAVILLA a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.- PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.
Maldonado, 30 de Octubre de 2019.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 34014 Nov 20- Dic 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VALOR MIÑOS, JOSE LUIS. CABRERA GALLO, CLAUDIA EDITH C/ VERA FRANCIA, MARIA DEL CARMEN JANETH. SEPARACION DEFINITIVA" IUE 300-214/2019, se cita, llama y emplaza a la SRA. MARIA DEL CARMEN JANETH VERA FRANCIA y a cualquier interesado de la familia de origen de la menor FRANCESCA DAIANA VERA FRANCIA hasta el tercer grado de consanguinidad, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Se deja constancia de la GRATUIDAD DE LAS PUBLICACIONES (ART 133 In Fine del CNA).- Paysandú, 29 de octubre de 2019.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33102 Nov 13- Nov 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "URAGA VEGA ADAO SERGIO. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 477-37/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. Ana Lucía Romero Lemos, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18078. Rivera, 25 de Octubre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32642 Nov 08- Nov 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS MORA PRISCILA ANAHI. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE Nº 448-380/2019, se hace saber que atento a lo dispuesto por decreto Nº 3362/2019 de fecha 25 de Octubre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. GONZALO NICOLAS MARTINEZ GARMENDIA C.I Nº 5.494.260-4, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 30 de Octubre de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34123 Nov 21- Dic 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "VILLAGRAN JORGE DANIEL C/ INAU Y SILVA PEREYRA ROSANA ELIZABETH. REGIMEN DE VISITAS." IUE Nº 448-233/2019, se hace saber que atento a lo dispuesto por decreto Nº 3368/2019 de fecha 25 de Octubre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ROSANA ELIZABETH SILVA PEREYRA, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 31 de Octubre de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34122 Nov 21- Dic 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno,

dictada en autos: "SILVA LOPEZ ELBIA LUZ por el niño LUIS SANTIAGO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 396-527/2019
"SE EMPLAZA a estar a derecho por el término legal (TRASLADO DE DEMANDA) a JOSE LUIS SILVA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza.
EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el 30 de octubre de 2019. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 33693 Nov 18- Nov 29

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ ALVEZ, CECILIA BELEN - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 397-875/2018; Se EMPLAZA a JULIO CESAR MADERA, por el término de 90 días, a efectos de que comparezca a estar a derecho, designándose Defensor de Oficio que lo represente en caso de incomparecencia. Se deja constancia que la gestionante se encuentra patrocinada por el consultorio de Facultad de Derecho en convenio con MIDES - Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 26 de Setiembre de 2019. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33673 Nov 18- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros 2º Turno, en los autos caratulados: "LUGO REBOLLO, THIAGO ADDY REPRESENTADO POR LA SEÑORA ILLADA, ELIZABETH - RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 617-127/2019, dispuso emplazar al señor Carlos Antonio Lugo Casco, a que comparezca por el término de 60 días corridos ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio a los efectos de los dispuesto en art. 89 inc. 2 del C.G.P. Paso de los Toros, diez de junio de dos mil diecinueve. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32622 Nov 08- Nov 21



Varios


PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Intimación Gabriel Sosa

Se intime al Sr. Gabriel Sosa a presentarse en Mercede N.º 993 en un plazo de 3 dias, a efectos de notificarse de las actuaciones del expediente
2016-4-1-0002277.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 34143 Nov 21- Nov 25

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO



DIVISION DE GESTION HUMANA DPTO. DE CONTROL, REGISTRO Y MOVILIDAD DEL PERSONAL SECTOR DESPACHO NOTIFICACIÓN

Se notifica al Cabo Ruben Ariel RODA FIALLO C.I. Nro.: 4.822.378-9 perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, de lo dispuesto en Resolución Ministerial S/N de fecha 18/09/2019 (Expte. Nº 2018-4-4-0002976), donde el Sr. Ministro del Interior Resuelve: 1º) CONFIRMAR las medidas preventivas de suspensión en la función y retención de los medios sueldos por el plazo reglamentario, dictada por la Jefatura de Policía de Montevideo. 2º) CLAUSURAR el sumario administrativo instruido por Resolución de la Jefatura de Policía de Montevideo de fecha 04/09/2018, declarándoselo cesante por la causal ineptitud en el ejercicio del cargo prevista por el literal a) del artículo 33 del Decreto 01/016 de 04/01/2016. Se le otorgaron 71 días de licencia pendiente cargo 2015, 2016, 2017 y 2018 a partir del 19/09/2019 hasta el 28/11/2019.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 33951 Nov 21- Nov 21

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por Resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 12/ 11/ 2019, en el asunto 882/2008, se declaró Servidumbre Minera de Ocupación, a favor de LOS MELLIZOS S.R.L. La Servidumbre Minera de Ocupación comprende una superficie de 3 has. 6054 m2 afectando los predios padrones Nº 5854 y 9601 ubicados ambos en la 6ª Sección Catastral del Departamento Colonia.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.
Última Publicación
27) $ 2448 3/p 33699 Nov 19- Nov 21

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de FIDEICOMISO FINANCIERO TIERRAS DEL LITORAL (según expediente GEX Nº: 2019/14000/012720), para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará aguas de la Cañada de Agesta, afluente del Río Queguay Grande, en la cuenca del Río Uruguay, con destino a riego agrario. Volumen solicitado 1.246.600 m³. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No.: 2.199 y su embalse afectará los padrones Nos.: 2.199, 5.908 y 6.157 todos de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú.
Coordenadas planas X: 303.936 m e Y: 6.453.517 m.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 5 de diciembre del año 2019 a las 11 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la Ciudad de Salto, sita en calle Brasil Nº 516, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.
Última Publicación
27) $ 5508 3/p 33655 Nov 19- Nov 21

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por DIALECA S.A. para su proyecto de

Explotación de piedra partida a ubicarse en el padrón Nº 307 de la 11ª sección catastral del departamento de Durazno. El acceso se realiza a partir del km 245,9 de la ruta Nº 5 por un camino vecinal donde se transitan 1.700 m hasta cruzar la vía férrea, desde ahí se toma hacia el norte por el camino a Parada Sur debiendo recorrerse 1.400 m.
El proyecto comprende la explotación de una cantera para la extracción de piedra partida durante un plazo de 15 años, previéndose extraer 2.300 m³ de roca mensualmente, afectando una superficie de 64 ha 5.612 m². El material extraído tendrá como destino su comercialización en el mercado local.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio web: http://mvotma.gub.uy/participacion-ciudadana-ambiente/manifiestos-de-ambiente
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 18 de noviembre de 2019.

Única Publicación

27) $ 2652 1/p 34046 Nov 21- Nov 21

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la comunicación de proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por Zona Internacional de Industria y Logística S.A. para su proyecto Zona Internacional de Industria y Logística, a ubicarse en los padrones 2.841, 7.085 y 5.112 de la 2ª sección catastral del departamento de Rivera. Se accede al predio desde el km 489 de la ruta 5, lindero al borde este de la ruta.
El proyecto consiste en la construcción y operación de un parque industrial y logístico en régimen de zona franca, en un área total de 486 ha, destinado a los usuarios de logística, industrias no contaminantes, call centers, desarrollo tecnológico y otras actividades industriales. La primera etapa será la ocupación de 560.000 m² distribuidos entre edificio administrativo, edificios de servicios, galpones industriales y logísticos, además de área de estacionamiento.
La información también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uy/participacion-ciudadana-ambiente/manifiestos-de-ambiente
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 15 de noviembre de 2019.

Única Publicación

27) $ 2448 1/p 34040 Nov 21- Nov 21

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Se notifica a la Prof. María José VERGARA ROMILLO, Cédula de Identidad Nº 3.457.303-9, conforme al Art. 91 de la Nueva Ordenanza 10, la Resolución del Consejo Acta 48, Resol 57 del 11/11/2019 que establece: Inhabilitar a la Prof. María José VERGARA ROMILLO, C.I. 3.457.303-9 para optar por horas de todas aquellas asignaturas en las que integre las listas de interinatos y suplencias de todo el país, así como a cargos docentes a los cuales pudiere acceder por integrar dichos listados, para el presente año lectivo.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34119 Nov 21- Nov 25

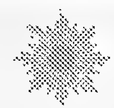
DIVISIÓN JURÍDICA
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Prof. Diego Jacinto Machado Rosa C.I. 3.940.440-5 Notifico por este medio el la resolución del CES Nº 169, Acta 46, del 29/10/18, recaído en el Exp. 3/9504/18 y ags, el cual dispone: "1) Dar por concluido y clausurar el sumario administrativo instruido al Prof. Diego Jacinto Machado Rosa, C.I. 3.940.440-5 de la Asignatura Idioma Español, dispuesto por Resolución Nº 56, Acta Nº 70 del 17/12/18. 2) Encomendar a División Jurídica el inicio de acciones extrajudiciales y/o judiciales al citado docente, a fin de que salde la deuda contraída con el Organismo."

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33843 Nov 19- Nov 21

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 12 de noviembre de 2019.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de octubre de 2019, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de octubre de 2020 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 31/10/2019 Comunicado Nro. 2342

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	170078980019	AGROSHOPPING LTDA	31/10/2019	31/10/2020
UY	IDE	44810992	ANTUNEZ, NATALIA LORENA	31/10/2019	31/10/2020
UY	RUC	70208180010	BARRACA AGUSTIN BLANCO SRL	31/10/2019	31/10/2020
UY	IDE	46062424	BOTTA DUFRECHOU, MARCOS EDUARDO	31/10/2019	31/10/2020
UY	RUC	217396610010	BOTTA DUFRECHOU, MARCOS EDUARDO	31/10/2019	31/10/2020
UY	IDE	17376589	CUÑETTI DELMONTE, ALBERTO	31/10/2019	31/10/2020
UY	RUC	216195870017	FACAREL SA	31/10/2019	31/10/2020
UY	RUC	215945770015	IFSIDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/10/2019	31/10/2020
UY	IDE	19514573	MARESCA DUGROS, LUIS FEDERICO	31/10/2019	31/10/2020
UY	IDE	44150417	MESA CALO, FERNANDO	31/10/2019	31/10/2020
UY	IDE	25774701	PEREIRA MUÑOZ, NERI MABEL	31/10/2019	31/10/2020
UY	RUC	213340140016	PEREIRA PIRIZ, JUAN	31/10/2019	31/10/2020
UY	IDE	36273198	RODRIGUEZ SCHETTINI, JORGE HUGO	31/10/2019	31/10/2020
UY	IDE	36046200	SIERRA CORREIA, CAMILO	31/10/2019	31/10/2020
UY	IDE	44113172	ZABALKIN CABRERA, GERARDO ISMAEL	31/10/2019	31/10/2020

Montevideo, 12 de noviembre de 2019

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de octubre de 2019, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 31/10/2019 Comunicado Nro. 2343

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	216298790016	CONSTRUCTORA ORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA	31/08/2019	31/08/2021

UY IDE 53819644 TECHERA TORRES, JIMENA 31/07/2019 31/07/2021

Montevideo, 12 de noviembre de 2019

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones al 31/10/2019 Comunicado Nro. 2344.

Montevideo, 12 de noviembre de 2019

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 31/10/2019 Comunicado Nro. 2345.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33625 Nov 19- Nov 21

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita al Sr. GONZALO EDUARDO RODRIGUEZ VAZQUEZ C.I. 1.680.677-5 a concurrir en Montevideo, calle Sarandí 570, entrepiso, Sección Mesa de Entrada a efectos de notificarse de informe de Registros y Certificados en un plazo de 30 días desde la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado de acuerdo a lo que establece el art. 51 del Código Tributario.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 33807 Nov 20- Nov 22



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 3 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, ACTUACIÓN
5924109, GAU MINETTI, Selva Luz, Nº 527187
5050901, MUGUIRO GUERRA, Nelson Enrique, Nº 829701
6886737, GALARETTO FABRE, María Elisa, Nº 794408
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 33806 Nov 20- Nov 22



Se cita a los Sucesores del Sr. EDUARDO RIELO GUTIERREZ, a efectos de Notificarse de la Resolución Nº 403009 de fecha 27/08/2019 en BPS UDAI Trinidad, calle Dr. Herrera Nº 599 en el horario de 9:15 a 16:00, dentro del plazo de 30 días, a contar de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Trinidad
Dpto. de Flores.
27) (Cta. Cte.) 3/p 33803 Nov 20- Nov 22



Se cita a la empresa PEREZ RISSO GERARDO HUGO Reg. 3295215, a efectos de notificarse de Determinación Tributaria Nº 694082 en BPS UDAI Maldonado, Av. Chiossi y Córdoba, sección Gestión de Cobro, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral Maldonado
Depto. de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 33802 Nov 20- Nov 22



Se cita a los sucesores de las personas que se dirá, para que concurran a BPS UDAI Paysandú, calle Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso, en el horario de 09:15 a 16:00 hs. a fin de notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario
REGISTRO, EMPRESA, ACTUACIÓN
5.207.293 MARCELO JOSÉ CHUMINO BAROLI, 626199
Unidad Descentralizada de Atención Integral Paysandú
Dpto. Paysandú.
27) (Cta. Cte.) 3/p 33801 Nov 20- Nov 22

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"

(Asimilado a Facultad)

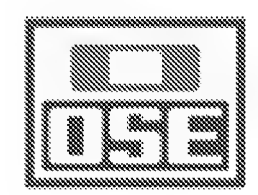
Por Resolución Nº 58 del Consejo del "IENBA" de fecha 29.10.2019 se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes:
Ayudante (Esc. G, Gº 1, 15 hs.) de la Unidad de Informática del Ienba y la Eum.
Apertura: 22.11.2019 Cierre: 18.12.2019
Asistente (Esc, G, G º2, 20 hs) de la Unidad de Informática del Ienba y la Eum.
Apertura: 22.11.2019 Cierre: 19.12.2019
Profesor Adjunto (Esc. G, Gº 3, 20 hs) Coordinador de la Unidad de Informática del Ienba y la Eum.
Apertura: 22.11.2019 Cierre: 20.12.2019
Los/as interesados/as deberán ingresar sus datos en https://www.concursos.udelar.edu.uy, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 15.00 horas.
Para INSCRIBIRSE, deberán presentar la documentación requerida en Sección Concursos IENBA-EUM: José Martí 3328, 3º Piso de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 hs, antes de la fecha de cierre de los respectivos llamados.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 34024 Nov 21- Nov 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas) a Luis Italo BALOSTRO GUARISCO; María Herminda CAMBEFF GARAGORRY, a los señores Miguel Arturo; Marta Inés y Silvia BALOSTRO CAMBEFF y a los eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que se dirá, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 878/18 de fecha 08/08/18 se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al Saneamiento de la ciudad de Rivera, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y departamento de Rivera, Padrón

Nº 18.142 (p), señalada como Servidumbre 2, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Raul Castro inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera el 23/02/18 con el Nº 12.062, tiene una superficie afectada de 126 m² 19 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 3 m, de frente a la Calle Domingo Balostro; al Sureste 44 m, 21 cm, lindando con resto del mismo Padrón; al Suroeste 2 m 71 cm, lindando con parte del Padrón Nº 18.150 (p), Servidumbre 1 del mismo Plano y al Noroeste 44 m 21 cm, lindando con resto del mismo Padrón.-
El bien fue tasado en la suma de U.R. 35-
El Expediente Nº 287/18 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.-
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33633 Nov 19- Nov 21

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

POR ESTA VÍA SE COMUNICA que por Resolución de Recursos Humanos de Antel Nº 289/2019, de fecha 1º de noviembre de 2019, se declara cesante al funcionario Sr. Hugo Carlos FERNÁNDEZ, C.I. 2.611.078-4, Clase S.01.A, perteneciente a la Gerencia de División Logística Corporativa, Unidad Almacenes Montevideo, por haber configurado abandono del cargo. Unidad Personal.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33632 Nov 19- Nov 21

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el artículo 40º del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: Inverell S.A.
Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Sebastián Gutiérrez
Solicitud 1:
Especie: Cáñamo
Nombre propuesto: ALMARO
Obtentor/ Titular de los Derechos: Raúl Urbina Ribbeck
Origen: Uruguay
Solicitud 2:
Especie: Cáñamo
Nombre propuesto: ROMALEX
Obtentor/ Titular de los Derechos: Raúl Urbina Ribbeck
Origen: Uruguay.

Única Publicación

27) $ 1224 1/p 34200 Nov 21- Nov 21

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a SEBASTIAN SCHUSSELIN GEYMONAT para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 04 de Noviembre de 2019.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 34225 Nov 21- Nov 21

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a NOELA DODERA de MELLO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 04 de Noviembre de 2019.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1020 1/p 33741 Nov 21- Nov 21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA LUCIANO CNA ART 132 PIEZA DEL IUE 538-403/2018", IUE 538-529/2019, se dispuso notificar a Fabiana Andrea LARROSA CASANOVA, C.I.: 4.022.069-8 y Walter DUARTE, C.I.: 1.721.594-9, del decreto Nº 3271/2019 de fecha 28/08/2019 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 28 de Agosto de 2019. Según lo que surge de los informes de fs.121 y según lo dispuesto por la Convenciòn de los Derechos del Niño, en especial arts. 5 ya que los padres de los niños deben proteger sus derechos como personas, el art. 12 en el cual los niños/as y adolescentes deben expresar su opiniòn como participante activo en la protección de sus derechos (Observación General N* 12 del año 2009), el niño/a ya fue oida expresando su voluntad, el art.18 en el cual los padres deben respetar el interès superior de los niños los que se encuentran en riesgo cuando los padres son incapaces de protegerlos en sus derechos. Según lo previsto en la Observación General N* 13 en cuanto los niños, niñas tienen derecho a no ser objeto de ninguna forma de violencia (2011) siendo la protección que deben los padres y en su defecto el Estado por lo que comprende procedimientos "eficaces" para asistir a los niños y prevenir conductas de violencia, en pie de igualdad con los adultos, entendiendose como violencia: " toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual" según se define en el art. 19 párrafo 1 de la Convención. Por lo que abarca todas las formas de daño a los niños.Se debe protegerlos buscando que permanezcan con su familia de origen y si no fuera posible con una familia que le restituya sus derechos. Asimismo nuestro Estado firmó la Convención contra la Tortura por lo que se prohiben los tratos crueles, inhumanos y degradantes contra las personas, los niños de autos son personas como se destaca. El Codigo de la Niñez y Adolescencia. Las Convenciones de Belen Do Pará y la CEDAW son aplicables en la medida de que la niña sufrió vulneración de sus derechos como persona - mujer. Para concluir considera la proveyente que en la situación planteada también debe considerarse el hecho de que los niños deben tener un acceso efectivo a la justicia, con medidas reales, efectivas, que no impliquen la revictimización (Cien Reglas de Brasilia para personas en situación de vulnerabilidad). Por todo lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por la normativa citada RESUELVO: Disponese que Luciano Larrosa se encuentra en condicion de adoptabilidad. Entreguese al menor a una familia del RUA, dese por concluido el proceso previsto por el art.132 del CNA. Expidase testimonio si se solicitara y notifiquese a los progenitores y a INAU. Cumplido archivese. Dra.Lilian S. Elhorriburu - Jueza Letrada ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 19 de noviembre de 2019
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 34088 Nov 21- Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones SEGUNDO TURNO en autos caratulados: "ESTEVEZ BOLOGNA, María Obdulia -DECLARACIÓN DE AUSENCIA- IUE: 168-464/2019, se hace saber que se solicitó la DECLARACIÓN DE AUSENCIA de María Obdulia, ESTEVEZ BOLOGNA de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil se realiza esta publicación. Canelones el primer día del mes de Noviembre de dos mil diecinueve. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

27) $ 8160 10/p 32706 Nov 08- Nov 21

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer

Turno Dra. Yamel Tabárez; dictada en autos "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO C/ SOSA_ESPINDOLA, ARMANDO, SOSA NUÑEZ, MARIO MARTIMINIANO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO. JUICIO EJECUTIVO" IUE: 210-281/2013. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Juicio Ejecutivo sobre el siguiente bien inmueble; Padrón No. 2321 de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo
En consecuencia se NOTIFICA y CITA DE EXCEPCIONES de acuerdo a lo dispuesto por Sentencia Interlocutoria No. 554/2019 de fecha 7/6/2016 al Sr. Armando Heber Sosa Espindola y Mario Martiminiano Sosa Nuñez y/o sucesores a cualquier titulo.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. Dra. Yamel Tabárez Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 33174 Nov 13- Nov 26

ÓRGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



CORTE ELECTORAL
COMUNICADO

La Corte Electoral comunica a la ciudadanía las siguientes normas sobre garantías electorales:
a) Cuarenta y ocho horas antes del día 24 de noviembre próximo, debe cesar necesariamente la propaganda proselitista en la vía pública o que se oiga o perciba desde ella, en los medios de difusión escrita radial o televisiva, así como la difusión de resultados de encuestas o consultas o cualquier tipo de manifestaciones o exhortaciones dirigidas a influir en la ciudadanía. Esto significa que la prohibición comenzará a la cero hora del viernes 22 de noviembre y se extenderá hasta la hora 20 y 30 del día de la segunda elección.
b) Los funcionarios públicos, propietarios, directores y administradores de establecimientos comerciales o industriales y todo patrono, deberán conceder a los ciudadanos habilitados a votar que estén bajo su dependencia, un término no menor de dos horas para que comparezcan a sufragar el día de la segunda elección en sus respectivos circuitos, sin perjuicio de los haberes o jornales que les correspondan.
c) No puede estorbarse el tránsito de los votantes, molestárseles en el ejercicio de la votación ni provocarse desórdenes tumultos o agresiones que perjudiquen el desarrollo regular del acto electoral. La violación de estos preceptos constituye delito electoral. Durante el horario de la votación, la entrega de las hojas de votación sólo puede efectuarse a una distancia superior a los cien metros del local donde funcionen comisiones receptoras.
d) Durante el horario en que se realice la elección, no podrán efectuarse espectáculos públicos en lugar abierto o cerrado, ni manifestaciones o reuniones públicas de carácter político.
e) Desde las 19:30 horas del sábado 23 de noviembre y hasta la clausura de la votación no podrán expenderse bebidas alcohólicas.
f) Ninguna autoridad pública podrá intervenir bajo pretexto alguno, en el funcionamiento de las Comisiones Receptoras de Votos. Esta prohibición no excluye el asesoramiento y asistencia que puedan proporcionar los funcionarios electorales.
Queda igualmente prohibido a toda autoridad pública intervenir en el acto electoral para coartar, impedir o alterar la libertad de la votación, mediante la influencia de sus cargos o la utilización de los medios de que estuvieran provistas sus reparticiones.
Montevideo, 19 de noviembre de 2019
DR. JOSÉ AROCENA
Presidente
DRA. VIRGINIA CÁCERES
Secretaria Letrada.
Única Publicación
27) (Sin Costo) 1/p 34211 Nov 21- Nov 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

Resolución, Expediente, Acta Nº;
08984/2019, 2019-88-01-11759, 02045/2019
VISTO: la consulta de viabilidad tramitada en estas actuaciones, relativa a una nueva propuesta para el padrón Nº 15001 de la Localidad Catastral El Tesoro;
RESULTANDO: I) que por Resolución Nº 07354/2019, se dispuso "Remítase las presentes actuaciones a la Junta Departamental, a efectos de solicitar anuencia para la consulta de viabilidad gestionada en estos obrados, en las condiciones informadas desde el punto de vista urbanístico por la Dirección General de Urbanismo y conforme a lo dictaminado por las Direcciones Generales de Planeamiento y Asuntos Legales y la Dirección de Agrimensura y Catastro en archivo adjunto en actuación 7";
II) que por Resolución Nº 394/2019, de 5 de noviembre de 2019, la Junta Departamental dispuso "1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para desafectar del dominio público el pasaje peatonal existente entre los Padrones Nros. 17637 y 15001 de la localidad catastral El Tesoro, cuya área es de 276 m2 35 dm2 y permutar el mismo por el padrón 16044 de la misma localidad, compensándose monetariamente a favor de la Intendencia Departamental de Maldonado (en adelante -la Intendencia-), por un valor global de U$S 105.000,00... La desafectación de pasaje peatonal se efectúa a solos efectos de su incorporación al lindero Nº 15001. Lo recaudado por este concepto se integra al Fondo de Gestión Territorial del Departamento de Maldonado. 2º) Préstase conformidad a la consulta de viabilidad para construir el proyecto de autos en el Padrón Nº 15001 - Manzana Nº 80, Localidad Catastral El Tesoro, condicionado a: 2.1 Que el gestionante dé cumplimiento de los términos informados por la Dirección General de Urbanismo (Actuación 10 del expediente Nº 2017-88-01-13004), por las Direcciones Generales de Planeamiento y Asuntos Legales y Dirección de Agrimensura y Catastro (archivo adjunto de Actuación 7) y lo dispuesto en el Decreto Departamental Nº 3965 ...2.2 Previamente a que el Intendente de Maldonado otorgue el correspondiente permiso de construcción se deberá verificar lo siguiente: a. La escritura inscripta a favor de la Intendencia del padrón 16044 de la localidad catastral El Tesoro, en el marco de la permuta de áreas aprobada en el numeral 1º de la presente resolución. b. El gestionante asegure en forma fehaciente a criterio de la Intendencia, la existencia de estacionamientos suficientes y la capacidad de uso de los mismos de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Departamental Nº 3983 ...en cualquiera de sus modalidades debiendo presentar títulos acorde a la normativa y permisos de acceso o uso en su caso. c. Las presentes condiciones deberán ser aceptadas previamente al inicio de las obras por el gestionante, el desarrollador de la construcción cuya anuencia se tramita en autos y el desarrollador del Edificio Delamar. La Intendencia deberá comunicar a la Comisión de Seguimiento del Proceso de Ejecución de Obras (Art. 6º del Decreto Departamental Nº 3965/2017), las instancias que cumplan en el proceso abarcado en esta Resolución. 3º) En estos obrados la Intendencia no podrá bajo ningún concepto autorizar el procedimiento de inicio anticipado de obra hasta tanto no se cumplan los extremos previos establecidos en los literales a, b y c del numeral 2.2 de la presente" (archivo adjunto en actuación 9);
CONSIDERANDO: I) que respecto al hecho urbano la Dirección General de Urbanismo informó que los m2 totales a construir son "3325 m2, menor al área aprobada oportunamente" por Resolución Nº 06907/2018; asimismo, dicha Dirección General dictaminó "Constituye una modificación sustancial el cambio de giro comercial de -hotelería- originalmente propuesto -aprobado por Resolución Nº 06907/2018-, el que fue desestimado, proponiéndose en la presente consulta de viabilidad un edificio de vivienda en propiedad horizontal"; lo que fue compartido por las Direcciones Generales de Planeamiento y Asuntos Legales y la Dirección de Agrimensura y Catastro en informe adjunto en actuación 7; en el mismo sentido por informe jurídico de actuación 4 se determinó que el objeto del presente proyecto "difiere sustancialmente del aprobado por Res. N.º 6907/2018";
II) que en el informe adjunto en actuación 7, se realizó la descripción de la solución a la gestión en consulta "Desafectación del uso público del pasaje existente entre los padrones 17637 y 15001 (276.35 m²), integrándose al dominio privado a efectos de conformar un único inmueble resultante de la unificación del referido pasaje con el padrón 15.001, sobre el que se presenta el proyecto edilicio. Escriturar a nombre a la Intendencia el padrón 16.044, lo cual implica además cumplir con la Resolución de la Junta Departamental de 28 de diciembre de 2005. Compensación monetaria a la Intendencia, por un valor global de USD 105.000, con destino al Fondo de Gestión Territorial de Maldonado. Viabilizar la instalación de proyecto edilicio propuesto, en el inmueble 15.001: a) 3.325 m2 totales a construir. b) restantes parámetros de construcción: serán los mismos que se establecieron en Expediente 2017/13004...";
III) que al incorporarse el padrón 16.044 al dominio de la Intendencia, se da cabal

cumplimiento a la anuencia que la Junta Departamental otorgó el 28 de diciembre de 2005, no limitándose el derecho al simple uso sino a la plena transferencia del dominio; en efecto, así se logra la incorporación de la propiedad plena del padrón 16044 a la Intendencia, con las mas amplias facultades que ello implica de acuerdo a lo previsto por el artículo 487 del Código Civil, en especial el derecho a todos los frutos que provienen de la cosa y el de enajenar la cosa en todo o en parte. Adviértase que con la simple cesión al uso público, la Intendencia no adquiriría el dominio de la tierra en cuestión, sino meramente su uso, reservándose el cedente su nuda propiedad;
IV) que con la presente solución se está abordando de una manera global todas las cuestiones que hacen a la convivencia de la sociedad sobre un determinado territorio. Es parte de un proceso de gestión democrática de la ciudad, reafirmando la función social del espacio urbano. Entendiendo al recurso suelo como un elemento imprescindible, que sustenta la formación social, política y económica de la sociedad. En definitiva, se logra crear un entorno sostenible, demostrando que el desarrollo de la ciudad no implica perder la armonía entre la humanidad y su medio (Rogers, Richard, y Gumuchdjian, Philip, Ciudades para un pequeño planeta);
V) que se contó con la previa intervención de contralor de la Junta Departamental (Resolución Nº 394/2019), por lo que se impone el dictado del presente acto administrativo;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;
EL INTENDENTE DE MALDONADO
RESUELVE:
1) Desaféctase del dominio público el pasaje peatonal existente entre los padrones números 17637 y 15001 de la Localidad Catastral El Tesoro, cuya área es de 276 m2 35 dm2 a los solos efectos de su incorporación al padrón lindero Nº 15001, incorporándose a su vez al dominio público el inmueble padrón número 16044 de la misma localidad, debiéndose extender los instrumentos y documentación correspondiente, con una compensación en efectivo a favor de la Intendencia de U$S 105.000 (dólares estadounidenses ciento cinco mil) que se integrarán al Fondo de Gestión Territorial del Departamento de Maldonado.
2) Establécese la viabilidad de la consulta de la que tratan estas actuaciones, con las condiciones establecidas en el acto de contralor previo dictado por la Junta Departamental (Resolución Nº 394/2019) y de acuerdo a lo que emerge del presente acto administrativo.
3) Téngase presente lo establecido en el Decreto Departamental Nº 3965 y lo dispuesto por la Junta Departamental en el numeral 3º de la Resolución Nº 394/2019.
4) Cométese a las Direcciones Generales de Asuntos Legales y Urbanismo y Sub Dirección General de Asesoría Notarial realizar las acciones, contralores y procedimientos que permitan el cumplimiento del presente acto administrativo.
5) Comuníquese a las Direcciones Generales de Asuntos Legales y de Urbanismo, Sub Dirección General de Asesoría Notarial y a la Dirección de Agrimensura y Catastro. Por Dirección de Administración Documental notifíquese al gestionante y siga a la Sub Dirección General de Asesoría Notarial para proseguir las actuaciones.
Resolución incluída en el Acta firmada por Alvaro Hernan Villegas el 13/11/2019 13:54:59.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 13/11/2019 15:06:04.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 2/p 34228 Nov 21- Nov 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA - PIAI

Se notifica a Adrian Cáceres Moreira, (C.I 1.129.420) y Emilia Saavedra (C.I 2.769.324), que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2019-1147-98-000129 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.

27) (Cta. Cte.) 3/p 34015 Nov 20- Nov 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 22016-9770-98-000327 radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar a los herederos del Señor JOSÉ MARÍA MELO SANGUINETTI a los efectos de cancelar el saldo de precio respecto el inmueble empadronado con el número 423.529, Solar 44 sito en la calle Solidaridad Nº 2362 del Ex-Barrio en Condominio Nº 6, debiéndose presentar a tales efectos dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselo como no presentado y rescindiéndose los derechos que tiene sobre el mismo. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 33972 Nov 20- Nov 22

VARIOS

ARNALDO C. CASTRO S.A. (Extravío de Acciones)

En cumplimiento de la ley 14.701 y 16.060 se denuncia el extravío de acciones al portador por $ 5.979 (pesos uruguayos cinco mil novecientos setenta y nueve).

Única Publicación

27) $ 408 1/p 33967 Nov 21- Nov 21

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 13/11/2019.
Inscripción: 14/11/2019.
Escribano Autorizante: Nicolás Moreira Chaparro
Padrón: 2384/D/104 de Durazno
Calle: San Martin Block 1 apartamento 104 de la ciudad de Durazno
Constituyentes: ANA LUISA MENESES PERDOMO
Beneficiarios: ANA LUISA MENESES PERDOMO Y MARTIN JORGE EIRIN MENESES
Tasación B.H.U: UR 1.989.

27) (Sin Costo) 10/p 33491 Nov 18- Nov 29

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 11/10/2019
Escribana: Anabel MORENA BACCI
Inscripción: nº 34136 del 15/10/2019
Otorgantes: Leonardo y Leticia CILS OLIVERA
Padrón nº 142.799/001 Montevideo.

Última Publicación

27) $ 4080 10/p 32385 Nov 08- Nov 21

Sociedades Anónimas y Balances



TLENOR S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 24.000,00, 100 años, Montevideo.
15/11/19, 16664.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 34184 Nov 21- Nov 21

REMOBAR S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados

$ 24.000,00, 100 años, Montevideo.
15/11/19, 16662.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 34183 Nov 21- Nov 21

SUPERMORE S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 24.000,00, 100 años, Montevideo.
15/11/19, 16663.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 34182 Nov 21- Nov 21

PECAMOL S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 24.000,00, 100 años, Montevideo.
15/11/19, 16660.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 34181 Nov 21- Nov 21

MONAMEX S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 24.000,00, 100 años, Montevideo.
15/11/19, 16659.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 34180 Nov 21- Nov 21

MILIOGRA S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 24.000,00, 100 años, Montevideo.
15/11/19, 16658.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 34179 Nov 21- Nov 21

CONTIX S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 24.000,00, 100 años, Montevideo.
15/11/19, 16655.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 34178 Nov 21- Nov 21

LOGODIER S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 24.000,00, 100 años, Montevideo.
15/11/19, 16657.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 34177 Nov 21- Nov 21

FUNCES S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 24.000,00, 100 años, Montevideo.
15/11/19, 16656.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 34176 Nov 21- Nov 21

PLORITAN S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados
$ 24.000,00, 100 años, Montevideo.
15/11/19, 16661.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 34175 Nov 21- Nov 21

REFORMAS

UDZARY TRADING S.A.

Asamblea: Montevideo, 4/10/2019
Art. 2 DOMICILIO. Se domiciliará en la ciudad de Panamá, República de Panamá.
Inscripta en RNC: Nº 16810, 19/11/2019.

Única Publicación

28) $ 2478 1/p 34196 Nov 21- Nov 21

TELEFILMS GROUP S.A.
(antes KABUSOL S.A.)

Asamblea: 26/12/18
Artículo 1: Nombre: TELEFILMS GROUP S.A
Inscripción: 03/10/2019 Nº 14260.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 34194 Nov 21- Nov 21

PRAKELT S.A.
(Escisión Art. 116 Ley 16.060)

El 19 de noviembre de 2019 la Asamblea General Extraordinaria unánime de accionistas resolvió la Escisión sin disolución acorde al Artículo 116 de la Ley 16.060, mediante la cual se transfiere una alícuota patrimonial del 52% a "Leglife S.A. (En Formación)", sociedad que se crea, como resultado de la Escisión de Prakelt S.A., con un capital de $ 700.000.000 (pesos uruguayos setecientos millones), representado en acciones nominativas.
Capital y acciones resultante en Prakelt S.A.: $ 10.000.000 (pesos uruguayos diez millones) representado en acciones nominativas.
Documentación y Estados Financieros Especiales a disposición en Treinta y Tres Nº 1269, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposiciones y/o justificar sus créditos en el plazo previsto por el Artículo 126 de la Ley 16.060.

Primera Publicación

28) $ 86730 10/p 34093 Nov 21- Dic 04

"EVERA S.A.C."
Reducción de Capital Integrado

Asamblea general extraordinaria de accionistas, Montevideo de fecha 31.10.2019 resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a acreedores sociales a deducir oposición en plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación disponible en Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo, horario de 10 a 16 hs.

28) $ 37170 10/p 33682 Nov 18- Nov 29

VALLE FORRAJE S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea general extraordinaria de accionistas, Montevideo de fecha 07.11.2019 resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a acreedores sociales a deducir oposición en plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación disponible en Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo, horario de 10 a 16 hs.

28) $ 37170 10/p 33507 Nov 15- Nov 28

DERSON SOCIEDAD ANÓNIMA
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 01/11/2019 aprobó reducción de Capital Integrado. Documentación a disposición de acreedores en Rincón 477 Escritorio 102, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.

28) $ 24780 10/p 33162 Nov 13- Nov 26

HSBC Bank (Uruguay) S.A.
Reducción de Capital Integrado

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 11 de Noviembre de 2019, se resolvió reducir el capital integrado por la suma de US$ 10.000.000. Lo anterior en el marco del proceso de mejora de la administración de riesgos y la eficiencia del capital del Banco que incluirá además la emisión de deuda subordinada convertible en acciones por US$ 15.000.000 y la pre-cancelación parcial de Deuda Subordinada existente por US$ 5.000.000. Todas dichas acciones permitirán continuar desarrollando el plan estratégico aprobado por nuestra Casa matriz. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en Rincón 391, Montevideo, Uruguay de 10:00 a 18:00.
El Directorio.

28) $ 86730 10/p 33129 Nov 13- Nov 26

FINGANO S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 2019 resolvió reducir el capital integrado mediante rescate de acciones según artículos 290, 294, 310 y 312, Ley 16.060. Se convoca a acreedores deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. Documentación en Zabala 1504.
Se resuelve en la misma Asamblea reformar el artículo 3º, capital social: $ 600.000, acciones al portador.
Inscripción: Nº 16.272, 7 de noviembre de 2019.

28) $ 49560 10/p 32817 Nov 11- Nov 22

VENGANO S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 2019 resolvió reducir el capital integrado mediante rescate de acciones según artículos 290, 294, 310 y 312, Ley 16.060. Se convoca a acreedores deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. Documentación en Zabala 1504.

28) $ 37170 10/p 32815 Nov 11- Nov 22

VIENSOS S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 2019 resolvió reducir el capital integrado mediante rescate de acciones según artículos 290, 294, 310 y 312, Ley 16.060. Se convoca a acreedores deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. Documentación en Zabala 1504.

28) $ 37170 10/p 32814 Nov 11- Nov 22

BOLDINI S.A.
Reducción de capital integrado.

Asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 31.10.2019 resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a acreedores sociales a deducir oposición en plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación disponible en calle Colonia Nº 810, oficina 403, Montevideo, horario de 10 a 16 hs.

Última Publicación

28) $ 37170 10/p 32709 Nov 08- Nov 21

Cantidad de avisos de fecha 21/11/2019 publicados en esta edición: 153.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso(1)
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 6.631.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 11.288.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.471.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 3.619.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 187.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 560.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm(2)
Convocatorias, Expropiaciones	**$ 166.00 (*)**
Emplazamientos	**$ 180.00 (*)**
Prescripciones	**$ 197.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.239.00 (*)**
Avisos Varios, Remates	**$ 204.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página(3)
Balances	**$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm(4)
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.............................. $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos.............................. $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy